BALTAZAR CASTRO PUEDE PERDER SU SENADURIA

(Informaciones en página 3)

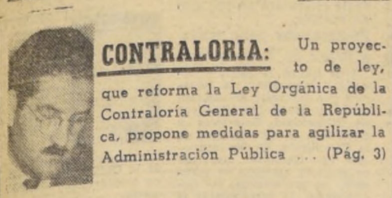
TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno, sin helada. Nubosidades ligeras en la tarde.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima: 16,8º C a las 16 horas. Mínima: 0,6º C a las 7.20 horas.
APRECIACION GENERAL: Las precipitaciones que afectan gran parte de la zona sur se desplazarán durante la noche y la mañana hasta Concepción. Las zonas central y del Norte Chico se mantendrán con condiciones favorables.. En la zona norte, nublados matinales.

LA NACION

AÑO XLV — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 17 DE JUNIO DE 1961 — PRECIO: Eº 0,05 — N.o 15.900

Edición de 22 páginas — En dos secciones

Lea HOY



CONTRALORIA: Un proyecto de ley, que reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, propone medidas para agilizar la Administración Pública ... (Pág. 3)

CHOQUE: Un tren de pasajeros embistió a uno de carga en Estación Copihue, quedando 3 personas heridas y dos vagones destrozados ... ... (Pág. 21)

NORTE: El perito del Banco Internacional de Reconstrucción, George Reed aplaudió en La Serena la aplicación del Plan de Desarrollo Decenal en las ciudades nortinas (Pág. 21)

ESMERALDA: Desde Nueva Zelandia solicitaron extender la jira del buque-escuela "Esmeralda" ... ... (Pág. 3)

SUICIDIO: Un tercer suicidio fue dado a conocer ayer por el Gobierno dominicano, solo horas después de haber abandonado el país la Comisión Investigadora de la OEA. Esta vez fue un hermano del ex Ministro de Defensa acusado del atentado a Trujillo ... (Pág. 14)

EXTORSION: Un alto funcionario de la Embajada checa en Washington fue acusado de extorsionar a un ciudadano norteamericano para coonseguir informes secretos. El Gobierno de EE.UU. pidió su inmediato retiro ... ... (Pág. 14)

Hoy intentarán rescatar a las últimas víctimas del Manu-Tara

HOMBRES-RANAS DE LA FACH EXTRAJERON AYER LOS RESTOS DEL CABO JORGE PINTO, UNO DE LOS SEIS TRIPULANTES. AUN PERMANECEN EN EL FONDO DEL LAGO LOS CADAVERES DEL SARGENTO EDUARDO OLEA Y DEL CABO BLAS URRUTIA

PEÑUELAS.— (Por Rafael Kittsteiner, enviado especial de LA NACION).— Después de diez horas de labor, cumplidas en medio de innumerables dificultades, el personal de rescate de la Base Aérea de Quintero sólo consiguió ayer recuperar el cadáver del cabo Jorge Pinto Contreras, una de las seis víctimas del Catalina 560 que cayó en el lago Peñuelas el jueves último. Permanecen aún sepultados en el fondo fangoso de la hoya lacustre los cuerpos del sargento primero Eduardo Olea Campos y del cabo Blas Urrutia Maldonado, que serán objeto hoy de una nueva búsqueda por parte de hombres-ranas de la FACH.

Anteriormente, como se había informado, se ubicaron los cadáveres de los subtenientes Guillermo Valenzuela Matus y Sergio Moena Concha, en tanto que el sexto ocupante del "Manu Tara", el sargento Cinibaldo Coquedano, sobrevivió durante dos horas dramáticas, para expirar cuando era conducido a una ambulancia en la tarde del jueves último.

LABORES DE AYER

En el día de ayer los hombres-ranas de la Base de Quintero —sargentos Pedro Espinoza, Juan Faúndez, Alfredo Gyllen y Fidel Guajardo— rescataron a las 10.55 horas el cadáver del cabo Pinto, y a las 16.15 horas consiguieron concretar el remolque hasta la orilla de la parte posterior del fuselaje del avión. La recuperación fue posible gracias a un cable de 500 metros de largo facilitado por la Armada Nacional y el empleo de tractores, que tiraron desde las márgenes, a fin de permitir el traslado y examen posterior de dichos restos.

No fue posible obtener nuevos progresos en vista de la turbiedad de las aguas, que llegan sólo a un nivel de 1.30 metro en el sitio del desastre, como asimismo, por lo accidentado del terreno, el intenso frío y la presencia de afilados trozos de metal, que constituyeron una fuente de constante peligro para los buceadores. El equipo de rescate contó con vehículos, equipos de radio y helicópteros, como, asimismo, la colaboración de Carabineros, habiéndose instalado un vivac en las márgenes, en el punto denominado "La Vallica", para centralizar las operaciones.

El fiscal de la Base de Quintero, comandante Rafael Vásquez, se constituyó nuevamente ayer en el sector e inspeccionó desde una embarcación el lugar donde cayó el Catalina 560. El aparato se encuentra desintegrado en su parte delantera, con restos esparcidos hasta 150 metros del lugar donde quedó la parte posterior del fuselaje, la única que resistió en condiciones de quedar reconocible. Las causas del accidente, la hora en que ocurrió y otros detalles básicos, no han sido aún establecidos; pero el rescate de los cadáveres —sin zapatos y con algunas de sus ropas descocidas por la fuerza del impacto— hace suponer fundadamente que vieron aproximarse el desastre hasta el último momento, en vista de las actitudes en que los sorprendió la muerte.

FUNERALES DE LAS VICTIMAS

Los funerales de los dos oficiales se efectuarán hoy, luego de haberse completado los detalles por parte de la FACH y los deudos. El subteniente Sergio Moena Concha será sepultado en el Cementerio General, a las 10.30 horas, ocasión en que harán uso de la palabra el Comandante de Escuadrilla, Anton Baker, y el subteniente Hernán Benavides. Por otra parte, los restos del subteniente Guillermo Valenzuela Matus serán inhumados en Doñihue, provincia de O'Higgins, y serán despedidos por el capitán de Bandada Héctor Osorio Vallejos y por el subteniente Carlos Barahona.

El sargento Cinibaldo Coquedano y el cabo Jorge Pinto serán sepultados, a la misma hora, en el Cementerio de Quintero.



EL CABO JORGE PINTO.— Personal de Carabineros y de la FACH conducen a tierra el cadáver del cabo Jorge Pinto Contreras, el más joven y el más infortunado de los tripulantes del Manu-Tara. Sus restos fueron los únicos ubicados ayer en las operaciones de rescate. (Foto de Víctor Rojas.)



INFORME AL FISCAL.— Los hombres ranas de la FACH, sargentos Pedro Espinoza, Juan Faúndez, Fidel Guajardo y Alfredo Gyllen, informan al Fiscal de la Base de Quintero, comandante Rafael Vásquez, sobre su reconocimiento de los restos del Manu-Tara en el Lago Peñuelas. El sargento Gyllen, extrema derecha, fue quien encontró ayer en la mañana el cadáver del cabo Jorge Pinto. (MAS INFORMACIONES Y FOTOS EN PAG. 2.)

Chile no se opone a postergación de la reunión económica

Chile no tiene inconveniente en acceder a la postergación de la conferencia económica en Montevideo, en 15 días o más, si el aplazamiento redunda en un mayor éxito de la reunión. Sin embargo, nuestro país está preparado para participar en la conferencia en la fecha acordada.

El Canciller Enrique Ortúzar, al ser interrogado al respecto, por los periodistas, dijo que en su conversación con el enviado especial del Presidente Kennedy, Adlai Stevenson, éste le había anunciado la intención de Brasil y otros países, de pedir dicha postergación. Agregó que, en esa oportunidad, él le dio a conocer la posición de nuestro país en los términos señalados.

PLANEABAN ENVENENAR A MOBUTU

LEOPOLDVILLE, 16 (U. P. I.).— El Comandante en Jefe del Ejército congoleño, general Joseph Mobutu, arrestó hoy a 40 de sus propios soldados, a los que acusó de conspirar contra él, en connivencia con "cierta Embajada".

Los arrestados fueron llevados a una Oficina de Seguridad, donde se les desarmó y se les despojó de sus botas y camisas.

En una conferencia de prensa, Mobutu afirmó que "cierta Embajada", que se negó a identificar, planeaba invitarlo a él y a algunos de sus oficiales, a una recepción, el 21 de junio.

"Supimos que nos iban a envenenar o a raptar, con la ayuda de estos 40 soldados", dijo.

S. E. resolverá sobre cambios en Plaza Baquedano

La Comisión de Monumentos Nacionales informó ayer que luego de su reunión al aire libre —que realiza por primera vez en esta forma— al pie del monumento al General Baquedano, elevará su informe al Presidente de la República.

En esferas autorizadas se dijo que el vicepresidente de la Comisión, Manuel Montt, es contrario al cambio de la actual ubicación del monumento.

El Ministro de Educación, señor Eduardo Moore, quien preside el citado organismo, será quien llevará al Jefe del Estado la opinión mayoritaria de sus miembros, que no es definitiva sino de carácter puramente informal, ya que quien decide, en conformidad a lo dispuesto por la ley, es el Primer Mandatario.

Movimiento ilegal iniciaron empleados del B. del Estado

El Gobierno anunció que se les aplicará la Ley de Defensa del Estado, por perturbar la marcha económica del país

Un movimiento ilegal iniciaron a las 9 horas de ayer los empleados del Banco del Estado de Chile, huelga que afecta a 5.500 funcionarios, de los cuales 2.306 corresponden a Santiago y 3.194 a provincias.

En relación con esta decisión de los empleados, el Ministerio del Interior emitió el siguiente comunicado:

"El personal del Banco del Estado de Chile ha declarado, a partir de la mañana de hoy viernes 16 de junio, una huelga ilegal e indefinida, con motivo de no haberse resuelto por el Directorio de la institución, en el día de ayer, las peticiones de mejoramiento económico que ha formulado y que escapan a la capacidad financiera del Banco del Estado, como ha tenido la oportunidad de conocerlo la opinión pública a través de la exposición hecha por el Banco en la prensa de hoy.

"Esta huelga causa grave daño a la economía y a la población en general, especialmente los sectores más modestos, y pretende paralizar una entidad de funcionamiento legal obligatorio. En tales circunstancias, el Gobierno, en cumplimiento de la obligación perentoria que le incumbe de mantener el orden público y la normalidad de las actividades nacionales, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Seguridad Interior del Estado, hará efectiva ante los Tribunales de Justicia la responsabilidad que afecta a los culpables de esta actitud ilegal, a cuyo efecto se han impartido las instrucciones correspondientes a las autoridades respectivas.

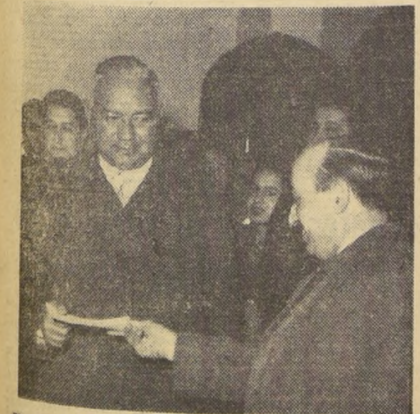
"El Gobierno asegura la mas amplia protección a la libertad de trabajo y espera que ello permita a los funcionarios del Banco del Estado, que tienen conciencia de sus responsabilidades, cumplir satisfactoriamente con el deber de asistencia a sus labores habituales."

DESIGNADOS MINISTROS EN VISITA

De conformidad con la denuncia hecha por los Intendentes a las Cortes de Apelaciones, éstas designaron Ministros en visita para procesar a los dirigentes bancarios. En Valparaíso fue nombrado el Ministro Eduardo Sanfurjo y en Santiago la Corte designó al magistrado Edmundo Larenas Barrera.

El movimiento tuvo su origen, según informaron los dirigentes de la Confederación de Empleados de la institución afectada, por haber postergado el Consejo del Banco, para la próxima semana, el estudio del pliego de peticiones. Este consulta un reajuste de sus remuneraciones equivalente a un 15 por ciento, un préstamo de tres sueldos, con el fin de paliar situaciones económicas, y una asignación de zona para sus colegas de Valdivia. La huelga proseguirá hoy.

Ganador de "Polla del Fútbol"



El señor Jaime Cogan, propietario de la sastrería "Dandy", hace entrega del comprobante que acredita al señor Ricardo Meneses como ganador de un abono de diez entradas para el Campeonato Mundial de Fútbol, que se jugará en Chile, en junio del próximo año. El cupón enviado por el señor Meneses logró totalizar 26 puntos. (AMPLIA INFORMACION SOBRE ENTREGA DE PREMIOS Y "POLLA DEL FUTBOL" EN PAG. 17.)

Woodward espera contribuir al logro de justicia social

Declaraciones del nuevo Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos

Con motivo de su designación como Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos por el Gobierno de la Casa Blanca, el Embajador de Estados Unidos en Chile, Robert F. Woodward, emitió la siguiente declaración, en la que destaca la oportunidad de realizar una labor constructiva para el continente y, al mismo tiempo, lamenta la necesidad de abandonar Chile.

"Aprecio profundamente la confianza con que el Presidente Kennedy y el Secretario de Estado, Dean Rusk, me han honrado al solicitarme que asuma el cargo de Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos. Esto depende, naturalmente, de la confirmación del Senado de los Estados Unidos.

"Comprendo perfectamente la grave responsabilidad y los aspectos difíciles de dicho cargo. Pero también comprendo muy bien sus magníficas oportunidades para realizar una labor constructiva. El nuevo ánimo que está despertando la Alianza para el Progreso ofrece ventajas tanto materiales como psicológicas, que son esenciales para el avance en el esfuerzo común de las democracias de este hemisferio, por lograr justicia económica, social y política.

"Pero lamento, sinceramente, la necesidad de abandonar Chile, a tan poco de mi llegada. Cuando fui destinado aquí, hace tres meses, mi esposa y yo comprendimos la buena fortuna que significaba vivir entre gente tan amistosa, inteligente y agradable. Los funcionarios del Gobierno de Chile y numerosos ciudadanos particulares nos han demostrado ya esta característica hospitalidad. También había anticipado con interés la oportunidad de llevar a cabo tareas constructivas en Chile, de continuar la obra de mi hábil y popular antecesor, el Embajador Howe, y de cooperar en los restantes trabajos de reconstrucción, en la zona afectada por los trágicos sismos del año pasado; y, naturalmente, de intentar hacer todo lo posible, como representante de un Gobierno extranjero, para ayudar en la solución de los problemas más fundamentales del país, que se incluyen dentro de la estructura de la Alianza para el Progreso."

La misma declaración formuló el Embajador Woodward en conferencia de prensa ofrecida ayer, a las 18 horas, en la sede del Servicio Cultural e Informativo de su Misión diplomática. Manifestó que el ofrecimiento le fue hecho el jueves, momentos antes de asistir a un almuerzo en el "Caleuche", y que ello fue la causa de que se mostrara preocupado durante la manifestación. "Estaba pensando —dijo— en la respuesta que daría".

Agregó el Embajador Woodward que si el Senado de su patria aprueba el nombramiento, seguramente, asumirá su cargo a mediados de julio. "En todo caso —expresó— tengo interés en estar aquí el 4 de julio".

Ante una pregunta sobre cuáles estimaba los puntos más difíciles de su nueva misión, señaló que "el problema principal es combinar ideas y planes con otros países, para elevar el nivel de vida lo más rápidamente posible, a fin de demostrar la bondad del programa emprendido para contribuir a la justicia social y económica. Cualquier otro problema es secundario".

El diplomático confirmó que el Ministro Consejero de la Embajada norteamericana, William Krieg, está destinado a otro cargo, desde hace más de un año, y que, primero la enfermedad de Walter Howe, y, luego, su llegada, postergaron el cambio. Opinó que, aunque nuevamente la Misión quedará, por un tiempo, sin Embajador, el sucesor de William Krieg podrá ponerse al frente de ella en atención a su capacidad y a la del personal de la Embajada. (MAS INFORMACIONES EN PAG. 14.)

En peligro de muerte una menor que entregó perro rabioso al SNS

Se hace un llamado para que se aplique tratamiento antirrábico

La Oficina de Relaciones Públicas de la V Zona de Salud, ha formulado un llamado para ubicar a la joven María Eugenia Rojas Muñoz, de 17 años de edad, quien entregó un perro en la Oficina de Zoonosis, para su examen en los Laboratorios del Instituto Bacteriológico, para que se presente en calle Maruri 272, 2.o piso, a fin de que se aplique el tratamiento antirrábico. Los examenes al animal, que entregó con fecha 8 de mayo, dieron como resultado un caso positivo de hidrofobia.

La menor citada, dio como domicilio la calle Rupango 5580, pero desde esa fecha ha cambiado en dos oportunidades de domicilio, por lo cual se ignora su actual paradero. Se pide a las personas que la conozcan o a sus familiares, darle cuenta de este llamado urgente, para evitarle el contagio de rabia.

Chile, Paraíso de Deportes Invernales



CIENTO CINCO invitados a la inauguración del nuevo Hotel Portillo, llegaron ayer a Santiago en un vuelo especial DC-8 JET PANAGRA. Los pasajeros, que ayer mismo se dirigieron a ese atractivo sitio de deportes invernales, llegaron encabezados por sus anfitriones, señores Aldrich y Purcell, nuevos propietarios del establecimiento hotelero. El grupo de invitados lo integran, entre otros, una delegación de expertos esquiadores norteamericanos y los hermanos Engel, famosos fotógrafos y diseñadores de modas en ski, además de periodistas de los principales diarios y revistas de Estados Unidos. En el grabado, tres auxiliares de vuelo de Panagra, con su nuevo uniforme, especialmente diseñado para los vuelos al "Paraíso de los Deportes de Invierno", como esta empresa aérea ha llamado a Chile.

Ayer HOY y Mañana

● Sesión Almuerzo de Sociedad Geográfica

En sesión almuerzo que se efectuará hoy, el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Chile rendirá un homenaje a los señores Marcial Mora Miranda, Julio Escudero Guzmán, Enrique Gajardo y vicealmirante (R) Raúl Carmona, por la destacada actuación que les ha cabido en la incorporación de la región antártica al territorio nacional.

● Viajeros del barco Fallero llegan hoy

La Casa de Valencia en Santiago, informó que hoy llegarán por vía aérea, procedentes de España, la directiva y viajeros de la jira turística que realizaron en el primer barco Fallero de América a esa ciudad, con motivo de las tradicionales fiestas de las "Fallas" valencianas.

● Nueva población para EE.PP.

El Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente Administrativo de la Caja de Empleados Particulares, se dirigieron a Chillán con el fin de hacer entrega oficial de 126 casas de la población "Pedro Lagos". La ceremonia se efectuará hoy.

● Obras de Pavimentación

Ayer fueron aprobadas dos propuestas públicas por la suma de E° 45.259,10, para la pavimentación de diversas aceras y calzadas en las comunas de Magallanes y Quillota. También se abrieron propuestas por E° 37.555,61 para pavimentar calles en las comunas de Cauquenes y Tomé.

● Planta telefónica

En la Dirección de Arquitectura se abrieron ayer propuestas privadas para la instalación de una planta telefónica y equipos de altoparlante en el Aeropuerto de Chabunco, en Punta Arenas, con un presupuesto oficial de E° 7.586,30.

● Inauguran Laboratorio Clínico

Hoy, a las 11 horas, se inaugurará en la Cátedra de Pediatría del profesor Arturo Baeza Goñi, en el Hospital de Niños "Manuel Arriarán", un Laboratorio Clínico que fue montado gracias a la cooperación de diversas personas e instituciones.

● Curso de Capacitación en el SNS

Dieciséis funcionarios de Subsidios del Servicio Nacional de Salud participarán en un curso de capacitación que se realizará en el Servicio de Seguro Social y que está destinado a dar mayor impulso a la fiscalización y cumplimiento de la ley 10.383, en relación con el pago de las imposiciones del sector patronal.

Ministro del Interior sigue jira por Concepción y Arauco

Los Ministros de Interior y Economía prosiguieron ayer su programa de visitas en el segundo día de su jira por Concepción y Arauco. El titular de Economía regresó ayer a Santiago, para asistir hoy al almuerzo de clausura de la Convención Nacional de la Industria en Viña del Mar. El Dr. Del Río lo hará mañana probablemente directamente desde Los Angeles.

El Ministro Del Río visitó ayer, a las 7.30 horas, el Hospital Regional y el Hospicio, acompañado por el Médico Zonal del Servicio Nacional de Salud. A las 8 horas, se dirigió a Talcahuano, donde visitó la Escuela N.o 65 y la Ciudad del Niño "Ricardo Espinoza". Además, recorrió los terrenos donde se construirá la Escuela México y la Escuela Vocacional N.o 28, inspeccionando luego la Escuela N.o 21, y la Población Hualpencillo. Se trasladó enseguida a Chiguayante, a Coronel y Lota, desde donde regresó a la Intendencia de Concepción, a las 16 horas. De allí se dirigió a Penco, Lirquén y Tomé. A las 19 horas se reunió con los representantes de los Centros de Padres y Apoderados, Unión de Profesores y estudiantes.

Por su parte, el Ministro Philippi viajó a Talcahuano a las 8 horas, en compañía de la Alcaldesa de Concepción, para estudiar con el Alcalde de ese puerto el problema del Matadero común para ambas ciudades. A las 10 horas se reunió con representantes de las Cámaras de Comercio Minorista y de Comercio y Producción. A las 11 horas dio audiencia, en la Intendencia, a los agentes de las Cajas de Previsión, a representantes de industriales y obreros panaderos, a comerciantes de la Vega de Concepción y al presidente de la Confederación de Empleados Particulares. A las 15 horas se reunió con la Alcaldesa y regidores, quienes le entregaron un memorándum con los principales problemas de la comuna. Finalmente, acompañado del Gerente del Banco Central, Luis Mackenna, recibió a los agentes de los bancos locales.

Concurso "Miss Chile"



VIRGINIA OSSA, de 18 años de edad, es otra de las candidatas a Miss Chile, concurso auspiciado por LA NACION y Trajes de Baño Catalina. Es ex alumna del "Jeanne d'Arc y de las Monjas Inglesas. Rubia, de ojos verdes, equilibra su belleza en 1,75 de estatura. Hasta anoche se habían inscrito 22 hermosas muchachas, cada una de las cuales podría representar dignamente la clásica belleza y elegancia de la mujer chilena en Miami Beach. El jurado que elegirá a Miss Chile se reunirá el 28 de este mes en el Hotel Carrera. Para inscribirse, basta que la candidata sea soltera, de 18 años de edad y tenga las características de belleza, distinción, elegancia, gracia y cultura de la mujer chilena.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Autorizadas 10 armadurías de vehículos

Con la firma del Presidente de la República fueron despachados ayer los decretos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que autorizan la instalación de nuevas armadurías de automóviles, camionetas y jeeps en la ciudad de Arica y una de camionetas en Santiago, con un total de diez.

Estas nuevas industrias deberán emplear en su funcionamiento, el 50 por ciento de materias primas nacionales al cabo de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes para la instalación de esta clase de fábricas.

Importan maquinaria para exploración petrolífera

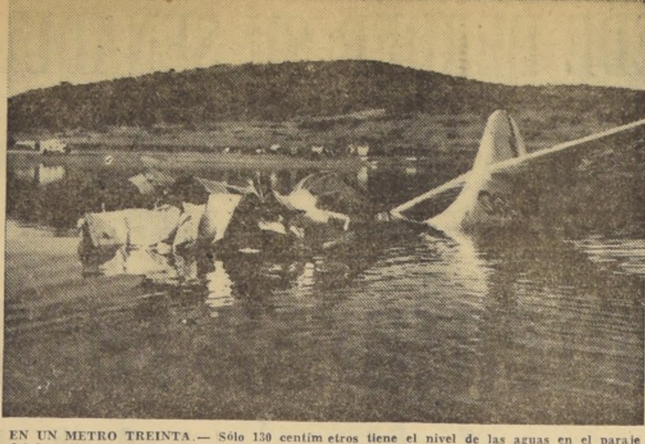
La Empresa Nacional de Petróleos fue autorizada por el Departamento de Comercio Exterior del Banco Central para importar, sin cobertura, diversas maquinarias procedentes de Francia por valor de 30 mil dólares, destinadas a los trabajos de exploración petrolífera en la provincia de Magallanes.

Igualmente, por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se autorizó a la Sociedad Vidrios Planos de Lirquen para importar maquinarias nuevas e implementos para su industria por valor de 17 mil dólares.

Aprobado Plano Regulador para P. Saavedra

El Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción, Alfredo Vicuña, informó ayer que el Gobierno había dado su aprobación al nuevo Plano Regulador de Puerto Saavedra, en la provincia de Cautín.

De acuerdo con los estudios practicados y el nuevo plano elaborado, la nueva localidad quedará situada cerca del puerto que fuera arrasado por el maremoto de mayo de 1960, y en un sitio a mayor altura sobre el nivel del mar, a fin de resguardar la seguridad de la población ante una posible repetición de estos fenómenos sísmicos.



EN UN METRO TREINTA.— Sólo 130 centímetros tiene el nivel de las aguas en el paraje del lago Peñuelas, donde cayó el anfibio Catalina 560. La máquina, que se partió en dos, quedó en una zona fangosa y turbia. Los restos que se ven en el grabado, fueron remolcados hacia la orilla, desde el campamento que se ve al fondo.



HOMBRES RANAS EN ACCION.— Cuatro hombres ranas de la Base de Quintero, embarcan para proseguir la búsqueda de los cadáveres de los tripulantes del Catalina 560, en el Lago Peñuelas. En el bote, como muestra el grabado, fue necesaria la presencia constante de un enfermero para atender a los buceadores que cumplieron su faena en medio de un intenso frío y afilados trozos de metal.

Víctimas del Manu-Tara vieron cómo se aproximaba el desastre

Los cuerpos de los tripulantes fueron encontrados en posiciones que denotaban su conocimiento de una emergencia. Durante dos horas dramáticas, el sargento Coquedano luchó por su vida. La increíble mala suerte del cabo Jorge Pinto

PEÑUELAS.— (Por Fafael Kittsteiner, enviado especial de LA NACION).— Cuatro hombres ranas de la Base Aérea de Quintero cumplieron ayer una esforzada tarea para rescatar en el lago Peñuelas el cadáver del cabo Jorge Pinto Contreras, tripulante del anfibio Catalina 560, que se precipitó a tierra el jueves último. Anteriormente, habían sido ubicados los cadáveres de los subtenientes Guillermo Valenzuela Matus y Sergio Moena Concha, en tanto que la sexta víctima del desastre, el sargento Cinibaldo Coquedano, pereció cuando era trasladado a una ambulancia. Los cuerpos del sargento Eduardo Olea Campos y del cabo Blas Urrutia Maldonado, no han sido hallados aún.

Los cuatro hombres-ranas de la FACH —sargentos Pedro Espinoza (campeón de Chile de pesca submarina), Juan Faúndez, Alfredo Gyllén y Fidel Guajardo— soportaron el intenso frío de las aguas, calculado en cuatro grados centígrados, en períodos que no pudieron ser mayores de 40 minutos. La turbiedad de las aguas presentó un obstáculo adicional, ya que el lago artificial es una de las fuentes de abastecimiento de agua potable para Valparaíso y, como tal, fue diseñado para recolectar las lluvias, las que aún no se han decantado después del último período de mal tiempo.

Los cuatro hombres-ranas fueron dirigidos desde la orilla por el fiscal de la Base de Quintero, comandante Rafael Vásquez, quien hizo instalar un puesto portátil de radio en las márgenes para comunicar con la única embarcación que posee la administración del lago, y que fue empleada por los buceadores. Personal de la FACH, en dos balsas inflables de goma, recorrió los parajes cercanos a la catástrofe, para recoger diversos restos, tales como cojines y algunas piezas de fuselaje.

METRO Y MEDIO DE AGUA

El Manu Tara cayó a 200 metros de la orilla, posándose en el fondo, en un paraje donde el agua tiene sólo 1,30 metro de nivel. Las causas del accidente son desconocidas hasta el momento, y sólo serán determinadas después de la investigación del fiscal, comandante Vásquez, y del peritaje del teniente Carlos de la Barrera, de la rama de ingenieros de la FACH.

Para formarse una idea cabal de la disposición de los restos, el comandante Vásquez recorrió el lago en un bote, esperando complementar su informe dentro de dos semanas, con interrogatorios a los buceadores y con el dictamen médico sobre el tipo de heridas recibidas por los seis infortunados aviadores.

UN RELOJ ERRADO

Tampoco está clara la hora exacta del accidente, ya que el "Catalina" 560 había salido en su segundo vuelo rutinario del día a las 10.20 horas, dándose la alarma en la Base de Quintero a las 11.55, en vista que se carecía de noticias del aparato. No obstante, el reloj del sargento Coquedano, que fue rescatado con vida, para fallecer minutos más tarde, cerca de las 14 horas del jueves, marcaba las 10.15.

Esto hizo suponer que el desastre había ocurrido a esa hora, lo que fue desvirtuado por el comandante Rafael Vásquez, quien precisó el itinerario exacto del Manu Tara a los representantes de LA NACION. El aparato estaba cumpliendo vuelos locales, entre Santo Domingo y Los Vilos, y el primero de éstos raids fue realizado sin novedad a las 8 horas, conforme al plan de actividades de la Base.

DOS HORAS PERDIDAS

El mismo sargento Coquedano escapó por algunas horas a la muerte mediante un esfuerzo extraordinario y a circunstancias aún no determinadas. Su cuerpo fue encontrado sobre la parte del fuselaje que sobresalía de las aguas, presumiblemente después que, al partirse el avión, logró trepar hasta dicho lugar, que quedó manchado con su sangre. Allí aguardó, alrededor de dos horas, hasta que fue rescatado, pereciendo en las márgenes del lago, mientras era llevado a una ambulancia.

La demora señalada se debió a que el accidente sólo fue presenciado por una sola persona: el campesino, de Placilla, Darío Domasin, quien recogía hongos en las inmediaciones. Según testimonios de terceros —Domasin no había sido hallado ayer para prestar declaración—, el campesino vio cómo el aparato se clavó sobre el lago, partiéndose en dos y esparciendo restos en una extensión de 150 metros a la redonda. Otros, aseguran que Domasin no vio el accidente, sino que sólo fue el primero en llegar al sitio de la tragedia, estimulado por la curiosidad, luego que vio descender el aparato sobre el lago y no lo divisó nuevamente cuando debía remontarse.

¡ME ESTOY MURIENDO!

En cualquier caso, Domasin debió correr diez kilómetros por tortuoso terreno para dar aviso al Retén de Carabineros, de Peñuelas y al administrador del lago, Carlos Varela Hernández. Este último, en compañía de los obreros de Obras Sanitarias, Eduardo Valenzuela y Enrique Thomson, acudió a toda prisa, echando un bote al agua para rescatar al sargento Coquedano.

Este, con notable presencia de ánimo y extrema lucidez, les dijo:

"Soy el sargento Coquedano. Hay otros cinco más en el avión; pero están ahogados. Llévenme a un hospital, porque me estoy muriendo."

Luego pidió que lo despojaran de su reloj pulsera, que, según dijo, le causaba un intenso dolor, al igual que una profunda herida en la región abdominal. Minutos después, fue perdiendo rápidamente las fuerzas, pese a las voces de aliento de sus salvadores, y murió cuando llegaba una ambulancia para trasladarlo a Valparaíso.

VIERON VENIR EL DESASTRE

De los primeros informes de los hombres-ranas que bucearon todo el día de ayer en el agua turbia y el fondo fangoso para rescatar los cuerpos de sus compañeros, se desprende la conclusión que los ocupantes del Catalina 560 vieron venir la muerte hasta el último momento.

El cadáver del cabo Jorge Pinto Contreras, rescatado ayer, a las 10.55, confirmó esta versión, ya que el infortunado aviador pereció firmemente cogido de un soporte, como si hasta el final hubiese visto venir la catástrofe, ubicado directamente detrás de los pilotos. El impacto fue tan violento que las víctimas perdieron sus zapatos y hasta registraron la ruptura de los hilos de sus ropas.

EL CABO PINTO

En el caso del cabo Pinto Contreras, la noticia de su muerte fue recibida con pesarosos comentarios de "mala suerte" por el personal de la FACH que colaboró en la recuperación de los restos. Todos ellos sabían que el cabo Pinto —de 21 años de edad, los mismos que el Catalina 560 tenía de vuelo— perdió a su padre, su madre y un tío, al volcar en Copiapó, hace dos meses, el camión que los conducía al funeral de otro familiar. Proyectaba casarse en octubre y era el único sostén de sus tres hermanitos menores, que, después de la tragedia caminera, quedaron entregados a su cuidado.

EL ULTIMO PAGO

Otro detalle personal de una de las víctimas de la tragedia, que se conoció ayer, dice relación con el sargento Coquedano. Este, sólo momentos antes de salir en vuelo de rutina en el Catalina 560, había contado a sus compañeros que en el curso del presente mes terminaría de pagar un préstamo de un mil escudos que había obtenido en la sección Bienestar Social de la FACH para financiar una delicada intervención quirúrgica de su esposa. "Ahora estoy libre de deudas y listo para pedir otro préstamo", dijo sonriendo a sus compañeros, a modo de humorística despedida.

30 HORAS DE LABOR

Con la jornada que finalizó ayer tarde, el personal de rescate cumplió 30 horas de labor prácticamente ininterrumpida. La FACH instaló un campamento en las márgenes del lago, frente al sitio de la tragedia, para centralizar las tareas que se vieron dificultadas por el terreno pantanoso y un intenso frío.

La operación, que proseguirá hoy, deberá cumplirse, como en los días anteriores, con la carencia absoluta de caminos y serios riesgos para los vehículos que ayer, incluso los de doble tracción, quedaron aprisionados en el fango, debiendo ser auxiliados por tractores. En la noche del jueves, una ambulancia de la FACH quedó empantanada durante toda la noche.

Igualmente, los hombres-ranas de la Base de Quintero, deberán operar en aguas peligrosas, ya que pese a la escasa profundidad, el sitio está erizado de cortantes fragmentos del aparato. Ayer, los buceadores debieron ser atendidos por un enfermero al recibir magulladuras y diversas lesiones menores. No obstante, consiguieron concretar el remolque de la parte posterior del fuselaje hasta las márgenes para su inspección y peritaje consiguientes.

EN LA MONEDA.-

Campaña para ayudar a pobladores

Programa de Desarrollo de Industrias Caseras inició Fundación de Viviendas de Emergencia

Un programa de desarrollo de Industrias Caseras, destinado a proporcionar mayores recursos económicos a los ocupantes de sus poblaciones, inició el Directorio de la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social. Para tal objeto, se inició una campaña de recolección de fondos a fin de adquirir máquinas de coser y otros elementos destinados a la instalación de talleres y centros de costura y tejido y lavanderías. Dentro del programa, se efectuará el miércoles en el Teatro Antonio Varas una función premiere en que el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile pondrá en escena la obra "O'Higgins". Asistirán el Presidente de la República, Ministros de Estado, parlamentarios y otras personalidades.

MARTES PROMULGAN LEY DE CORREOS

El martes será promulgada la ley que amplía la planta del personal y destina fondos para la modernización del Servicio de Correos y Telégrafos. El Congreso aprobó ayer el veto del Ejecutivo a esa iniciativa.

ANUNCIAN LLEGADA DE EMBAJADOR DE BRASIL

El nuevo Embajador de Brasil en Chile, Fernando de Alencar, viajará a Santiago a asumir su cargo inmediatamente después del regreso de los Ministros de Relaciones Exteriores y Economía de su visita a ese país. Así lo informó el Encargado de Negocios de Brasil, Joao Gracie Lampreia. Actualmente, el nuevo Embajador preside la comisión de estudio del temario de las conversaciones que celebrarán los Ministros chilenos durante su visita.

Reunión antártica se realizará en Camberra

A fin de consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común, relacionados con la Antártida, se iniciará el 10 de julio en Camberra, Australia, la reunión de las partes contratantes del Tratado Antártico. Chile estará representado en ella, posiblemente, por el senador Marcial Mora, como presidente; Enrique Gajardo, Jefe del Departamento de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Manuel Bianchi Pérez de Castro, secretario de la Embajada chilena en Washington. Los primeros irán con rango de embajadores y el último como consejero delegado. El senador Mora aún no ha contestado al ofrecimiento.

En la conferencia se formularán recomendaciones a los Gobiernos respectivos, relativas al uso de la Antártida para fines exclusivamente pacíficos; facilidades para la cooperación y observación científica, para el ejercicio del derecho de inspección, sobre cuestiones relativas al ejercicio de la jurisdicción antártica y sobre la protección y conservación de los recursos vivos de la Antártida, materia sobre la cual Chile presentará un proyecto de acuerdo.

Preparativos para visita a Brasil de 2 Ministros

Una nueva reunión, destinada a considerar las materias que tratarán durante su visita a Brasil los Ministros de Relaciones Exteriores y Economía, se efectuó ayer en la Cancillería. En las reuniones del Canciller con sus principales asesores se estudian, de preferencia, las posibilidades de incrementar el intercambio comercial entre ambos países.

Embajador de USA agradeció atenciones a Adlai Stevenson

Para agradecer las atenciones que recibió el representante personal del Presidente Kennedy, Adlai Stevenson, durante su visita a nuestro país, visitó ayer al Ministro de Relaciones Exteriores el Embajador de Estados Unidos, Robert Woodward. Dijo el diplomático que a través de las conferencia celebradas con el Presidente Alessandri, con Ministros de Estado y autoridades, Stevenson había obtenido una valiosa ayuda para la intervención de su país en la Conferencia Económica de Montevideo.

Credenciales del Embajador de Paraguay

Para la próxima semana está anunciada la ceremonia de presentación de credenciales al Presidente de la República del nuevo Embajador del Paraguay, Carlos Alberto Nogués. Copia de ellas ya fueron entregadas al Canciller, Enrique Ortúzar.

VIAJA A TALCA SUBSECRETARIO DE INTERIOR

Hoy viajará a Talca el Subsecretario de Interior, Jaime Silva, acompañado del Director General de Bibliotecas y Museos, Guillermo Feliú Cruz, a quien hará entrega de la casa donde se proclamó la Independencia de Chile y que se transformará en museo histórico y de bellas artes. Además, el Subsecretario es portador de los planos de ampliación del Estadio Municipal de esa ciudad, a fin de habilitarlo para el Campeonato Mundial de Fútbol. Asistirá también a la inauguración de la nueva planta automática de teléfonos.

Intercambio de ideas sobre Reunión de Montevideo



El Embajador de Argentina, Luis María de Pablo Pardo, se entrevistó con el Canciller, Enrique Ortúzar, para intercambiar puntos de vista sobre la eventual postergación de la Conferencia Económica de Montevideo y sobre su temario.

Paraguay ingresa a Zona de Libre Comercio

Paraguay se incorporará oficialmente a la zona de libre comercio, con el depósito de ratificación del Tratado de Montevideo que hará el 21, según anunció ese Gobierno. El Tratado empezará a regir para Paraguay 30 días después.

MAÑANA LLEGARA CARLOS MORLA LYNCH



Mañana, a las 15.15 horas, llegará a Santiago el Embajador en Francia, Carlos Morla Lynch, quien viene llamado por la Cancillería por asuntos particulares, después de varios años de ausencia. En el mismo avión regresa a Chile el Encargado de Negocios de la Orden de Malta, Timoleón de La Taille, quien se encontraba en París.

Liberación de derechos aduaneros a productos chilenos

La liberación de pago de derechos aduaneros a las importaciones de lentejas, nueces y almendras provenientes de Chile comunicó el Gobierno de Argentina a través de las representaciones diplomáticas. También dio a conocer la resolución de suspender los recargos en la importación de huevos chilenos.

Regresa a su patria Embajador de Honduras

Se despidió del Ministro de Relaciones Exteriores el Embajador de Honduras, Salomón Paredes Regalado. El diplomático dejará próximamente el país, llamado por su Gobierno.

DESAPARECIO DE OVALLE:

¿Dónde está el doctor Morales?

El joven médico está afectado por crisis nerviosa. El lunes fue visto en esta capital. La policía de todo el país lo busca. En sus carteras tenía E° 400

Comenzó una febril búsqueda para ubicar el paradero del joven médico Martín Morales Melo, de 32 años de edad, quien salió de Ovalle y desapareció después de llegar a esta capital.

La denuncia de su desaparecimiento fue hecha a la justicia de Ovalle y Santiago, Colegio Médico e Investigaciones, que ordenó a su personal de todo el país hallar el rastro del médico desaparecido.

La madre, Carmen Melo de Morales, ratificará esta mañana a las 8.30 horas, ante el Segundo Juzgado del Crimen, la denuncia por presunta desgracia.

DESPUES DEL CINE

Martín Morales, es médico residente, del hospital de Ovalle, desde septiembre del año pasado. Sus colegas afirman que es reservado, no le gustan las fiestas y está dedicado exclusivamente a su trabajo. Sin embargo, había una dificultad profesional con otro médico, que se fue agudizando hasta provocar una especie de crisis nerviosa en el joven.

El domingo pasado asistió a las funciones de matiné y selecta, al Teatro Cervantes de Ovalle, para ver una película de Brigitte Bardot. Fue visto por el doctor Luis Cabrera. En la noche, no llegó al hospital (donde residía), a comer, ni dormir. Al día siguiente tampoco se presentó a trabajar. Sus colegas llegaron a su pieza y observaron que estaba completamente en orden, sin faltar nada del médico, ni siquiera los útiles de aseo personal. Martín Morales había desaparecido sin dejar rastros. En sus carteras portaba solamente el dinero del sueldo y el pago de algunas consultas particulares. Se estima que al desaparecer tenía alrededor de 400 mil pesos.

A SANTIAGO: ALGO NERVIOSO

En Ovalle se supo que el joven había llegado a la Estación, donde pidió algo de comer y después embarcó en el automotor a Santiago, pagando por el pasaje 3,25 escudos. Durante el viaje, el conductor lo observó algo nervioso y al preguntarle si se sentía bien, Martín Morales movió afirmativamente la cabeza, sin hablar.

Después siguió hasta La Calera, donde se perdieron sus rastros. Desde Ovalle se comunicó el caso a su hermano, el doctor Raúl Morales Melo, quien es jefe del área hospitalaria de Llay Llay, y a su madre, Carmen Melo de Morales, quien vive en esta capital.

Ante el temor de que le hubiera ocurrido alguna desgracia, se dio cuenta del hecho a Investigaciones y también se encargó la búsqueda al personal de Investigaciones de Ferrocarriles del Estado. La denuncia se hizo también en el Juzgado de Ovalle por sus colegas y desde ese tribunal se enviaron exhortos a todo el país.

Reporteros de LA NACION, lograron establecer ayer que el joven llegó a esta capital, el lunes en la mañana. Después de abandonar el automotor en La Calera, subió a otro tren, en el que llegó a Santiago.

A las 18.30 horas, pidió hospedaje en el Hotel Splendid, diciendo al conserje que permanecería dos días y que necesitaba una pieza económica. Se le asignó la N.o 519, por la que pagó 3,04 escudos, excluyendo los impuestos. Pagó con un billete de cinco escudos. Se retiró al living y allí permaneció pensativo por más de una hora, mientras le arreglaban la cama.

Después subió a dormir y al día siguiente se retiró temprano del hotel, sin haber vuelto a aparecer.

El doctor Martín Morales Melo, vestía terno negro con rayas grises y abrigo gris, el día que desapareció. Sus características físicas son: 1.[illegible] de estatura, pelo negro, liso, peinado al lado, ojos oscuros, tez pálida y cara redonda. Tiene una pequeña cicatriz cerca del oído izquierdo y una leve rigidez de la pierna derecha.

No hay pruebas suficientes en contra de Roberto Haebig

Lo afirma la defensa. Apelación de los joyeros

El abogado Budnevich declaró ayer que está óptimista con respecto a su defendido "ya que en el sumario no existen pruebas de peso en contra de Haebig, como las que exige la ley para condenar a una persona".

A la Corte de Apelaciones subirá el proceso que se instruye en el Tercer Juzgado del Crimen, en contra de Roberto Haebig Torrealba, por los homicidios de Leonidas Valencia Chacana y Milo Montenegro Lizana, cometidos ambos en su domicilio de Dardignac 81.

El próximo lunes 19, el Tribunal de Alzada deberá conocer de las apelaciones de los joyeros mezclados en dicho proceso, en contra de las encargatorias de reos decretadas por la Magistrado María O[illegible] Gómez y a los cuales Haebig vendió joyas y objetos de arte, productos de los robos perpetrados por el falso ingeniero mecánico, cuando se desempeñó como administrador del edificio de renta de la Caja Bancaria.

Una vez que el voluminoso proceso —753 fojas— dividido en dos cuadernos sea devuelto por la Corte de Apelaciones, será reabierto por el Juez suplente Armando Arancibia y efectuará la diligencias solicitadas por el defensor del doble homicida, abogado Orlando Budnevich Braun.

Chofer cayó al suelo y lo mató su propio vehículo

Un agricultor murió atropellado por el propio jeep que conducía, después de caer del vehículo al hacer un viraje brusco.

El hecho ocurrió ayer, a medianoche, en la calle José J. Pérez, de La Calera, y la víctima es José Molina Conviel, de 40 años de edad, quien fue despedido de su asiento a causa de la brusca maniobra.

ATERRIZAJE FORZOSO.— Un avión de la Fuerza Aérea tuvo un aterrizaje forzoso durante la travesía de Quellón a Puerto Montt. El Cessna 420 era tripulado por dos oficiales y un cabo, cuyos nombres no fueron dados a conocer. Escaparon ilesos. El avión sufrió la destrucción de la hélice.

DOBLE ATROPELLO.— Una camioneta atropelló a Corina Balcazar Soto, de 17 años, en la Carretera Panamericana, cerca de Puerto Montt, causándole una muerte instantánea. Siguió su marcha y momentos después atropelló a la carretela guiada por Luis Beyer Silva, de 18 años, quien también murió. El chofer de la camioneta, Bernardo Godoy Bravo, fue detenido por Carabineros.

SENADOR BULNES DENUNCIO GESTION ADMINISTRATIVA DE BALTAZAR CASTRO

SENADOR Francisco Bulnes Sanfuentes.

● El incidente ocurrió en la sesión de la tarde de ayer de la Cámara Alta. ● Castro, siendo senador electo, intercedió ante la Contraloría en favor de su hermana Malvina, que alega dominio privado sobre un camino de la provincia de O'Higgins. ● La Constitución prohibe a los parlamentarios actuar como agentes en gestiones privadas de carácter administrativo, afirmó Bulnes Sanfuentes. ● Estudian petición de inhabilidad contra el senador Castro

Con una denuncia de "gestión administrativa", en contra del senador Baltazar Castro, formulada por el senador Francisco Bulnes Sanfuentes, finalizaron ayer las dos sesiones especiales de la Cámara Alta, en que se despachó el proyecto de ley que deroga las Consejerías Parlamentarias.

Bulnes intervino a raíz de un discurso del senador Castro, en que éste habló que en nuestro país existían dos morales: la una, de los hombres de Derecha y sus aliados; la otra, de los hombres de Izquierda... Castro criticó que Bulnes hubiese declarado inadmisibles, en su calidad de presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, las indicaciones al proyecto que daban imperio a las Comisiones Investigadoras de la Cámara y que prohibían a los parlamentarios ser designados como consejeros en las sociedades anónimas.

DENUNCIA DE BULNES. — El Honorable señor Castro —empezó diciendo Bulnes— "manifestó, hace un momento, que entre él y yo hay dos conceptos distintos acerca de la moral, separados por una línea imperceptible. Lejos de ser esto para mí una ofensa, en realidad constituye una lisonja que el Honorable señor Castro exprese que tiene conceptos diferentes, respecto de la forma en que es lícito ejercer las funciones de parlamentario. Y voy a decir por qué, con mucha tranquilidad, sin exagerar en forma alguna".

A continuación, el senador Bulnes relató que "en un rincón de la provincia de O'Higgins existía un camino público que estaba abierto hace mucho tiempo, al tránsito de cualquiera que quisiera circular por él". Dicho camino, colindaba con varias propiedades.

Bulnes siguió diciendo: "Un pariente inmediato del Honorable señor Castro, la señora Malvina Castro, su hermana, fue adquiriendo una a una las pocas propiedades que colindaban con el camino, hasta que llegó a poseerlas todas. Pasó un tiempo y cerró el camino público. El ingeniero provincial y otro representante del Fisco, aparte de los particulares que se consideraban amagados con esta acción de la señora Castro, iniciaron la correspondiente tramitación ante el Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a la ley. El Ministerio, después de estudiar antecedentes, dictó una resolución por la cual ordenaba que el camino debía abrirse de nuevo al tránsito público. Uno de los antecedentes que se tuvo en vista, fue un plano de pocos años antes había protocolizado la señora Castro, en que señalaba como uno de los deslindes de su propiedad, el referido camino. Estaba la resolución lista para ponerse en ejecución, cuando el Honorable señor Castro, entonces senador electo, a pocos días de su elección, presentó a la Contraloría General de la República una solicitud, que tengo en mi poder, y que pedí por intermedio del Senado, en la cual don Baltazar Castro, senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua —título que invoca expresamente—, pide a la Contraloría que dé orden de no innovar en la materia. Se funda en que habría un litigio pendiente respecto del camino. en realidad, el litigio pendiente era una solicitud en que la señora Castro había pedido al Juzgado de Rancagua que, acogiéndose a una ley dictada en el Gobierno del señor Aguirre Cerda, según la cual, los ocupantes de pequeños predios fiscales podían obtener títulos de dominio, se le concedieran los títulos de ese predio que ella ocuparía, y respecto del cual no dice, naturalmente, que es un camino.

"No deseo entrar al fondo el asunto —comentó Bulnes—, pero aquí se han hecho muchas suposiciones y muchas conjeturas, se han dicho muchas cosas y se ha sugerido más respecto de todos los senadores que participan en directorios de sociedades anónimas y se está haciendo creer al pueblo de Chile que, el hecho de participar en un directorio de sociedad anónima, convierte al parlamentario en gestor de intereses particulares. Esta es una profunda equivocación. Se puede desempeñar un cargo de director en una sociedad anónima, sin incurrir en gestiones administrativas de ninguna especie, como evidentemente puede desempeñarse esa misma persona en términos contrarios. La buena o mala conducta no depende de que exista o no la incompatibilidad, sino de la moral del que desempeña el cargo.

"En cambio, los mismos que lanzan esta acusación genérica, imprecisa, vaga, pero grave, respecto de gran número de sus colegas, cuando llegan a los asuntos que les interesan personalmente, o directamente a personas que les son allegadas, no emplean ese rigor moral de que nos hablaba el Honorable señor Castro.

"Creo que dentro de disposiciones constitucionales muy claras, como las que prohiben a los parlamentarios actuar como procuradores o agentes, en gestiones particulares de carácter administrativo, y la que establece la cesación en el cargo para quien actúa como procurador o agente, ésta es una gestión de esa clase. El Honorable señor Castro no podía salir a defender, y todavía menos, en su calidad de senador de la República, los intereses particulares de otra persona, o intereses particulares, que en ese momento estaban en colusión directa con los de la Nación, y todo porque se estaba discutiendo si el camino pertenecía al patrimonio privado de doña Malvina Castro, o al de la Nación, como bien nacional de uso público.

"Señor Presidente, creo que es peligroso esto de entrar a calificar la moral ajena. Estimo que tengo un concepto bastante estricto de ella y —repito—, no me desagrada el que el Honorable señor Castro me sitúe separado de él por un hilo imperceptible, porque en realidad, me siento separado y tal vez más que por un hilo. ¡Yo no habría realizado la gestión a que me estoy refiriendo!"

CONTESTA CASTRO

Entre la expectación con que el Senado había escuchado, sin interrupciones, la denuncia de Bulnes, el señor Castro comenzó diciendo que consideraba "una pequeñez" el que se hubiera traído al debate el asunto de una "lonja de terreno".

Bulnes le acotó que si lograba desvirtuar sus palabras, sería el primero en darle explicaciones.

Castro reconoció que su hermana Malvina litigaba por el camino de marras, frente al señor Isauro Ruiz, que sólo es dueño —dijo— de una propiedad que colinda en mínima parte con ese camino. "Pero éste es privado", afirmó, y sostuvo que sólo mediante influencias políticas, realizadas en el último tiempo, el señor Ruiz y otros habían vuelto a sostener que dicho camino era público. Agregó que, no siendo senador, intervino en favor de su hermana ante los funcionarios de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, ante el Ministro del Interior y, finalmente, ante el Contralor. Dijo que las autoridades le encontraron la razón a su hermana, no obstante que sus adversarios contaban con el apoyo de un senador recientemente fallecido, y que así también lo ha reconocido una reciente sentencia del Juzgado de Rancagua.

Bulnes lo interrumpió brevemente, para protestar por la alusión al "senador fallecido", diciendo que el ex senador Coloma se había limitado a defender un asunto de interés público.

Castro concluyó proponiendo un Tribunal de Honor, para que investigase su conducta, y la hora de término de la sesión lo sorprendió haciendo consideraciones generales sobre la moral pública y privada.

CUESTION REGLAMENTARIA

Luego de aprobado el proyecto que deroga las Consejerías Parlamentarias, en el Senado se desarrolló ayer un extenso debate sobre el alcance de las declaraciones de inadmisibilidad que hacen, respecto de determinadas indicaciones, los presidentes de las Comisiones Permanentes de la Corporación.

Bulnes defendió su conducta, apoyado en el Reglamento, y la Mesa de la Corporación, basándose en el artículo 106 de ese mismo Reglamento, no aceptó que las indicaciones declaradas inadmisibles en Comisión, fuesen votadas por la Sala.

Los senadores Tomic, Quinteros, Salomón Corbalán, Ampuero, Contreras Labarca y Pablo criticaron el procedimiento y se extrañaron de las disposiciones reglamentarias correspondientes.

El señor Ahumada dijo que la Mesa, en realidad, se había ajustado al Reglamento. Lo mismo expresó el senador Zepeda, pero señaló que la disposición reglamentaria en referencia era discutible, por los precedentes que con ella podrían sentarse.

ESTUDIAN INHABILIDAD

Anoche se informó que, a raíz de la denuncia del senador Bulnes, las personas que litigan contra la señora Malvina Castro, en O'Higgins, estudian la posible presentación al Senado de una petición de inhabilidad contra don Baltazar Castro.

Simple urgencia a proyecto de Seguro de Accidentes del Trabajo

El Senado, en su sesión matinal de ayer, calificó de "simples" las urgencias solicitadas por el Ejecutivo para el proyecto que fija el pago de salarios los días viernes y el cierre dominical y para el que establece el Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Eso significa que dicha Corporación se fijó un plazo de 30 días para su despacho.

La Comisión de Trabajo, donde están pendientes ambos proyectos, fue citada para el martes próximo.

PRESIDENTES PROVINCIALES DEL RADICALISMO SE REUNEN: MARTES

Calificarán los poderes de los delegados a la Convención que se inaugura el jueves 22 en el Municipal

El martes próximo se reunirán en Santiago los presidentes provinciales radicales. La reunión será presidida por el presidente del Partido, Raúl Rettig, y constituye el primer acto oficial previo a la XXI Convención Nacional del radicalismo que se inaugura en el Teatro Municipal el próximo jueves 22.

En la reunión se calificarán los poderes de los convencionales; se debatirá el proyecto de Reglamento Interno que se propondrá a la Convención; se designará a las personas que integrarán las comisiones de trabajo y se elegirá al Comisario de la Convención.

A las 19 horas del mismo, se reunirá el Tribunal Supremo radical, a fin de considerar de inmediato las posibles reclamaciones que se presenten en la sesión de los presidentes provinciales.

Ambas reuniones se efectuarán en la Casa Central del Partido Radical, ubicada en Huérfanos 1349.

TEXTO DEL PROYECTO QUE DEROGA LAS CONSEJERIAS

El siguiente es el texto del proyecto derogatorio de la ley sobre Consejerías Parlamentarias, aprobado ayer por el Senado. De él se dará cuenta en la sesión ordinaria de la Cámara del martes próximo:

"Artículo 1.o.— Derógase la Ley N.o 8.707, publicada en el "Diario Oficial" de 19 de diciembre de 1946, y todas las demás disposiciones legales vigentes que facultan al Senado y a la Cámara de Diputados para designar representantes, sean o no parlamentarios, como integrantes de los Consejos de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley, en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

"Lo dispuesto en el inciso anterior no regirá en lo que concierne al Consejo de la Editorial Jurídica de Chile, creada por la Ley N.o 8.737, de 6 de febrero de 1947.

"Los actuales representantes del Senado y de la Cámara de Diputados en los Consejos a que se refiere el inciso primero de este artículo, cesarán en sus cargos en la fecha en que entre en vigencia la presente ley.

"Artículo 2.o.— Los quórum numéricos que, por leyes o decretos con fuerza de ley promulgados con posterioridad a la Ley N.o 8.707, se requieren para celebrar sesiones o adoptar acuerdos por los Consejos de las entidades a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley, se reducirán en la proporción en que disminuya el número total de Consejeros en virtud de la aplicación de esta ley.

"Si de la aplicación del inciso anterior resultaren fracciones, se apreciará como unidad la fracción superior a un medio, y la que fuere igual o inferior, se despreciará.

"Artículo 3.o. — Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 29 y del artículo 30 de la Constitución Política del Estado, se entenderán como funciones o comisiones de la misma naturaleza las que se desempeñen como consejeros, directores o empleados en instituciones semifiscales, instituciones o empresas fiscales autónomas o de administración autónoma, personas jurídicas creadas por ley en que tenga intervención el Fisco, por aportes de capital, designación de miembros de los Directorios o Consejos o participación de utilidades, y filiales de las entidades ya mencionadas."

CLEMENCIA PARA ESTUDIANTES CUBANOS PIDEN CONSERVADORES

Dirigentes de la Juventud se entrevistaron con el Ministro Enrique Ortúzar para solicitar la intervención de la Cancillería

El presidente de la Juventud Conservadora, Gonzalo Eguiguren, acompañado de los vicepresidentes Sergio Núñez Ramírez y Max Griffin, y del secretario, Eugenio García, se entrevistó ayer con el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar Escobar.

Solicitaron la intervención de la Cancillería en favor del secretario general del Movimiento Revolucionario Estudiantil cubano, Alberto Muller, quien junto a 40 de sus compañeros están detenidos en su país, temiéndose por sus vidas.

El Ministro, Enrique Ortúzar, accedió a lo solicitado y expresó que instruirá al Embajador chileno en Cuba para que interceda en favor de mencionados dirigentes.

HORA DEL CIERRE.-

Por puntos ganó Giné a Lobos

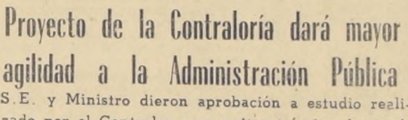
Jaime Giné, campeón argentino de los pesos livianos hizo suyo el combate estelar de la reunión efectuada anoche en el Caupolicán al superar por amplio margen de puntos a Roberto Lobos, actual campeón nacional de los plumas. En el semifondo, en una faena excelente, Domingo Rubio, el joven peleador chileno ganó por K.O. al quinto round al mendocino Juan Carlos Lima.

La victoria de Giné, no puede objetarse en el recuento final. De los diez episodios, por lo menos siete le pertenecieron con claridad. Sin embargo, el combate en sí no agradó absolutamente. Hubo poca claridad en la faena de ambos rivales. Amarres, mucha lucha cuerpo a cuerpo, golpes después del break, intentos de cabezazos, fue la tónica común de la brega. El pugilista cordobés llevó la pelea al terreno que quiso. Inicialmente hizo pesar la rapidez de su derecha y la esgrima fácil y desenvuelta de su mano izquierda. Más tarde deliberadamente hizo entrega del centro del ring y se recostó en las cuerdas. Hasta allí lo persiguió Lobos, con un ataque frontal, decidido, pero que raramente le permitió sacar ventajas.

Por el contrario fue en la pelea adentro, encima, donde Giné hizo más visible su superioridad y su amplio bagaje de conocimientos que en mucho radicó con las triquiñuelas. Finalmente, con el combate asegurado, el peleador trasandino retomó el centro del cuadrilátero y con golpes de ambas manos estremeció muchas veces a Lobos. Este, con gran pundonor trató por todos los medios dar vuelta a un combate que desde el principio le fue desfavorable. Buscó todos los caminos y todos los encontró tapiados. Atacó con valor, despreciando la justeza del golpe del rival, pero muy poco logró conseguir. El ya dicho afán combativo, al que sumó su reconocida dureza fueron a la postre sus méritos más señalados, ya que pugilísticamente se vio inferior a un rival que mostró mucha sapiensa, mucho ring, habilidad natural, notable variedad de recursos opacado todo esto con golpes discutidos en el terreno reglamentario.

Por todo lo gris que pudo haber sido el combate estelar, resultó brillante y espectacular la pelea de semifondo. En ésta, Domingo Rubio culminó su buena faena inicial con un derechazo impresionante por su justeza y estremecedor por sus efectos, con el que liquidó al mendocino Lima.

En los combates preliminares, todos resueltos por la vía rápida, los resultados fueron: Abelardo Gutiérrez ganó por K. O. T. al segundo round a Jorge Díaz; Sergio Lizana, superó por K. O. T. también al segundo round, a Sergio Lacoste, y Manuel Hernández, por K. O. al 1.o doblegó a Juan Vera.



Proyecto de la Contraloría dará mayor agilidad a la Administración Pública

S.E. y Ministro dieron aprobación a estudio realizado por el Contralor para evitar trámites burocráticos dilatorios

Próximamente será enviado al Congreso el Proyecto de Ley modificatorio a la Ley 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República, destinado a mejorar y agilizar la Administración Pública, mediante la supresión de ciertos trámites burocráticos actuales que la entorpecen, declaró ayer el Contralor General de la República, Enrique Silva Cimma, a la prensa.

ENRIQUE SILVA CIMMA

Este proyecto fue sometido a la consideración del Presidente y de los Ministros, por el Contralor General, después de los estudios practicados por varios meses por el INSORA en el funcionamiento interno de la Contraloría, para activar su labor de fiscalización y evitar la lentitud en la tramitación de expedientes.

"O sea —dijo—, el objetivo es mantener la actual fiscalización, pero modernizada y con mayor rapidez, a la vez que agilizar la Administración Pública, la que, hecho paradojal, en algunos aspectos como los exámenes de cuentas, se rige por disposiciones que vienen desde el tiempo de la Colonia."

Refiriéndose a las enmiendas, manifestó que una de ellas sería sobre el trámite de Toma de Razón, el que durante 1960 tuvo un movimiento de alrededor de 300 mil decretos y resoluciones de los cuales gran porcentaje se refería a cosas mínimas, que hacían perder al Contralor y Subcontralor 4 horas diarias en su firma y que se refieren a feriados, permisos con goce de sueldos, licencias, asignación familiar, traslados, etc. Mediante la autorización a determinados servicios y Ministerios para dictar estas resoluciones o decretos sin el trámite indicado en las materias que el Contralor señale, se obviaría la tramitación de alrededor de 50 mil expedientes y decretos. En su reemplazo, los jefes de servicios enviarán una nómina periódica de las resoluciones que dicten sobre estas materias y se comunicará a la Cámara de Diputados los decretos de los Ministerios que hayan sido relevados de dicho trámite, para el resguardo de la responsabilidad política del Contralor.

DECRETOS DE URGENCIA. — En cuanto a los decretos sobre materias de urgencia, como la fijación de precios, cambios o aquellas que deban ser puestas en vigencia de inmediato, se propone la rebaja del plazo actual de 30 días para el pronunciamiento de la Contraloría a 10 días.

Igualmente en los casos de designaciones de suplencias o interinatos en servicios de urgencia y hospitalarios; en la Educación Pública y en las oficinas unipersonales podrán ejecutarse aún antes de la toma de razón, debiendo ser enviados a la Contraloría dentro de los 30 días siguientes las resoluciones o respectivos decretos.

AUTORIZACION A JEFES. — También se contempla en el proyecto, que el Contralor puede delegar en los Jefes de Departamentos y Subdepartamentos de la institución, la firma de ciertos expedientes "por orden del Contralor", para que así la labor de sobre 620 mil expedientes que se tramitan anualmente en la Contraloría, se haga más expedita y dinámica. Señaló que ello daría más responsabilidad a los jefes, ya que el Contralor no puede trabajar sólo, sino que en equipo.

DESCENTRALIZACION. — Agregó que con este fin se perseguiría la descentralización de la labor de la Contraloría, estableciendo delegaciones zonales, una en el norte, otra en Concepción, y otra en el sur, lo que evitaría que muchas consultas de todo el país necesariamente debieran llegar a la Contraloría General con pérdida de tiempo y mayores gastos.

MEDIDAS ADICIONALES. — Otras medidas adicionales que se contemplan son la facultad de condonar mediante resolución fundada, el reintegro de dineros pagado con exceso a lo legal, cuando se ha obrado con buena fe.

En los juicios de cuentas se faculta al Presidente de la República para que, a proposición del Contralor General y dentro del plazo de 6 meses, dicte las disposiciones necesarias para dar otra estructura y contenido a los juicios de cuentas.

En lo que respecta a créditos del Fisco por trabajos o proveedores, que actualmente deben revalidar en la primera quincena de enero cuando no han sido cancelados en el año, se faculta a la Contraloría que, una vez llegado el expediente con toda la documentación y comprobantes que los justifiquen, se pronuncie en definitiva sobre la procedencia de su pago.

JUBILACIONES, DESAHUCIOS Y MONTEPIOS. — En este aspecto se propone que el Contralor, al formar el expediente y liquidación de pago del desahucio, jubilación, montepío o reajustes, lo envíe a la Tesorería para su pago con cargo al Seguro Social que administra el Tesorero, lo que acortará grandemente el plazo de sus tramitaciones que son de 3 y 6 meses o más, en cada caso.

Finalmente, informó que los decretos a resoluciones que los Ministros firman por "orden del Presidente", puedan ser firmados por los Subsecretarios, con salvedad de aquellos que significan nombramientos, comisiones y remociones.

Con estas modificaciones a la Ley 10.336, dijo el Contralor, se obtendrá, además, una economía, ya que la tramitación de cada decreto o resolución según los estudios practicados, tiene un costo de 15 escudos cada uno. Igualmente, declaró que en este proyecto autoriza al Contralor para descargar por una vez de la cuenta de Deudores varios por reparaciones que no hayan significado enriquecimiento de los causantes, lo que en la actualidad gravitan en dicha cuenta una suma superior a los 12 millones de escudos.

ENFERMO EL SENADOR ALEJANDRO CHELEN R.

Se encuentra enfermo de cuidado, en su casa-habitación, el senador socialista por las provincias de Atacama y Coquimbo, señor Alejandro Chelén Rojas.

Sus familiares informaron que deberá guardar dos meses de reposo, por prescripción médica.



NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DEL RADICALISMO.— Ayer finalizó su informe la Comisión radical que estudiaba la nueva estructura orgánica del partido. Sobre su trabajo se pronunciará la próxima semana la XXI Convención Nacional de esta colectividad política. EN EL GRABADO, algunos de los integrantes de dicha Comisión. De izquierda a derecha: Raquel García de Zamorano, Desiderio Arenas, Humberto Aguirre Doolan, que la presidió, Carlos Guzmán y Eduardo Miranda

Solución de diversos problemas gestionan los choferes de micros

La solución de diversos problemas que les afectan se hallan tramitando los choferes de los servicios de locomoción colectiva particular. Las gestiones las realiza la Federación de este gremio, que preside Carlos Ibáñez King.

Ayer el directorio de dicha institución sostuvo entrevistas con representantes del Sindicato de Dueños de Microbuses; con el Gerente General de la Caja de Empleados Particulares; con Pedro Montero, Subsecretario del Trabajo, y con el diputado Hugo Rosende, quien está sirviendo de enlace entre el gremio y la parte patronal, en procura de resolver los problemas que afectan a los primeros.

A los representantes patronales entregaron el siguiente petitorio:

1.—Pago de la bonificación de un 15 por ciento, ordenada mediante la ley 14.501, para los "choferes-relevos".

2.—Entrega de la diferencia sobre el porcentaje del carnet escolar.

3.—Uniforme para los choferes, de acuerdo a una reglamentación sobre el particular, a cargo de los dueños de microbuses.

Al Subsecretario del Trabajo le solicitaron una pronta tramitación de un decreto que ordena la constitución de una Comisión Tripartita para que se aboque a la solución de los problemas señalados.

El Gerente General de la Caja de EE. PP., por su parte, se comprometió a ordenar inmediatas providencias en el sentido de aplicar multas a los dueños de micros que no hagan las imposiciones a dicho instituto previsional.

Reorganizan el Departamento Gremial Liberal de Valparaíso

Enrique Velasco Contreras vicepresidente de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles y director del subdepartamento electoral del Departamento Gremial del Partido Liberal, fue designado candidato a integrar la Junta Ejecutiva de esa colectividad política, en representación de ese organismo.

En sesión efectuada ayer, el Comité Ejecutivo del Departamento acordó elegir nueva Directiva Nacional y Comité Ejecutivo el lunes 26 del presente mes.

También se acordó reorganizar el Departamento Gremial de la provincia de Valparaíso. Con tal objeto se designó una Comisión integrada por Humberto Larraín, Héctor Felice, Mario Pérez y Jorge Castellón, a la que se dieron amplios poderes.

Finalmente, se acordó felicitar a los diputados Gregorio Eguiguren y Domingo Cuadra por la presentación de un proyecto de ley que elimina el pago de la cuota al contado que deben hacer los imponentes de las diversas Cajas de Previsión, al adquirir los departamentos que éstas enajenarán en cumplimiento del DFL. N.o 39.

JEFES CONSERVADORES VIAJAN HOY AL SUR

Hoy viajarán a Curicó y Linares, el presidente y el vicepresidente del Partido Conservador, Héctor Correa Letelier y Sergio Diez, respectivamente, continuando así un vasto programa de jiras, a todas las provincias del país.

Ambos dirigentes concurrirán a las asambleas provinciales en ambas ciudades, y tomarán contacto con los dirigentes y las bases conservadoras de la zona. Regresarán a Santiago el lunes próximo.

La semana pasada, los mismos dirigentes, acompañados además por la presidenta de la Sección Femenina, señora Inés Sánchez de Guzmán, del senador Enrique Curti y del diputado Rufo Ruiz-Esquide, visitaron las asambleas de Los Angeles, Yumbel, Monte Águila y Chillán.

JOVENES LIBERALES SE ENTREVISTARON CON EL JEFE DEL ESTADO

La Directiva de la Juventud Liberal, presidida por Gonzalo Sánchez, e integrada por José Garrido y Ricardo Rodríguez, se entrevistó en la tarde de ayer con el Presidente de la República.

La entrevista, que se desarrolló en un clima muy cordial, fue solicitada por los dirigentes de la Juventud, recientemente elegidos, quienes deseaban saludar al Jefe del Estado. Le expresaron que el movimiento que dirigen, continuaría adhiriendo a la gestión gubernativa del Primer Mandatario y el propósito de colaborar, a través de comisiones de estudio y de la representación parlamentaria, a la solución de urgentes problemas nacionales, mediante la presentación de iniciativas legales.

Desde Neo-Zelandia solicitaron extender jira de la "Esmeralda"

Todos los records existentes en Chile de llamadas telefónicas de larga distancia lo batió ayer en la mañana un periodista neozelandés que desde Wellington pidió al Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Leopoldo Fontaine, que autorizara la prolongación del crucero de instrucción del buque-escuela "Esmeralda" por Oceanía.

La llamada se recibió en las primeras horas y, según la Compañía de Teléfonos, nunca se había hecho un llamado de tan larga distancia. Wellington se encuentra distante de Santiago, 14.400 millas —equivalente a más de 23 mil kilómetros—. La llamada debió hacerse desde Wellington a Portland, EE. UU., por radio-teléfono; desde Portland a Nueva York, por micro-onda, y desde Nueva York a Santiago, por radio-teléfono.

Desgraciadamente, las condiciones atmosféricas hicieron imposible entender el nombre del periodista y del diario neozelandés que representaba. Sólo logró captarse su pedido.

El pedido, sin embargo, debió ser rechazado, en vista de que ya se había autorizado diez días al Comandante de la nave para que visitara el puerto de Auckland, en Nueva Zelandia, siendo imposible una mayor prolongación, por atrasar los planes de estudio e instrucción de los futuros oficiales, como también por economías, ya que ello representaba un mayor gasto en dólares por viático, como también por la mantención de la nave en aguas extranjeras.

Esta extraordinaria solicitud viene a demostrar el interés y el cariño con que en Oceanía ha sido recibida la visita del buque-escuela "Esmeralda".

Sección Crónica



—¡Hum!... Debe andar por ahí una de esas candidatas a Miss Chile...

Con la historia en "auto-stop"

(Sartre, la "Democracia directa" y la Revolución Agraria en Cuba)

Por IGNAZIO SILONE

(De nuestros Servicios Exclusivos)

(Ignazio Silone vivió la experiencia comunista durante varios años y fue un combatiente lúcido contra la dictadura de Mussolini, desde el comienzo hasta el fin. Escritor de renombre universal, sigue atentamente el desarrollo de los acontecimientos mundiales y es hoy uno de los grandes defensores del progreso social, de las libertades culturales y de los derechos humanos. El breve y enjundioso texto que reproducimos a continuación constituye su primer pronunciamiento sobre el hecho cubano. Viniendo de un hombre de su experiencia y de su solvencia moral, tiene su juicio un extraordinario valor.)

Hay semanas en que uno tiene la impresión de que los acontecimientos políticos y sociales se entrelazan en un embrollo inextricable. Casi no pasa una mañana sin que los periódicos nos traigan la noticia de un intento de invasión, de una revolución o de un intercambio de notas amenazadoras entre Washington y Moscú. Como consecuencia de ello, incluso, cambia el ritmo de nuestra vida cotidiana, se abren las viejas heridas, mientras vemos transcurrir las horas con inquietud, en espera de las ediciones extraordinarias de los periódicos, a la escucha de la radio y telefoneando a los amigos que consideramos mejor enterados de la situación en el país o región afectados por la convulsión.

Estas circunstancias son aprovechadas por los divulgadores de diagnósticos prefabricados (comunismo, fascismo, imperialismo) para demostrar su propia superioridad. Se diría que los acontecimientos se adaptan dócilmente a sus obtusos esquemas. Y lo más deprimente, para quien quiere razonar por sí mismo, no es tanto el vocerío de los fanáticos como el engaño en que, en medio de tales violencias, se confunden los que pagan con sus propias vidas y quienes los manejan. ¡Con qué escaso juicio se gobierna al mundo y qué fácil es embaucarlo!

Todo cuanto Jean-Paul Sartre había escrito para exaltar la nueva política de Fidel Castro, en pleno deslizamiento hacia la aventura totalitaria, se halla resumido en su comentario sobre el intento de invasión de Cuba, publicado en L'Express, el 20 de abril. Su análisis del contexto histórico es, como siempre, brillante, a pesar de que, como ocurre en sus obras teatrales, la realidad se representa en forma alegórica. Bastará, para convencerse de ello, remitirse a los testimonios recogidos en el suplemento de la revista **Cuadernos**, "Cuba, 1961". Me refiero a los ensayos de ciertos intelectuales cubanos —Manuel Antonio de Varona, Humberto Medrano, Angel del Cerro, Aureliano Sánchez Arango y otros— que fueron, nótese bien, adversarios de Batista y amigos de Castro hasta su evolución demagógica. Pues bien, comparada con dichos testimonios, la versión de Sartre se nos ofrece, precisamente, como un guión escénico, aunque sobre el fondo de la cuestión —la responsabilidad del capitalismo monopolista en el deterioro de la situación económica y política de Cuba— me parece que todos estamos de acuerdo.

Pero ello no justifica en modo alguno la apología sartriana de la llamada "democracia directa" aplicada por Fidel Castro, y que en nada difiere de la seudo-democracia plebiscitaria de los modernos regímenes de dictadura. Si Sartre se hubiera tomado el trabajo de hojear cualquier biografía de Mussolini, habría encontrado en ella una multitud de ridículos ejemplos de esa "democracia directa", que ingenuamente incorpora al activo de Castro. Descubriría, además, el empleo —en cualquier ocasión y en todos los tonos— del grotesco y desgastado argumento, según el cual las reuniones de masas en una plaza constituyen la forma suprema de la democracia. "En realidad —se ha atrevido a afirmar Castro— aquí tenemos elecciones todos los meses. Pero son elecciones en la plaza pública... Cuando queremos, reunimos a un millón de ciudadanos. ¿Existen elecciones más directas y más democráticas?" Es evidente que, de aceptarse este principio, el sistema de Hitler, cuyas reuniones de masas eran más numerosas aún, debería ser considerado como mucho más democrático que el de Castro.

Lo que sorprende es la facilidad con que un hombre tan libre y desinteresado como Jean-Paul Sartre acepta el sacrificio de la libertad política de los cubanos en el presunto interés de la revolución agraria. ¿Por qué ambas exigencias le parecen incompatibles? Si su amor hacia los campesinos no hubiera germinado en su espíritu tan recientemente en Cuba y se hubiese interesado en estudiar su situación en los países de la Europa oriental que visitó, Sartre conocería mejor la desastrosa parábola de toda revolución agraria sin libertad política: la revolución comienza con generosa liberalidad para los campesinos; prosigue con su encuadramiento burocrático en las estructuras del capitalismo de Estado y termina con un pillaje sistemático de la agricultura en beneficio de la gran industria y con la represión terrorista de toda veleidad de resistencia de los trabajadores de la tierra.

Todavía está Sartre a tiempo para informarse. Si quisiera, se enteraría de que, pese a la diversidad de condiciones internas existentes en los países del bloque llamado comunista, presentan este rasgo común: la revolución agraria, cuya misión histórica era la de liberar de toda forma de explotación a los trabajadores de la tierra, ha fracasado en todos ellos. Los más afortunados son los campesinos de la Alemania oriental, quienes, en última instancia, pueden refugiarse en el oeste. A los demás no les queda otra solución que tratar de reconstruir, a costa de mil subterfugios denunciados por Khrushchev, una pequeña propiedad, con la permanente angustia de verse un día u otro expropiados nuevamente y castigados, sin la menor posibilidad legal de reunirse libremente para tratar de defenderse.

No me parece honesto —ni siquiera tratándose de un escritor-filósofo— hablar de revolución agraria sin haber estudiado previamente esas trágicas experiencias que confirman cómo, para el éxito de toda empresa social emancipadora, la participación libre y contradictoria de los interesados no constituyen, como creen los burócratas, un lujo costoso o un obstáculo, sino una condición indispensable. Y esto vale no sólo para Sartre, sino también para todos los corifeos del neo-dictador cubano que, en su afanosa persecución de la actualidad, se dejan llevar por una especie de "auto-stop" político, para ofrecer a los demás y a sí mismos la ilusión de que marchan "en el sentido de la Historia". Fascismo y antifascismo, guerra fría y deshielo, nacionalismo o europeísmo, diríase que no desperdician ninguna ocasión. Incluso, algunos escritores por quienes sentíamos cierta estimación, practican ahora este nuevo deporte. Pero es probable que no pase mucho tiempo sin que les veamos cambiar nuevamente de dirección y volverse a casa, aunque sea a pie. Vivimos un número limitado de años y son demasiado pocos para que los dediquemos a engañar a los demás y a nosotros mismos, por un afán de publicidad.

(*S. D. P.*)

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. DIRECTOR: Marcos Chamudes.

No ha sido en vano

Esos millares de mujeres, de todas las categorías sociales, que han suscrito un testimonio de adhesión al Presidente de la República, don Jorge Alessandri, están demostrando que existen grandes reservas morales y verdaderos manantiales de generosidad en la nación.

Así lo ha entendido el Jefe del Estado y, al agradecer esa noble manifestación de sentimientos, ha dado curso a los suyos con trasparente sinceridad.

A través de sus palabras se advierte la imagen de un alma que sobrelleva con valor las vicisitudes y amarguras de sus responsabilidades; que apura sin vacilaciones las heces de la ingratitud y la incomprensión; que ve rondar en torno suyo la cólera de los desplazados, y que siente la mordedura injusta de la ambición soberbia, pero impotente.

Es que el Presidente Alessandri no puede escapar al destino de los verdaderos conductores, que para ser tales, asientan su grandeza sobre tales flaquezas del alma humana.

Así ha sido siempre, y así es como los pueblos avanzan, a pesar de sí mismos, en el torbellino de la historia.

Pero se equivoca el Presidente si cree que han sido en vano sus llamados a la cooperación, a la unidad y la concordia en torno a su obra de restauración material y moral de la nación.

Dos cosas lo demuestran en forma inconcusa. En primer lugar, este gesto sin precedentes de las mujeres de Chile, y luego, el hecho de que a medio camino de su mandato constitucional, su prestigio se mantiene incólume, como en el día mismo en que asumió el Mando Supremo.

La epopeya de la FACH

La tragedia del "Manutara I", pionero de la ruta a Pascua, hace evocar el historial de heroísmo de la FACH, que desde sus primeros pasos aparece jalonado por el martirologio.

Es una verdadera epopeya, que exhibe páginas de abnegación ilimitada. En un país pobre, que debe basar sus prioridades en un estricto orden de exigencias de desarrollo material, no se ha podido dar siempre a la aviación militar todo lo que ésta necesita para realizar su indispensable misión de velar por la seguridad de los cielos nacionales en una extensión geográfica que se alarga por sobre los cuatro mil kilómetros.

En esta tarea dura y sin descanso, empinándose encima de la cordillera más inhóspita del planeta para abrir las rutas que después serán usadas por la aviación comercial, ni la FACH ni sus hombres han escatimado sacrificios, dejando éstos muchas veces su vida en el cumplimiento del deber.

El primer mártir que se registra, en una época en que se volaba a punta de coraje y casi por milagro, es el teniente Francisco Mery Aguirre, que en un arcaico Bleriot rindió su existencia el 11 de enero de 1914, esto es, el mismo año en que se inicia la primera conflagración mundial.

Sin embargo, su nombre aparece obscurecido y casi olvidado por el del segundo de la más heroica de las listas, el del célebre teniente Alejandro Bello, que en un vuelo de prueba realizado ese mismo año —el 9 de marzo— se perdió misteriosamente, sin que jamás pudiese encontrarse indicio alguno del lugar donde pudo haber caído. El último que lo vio con vida fue su compañero el teniente Ponce, que volaba a corta distancia de él, en la zona de Cartagena.

Desde entonces hasta la fecha, con cruel frecuencia, la fatalidad no ha dejado de cobrar su tributo de vidas a esta institución ejemplar, que tan vital papel cumple en el resguardo de nuestra soberanía y en la tarea de mantener un nexo constante entre los más distantes rincones de nuestro dilatado y abrupto territorio.

No es asunto de reseñar, ni siquiera sucintamente, estas páginas de congoja y abnegación. Muchas veces, en el rudo aprendizaje, los juveniles aguiluchos troncharon sus alas antes de que el tiempo alcanzara a hacerlas crecer en experiencia. Así sucedió en 1957 con los tenientes Luis Alfredo Tapia Morales y Herbert Ziegler y los subtenientes Mario Sergio Díaz y John Byron, con el último de los cuales cayó también el cabo mecánico Domingo Manuel García. Así también ocurrió en 1955 con el teniente Orlando Quintana, que se accidentó en misión de patrullaje, o en 1959 con los jóvenes oficiales Luis Aravena Matus y Héctor Gabriel Palma Monje, que se mataron en un mismo accidente sobre Iquique.

La Fuerza Aérea de Chile no olvida estos nombres.

Y tampoco olvida los del teniente Pedro Puhlmann y el cadete Waldo Pinto, que cayeron en septiembre de 1955, cerca de Melipilla, para no levantarse más. Hubo en esta tragedia un ángulo romántico que la hizo llegar aún más cerca del corazón del público. Poco tiempo antes, el nombre del teniente Puhlmann había aparecido vinculado sentimentalmente con el de la estrella del cine italiano Pier Angeli que visitara nuestro país. Se habló entonces de un noviazgo, y los diarios difundieron fotos, tomados del brazo, de la juvenil pareja. Nunca se supo si su muerte trágica rompió un romance que pudo ser duradero.

Pero la FACH también ha sufrido grandes tragedias colectivas, que han conmovido hondamente a la ciudadanía. La del Douglas 956, de su Grupo de Transporte, que cayó en Batuco, matándose sus cinco tripulantes y nueve pasajeros, es una de ellas. El motor se incendió, y los esfuerzos de sus pilotos, los capitanes Fernando Rojas y Jorge Muller, se estrellaron contra la fatalidad. Esta, para quienes creen en la cábala, estuvo representada por la fecha: martes 13 (abril de 1954).

Ahora, el sacrificio de los subtenientes Guillermo Valenzuela Matus y Sergio Moena Concha, de los sargentos Cinivaldo Coquedano y Eduardo Olea Campos y de los cabos Jorge Pinto Contreras y Blas Urrutia Maldonado, que cayeron en el glorioso "Manutara I", que ostentaba ya 21 años, marca otro jalón en esta ruta de eterno sacrificio.

Conversando de colega a colega con el ex Comandante en Jefe Diego Barros Ortiz, que, como se sabe, también es un distinguido periodista, nos expresaba su confianza en que la actual política para mejorar las condiciones de vuelo siga adelante firmemente, principalmente en lo que respecta a aeródromos y ayuda a la navegación.

Por ahora, la ciudadanía, que comprende los esfuerzos y sacrificios de la FACH, honra a sus mártires, y, ante tragedias como la del Lago Peñuelas, inclina reverente la cabeza.

G.

Lamentable desviación de un derecho

Comprendemos y aceptamos la declaración de huelga por parte de los gremios asalariados como un derecho que les garantiza la Ley cuando todas las gestiones para encontrar una solución en los conflictos planteados no han logrado una solución.

El legislador ha sido preciso al pautar el camino por el cual estos conflictos del trabajo deben llevarse y para, en el caso de no haber arreglo, prestar todo el amparo de la ley a la parte reclamante que no es atendida en sus aspiraciones.

Pero plantear el conflicto del trabajo y llegar al rompimiento sin siquiera ajustarse en parte mínima a las disposiciones legales, es colocarse de hecho y voluntariamente al margen de la ley.

Es subversión del orden público o del orden económico.

Tal es lo ocurrido con la huelga del personal del Banco del Estado de Chile.

Veamos los hechos escuetos:

La Confederación Nacional de Asociaciones de Empleados del Banco del Estado de Chile contrajo, en marzo último, por escrito, el compromiso con la administración superior de dicha institución de no presentar durante el año ninguna demanda económica.

Violando este acuerdo, libremente adoptado, en los primeros días de este mes, la Confederación hizo suyo un memorial redactado por el Delegado del Personal del Banco, de filiación socialista, en que se pedía:

Un aumento de un 30 por ciento de los sueldos, y un préstamo de tres meses de sueldo por intermedio de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados, pagadero en cinco años.

El aumento de un 30% de los sueldos al personal significa para el Banco del Estado un mayor desembolso de 6 millones 300 mil escudos.

La utilidad del Banco del Estado de Chile en el presente año, hechos todos los castigos, amortizaciones y provisiones que dispone la ley orgánica de la institución, alcanzará, en el mejor de los casos, a 1 millón de escudos.

En consecuencia, el Banco del Estado no podría con una utilidad de 1 millón de escudos aceptar ni siquiera un aumento de un 10% de los sueldos de su personal, pues esto significa un mayor gasto de 2 millones 100 escudos.

En cuanto al préstamo de tres meses solicitado por el personal para ser cursado por la Caja de Previsión respectiva, cabe hacer presente que dicha institución carece de recursos para tal operación, por lo cual el Banco tendría que prestarle los fondos necesarios, y ellos alcanzan a un monto de más o menos 2 millones de escudos.

A mayor abundamiento, dicho préstamo, de carácter inorgánico, el Banco no podría hacerlo por disposición expresa de la Ley Orgánica de la institución, hecho que tendría que serle representado por la Superintendencia General de Bancos.

Pues bien, frente a estos hechos, ¿cuál ha sido la actitud del personal, que inició este movimiento violando un compromiso contraído por los dirigentes de su gremio?

La siguiente:

El martes de esta semana realizó en las oficinas de Santiago, Valparaíso y Concepción **un paro de advertencia**, notificando a la administración del Banco que si el directorio no aprobaba en la sesión del día subsiguiente, jueves, sus peticiones, iba a la huelga.

Ese día, el directorio del Banco del Estado conoció las peticiones del personal y estimó que con los antecedentes que tenía y sin un estudio previo de todos ellos, especialmente de las posibilidades de recursos de la institución, no le era posible resolver la materia y acordó que su Comisión de Finanzas y Valores, integrada por todos los directores que deseasen asistir a ella, se reuniese extraordinariamente el martes de la semana próxima, para estudiar el problema y proponer una solución al directorio.

Dos horas después el personal del Banco acordó declarar una huelga ilegal en todas las oficinas del país.

Estos son los hechos.

Pero hay algo más.

La Gerencia General del Banco del Estado, en una carta-circular a todas las oficinas, de fecha 12 del presente, examinó exhaustivamente la petición del personal y los motivos serios que le impedían considerarla.

¿Están mal pagados los empleados del Banco del Estado de Chile?

Ayer se ha publicado una declaración del Banco en la cual da algunos antecedentes que es útil repetir.

Un cajero de la oficina de Santiago gana un sueldo mensual de 392 escudos. Es decir, más que un General de la República.

Si se comparan los sueldos del personal del Banco del Estado de Chile que, fuera del que presta sus servicios en el Banco Londres, es el mejor pagado de todo Chile, con los sueldos que perciben en la Administración Pública los más altos y más responsables funcionarios de ella, podría llegarse a las comparaciones más odiosas para la causa de los empleados en huelga.

Aún más, cabe hacer notar que mientras en la Banca privada de Chile ésta gasta poco más de un 32 por ciento de sus ingresos en sueldos, el Banco del Estado gasta por este mismo concepto más de un 57 por ciento.

¿Por qué, entonces, esta huelga, tan carente de fundamento económico, realizada después de la amenaza de un paro de advertencia?

No queremos discurrir sobre esta materia, pero esta interrogante da mucho que pensar.

Es lamentable que los dirigentes de las asociaciones de empleados del Banco del Estado hayan llegado a la provocación y realización de esta huelga.

Lamentable, porque son precisamente los asalariados los que tienen más que perder en el uso abusivo de los derechos que la ley les garantiza, reglamentándolos. Con actitudes semejantes no hacen sino que prostituir la más recia y honesta defensa que para sus derechos legítimos tienen las clases trabajadoras.

Además, esta huelga es odiosa por las perturbaciones y molestias que crea a todos los clientes del Banco del Estado, especialmente a los industriales, agricultores y comerciantes, que en él encuentran un indispensable apoyo crediticio para la producción.

Y, finalmente, es injusta, porque los irrefutables antecedentes expuestos destituyen de toda razón a sus promotores de la huelga.

ARTE Y CULTURA:

SEXTO CONCIERTO SINFONICO

Por PABLO GARRIDO

Walter Süsskind se ha despedido del público chileno con el concierto que dirigió en la tarde de ayer en el Teatro Gran Palace. La Orquesta Sinfónica de Chile ha tenido un brillante desempeño, particularmente en la extrovertida Quinta Sinfonía de Tchaikowsky, que el maestro checobritánico supo rendir en todo su altisonante lenguaje orquestal.

El programa, según nuestro parecer, adoleció de conducta orgánica, al incluirse junto a Tchaikowsky el ya extemporáneo concierto de Grieg, cuyo "clima" ha sido tan bien superado por compositores de pretendida menor alcurnia como los señores Addinsel et al. Ademas, la versión gratuita (sic) de Grieg queda marginada de comentario aquí por la sencilla razón que no comentamos tal tipo de actuaciones artísticoprofesionales.

Lo inorgánico del programa puede ser dispensado por la inclusión de la música de ballet de Jorge Urrutia. Los diecisiete minutos caleidoscópicos de su "Guitarra del Diablo", permiten observar un claro dominio del lenguaje orquestal, donde las ideas conductoras, supeditadas a una narración fantástica, bien podrían sernos plurivalentes. Mas, Urrutia posee una rica sensibilidad y en la "Danza de la Súplica" el oyente puede intuir "a piacere" cómo es de maleable la materia musical. El maestro Süsskind y la Orquesta Sinfónica de Chile cosecharon un comprensivo y entusiasta aplauso, que compartió el autor, presente en la elegante sala.

No sabemos hasta qué grado estas músicas autobiográficas, como la Quinta Sinfonía de Tchaikowsky, son perniciosas. Porque, los asuntos sentimentales y sus recondíteces viscerales se nos ocurren más del orden patológico que del estético. En una palabra, esta catarsis a pampa traviesa más nos huele a confesión sediciosa que a sublimación artística, no importa cuán fuerte suenen los bronces o cuánto suden las cuerdas. Sin embargo, y he aquí lo admirable, Tchaikowsky es un psicólogo de primerísimo orden, porque sabe dirigirse a un consenso de gentes que no piden más allá de eso mismo que él tan olímpicamente brinda. El peligro está, ya lo estamos diciendo, que se tome lo rimbombante y lastimero por expresión estética. Lionello Venturi escribió una vez que: "Un grito de dolor no es una obra de arte: para que el grito se transforme en canto, es necesario que el artista se desprenda de su dolor." Claro que hay maneras de desprenderse del dolor sin infectar a los demás; esto a Tchaikowsky parece no haberle preocupado.

SIGUE ABIERTO PRIMER SALON DE LOCUTORES

En el Instituto Chileno-Yugoslavo de Cultura (San Antonio 31) se encuentra abierto, desde el martes 13 hasta el 23 del presente mes, el Primer Salón de Artes Plásticas de Locutores.

Exponen, entre otros, Raquel Kuppers, Oscar Fonck, Jorge Dahm, Mario Rojas, Humberto Laredo, Carlos Mazza, Francisco Sepúlveda, Jaime Atenas y Roberto Barraza.

KURT SCHICKETANZ CLAUSURA HOY

Kurt Schicketanz, el conocido acuarelista, cuya exposición ha constituido todo un éxito, clausura hoy su muestra en la Sala Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327).

Schicketanz, en sus obras refleja con fidelidad los más hermosos paisajes de centro y sur de Chile.

Con éxito inauguran su exposición plástica rotarios de Santiago sur

Verdadero acontecimiento constituyó anoche la inauguración del Primer Salón [...] tario de Artes Plásticas, en el Palacio de La Alhambra, organizado por el Rotary Club Santiago Sur, con el auspicio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes. Declaró el doctor Alfredo Blaya Doumic, presidente del Rotary Club Santiago Sur: "No nos ha guiado otra finalidad que la de dar oportunidad a los compañeros rotarios para expresar sus inquietudes artísticas. Para los que se inician será un estímulo, y los consagrados servirán de ejemplo de la meta a la que puede llegarse con la dedicación a esta disciplina del espíritu". Los asistentes tributaron un voto de aplauso a la escultora María Merani de Casanova, por su abnegada labor como co-organizadora y comisaria de la exposición. Los expositores son Tencha Ba[...]rros, Fernando Bravo, Manuel Casanova, José Caro[...]ca, Alfonso Cerda, Enzo Fa[...]tinatti, Aldo Gherardelli, Gustavo Giménez Becerra, Oscar Moraga, C. S. Mortimer, Carlos Ossandon, Catalina Price, Pollak Aranka, Humberto Reccione, Ursula Kreb[...], Mario Rodríguez, Bartolomé Soler y Schiappacasse.

DESPEDIDA DE CHILE DE PEDRO D'ANDURAIN

Pedro d'Andurain se despide mañana de Chile con un recital que ofrecerá a las [...] horas en el Teatro Municipal, el que promete ser uno de los acontecimientos artísticos de mayor resonancia de la actual temporada.

En su recital, el afamado violinista incluirá obras de Vivaldi, Saint-Saens, Orrego Salas, y el estreno de la obra del celebrado compositor mexicano Armando Mont[...] "Danza Mexicana", dedicada a D'Andurain.

Conferencias, Exposiciones, Música.

PERMANENTE

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Reabierto al público, en horarios habituales, de martes a domingo.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Reabierto en horarios habituales, excepto los días lunes.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30 horas. Días sábado de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado: de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

HOY

DIBUJOS Y GRABADOS. — De la Asociación Chilena de Pintores y Escultores, en el Museo de Arte Contemporáneo Quinta Normal.

CARMEN CERECEDA. — Pinturas en la Sala de la Universidad de Chile. Casa Central, altos Librería Universitaria.

LIBROS SOBRE LA GUERRA DEL PACIFICO.— Exposición bibliográfica, Biblioteca Nacional.

LIBROS DAÑADOS.— Muestra de las obras bibliográficas dañadas y mutiladas por sus lectores. Biblioteca Nacional.

PASCUAL GAMBINO.— Exposición de óleos en la Sala Banco de Chile. Clausura mañana.

"TRES GRABADORES".— Exposición de obras de Florencia de Amesti, Delia del Carril y Pedro Millar, en la Sala de Arte del Ministerio de Educación (Alameda 1371, piso 1.o).

GALERIA CARMEN WAUGH.— Exposición permanente de pinturas, esculturas, grabados, cerámicas, etc. Bandera 183, subterráneo.

VIRGINIA HUNEEUS DE VERA.— Pinturas en la Sala del Instituto Chileno-Británico.

DAMASO OGAZ.— Exposición de dibujos en la Sala Libertad, Agustinas 1022, piso 3.o.

PETER VON ARTENS.— Oleos, Sala de Exposiciones de la Municipalidad de Las Condes.

YUGOSLAVIA DE HOY.— Exposición en la Casa Central de la U. de Chile, Patio Oriente.

MURALES DE JOSE DE ROKHA: Han sido inaugurados los murales de José de Rokha, en el Restaurant Santiago, Bandera 318, [...] suelo.

RAMON VERGARA GREZ — Oleos. Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Moneda 1467.

VICTOR FRANZ.— En Sala de Arte del Banco de Chile (Huérfanos 972), óleos con figuras captadas del natural. Abierta durante la semana.

PROXIMAMENTE

PINTURAS FRANCESAS CONTEMPORANEAS.— Desde el martes próximo en Sala Le Caveau, Estado [...] Veintitrés pintores modernos franceses.

CONCIERTO RADIAL: [...] domingo, a las 10.30 horas, Radio CB. 76 Cooperativa [...]talicia, un concierto de [...] BBC de Londres, auspiciado por el Instituto Chileno-Británico de Cultura.

CONCIERTO DE CANTANTES DE CAMARA: Inicia su temporada de Cantantes de Cámara de Santiago con un concierto el 21 [de] junio, a las 21.30 horas, en Sala del Instituto Chileno Alemán de Cultura, Londres 81.

PINCELADAS.—

Tránsito

El Club de Seguridad en el Tránsito ha entregado su Memoria, la que contiene una síntesis del trabajo efectuado en 1960. Los cóndores —así denomina a sus miembros— encuentran, en ocho apretadas páginas a mimeógrafo, un detallado recuento de actividades, de proyectos y de cifras. Detrás de todo esto, aflora el noble propósito: servir a la colectividad, ayudar para que quienes conducen un vehículo lo hagan con la conciencia de máxima responsabilidad y seguridad. Algo se ha logrado, aunque no lo bastante. Falta, todavía, mucho para el logro de lo perfecto, pero por el camino anda el Club, y su meta no está distante. Y, a propósito de tránsito, leo una noticia procedente de Alemania occidental. Se afirma que el Automóvil Club de ese progresista país dispone de un servicio especial de vigilancia y asistencia en carreteras. En todas las autopistas alemanas y en otras carreteras de importancia se han instalado estaciones especiales de servicio. Desde allí parten, día y noche, los mecánicos vigilantes, en sus raudas motos amarillas, en cuyos side-cars llevan todo lo necesario para prestar primeros auxilios a los automovilistas que quedan en panne. En 1960, esos mecánicos vigilantes prestaron ayuda a 300 mil conductores y a un millón y medio, desde que el servicio existe.

No es una novedad, para nosotros. Guardadas las proporciones, el Automóvil Club de Chile también atiende a sus socios. Naturalmente que los "apanados" que no son socios tienen que pagar las ganas, para que los arrastren hasta los sitios donde hay mecánicos, que también cobran las ganas y un poco más.

O. CABRERA LEYVA

Nikita defiende la elegancia

De tanto viajar por el mundo capitalista, los gustos de Nikita parecen estar mejorando ostensiblemente. Por lo pronto, da la impresión de que ya comulga con el viejo adagio de que la moda no incomoda. Véase si no.

Recientemente algunos elegantes que veraneaban en Sotchi, en el Mar Negro —que es la Costa Azul rusa— fueron maltratados por unos fraternales komsomoles por vestir camisas coléricas, es decir, "decadentes", en lenguaje marxista.

Pero los elegantes, sin temor a que se les acusara de antipartidismo, se atrevieron a protestar, y el diario "Komsomolskaia Pravda" realizó una rápida "encuesta Gallup" entre sus lectores, llegando a la conclusión de que un ciudadano tiene derecho a usar el color de camisa o el corte de pantalón que desee.

Naturalmente, en el debate intervino el infaltable Nikita con su voto aprobatorio, inclinando la balanza en favor de la libertad de atuendo.

Tal vez pueda parecer exagerado, pero podría decirse que es una revolución en pequeño ganada por la tolerancia contra el dogmatismo, una especie de Declaración de los Derechos de la Moda.

¿Y qué duda puede caber que en ello han influido las jiras del jerarca soviético por Occidente, donde hasta se dignó dirigir sus más graciosas sonrisas a la esposa del Presidente de Estados Unidos?

Aunque a lo mejor nos equivocamos y su actitud se debe al hecho de que las camisas incriminadas, confundidas lamentablemente por los airados Komsomoles, eran [...] graciosas guayaberas [...]nas...

Auténtica caridad

Entre las instituciones privadas que realizan, a lo largo del país, una efectiva labor en favor de la infancia desvalida, cabe señalar con piedra blanca el Hogar de Cristo y Mi Casa, en Santiago; Refugio de Cristo, en Valparaíso; Ciudad del Niño, en Concepción, y Nuestra Casa, en Puerto Montt. En favor de ellas se efectúa hoy una colecta pública, destinada a financiar en parte tan altruista obra.

No siempre las erogaciones públicas están revestidas de simpatía ni corresponden a finalidades auténticamente sociales. Pero cuando ocurre, como en el caso presente, que tienen por objeto respaldar y hacer posible una obra de beneficio social de público conocimiento, es deber de todos contribuir a su desenvolvimiento y a su mayor auge.

Ensanche de San Diego

El polvoriento "camino [...]" como se denominaba en la Colonia a los extramuros de la vieja calle San Diego, es puerta obligada de la capital por el sur. Su ensanche, proyectado en 1947, es una obra que no admite demora. Así lo entendió la Municipalidad al dar prioridad a este trabajo. En su primera fase ya se ha iniciado con la demolición de los viejos edificios de sus tres primeras cuadras. Desaparecerá también con ello un "lunar" de Santiago. Para expropiar los inmuebles la Municipalidad debió entablar juicio a los propietarios, llegándose finalmente a un acuerdo por 400 mil escudos. San Diego será dotada de alumbrado a gas de mercurio, en toda su extensión.

El Gobierno propone elevar multas contra quienes burlen leyes sociales

● Ayer envió un proyecto al Congreso Nacional. ● Producto de las multas se destinará para financiar cursos de formación profesional y extensión sindical

El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley, por medio del cual se elevan las multas contra aquellos integrantes de los sectores patronales que cometan infracciones a la reglamentación y legislación sociales, en perjuicio de sus empleados u obreros.

En el artículo 1.o de dicho proyecto, se substituyen dichas multas actualmente expresadas en pesos, estableciendo que deben expresarse en "sueldos vitales" del Departamento de Santiago, escala a) o porcentajes de dicho sueldo, y se faculta al Presidente de la República para que basándose en los cálculos que le proporcionará el Banco Central de Chile, determine en cada caso, por Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, los mínimos o máximos de tales multas de modo que guarden relación con los sueldos vitales o sus porcentajes vigentes con el valor adquisitivo que tenían las cantidades expresadas en pesos al momento en que se contemplaron en las leyes o reglamentos.

Señala, además, que dichas multas serán aplicadas administrativamente a través de los Inspectores del Trabajo. A estos funcionarios se les aplicarán sanciones si su cometido no se ajusta a las nuevas disposiciones sobre el particular.

Por otra parte, en este mismo proyecto se deja claramente establecido que el producto de estas multas se destinará a la Dirección General del Trabajo, para financiar preferentemente cursos de formación profesional, de extensión sindical y de perfeccionamiento del personal, adquisiciones de útiles y publicaciones.

CARACTERISTICAS DEL CONVAIR 880

Interés en los círculos aeronáuticos internacionales ha despertado el Convair 880-M de General Dynamics que ha sido adquirido ya por diversas líneas, entre ellas Viasa, Japan y Alaska Airlines, además de Delta, Trans World, Northeast y numerosas otras. Las ventajas de esta máquina, provista de cuatro motores a reacción de la General Electric, consisten, ante todo, en que puede utilizar pistas relativamente cortas, los cuales desarrollan un empuje de 11.200. El peso máximo del aparato, al despegar es de 191 mil libras y en el aterrizaje, de 155 mil libras y su autonomía de vuelo alcanza a 3.750 millas, con una capacidad de hasta 88 en primera clase y de 110 pasajeros en clase mixta. Cabe señalar, finalmente, que el Convair 880-M es el más veloz de todos los aviones de pasajeros y que cuenta con dispositivos especiales que aislan a la cabina casi totalmente de los ruidos exteriores.

EMPRESARIOS Y PERSONAL DE CENTRAL BUS, DE ANIVERSARIO

Dieciséis años de vida cumple la sociedad porteña de transportes "Central Bus", la que a través de este lapso se ha ganado un merecido prestigio en dicha provincia.

El aniversario de esta sociedad que preside don Jorge Zbinden Inostroza, será celebrado hoy en el Hotel Miramar con un banquete al que han sido invitados el Intendente de Valparaíso y los Alcaldes del Puerto y de Viña del Mar, además de otras autoridades de la provincia.



JORGE ZBINDEN INOSTROZA, presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses y de la Asociación "Central Bus" de Valparaíso, institución que hoy celebra sus 16 años de vida.

En la celebración participarán tanto los empresarios como su personal y el programa contempla un banquete oficial, el que será seguido de un cóctel bailable en los salones del Hotel Miramar.

De Santiago concurrirá una delegación de la Directiva Nacional de la Confederación de Dueños de Autobuses integrada por los señores Enrique Goic, Raúl Araya, Teobaldo Carranza y otros dirigentes especialmente invitados a los actos aniversarios.

El presidente de "Central Bus" preside también la directiva de esta Confederación y a su dedicación se deben diversas iniciativas de orden gremial como la creación del Premio de Seguridad por Carreteras para distinguir a las empresas nacionales que se hayan destacado por la seguridad ofrecida a sus pasajeros a lo largo de los caminos del país.

Ordenaron mejor atención para imponentes de Cajas de Previsión

Terminantes instrucciones impartió el Ministro del Trabajo

El Ministro del Trabajo y Previsión Social impartió instrucciones a los vicepresidentes de las Cajas de Previsión, para que en dichas instituciones se atienda mejor a sus imponentes. Las instrucciones del caso las impartió a través de la siguiente circular: "En numerosas oportunidades esta Secretaría de Estado ha podido comprobar que las peticiones que formulan algunos imponentes a las instituciones previsionales, son devueltas a los interesados por no corresponder a la consideración de la Caja respectiva.

Este Ministerio estima que dichas devoluciones **deben ser evitadas**, pues producen malestar y desconcierto en los interesados, debido a que desconocen, por lo general, el trámite de su petición.

En mérito a lo expuesto, ruego a Ud. impartir instrucciones **terminantes al personal** a su cargo, para que la petición del imponente sea remitida a la institución previsional que corresponda, comunicándole a su vez esto mismo al interesado."

Nuevo procedimiento de conciliación para huelgas legales

El Ministro del Trabajo está estudiando la elaboración de un proyecto que legisle sobre los procedimientos de conciliación, con el objeto de que surjan soluciones después de iniciadas las huelgas legales. Para ello se consultará la creación de "Comités de Conciliación", los que realizarían estudios sobre la situación económica y financiera de las empresas y de la situación social de sus trabajadores. Posteriormente, tales Comités propondrían fórmulas de arreglo, las que serían entregadas a las asambleas sindicales, evitándose así los tribunales arbitrales, cuyos fallos deben ser inapelables. Estos Comités estarían integrados por patrones, obreros y funcionarios del Gobierno.

Así lo dio a conocer el Ministro Gálvez a dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, cuando concurrieron a su despacho a solicitar su intervención en la solución de diversos conflictos existentes en algunas industrias de la capital.

OBREROS DEL GAS DE VALPARAISO AGRADECEN GESTION

El Sindicato Industrial de la Compañía de Gas de Valparaíso ha hecho públicos sus agradecimientos al Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, y al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Arturo Mackenna, por sus acertadas intervenciones en la solución del conflicto colectivo que les afectó recientemente.

Firma la declaración mencionada el presidente del sindicato, Jorge S. Délano.

Como se recordará, tanto el Ministro Gálvez como el señor Mackenna intervinieron directamente en la resolución del pliego de peticiones de estos obreros, evitando una huelga de proporciones que pudo afectar al suministro de gas para la población de Valparaíso y Viña del Mar.

Cámara de Diputados

SESION 10ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1961

(De 16.15 a 21.08 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN, LOYOLA Y JULIET

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio del Senado con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Corporación, relacionado con el alcance y sentido de las modificaciones introducidas en la discusión del proyecto de ley que modifica las leyes 11.824 y 11.852, en lo relativo al cómputo del tiempo servido en las Fuerzas Armadas y Carabineros, durante la discusión de esta iniciativa legal en su segundo trámite constitucional.

2.o— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en una moción de la señora Enríquez, doña Inés, que prorroga la vigencia de la ley N.o 14.009, que autorizó a las instituciones de previsión para conceder préstamos a los imponentes de la zona devastada por los sismos de mayo de 1960.

3.o— Un oficio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia con el que comunica haberse constituido y designado presidente al señor Florencio Galleguillos.

4.o— Tres mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Juliet y Naranjo, que reglamenta la administración del gimnasio y del estadio de Curicó;

Los señores Aravena, Leyton, Minchel, Foncea y Lavandero, que modifica la ley 10.383, con el objeto de reducir la edad mínima exigida a los obreros para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Los señores Juliet y Naranjo, que autoriza a la Municipalidad de Curicó para contratar empréstitos.

5.o— Una comunicación del señor presidente de la Asamblea Nacional de la República Arabe Unida, en la que transmite el texto de una resolución relativa al no reconocimiento y ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno de la Unión Sud-Africana.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—MODIFICACION DEL ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD — PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor SILVA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Silva.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas tenemos interés en que la Honorable Cámara considere las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que autoriza al Servicio Nacional de Salud para modificar el encasillamiento de su personal, materia que consta en el Boletín N.o 9395-0. Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar de inmediato este veto, con el objeto de despachar el proyecto lo antes posible.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Sala para proceder como lo solicita el Honorable señor Silva.

El señor RIVERA.— Al final del Orden del Día, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor SILVA.— Que se trate entonces al final del Orden del Día, señor Presidente.

El señor RIVERA.— Dije que habría acuerdo para tratarlo al final del Orden del Día, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Habría acuerdo para destinar los últimos diez minutos del Orden del Día para discutir y despachar el veto?

Acordado.

2.—MODIFICACION DE LA LEY 14.009, QUE AUTORIZO A LAS CAJAS DE PREVISION PARA OTORGAR PRESTAMOS DE AUXILIO A LOS IMPONENTES DE LA ZONA DEVASTADA POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN MAYO DE 1960.— PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

La señora ENRIQUEZ (doña Inés).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor JULIET.— Yo desearía formular una petición, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, a la Honorable señora Enríquez, y, por igual tiempo, al Honorable señor Juliet.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

La señora ENRIQUEZ (doña Inés).— Deseo pedir al señor Presidente que solicite el asentimiento unánime de la Cámara para conocer de un proyecto de ley, obvio y sencillo, que prorroga la vigencia de las facultades dadas por la ley N.o 14.009 a las Cajas de Previsión para conceder préstamos a los imponentes de la zona damnificada.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición de la Honorable Diputada.

Si no hay oposición, así se acordará.

El señor RIVERA.— Que se proceda tal como en el caso anterior.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Acordado.

3.—FIJACION DE NUEVAS PLANTAS PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— MODIFICACION DE LA LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES.— PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE ESTAS MATERIAS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Juliet.

El señor JULIET.— Señor Presidente, he solicitado la palabra, por breves instantes, con el objeto de formular dos peticiones.

Los Diputados de estas bancas están vivamente interesados en el pronto despacho del proyecto que fija nuevas plantas para el Servicio de Correos y Telégrafos. De las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República a esté proyecto se da cuenta en la Tabla General de la sesión en el 16.o lugar. En igual forma que el Honorable señor Silva Ulloa, respecto de otro proyecto, estos Diputados requerirían que se pudiera destinar un tiempo prudente para que en la presente sesión se despacharan estas observaciones y, por consiguiente, este proyecto llegara al término de su tramitación.

Enseguida, señor Presidente, desde el mes de septiembre del año pasado se encuentran pendientes en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto que modifica la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques. Aun cuando no es reglamentario enviar a Comisión las observaciones del Presidente de la República sobre un proyecto, la Cámara estimó prudente hacerlo en este caso. Pero como ya han transcurrido más de diez meses yo rogaría a la Cámara que incorporara el proyecto a que me refiero en la Tabla General, en la parte relativa a observaciones del Ejecutivo a proyectos de ley, con el objeto de que, si no puede ser despachado en esta sesión, por lo menos lo sea en la del martes próximo. De esta manera, daremos satisfacción a un justo requerimiento de muchas personas que esperan la modificación de esta ley, que está sirviendo para expoliar a gente seria, que está sometida a tramitaciones judiciales extorsionistas por parte de usureros y de abogados mal intencionados.

De modo, señor Presidente, que, en cuanto al proyecto relativo a Correos y Telégrafos y al que modifica la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques, quisiera que la Mesa adoptara algún procedimiento para acceder a esta petición.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable Cámara, corresponde ocuparse ahora de un proyecto de ley que, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento, figura en primer lugar de la Tabla y debe ser tratado y despachado en la sesión de hoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará igualmente agregar al final del Orden del Día el proyecto sobre Correos y Telégrafos que ha sido observado por Su Excelencia el Presidente de la República, destinado para estos efectos y para los otros proyectos acordados, los últimos veinte minutos del Orden del Día.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (Don Florencio).— Señor Presidente, solamente para poner en conocimiento de la Honorable Cámara que el oficio en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques ha sido puesta en Tabla por la Comisión para ser tratada en la próxima sesión. En este momento, no hay informe de Comisión respecto de este proyecto y, en consecuencia, el acuerdo tendría que ser para la próxima sesión.

El señor JULIET.— Señor Presidente, con perdón de la Mesa, y del Honorable señor Galleguillos, don Florencio, se podría acordar, respecto de este último proyecto, que se trate el próximo miércoles, con o sin informe de Comisión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable Cámara, ¿habría acuerdo, en primer lugar, para incorporar a la Tabla del Orden del Día de la presente sesión las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre Correos y Telégrafos?

El señor RIVERA.— Señor Presidente, tiene que despacharse el proyecto con urgencia que figura en primer lugar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Para todos los proyecto con urgencia se declarará cerrado el debate al final del Orden del Día de esta sesión y serán despachados.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, el proyecto que figura en el segundo lugar de la Tabla tiene suma urgencia y, en consecuencia, tiene igual tratamiento que el primero.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Respecto de ambos se cierra el debate y se votan a las seis de la tarde.

O sea, el Honorable señor Rivera aceptaría los acuerdos sobre la base de que quedarán despachados los proyectos que figuran con los números 1.o y 2.o en la Tabla.

Acordado.

El señor MINCHEL.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Diputado, la Mesa no oyó oportunamente su oposición y proclamó el acuerdo.

En resumen, vamos a destinar los últimos diez minutos del Orden del Día para despachar los proyectos que se han agregado y, en consecuencia, diez minutos antes del término del Orden del Día se votarán los proyectos que figuran en los números 1.o y 2.o de la Tabla.

El señor MINCHEL.— Claro, y los dos proyectos mencionados por el Honorable señor Juliet.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se agregarán, las observaciones al proyecto sobre encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud y el proyecto a que se refirió la Honorable diputada señora Enríquez.

Con respecto al proyecto relativo a la Ley sobre cuentas corrientes bancarias y de cheques, se acordaría tratarlo en la sesión ordinaria del miércoles próximo, con o sin informe de Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

4.—NORMAS SOBRE LAS DONACIONES DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ZONA DEVASTADA POR LOS SISMOS DEL DIA 21 DE MAYO DE 1960.— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que establece normas relativas a la donación de inmuebles ubicados en la zona devastada por los sismos de mayo de 1960.

Boletín N.o 9.414 B.

El proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional.

—Dicen las modificaciones introducidas por el Honorable Senado:

"Ha agregado, como artículo 1.o, el siguiente:

"Artículo 1.o— Las donaciones de inmuebles que se hagan al Fisco, a la Corporación de la Vivienda, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios o a otras personas jurídicas de derecho público, no requerirán el trámite de insinuación y estarán exentas de toda clase de impuestos."

ARTICULO 1.o

Ha pasado a ser artículo 2.o, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2.o— Las donaciones de inmuebles ubicados en la zona a que se refiere el artículo 6.o de la ley N.o 14.171, que se hagan dentro del término de cinco años contado desde la publicación de la presente ley a las personas jurídicas aludidas en el artículo anterior, se regirán por lo dispuesto en dicho artículo y en lo demás por las normas generales del derecho, o por las disposiciones de los artículos siguientes."

ARTICULO 2.o

Ha pasado a ser artículo 3.o. En su inciso primero ha suprimido las comas (,) que siguen a las palabras "publicación" y "extracto"; ha intercalado a continuación del sustantivo "deslindes", precedida de una coma (,), la palabra "título", y ha suprimido la frase "su título de dominio" y la coma (,) que la antecede.

ARTICULO 3.o

Ha pasado a ser artículo 4.o. El inciso primero ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 4.o— Los terceros que aleguen dominio o derecho de usufructo sobre inmueble materia de la donación, podrán formular oposición dentro del término de 30 días hábiles, contados desde la última publicación."

En el inciso segundo ha reemplazado las palabras finales "breve y sumariamente" por "como incidente".

En el inciso tercero ha sustituido la referencia a los "artículos 2.o y siguientes" por "artículos 3.o y siguientes".

En el inciso sexto ha reemplazado la forma verbal "desea" por "desee".

ARTICULO 4.o

Ha pasado a ser artículo 5.o. El inciso tercero ha sido redactado como sigue:

"El titular de derechos de dominio o de usufructo sobre el inmueble podrá, sin embargo, ejercer en contra del donante la acción reivindicatoria como si actualmente poseyese, con el objeto de que le restituya, en la parte correspondiente a su derecho, el valor que el bien tenía a la época de la donación. Podrá también ejercer las acciones para obtener indemnización de perjuicios y para exigir las prestaciones establecidas en los artículos 898 y 900 del Código Civil, cuando procedieren."

ARTICULO 5.o

Ha sido rechazado.

ARTICULO 6.o

El inciso primero ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 6.o— La donación al Fisco será aceptada por Decreto Supremo del Ministerio de Tierras y Colonización que se insertará en la escritura pública correspondiente."

ARTICULO 9.o

En el inciso que se intercala por la letra a), ha reemplazado las palabras "otro carácter" por "otras de carácter".

En la letra b) ha sustituido las palabras "Con todo" por "No obstante" y ha suprimido la frase "en conformidad a lo establecido en el inciso anterior".

ARTICULO 10.o

Ha sido sustituido por el siguiente:

Artículo 10.o— Sustitúyese el inciso primero del artículo 65 de la ley N.o 14.171, por el que se señala a continuación:

"Artículo 65.— Los préstamos que, dentro del término de cinco años contados desde la publicación de la presente ley, concedan las instituciones mencionadas en el inciso primero del artículo 63 o las instituciones de previsión a que se refiere el Título VI de esta misma ley, con hipotecas sobre bienes raíces situados en la zona a que se refiere el artículo 6.o se considerarán como válidamente otorgados aun cuando existan embargos o prohibiciones de enajenar o gravar que afecten a dichos predios."

ARTICULO 11.o

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 11.o— Sustitúyese el inciso tercero del artículo 91 de la ley N.o 14.171, por el siguiente.

"Decláranse de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar los terrenos y construcciones necesarios para la construcción y reconstrucción de obras portuarias y aeródromos, como también para la construcción de mataderos, frigoríficos, bodegas y silos de almacenamiento de productos agropecuarios, ferias y mercados."

ARTICULO 12.o

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 12.o— Los beneficiarios de operaciones que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción hasta el 31 de diciembre de 1965, relativas a la zona señalada en el artículo 6.o de la ley número 14.171, podrán caucionar las obligaciones correspondientes, con prenda industrial constituida de acuerdo con la ley N.o 5.687, aunque dichas obligaciones no sean de las comprendidas en el artículo 1.o de la ley citada."

A continuación, ha agregado con los números 13, 14 y 15 los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 13.o— El Presidente de la República, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N.o 153, de 1932, en el Decreto con Fuerza de Ley número 256, de 1931, en la ley de 4 de diciembre de 1866, en el Decreto Ley N.o 124, de 1.o de julio de 1932, en la Ley sobre Colonización de la provincia de Aisén, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Supremo N.o 311, de 24 de febrero de 1937, y en la ley N. 14.171, podrá otorgar título definitivo de dominio de sitios fiscales situados en las zonas urbanas o suburbanas, sin más trámite y sin otro requisito, a las personas que acrediten haber suscrito un Convenio de Ahorro y Préstamo con la Corporación de la Vivienda para la edificación de una vivienda económica en el mismo terreno, siempre que hayan enterado el 20 por ciento de los depósitos en la Cuenta de Ahorro para la Vivienda que se hubieren obligado a efectuar.

En el caso que se resuelva el Convenio de Ahorro y Préstamo, o si el interesado retira sus depósitos de la Cuenta de Ahorro para la Vivienda, el Presidente de la República podrá declarar caducado el título definitivo de dominio, salvo que en el término de un año, contado desde el primer retiro de depósitos, el interesado diere cumplimiento a los requisitos que la legislación correspondiente establece para hacerse acreedor al título definitivo de dominio.

La declaración de caducidad a que se refiere el inciso anterior, no afectará la validez y eficacia de los derechos reales constituidos en favor de la Corporación de la Vivienda, del Banco del Estado de Chile, de las Cajas de Previsión y de otras instituciones o empresas creadas por ley y en las cuales el Estado tenga aportes de capital o representación, destinados a caucionar préstamos de edificación."

"Artículo 14.o— En los decretos otorgados o que se otorguen por el Presidente de la República sobre títulos gratuitos y definitivos de dominio de parcelas o hijuelas, dictados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Colonización de la Provincia de Aisén, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo N.o 311, publicado el 22 de marzo de 1937, y sus modificaciones, se entenderá incorporada la siguiente cláusula: "La resolución o declaración de caducidad de la concesión por incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Bosques y demás que se dicten sobre la materia, no afectará la validez y eficacia de los derechos reales constituidos en favor del Fisco, del Banco del Estado de Chile, del Banco Hipotecario de Chile, de los Bancos en general y de otras instituciones o empresas creadas por ley y en las cuales el Estado tenga aportes de capital o representación."

"Artículo 15.o— Agrégase al final del artículo 22 del Decreto Ley N.o 153, de 1932, el siguiente inciso:

"No obstante, los concesionarios de estos títulos podrán constituir hipotecas y prohibiciones a favor del Fisco, de la Corporación de la Vivienda, del Banco del Estado de Chile, de las Cajas de Previsión y de otras instituciones o empresas creadas por ley en que el Estado tenga aporte o representación, para caucionar préstamos destinados a la edificación de viviendas económicas o a la producción, en su caso."

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1.o del proyecto.

El señor FLORES CASTELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Honorable Cámara, en mi carácter de Diputado Informante del proyecto primitivo que aprobó la Honorable Cámara, he tomado pleno conocimiento, y en forma acuciosa, de las diversas modificaciones introducidas por el Honorable Senado. En gran parte, con excepción de dos o tres disposiciones a las cuales indudablemente más adelante se referirá la Honorable Cámara, este proyecto, en la forma como ha sido aprobado por el Honorable Senado, tiende fundamentalmente a perfeccionar el texto mismo aprobado por la Honorable Cámara.

Como, por otra parte, es de urgencia que este proyecto sea despachado a la mayor brevedad, como quiera que la zona devastada está reclamando los beneficios que se otorgan por medio de esta iniciativa, solicito a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación.

En lo que se refiere al artículo 1.o, debo expresar que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado tienden a hacer más amplios estos beneficios, como quiera que el artículo que establecía el texto primitivo de la Honorable Cámara se mantiene con el número dos. Y, en cuanto se relaciona con el artículo 1.o, repito, es mayor el beneficio y más amplio: mantiene la idea primitiva de suprimir este trámite judicial relativo a la insinuación de las donaciones, ya que, en la práctica, lejos de beneficiar a los posibles donantes se traduce en un perjuicio y en un retardo que, en realidad, no beneficia a nadie, máxime cuando en este aspecto se ha señalado también que estas donaciones quedan totalmente exentas de toda clase de impuestos y tributos.

Es cuanto quería decir al respecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o nuevo, introducido por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.o de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado a este artículo.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida al artículo 2.o, que ha pasado a ser 3.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se daría por aprobada la modificación a este artículo.

Aprobada.

En discusión las modificaciones al artículo 3.o, que ha pasado a ser 4.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación a este artículo.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 4.o, que ha pasado a ser 5.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación introducida a este artículo.

Aprobada.

El artículo 5.o de la Honorable Cámara ha sido rechazado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra sobre este artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado, o sea, su rechazo.

Aprobado.

En discusión la modificación introducida al artículo 6.o de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 9.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas al artículo 10.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este artículo.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 11.

Si ningún señor Diputado solicita la palabra, declararía cerrado el debate y daría por aprobadas estas modificaciones.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas al artículo 12.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se darán por aprobadas estas modificaciones introducidas por el Senado.

Aprobadas.

El Honorable Senado ha agregado algunos artículos nuevos.

En discusión el artículo 13 nuevo introducido por el Honorable Senado.

El señor FLORES CASTELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Señor Presidente, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, que consisten en agregar los artículos 13.o, 14.o y 15.o, tienden a agilizar el proyecto y son de gran importancia.

Con el objeto de solucionar el problema habitacional de varios miles de ocupantes de terrenos fiscales en todo el país, se ha visto la conveniencia de que dichos ocupantes suscriban convenios de ahorro y préstamo con la Corporación de la Vivienda, a fin de que puedan construir en plazos breves sus viviendas.

Además, este precepto hará más rápido y expedito el otorgamiento de títulos de dominio de sitios fiscales, por lo cual solicito a la Honorable Cámara tenga a bien prestarle su aprobación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 13.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 14.o.

El señor FLORES CASTELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Señor Presidente, la existencia de una condición de caducidad por infracción a la Ley de Bosques ha impedido que los colonos de la provincia de Aisén obtengan créditos, pues los Bancos no pueden concederlos sujetos a la eventualidad de que sus garantías desaparezcan con la resolución o caducidad de la concesión. En el hecho, los colonos carecen de créditos para incrementar la producción.

El artículo 14.o, al establecer que la caducidad de la concesión no afectará la validez de los derechos reales constituidos en favor de las instituciones allí indicadas, permitirá a los colonos obtener créditos.

De consiguiente, mediante esta modificación no se ha hecho otra cosa por parte del Honorable Senado, que facilitar la situación de los colonos, principalmente de los que ocupan terrenos en Aisén.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo 14.

—Aprobado.

En discusión el artículo 15.o.

El señor FLORES CASTELLI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Este precepto, señor Presidente, permitirá a los beneficiarios de títulos gratuitos de sitios y predios ubicados en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, gravar dichos bienes raíces y obtener préstamos del Banco del Estado, de la Corporación de Fomento, de la Junta de Adelanto de Arica, etcétera, destinados a la edificación de viviendas económicas o a la producción.

De manera que solicito también a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este artículo nuevo introducido por el Honorable Senado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 15.o.

—Aprobado.

Terminada la discusión de este proyecto de ley.

5.—MODIFICACIONES DE LAS LEYES N.os 11.824 Y 11.852, EN LO RELATIVO AL COMPUTO DEL TIEMPO SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE, PARA EL EFECTO DEL DERECHO A PERCIBIR EL SUELDO CORRESPONDIENTE AL GRADO QUE PRECEDE AL SUPERIOR.—MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el Boletín 9408-B, sobre modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica las leyes N.os 11.824 y 11.852, en lo relativo al cómputo de tiempo servido en las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para los efectos de gozar del sueldo del grado que precede al superior.

Boletín comparado número 9408-B.

En el día de ayer, la Honorable Cámara acordó dirigirse al Honorable Senado para que aclarara el alcance de la segunda modificación introducida en el artículo 1.o.

El Honorable Senado ha enviado un oficio de respuesta, por medio del cual esclarece que la segunda modificación introduce una enmienda al texto del artículo 5.o nuevo introducido por la Honorable Cámara en su primer informe, como sustituto del artículo del mismo número de la ley número 11.824, con lo cual queda disipada la duda que ayer surgió.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1.o del proyecto aprobado por la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.o.

—Acordado.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

—Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 3.o del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

—Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que me reemplace en la Presidencia el Honorable señor Juliet, porque deseo intervenir en el debate del artículo 4.o.

—Acordado.

—El señor Juliet pasa a presidir la sesión.

El señor JULIET (Presidente Accidental). — Corresponde considerar a continuación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 4.o.

Ofrezco la palabra.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha sustituido el artículo 4.o aprobado por la Honorable Cámara —que ha pasado a ser 3.o— estableciendo una innovación en el texto que, a mi juicio, resulta lesiva para los intereses de estos trabajadores, que habiendo sido obreros y siendo, por consiguiente, imponentes de otros organismos de previsión, pasaron ulteriormente a quedar incorporados a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Honorable Senado ha discurrido sobre una base errónea. Ha creído que el artículo 4.o despachado por esta Corporación era una disposición innovativa que les estaba otorgando un nuevo beneficio, en circunstancias que, como se desprende de su tenor literal, no era sino una norma interpretativa o declarativa de la situación anterior que estos personales tenían y, por consiguiente, lo único que hizo la Honorable Cámara —que aprobó este artículo por la unanimidad, tanto en la Comisión de Hacienda como en la Corporación— fué esclarecer las dudas de interpretación que habían surgido frente a esta materia. En efecto, el artículo 20.o del decreto con fuerza de ley N.o 209 y el decreto con fuerza de ley 31, al incorporar al personal a jornal de la Defensa Nacional —entre los cuales están incluidos, por cierto, los trabajadores de la Fábrica de Material de Guerra y los de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, etcétera— al régimen de la Caja de la Defensa Nacional, dispusieron la transferencia de sus imposiciones de los primitivos organismos previsionales a este último organismo y les reconocieron explícitamente, para todos los efectos legales, el tiempo servido y respecto del cual fueron imponentes en otros institutos de previsión. Por consiguiente, les reconocieron el derecho al desahucio que la ley 8.895 estableció para todos los personales acogidos al régimen de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Honorable Senado al sustituir este artículo pretende que concurran a financiar este desahucio, en una parte, las Cajas de Previsión en que anteriormente imponía este personal. Esto resulta absurdo por las siguientes razones:

Primero: porque estas Cajas de Previsión quedaron definitiva e irrevocablemente desligadas con respecto a este personal, desde que transfirieron todas las cotizaciones que aquéllos habían hecho a la nueva Caja de Previsión. Entonces no se advierte qué fundamentos de equidad y de justicia habría para gravar a estas otras Cajas, en circunstancias que no han recibido ni han guardado en su poder ninguna suma de dinero proveniente de estos sectores de asalariados.

Segundo: se establece que el saldo del financiamiento se cargará a la ley N.o 8.895, que tiene recursos propios y permanentes, y que otorga este beneficio del desahucio en las mismas condiciones a todo el personal acogido a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. Y, como si esto fuera poco, se establece que el personal de obreros, que pasa a ser imponente de esta Caja, pagará imposiciones desde octubre de 1947, fecha en que fueron incorporados a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, hasta julio de 1953. O sea, señor Presidente, desde la fecha en que se dictó la ley de Fondo de Desahucio para las Fuerzas Armadas hasta aquella en que quedaron incorporados a la Caja, lo cual conduce a un absurdo, porque tal como está redactado el texto de esta disposición, pudiera creerse que después de julio de 1953 no van a estar obligados a efectuar imposiciones para el Fondo de Desahucio. De suerte tal que, en vez de gravárseles, como aparentemente se quiere hacer, podría prestarse a una interpretación, en el sentido de que se le está desligando de un gravamen, que sólo se ha establecido por un plazo extraordinariamente breve. En suma, este personal, por la ley de efectos permanentes, queda incorporado a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Tercero: entre los beneficios que se otorgan de manera explícita, está el derecho a desahucio.

Cuarto: se transfieren a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional todas las imposiciones, para su afiliación, que tenían en las Cajas anteriores.

Quinto: para el financiamiento del desahucio establecido en la ley N.o 8.895, se contempla un fondo y un régimen de recuperación a cargo de todo el personal afecto a esa Caja, se dispone que lo sigan pagando incluso cuando se hayan acogido a retiro y a los beneficios de pensión y montepío.

De ahí que estimemos que debe rechazarse la modificación del Honorable Senado y que debe, por consiguiente, mantenerse el artículo 4.o en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— En nombre de los parlamentarios comunistas, quiero expresar que votaremos en contra de la modificación del Honorable Senado a este artículo 4.o, y que insistiremos en el artículo 4.o aprobado por la Cámara de Diputados.

En efecto, señor Presidente, la modificación propuesta por el Honorable Senado, aun cuando mantiene en líneas generales el mismo principio que la Honorable Cámara aprobó en ese artículo, ha establecido una redacción que por su confusión va a crear más problemas de los que existen y que afectan especialmente al personal de obreros y empleados de la Fábrica de Material de Guerra y a la de Vestuario y Equipo.

El Honorable Senado ha establecido en su modificación que, el personal de las Cajas de Previsión a las cuales pertenecían estos trabajadores deben concurrir en la debida proporción al financiamiento del fondo de desahucio de estos personales. Pero, agrega, a continuación, en el párrafo final del artículo, que el personal deberá integrar las imposiciones del 5 por ciento para el fondo de desahucio que no efectuó desde octubre de 1947, dejando, por consiguiente, a esas mismas Cajas sin los recursos que en este artículo le estaría imponiendo la ley de integrar a las Cajas de Previsión de las Fuerzas Armadas.

Como se ve, entonces, se contradice la idea de que las Cajas hagan aporte a la Caja de las Fuerzas Armadas y que también los personales efectúen esos mismos aportes.

La forma como está redactado el artículo 4.o aprobado por la Honorable Cámara garantiza la solución del problema creado al personal de las Fábricas de Material y Vestuario del Ejército. Este problema fue creado por una interpretación equivocada de la Contraloría General de la República, que en la práctica ha dejado sin participar a los trabajadores de esta industria, del derecho de desahucio a que son acreedores al pasar a esta nueva Caja de Previsión. Se han interpretado mal las disposiciones legales al respecto, por cuanto no corresponde aplicar las normas de la continuidad de la previsión, ya que por una ley se ha obligado a este personal, que antes era imponente de otras instituciones, a pasar como imponente de la Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas.

De ahí que la Honorable Cámara haya hecho justicia a este personal. Por consiguiente, para permitir en forma clara y precisa la interpretación correcta de estas disposiciones anteriores, es necesario mantener la redacción que les dio esta Corporación, rechazando, en consecuencia, las observaciones del Honorable Senado.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, es efectivo que la redacción dada por el Honorable Senado al artículo 4.o del proyecto despachado por la Honorable Cámara es defectuosa.

Cuando nosotros participamos en el estudio de este proyecto en la Comisión, con el propósito de hacer justicia a los personales que específicamente se mencionan en el inciso 2.o de ese artículo 4.o, tomamos en consideración la circunstancia fundamental de que antes de la dictación del Decreto Fuerza Ley N.o 209, de 1953, ellos estaban sometidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y tenían derecho, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 8.895, a percibir un desahucio al término de su trabajo.

Es cierto también, que la Contraloría General de la República, interpretando —según mi criterio, en forma errónea— diversas disposiciones legales, especialmente la ley N.o 8.895 y el Decreto Fuerza Ley N.o 209, dispuso que este personal, que estaba bajo la vigencia de su antiguo régimen previsional, del derecho de desahucio, lo habría perdido, y que sólo podría impetrarlo a partir del año 1953.

Como el cambio de régimen de previsión se operó, no por voluntad de los empleados, sino como consecuencia de distintas aplicaciones de normas jurídicas, nosotros sostenemos que ellos no han perdido nunca el derecho al desahucio que habían adquirido en conformidad a las leyes vigentes a la dictación del Decreto Fuerza Ley N.o 209.

Por estas razones, estima-

...do que esa interpretación legal del alto organismo contralor, indiscutiblemente perjudica a este personal, hemos creído necesario corregir esta situación, formulando, en compañía de distinguidos parlamentarios, como los señores Schaulsohn, Humberto Enríquez y otros, indicación para ello, en el seno de la Comisión. Pues bien, el fruto de dicha indicación fue el texto primitivo del artículo 4.o del proyecto, despachado por esta Honorable Cámara.

Como la redacción dada al precepto modificatorio por el Honorable Senado, no resuelve el problema, que nosotros estimamos que es de justicia solucionar, concurdo plenamente con lo aseverado por los Honorables señores Schaulsohn y Cademartori, en el sentido de que esta Honorable Cámara debe insistir en el artículo aprobado por ella. En esta forma, votaremos los diputados de estas bancas.

Nada más, señor Presidente.

El señor DE LA PRESA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente los Diputados de estos bancos votaremos por la mantención del artículo aprobado por la Honorable Cámara y rechazaremos la modificación del Honorable Senado; porque, tal como lo han expresado los Honorables colegas que me han antecedido, se formuló y se aprobó esto, indicación por la Honorable Cámara a fin de resolver varios problemas que se le habían creado a los personales mencionados en las disposiciones pertinentes. Desgraciadamente, la modificación del Honorable Senado, en vez de solucionarlos, aumenta estos problemas, creando otros nuevos.

De tal manera, entonces, que debemos insistir en el criterio de la Honorable Cámara, que efectivamente beneficia y hace justicia a estos personales, votando por que se mantenga la redacción que esta Honorable Corporación dio al artículo.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor HAMUY.— Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.— Los Diputados democratacristianos votaremos favorablemente la insistencia en la mantención del artículo 4.o despachado por la Honorable Cámara. En realidad, creemos que en la forma como fue aprobado por ella, se hace justicia a los personales a que específicamente se refiere. De modo que, coincidiendo con las opiniones expresadas por distintos Honorables colegas, insistiremos también en el criterio de la Honorable Cámara.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me correspondió conocer, en la Comisión respectiva, las alternativas de este proyecto que debate la Honorable Cámara esta tarde. Es indudable que los Honorables colegas que anteriormente hicieron uso de la palabra para fijar sus puntos de vista respecto de esta disposición, están en antecedentes de cómo se originó ella dentro de la Comisión.

Debo hacer presente que, en atención a la resolución del Honorable Senado y su conocimiento por algunos sectores interesados en el despacho de este proyecto, era casi nuestro propósito abstenernos de insistir en el predicamento de la Honorable Cámara, porque el deseo de hacer plena justicia como corresponde, nos coloca muchas veces ante la alternativa de perder esta posibilidad o perder la de hacerla siquiera a medias. Afortunadamente, varios de mis Honorables colegas han hecho presente su deseo de mantener el criterio primitivo de la Honorable Cámara, que no sólo beneficia al personal que se menciona en esta disposición, el personas de las Fábricas de Material de Guerra y de Vestuario y Equipo del Ejército, sino favorece también al de la Marina calificado como de obreros a jornal.

La Contraloría General de la República, últimamente, ha estado rechazando la tramitación de los decretos de jubilación de este personal que se acoge al beneficio de retiro por haber cumplido el tiempo: veinticinco años algunos, y otros más. Asimismo, ha rechazado la tramitación de los decretos que les reconoce el beneficio de desahucio, argumentando que, anteriormente, este personal prestaba servicios a jornal.

En el hecho, estamos ante la alternativa de aceptar la disposición defectuosa del Honorable Senado —que, como lo han esclarecido algunos Honorables colegas, les creaba una serie de dificultades, pero por lo menos, les daba la posibilidad de obtener este beneficio— o insistir en la disposición despachada por la Honorable Cámara. De ahí que, luego de escuchar las explicaciones de mis Honorables colegas, que indudablemente han permitido que todos los sectores de la Honorable Cámara comprendan la justicia del artículo 4.o de su proyecto, los parlamentarios socialistas apoyamos también la iniciativa de los Honorables colegas que han hecho uso de la palabra.

Nada más, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 4.o

—Rechazada.

El artículo 5.o ha pasado a ser 4.o, sin modificaciones.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 6.o.

—Aprobada.

El Honorable Senado ha rechazado el artículo 7.o del proyecto.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 7.o.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, con verdadera extrañeza los parlamentarios de estas bancas observamos el rechazo del Honorable Senado a la disposición del artículo 7.o, que tuvimos a bien presentar en la oportunidad correspondiente.

Estimamos que la materia es demasiado clara para que el Honorable Senado la haya podido rechazar, y no alcanzamos a comprender qué razones pudo tener para proceder de esta manera. Efectivamente, el artículo en debate resuelve interpretativamente una situación de extraordinaria claridad y precisión, pues dice que lo dispuesto en el artículo 14, letra b), de la ley N.o 12.428, tendrá aplicación sólo a contar desde su vigencia; y, por consiguiente, no afectará las pensiones de jubilación, retiro o montepío ya decretadas con anterioridad a su vigencia.

En efecto, la letra b) del artículo 14 de la ley N.o 12.428 innovó en el régimen establecido por el artículo 19 del decreto con fuerza de ley N.o 299, diciendo que el monto de las pensiones "se reajustará en todo momento, siempre que el personal tenga veinte o más años de servicios computables para el retiro, en relación con el sueldo del personal en actividad". ¿Qué quiso decir esta disposición? Que en el futuro, para que el personal de las Fuerzas Armadas, de Prisiones y otros pudieran tener pensiones nivelables al sueldo en actividad, sería menester que tuvieran a lo menos veinte años de servicios computables. Está bien.

¿Esto tiene que regir desde cuándo? Desde la fecha en que se dictó esta disposición, a la que no se dio efecto retroactivo de ninguna manera. ¿Qué decía la ley, antes de esta modificación? El decreto con fuerza de ley N.o 299, en su artículo 19, que se modificó, establecía que el monto de estas pensiones "se reajustará en todo momento, en relación con los sueldos del personal en actividad y demás remuneraciones computables". En consecuencia, el personal que había jubilado bajo el régimen del decreto con fuerza de ley N.o 299 pasó a tener un derecho adquirido, un derecho incorporado a su patrimonio: el de que su pensión se nivelara siempre, aun cuando hubiera tenido menos de veinte años de servicios computables.

Si con posterioridad se modificó el decreto con fuerza de ley N.o 299 y se estableció que sólo cuando tuviera veinte o más años de servicios computables, tendría derecho a ese reajuste, en proporción a tantas treintavas partes del sueldo en actividad cuantos fueran sus años de servicios; es obvio que esta innovación regirá sólo para el futuro y no podrá afectar a las pensiones ya decretadas, que han pasado ya a ser un derecho de propiedad del beneficiario de la jubilación, retiro o montepío.

Por eso es que, aplicando estrictamente la ley y respetando las normas no cuestionadas sobre el efecto para el futuro de las leyes, como no hay una disposición explícita que le dé el carácter de retroactivo ni efecto para el pasado; es incuestionable que este artículo, 14 de la ley N.o 12.428, en términos bastantes explícitos, es una disposición actual y permanente que sólo afecta a las pensiones de jubilación, retiro y montepío decretadas a partir de la fecha de su vigencia, de manera que cabe afirmar que no se puede innovar, por la vía interpretativa, respecto de las pensiones que ya estaban decretadas.

Por estas consideraciones, señor Presidente, nos permitimos proponer que se rechace la supresión que hace el Honorable Senado de este artículo 7.o.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en rechazar el artículo 8.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

A continuación, el Honorable Senado ha agregado dos artículos nuevos, con los números 6.o y 7.o.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en introducir un artículo nuevo, con el número 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 6.o, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en introducir un artículo nuevo, con el número 7.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 7.o, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

El artículo 8.o ya ha sido aprobado al tratarse el artículo 3.o del proyecto.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en introducir un artículo nuevo, con el número 9.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable Cámara, los proyectos que figuran en la Tabla con los números 3, 5 y 6 no pueden tratarse, porque todavía no se han evacuado los informes correspondientes por la Comisión de Hacienda. El que aparece con el número 4 tampoco está informado. En consecuencia, solicito el asentimiento de la Sala para que se prorrogue el plazo reglamentario para informar estos proyectos, hasta el término del constitucional.

Un señor DIPUTADO.— ¿De qué proyecto se trata, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Es el que figura en el número 4 del Orden del día, o sea, el Mensaje que autoriza al Presidente de la República para aceptar la donación de un terreno destinado a la construcción de un edificio en Brasilia, Brasil, en el que funcionará la Embajada de Chile.

Si no hubiera oposición, se procedería en la forma indicada.

Acordado.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el número 7 del Orden del Día, que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito. Este proyecto está en su tercer trámite constitucional y se encuentra impreso en el Boletín N.o 9398-A.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 3.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor VALENTE.— Pido que se voten.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor BALLESTEROS.— Hay varias modificaciones, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No se ha pedido división de la votación, Honorable Diputado.

Solicito el acuerdo unánime de la Sala para reabrir el debate sobre el artículo 3.o.

El señor VALDES LARRAIN.— No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Hay oposición.

El señor DE LA PRESA.— ¿Por qué se opone, Honorable colega? Es sólo para aclarar una votación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Están en votación todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 3.o.

El señor CADEMARTORI.— ¿De una sola vez?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Así es, Honorable Diputado, porque no se ha pedido oportunamente división de la votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 3.o.

El señor PARETC.— No hay oportunidad de discutir las modificaciones, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— Esto es improcedente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Mesa ofrece la palabra, Honorables señores Diputados, y si nadie la solicita, el debate queda cerrado.

—PUESTAS SUCESIVAMENTE EN DISCUSION Y VOTACION LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO EN LOS ARTICULOS 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 9.o, FUERON APROBADAS POR ASENTIMIENTO TACITO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En discusión la modificación introducida en el artículo 10.o.

El señor SILVA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, estimo que habría que tratar esta modificación después que la Honorable Cámara se pronuncie sobre aquella otra del Honorable Senado que consiste en rechazar el artículo 12.o, porque si la Honorable Corporación no acepta esta última proposición, sería también improcedente la enmienda del artículo 10.o.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dejar pendiente la discusión de la modificación introducida en el artículo 10.o, hasta que la Sala se pronuncie sobre la del artículo 12.o.

Acordado.

—PUESTAS EN DISCUSION Y VOTACION LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO EN EL ARTICULO 11.o, FUERON APROBADAS POR ASENTIMIENTO TACITO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en rechazar el artículo 12.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Acordado.

En discusión la modificación introducida en el artículo 10.o, que había quedado pendiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

—PUESTAS SUCESIVAMENTE EN DISCUSION Y VOTACION LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO EN LOS ARTICULOS 13.o Y 14.o, FUERON APROBADOS POR ASENTIMIENTO TACITO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Los artículos 15.o, 16.o, 17.o y 18.o han sido aprobados sin modificaciones.

Terminada la discusión del proyecto de ley.

8.—ESTABLECIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS AL SERVICIO DE INVESTIGACIONES QUE FUERON DEROGADAS O MODIFICADAS POR EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.o 338.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que restablece la vigencia de las disposiciones legales relativas al Servicio de Investigaciones, que fueron derogadas o modificadas por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, sobre Estatuto Administrativo.

El proyecto figura en el Boletín N.o 9421.

Diputado Informante, es el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

DICE EL PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Restablécese, a contar desde la publicación de esta ley, la vigencia de las disposiciones contenidas en leyes o decretos con fuerza de ley, propias del Servicio de Investigaciones, que fueron modificadas o derogadas por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 5 de abril de 1960.

Artículo 2.o— En materia de clasificación y aplicación de medidas disciplinarias y de investigaciones y sumarios administrativos, regirán, con respecto al personal del Servicio de Investigaciones, las normas especiales que determinen los reglamentos que sobre el particular dicte el Presidente de la República."

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara prestó su aprobación al proyecto, recaído, en un Mensaje del Ejecutivo, conforme al cual se pretende restablecer determinadas disposiciones que se relacionaban específicamente con el Servicio de Investigaciones.

Esta iniciativa surgió como consecuencia de la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril del año 1960, sobre Estatuto Administrativo, el cual derogó en forma expresa todas aquellas disposiciones especiales que fueren contrarias a las normas por él establecidas.

Como el Estatuto Administrativo contiene disposiciones genéricas aplicables a todos los funcionarios estatales, se comprobó la necesidad de restablecer algunos preceptos que específicamente se referían al Servicio de Investigaciones.

Por ejemplo, el artículo 11 de la Ley N.o 11.743, de 19 de noviembre de 1954, por el cual se impedía ingresar a dicha repartición a quien no hubiere terminado satisfactoriamente sus estudios en la Escuela Técnica del Servicio; el artículo 9.o de la misma ley, según el cual ningún funcionario condenado a virtud de sentencia ejecutoriada en razón de haber cometido crimen o simple delito en el desempeño de su cargo o prevaliéndose de él, podrá continuar en el Servicio, aunque haya sido indultado o rehabilitado; el artículo 7.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 311, de 1953, que contenía normas especiales para el ascenso a los grados de Subinspector y Subprefecto; del artículo 20.o del mismo cuerpo legal, que consagraba normas restrictivas en materia de reincorporación al Servicio.

Además, la Comisión tomó en consideración que el propio Poder Legislativo había restablecido algunas disposiciones de la Ley de Régimen Interior, al aprobar la que es hoy Ley N.o 14.546. Porque el Servicio de Investigaciones es una entidad fiscal "sui géneris", que tiene características propias y necesita de normas específicas relacionadas con el ingreso de su personal, con su reincorporación, con su procedimiento de calificaciones, etcétera, es que la Comisión de Gobierno Interior estimó conveniente restablecer la vigencia de aquellos preceptos que se referían a esta repartición y que fueron derogados, como lo he dicho, en forma expresa por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338.

Por estas consideraciones, la citada Comisión recomienda a la Honorable Cámara, por mi intermedio, aprobar el proyecto en informe.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Se va a dar lectura a una indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación presentada por el Ejecutivo. Dice así:

"Con fecha 9 de marzo de 1961 sometí a vuestra consideración un proyecto de ley tendiente a obtener el restablecimiento de algunas disposiciones legales que regían especialmente al Servicio de Investigaciones, y que fueron derogadas, tácitamente, por el Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L. número 338, de 5 de abril de 1960.

"Ahora bien, las mismas razones que hacen indispensable, sobre esta materia, el restablecimiento en el Servicio de Investigaciones de un régimen diferente al que rige el común de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, existen en el Servicio de Prisiones, por la naturaleza de sus funciones, que crea problemas en los cuales debe actuarse con la rapidez y la disciplina propias de un personal armado.

"A fin de solucionar la situación que se ha expuesto, el Gobierno viene en formular indicación para que se agregue al proyecto, indicado más arriba, el siguiente artículo:

"Artículo 3.o.— Reemplázase la letra d) del artículo 5.o del DFL. número 189, de 25 de marzo de 1960, por la siguiente: "d) Aplicar al personal de la Planta de Vigilancia del Servicio, las medidas disciplinarias que fije el Reglamento respectivo, además de las contempladas en el Estatuto Administrativo".

"En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara tener por formulada la anterior indicación.

"Dios guarde a Vuestra Excelencia. (Firmado): Jorge Alessandri R.— Sótero del Río G.— Enrique Ortúzar E."

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancas estamos de acuerdo, en principio, con el proyecto en discusión, porque creemos que, efectivamente, al personal de Investigaciones no se le pueden aplicar todas las disposiciones del Estatuto Administrativo. Pero, en el artículo 2.o se faculta al Presidente de la República para dictar los reglamentos correspondientes en materia de clasificación, aplicación de medidas disciplinarias, investigaciones y sumarios administrativos que regirán para ese Servicio.

En realidad, señor Presidente, desde hace años a esta parte este organismo se ha politizado extraordinariamente. Es así como tiene hasta una Sección llamada Administrativa, o Política, que, indudablemente, maneja políticamente el Servicio. En consecuencia, éste se halla íntimamente vinculado al Presidente de la República, cuyas órdenes recibe, en muchos casos, de un modo directo. Ello demuestra la inconveniencia de que sea el propio Jefe del Estado quien dicte los reglamentos a que me he referido. Creo que lo lógico sería establecer en Investigaciones el mismo régimen que, en materia de sumarios administrativos, rige en las Fuerzas Armadas, ya que se trata de un Servicio encargado de resguardar el orden público, al igual, por ejemplo, que Carabineros.

Por estas consideraciones, nos oponemos a que se faculte al Presidente de la República para dictar estos reglamentos. Y, además, porque estimamos que este procedimiento favorecerá los abusos que puedan cometerse en un Servicio que está tan íntimamente relacionado, en el aspecto político, con la persona del Presidente de la República.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— El proyecto en debate tiende a corregir deficiencias de un decreto con fuerza de ley dictado en virtud de facultades excepcionales concedidas al Presidente de la República. Estamos, en principio, en desacuerdo con este régimen de delegación de facultades del Congreso Nacional, y de hecho este proyecto viene a autorizar al Presidente de la República para que, por meros decretos, corrija errores de un Estatuto Administrativo mal estudiado y elaborado rápidamente por el Ejecutivo, sin considerar, como es debido, el pensamiento del Congreso ni someterlo a la tramitación ordinaria que deben seguir en el Parlamento materias de esta especie.

Por eso, consideramos que lo justo y conveniente sería que, ya que han quedado establecidas las deficiencias del Decreto con Fuerza de Ley número 338 en éstas y otras materias, el Gobierno enviara al Congreso un proyecto modificatorio del Estatuto Administrativo, el cual es ley de la República. En esta forma, se podría determinar, en forma precisa, qué nuevas disposiciones convendría restablecer. No es posible que, simplemente, se pretenda restablecerlas mediante un artículo, como el 2.o del proyecto en debate, el cual, en la práctica, entrega al Reglamento materias que deben estar contenidas en el Estatuto Administrativo mismo, o sea, en la ley.

En segundo lugar —aunque figura en primer lugar del proyecto, lo cito en segundo lugar, porque me parece que, en verdad, se trata de una materia menos importante—, se restablece, a contar desde la publicación del proyecto como ley, la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos con fuerza de ley o las leyes propias del Servicio de Investigaciones, que fueron modificadas o derogadas por Decreto con Fuerza de Ley número 338.

Se ha hecho referencia a varias materias, en verdad, casi sin importancia al respecto.

Entiendo, y es lo que se sabe en la calle, que el objeto primordial de esta disposición es obtener una ley que tiene un nombre determinado. Así como se podría dictar una ley por la cual se estableciera que al Director General de Investigaciones se le concede el derecho a concurrir al Congreso Nacional a agredir a los parlamentarios, o a otra cosa por el estilo, así al actual Director General de Investigaciones, por medio de esta disposición, que en el hecho sólo conduce a restablecer el artículo 3.o del Decreto con Fuerza de Ley 143, del año 1960, se le quiere conceder la compatibilidad entre su pensión de retiro como funcionario de Carabineros y su sueldo como Director General de Investigaciones. Nosotros consideramos inmoral la dictación de una ley de este carácter.

Por este motivo, sumamos este antecedente al aspecto sustantivo y fundamental al cual me he referido en primer lugar, para rechazar el presente proyecto de ley.

He dicho.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, no es exacta la aseveración de mi Honorable colega, señor Millas, en cuanto a que aquí se pretendan restablecer derechos estatuidos en el Reglamento.

Es muy claro el artículo 1.o: dispone que se van a restablecer disposiciones legales vigentes con anterioridad al Decreto con Fuerza de Ley 338 y normas consignadas en decretos con fuerza de ley que tienen, desde el punto de vista técnico y jurídico, la misma validez que una norma aprobada por el Congreso Nacional.

De manera, señor Presidente, que, en esta parte, está en un error el Honorable colega. Y en lo concerniente a la crítica que formula en cuanto a la facultad que se pretende entregar por el artículo 2.o, debo expresarle que, en general, en lo que se refiere a la aplicación de medidas o para los efectos de la instrucción de sumarios administrativos, todas estas normas emanan de Reglamentos dictados por el Poder que tiene esta facultad.

De modo que el hecho de sustraerse a la norma general de no entregar en este caso al Presidente de la República, la facultad de dictar este Reglamento, para la aplicación de medidas disciplinarias, de investigación o sumarios administrativos, sería en realidad inconsecuente, habida consideración que lo genérico en materia de sumarios, de calificaciones, es, justamente, entregado al Reglamento que dicte el Presidente de la República...

El señor ALMEYDA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ALMEYDA.— Y, además, hay otra razón para pensar en la forma que lo ha hecho el Honorable señor Ballesteros, porque si consideramos lo dicho por el Honorable Diputado informante, sería inoficioso el artículo 2.o, ya que evidentemente, si se tratase en este caso de una simple potestad reglamentaria, naturalmente estaría de más dictar esta ley. De manera que, si se ha redactado este artículo, es porque incide en materias propias de la ley.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— No niego, Honorable Diputado, y lo dije cuando estaba informando el proyecto, de que las normas genéricas que establece el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, se aplican a todo el personal de la Administración Pública y que por este artículo, precisamente, se pretenda restablecer antiguas disposiciones legales que existen en leyes o en decretos con fuerza de ley.

Tampoco negué que, en materia de sumarios administrativos para el personal de la Administración Pública afecto al Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, rigen las disposiciones consignadas en él.

Pero aquí estamos tratando de dictar normas de excepción, tanto para el personal del Servicio de Investigaciones, y también, como ahora también se pretende por el Ejecutivo, para el personal de Prisiones.

Para terminar, señor Presidente, lo que quiero es dejar en claro que lo que se desea con este proyecto que estamos debatiendo es, en el fondo, restablecer normas que existían con anterioridad al Decreto con Fuerza de Ley citado y que estaban vigentes por imperativos de las leyes aprobadas soberanamente por el Congreso o por decretos con fuerza de ley.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, deseo hacerme cargo de las observaciones que acaba de formular el Honorable colega señor Carlos Morales. En realidad, debo reconocer que, efectivamente se trata de restablecer una serie de disposiciones contenidas en leyes o decretos con fuerza de ley. Pero esto sólo tiene relación con el artículo 1.o del proyecto y no con el 2.o, que es al que el Honorable señor Carlos Morales aludió; es decir, con aquél que tiene relación con materias de orden disciplinario: sumarios administrativos o investigaciones de la misma naturaleza.

Por lo tanto, creo que la norma general imperante en nuestra legislación administrativa es que sea la ley y no el Presidente de la República, a través del uso de su potestad reglamentaria, la que entre a regular y normar los procedimientos de orden administrativo que, como decía hace un momento, se incoan para hacer responsables a los funcionarios.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, yo creo que las objeciones formuladas a este proyecto son suficientemente graves y la Honorable Cámara debiera acordar remitirlo nuevamente a Comisión, a fin de que se estudie con más detención.

Desde luego, a mí me llama la atención el hecho de que esta iniciativa haya sido aprobada en la Comisión de Gobierno Interior con fecha 25 de abril de 1961, o sea, en una época en la cual, por estar próximos el término de un período y el comienzo de otro —luego de las elecciones parlamentarias pasadas, el 5 de marzo—, la Cámara y las Comisiones funcionan en forma irregular. Así es como la Comisión de Gobierno Interior despachó este proyecto con la asistencia de los señores Rivera, Edwards, Morales don Carlos y Sáez, o sea, exclusivamente con parlamentarios que podríamos llamar o, mejor dicho son Diputados de Gobierno. No se ha escuchado, en consecuencia, por las razones que he expuesto, a los parlamentarios de Oposición.

Por estas circunstancias, creo que la Cámara debe, o rechazar este proyecto en esta sesión, o bien, con mejor acuerdo, enviarlo nuevamente a Comisión, a fin de que sea estudiado con mayor acuciosidad porque son muy graves las observaciones que se han hecho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Mesa debe hacer presente a la Sala que, si el proyecto en debate es aprobado en general en esta ocasión, reglamentariamente deberá volver a Comisión, porque ha sido objeto de indicaciones.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 108 y 122 del Reglamento, creo que tenemos facultad para pedir que se envíe nuevamente a Comisión o solicitar segunda discusión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— De acuerdo con las disposiciones citadas por Su Señoría, no cabe pedir que el proyecto vuelva a Comisión, porque, en el trámite en que se encuentra, se requiere, para ello, el asentimiento unánime de la Sala.

El señor SILVA.— Consulte a la Sala, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para volver el proyecto en debate a Comisión.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, formulo, entonces, indicación para que se aplace la discusión de este proyecto por un mes.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación inmediata la solicitud de aplazamiento para debatir en general el proyecto.

El señor SILVA.— Con un tercio nos basta, según el artículo 122 del Reglamento.

El señor YRARRAZAVAL.— Simple mayoría, Honorable Diputado: hay que leer el Reglamento.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, HUBO DUDAS SOBRE EL RESULTADO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 46 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 48 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la petición de aplazamiento.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Cómo, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Un señor DIPUTADO.— Pido la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El uso de la palabra hay que pedirlo oportunamente, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Se pidió la palabra oportunamente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación general el proyecto.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 52 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 46 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado en general el proyecto. Pasará a Comisión para su segundo informe.

9.—DESAFECTACION DE SU CALIDAD DE BIEN FISCAL Y DESTINACION AL USO PUBLICO DE LOS TERRENOS DENOMINADOS "PARQUE LO FRANCO", DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL, PROVINCIA DE SANTIAGO.— OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que desafecta de su calidad de bien fiscal y destina al uso público terrenos ubicados en la comuna de Quinta Normal.

Las observaciones están impresas en el Boletín número 9.289-O.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, el proyecto vetado por el Ejecutivo se refiere a la desafectación de su carácter de bien fiscal de un predio, de una superficie superior a tres hectáreas, ubicado en la comuna de Quinta Normal, denominado "Parque Lo Franco", para que la Municipalidad respectiva lo dedique a áreas verdes.

El veto no afecta sensiblemente al proyecto, sino que, por lo contrario, tiene por objeto mejorarlo, ya que agrega datos referentes a la individualización de la propiedad: registro correspondiente, año de inscripción, el plano respectivo, etc. En consecuencia, el Ejecutivo ha aprobado la idea, pero complementando el proyecto para hacerlo práctico y aplicable.

Por lo tanto, estimo que la Honorable Cámara debe aprobar el veto.

El señor TAGLE (don Manuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE (don Manuel).— Señor Presidente, como Diputado por el Segundo Distrito de Santiago, quiero referirme a las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que desafecta de su calidad de bien fiscal y destina al uso público, terrenos fiscales ubicados en la comuna de Quinta Normal.

El proyecto en cuestión tiene por objeto mantener en buen estado las pocas áreas verdes que existen en la comuna de Quinta Normal. No creo del caso entrar a insistir sobre la necesidad de mantener estas áreas, especialmente en comunas como la indicada, que tienen una densidad enorme de población a cuyos habitantes, por ser de escasos recursos, no les es fácil salir a otras zonas en busca de recreación.

Por este motivo, el proyecto aspira a entregar a la Municipalidad de Quinta Normal un terreno ocupado actualmente, que se llama "El Parque Lo Franco" y que es de propiedad fiscal.

Su Excelencia el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 53.o de la Constitución Política del Estado, estimó del caso no propiamente vetar la ley, sino simplemente aclarar algunos puntos en forma que el terreno que se destina a plaza, con el nombre de "Parque Lo Franco", en la comuna de Quinta Normal quede mejor individualizado.

Las observaciones en cuestión se refieren solamente a individualizar mejor el terreno, relacionándolo con el Registro de Propiedad de Santiago, como dice el proyecto, a lo que se le agregaría simplemente: "Correspondiente al año 1955, individualizados en el Plano N.o 718, de Santiago".

En consecuencia, como las observaciones de Su Excelencia, lejos de cambiar los fundamentos del proyecto, en realidad lo perfeccionan, complementándolo con la frase a que acabo de dar lectura, y como la base del mismo proyecto, que es entregar a la Municipalidad de Quinta Normal un terreno para mantener el "Parque Lo Franco", se mantiene en todas sus partes, solicito a la Honorable Cámara que se sirva aceptar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto en cuestión.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, tengo especial encargo de nuestra camarada, la Honorable señora Julieta Campusano, de expresar que ella también apoya este proyecto, porque, indudablemente, beneficia a la comuna de Quinta Normal.

El veto, como se ha dicho en esta Corporación, tiende a introducir modificaciones de forma y no va al fondo de la materia; él tiene por objeto individualizar mejor los terrenos fiscales que se desafectan de su calidad de bien fiscal y se destinan al uso público, de acuerdo con las disposiciones del proyecto. En consecuencia, los Diputados de estos bancos lo votaremos favorablemente.

El señor LEHUEDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, los parlamentarios liberales votaremos favorablemente el veto del Ejecutivo a este proyecto, cuyas disposiciones tienden a llenar una necesidad de la comuna de Quinta Normal. En efecto, él tiene por objeto destinar terrenos para la conservación de áreas verdes. Debo manifestar al respecto que esta comuna, que es una de las más populosas del Gran Santiago, carece, en gran parte, de dichas áreas.

Por este motivo, votaremos favorablemente este proyecto.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, he pedido la palabra solamente para anunciar los votos favorables de los Diputados de estos bancos al veto del Ejecutivo que, en estos instantes, debate la Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS.— ...En todo caso, nosotros comprendemos las razones que se han tenido en vista para impulsar el despacho de este proyecto.

También debemos hacer presente que tuvo destacada participación en su debate nuestro Honorable colega señor Alfredo Lorca, razón que compromete los votos de nuestro partido para aprobar el veto del Ejecutivo, ya que él perfecciona el proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

Acordado.

Terminada la discusión de las observaciones del Ejecutivo.

10.—MONTOS MINIMOS PARA LAS PENSIONES QUE SE OTORGAN, EN CONFORMIDAD CON LAS LEYES N.os 10.475 Y 8.569, A LOS EMPLEADOS PARTICULARES Y BANCARIOS.— OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— A continuación, corresponde tratar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que establece montos mínimos para las pensiones que se otorgan en conformidad con las Leyes N.os 10.475 y 8.569.

Las observaciones están impresas en el Boletín N.o 9281-O.

En discusión las observaciones.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa; y, a continuación, el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor SILVA.— Señor Presidente, el proyecto que ha sido observado por Su Excelencia el Presidente de la República tuvo su origen en una moción presentada por el Diputado que habla. Debo hacer presente que todos los gre-

mios de trabajadores, obreros y servidores públicos, tienen ya fijadas pensiones mínimas de jubilación en diferentes leyes.

El único sector de trabajadores que estaba al margen de esas disposiciones era el de empleados particulares. El veto de Su Excelencia el Presidente de la República, que ahora debatimos, tiene por objeto privar de ese beneficio a aquellos imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares o de los organismos auxiliares o de la Caja Bancaria de Pensiones que hayan jubilado por antigüedad.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 10.475, las jubilaciones por antigüedad las obtienen los empleados particulares sólo después de treinta y cinco años de servicios. Debo también expresar, en esta ocasión, que ese gremio es el que tiene, a nuestro juicio, el sistema previsional más lesivo en materia de jubilaciones, porque las pensiones de los empleados particulares se regulan sobre la base del sueldo promedio que se determina considerando los cinco últimos años de imposiciones. Por este motivo, en la Caja de Empleados Particulares hay muchos imponentes que perciben pensiones incluso inferiores a las que reciben los pensionados del Servicio de Seguro Social.

Tampoco se puede argumentar que estos empleados obtienen un beneficio prematuro, ya que, para lograrlo, es necesario que trabajen treinta y cinco años. A mayor abundamiento, como todos los empleados particulares, al igual que todos los del sector privado, no poseen la propiedad del empleo, los treinta y cinco años de servicios en la generalidad de los casos, se alargan a los cuarenta años o más. Por este motivo, las pensiones por antigüedad las vienen a percibir los imponentes, por lo general, después de los sesenta años de edad.

Por estas razones, el veto formulado por Su Excelencia el Presidente de la República a este proyecto es total y absolutamente injusto.

Estimamos que, al igual que cuando se despachó este proyecto en su primer trámite constitucional, ahora la Honorable Corporación, por la unanimidad de sus miembros, rechazará el veto del Ejecutivo, a fin de que todos los pensionados de la Caja de Empleados Particulares, de los organismos auxiliares y de la Caja Bancaria de Pensiones, disfruten del derecho a gozar de pensiones mínimas, como los demás servidores del Estado e incluso los obreros.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Advierto a la Sala que queda un minuto para el tratamiento de este proyecto, pues a las 17.40 horas se deberá empezar a tratar los proyectos que acordó la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, sólo deseo anunciar que los Diputados del Partido Radical rechazaremos el veto del Ejecutivo.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, en homenaje al pronto despacho del proyecto, anuncio que los Diputados comunistas, rechazaremos el veto del Ejecutivo, pues él es limitativo al restringir el beneficio sólo a una parte del personal, a que se alude en la iniciativa despachada por el Congreso Nacional.

El señor DE LA PRESA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, sólo deseo expresar que los Diputados del Partido Democrático Nacional rechazaremos el veto del Ejecutivo.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, en nombre de los Diputados de estos bancos, deseo manifestar que nuestros votos serán favorables al veto formulado por el Supremo Gobierno a este proyecto de ley...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado el término del tiempo consultado para el tratamiento de este proyecto de ley.

El señor SILVA.— ¿Por qué no prorrogamos el tiempo para despachar estas observaciones, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente.)— Solicito la venia de la Sala para continuar tratando esta iniciativa legal, sin perjuicio de seguir ocupándonos de los otros proyectos respecto de los cuales hubo acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará...

El señor LEYTON.— ¡Por cinco minutos, señor Presidente!

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Por cinco minutos, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ...destinándose cinco minutos, al tratamiento de las observaciones formuladas a este proyecto de ley.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Hübner.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, el veto del Ejecutivo ha recaído en un proyecto de ley que modifica y complementa la legislación previsional de los empleados particulares en lo relativo a las pensiones, estableciendo un principio evidentemente [illegible] de un alcance social [illegible]

de implantar pensiones y montepíos mínimos. Así como en todos los ámbitos de nuestra legislación social los empleados particulares, los obreros, etcétera, gozan de remuneraciones mínimas ajustadas a sus necesidades para vivir, es un principio justo establecer también este criterio en lo que respecta a las jubilaciones. Por desgracia, este principio no ha sido bien concebido en el proyecto de que se trata, porque se ha pretendido aplicarlo por igual, tanto a aquellos que efectivamente necesitan de esta pensión mínima, como son los beneficiarios de jubilaciones por invalidez y vejez, como a otras jubilaciones por años de servicios e incluso a los jubilados prematuramente. En esta forma la aplicación de esta iniciativa legal significa un recargo exagerado sobre la población activa del país.

Evidentemente, en un terreno teórico, sería ideal que todos, sin distinción alguna, tuvieran esta pensión o jubilación mínima; y, seguramente, cuando se realice la reforma integral de la previsión social que el Gobierno está preparando, se consultarán estas medidas dentro de un nuevo régimen de seguridad social. Pero mientras no se realice esta reforma integral de la previsión, no es posible continuar recargando en forma desmedida el costo de la pensión sobre la población activa del país. Por este motivo, ha hecho muy bien el Ejecutivo en vetar el proyecto de ley en debate, con el objeto de que sus beneficios se limiten a las jubilaciones por invalidez y vejez, dejando al margen de estas jubilaciones mínimas a los que han dejado de prestar servicios por antigüedad y, sobre todo, a los jubilados prematuramente.

Por otra parte, si bien es cierto que en un primer aspecto el veto del Ejecutivo ha restringido el alcance del proyecto, no es menos verdad que, en otro, lo ha ampliado; y esto lo ha hecho salvando una omisión importante en que se incurrió, porque, en el caso de la Caja Bancaria de Pensiones, no se había incluido entre los beneficiarios del proyecto a las viudas y huérfanos. El Ejecutivo ha subsanado esta omisión al agregar, en el inciso final del veto, la siguiente disposición: "De igual derecho gozarán los jubilados por invalidez o vejez y los beneficiarios de montepío de la Caja Bancaria de Pensiones a que se refiere la Ley N.o 8.569".

Por estas razones, los Diputados de estos bancos votaremos en favor del veto del Ejecutivo.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, en homenaje al pronto despacho de este proyecto, anuncio los votos favorables de los Diputados liberales para mantener el artículo que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados; vale decir, entonces, que vamos a rechazar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República en forma secreta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 votos; POR LA NEGATIVA, 78 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazadas las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

Propongo que con la misma votación, pero a la inversa, se insista en el texto despachado por el Congreso Nacional.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Acordado.

La Honorable Cámara acuerda insistir.

Terminada la discusión de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

11.—AUTORIZACION AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA MODIFICAR EL ENCASILLAMIENTO DE SU PERSONAL.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— De conformidad con los acuerdos adoptados al comienzo de la presente sesión, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza al Servicio Nacional de Salud para modificar el encasillamiento de su personal.

Boletín N.o 9395-O.

La señora LACOSTE.— Pido la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA.— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable Diputada señora Lacoste.

La señora LACOSTE.— Señor Presidente, para poder considerar con objetividad y en forma justa el problema derivado del encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, es indispensable formular algunas observaciones acerca del conjunto de hechos que han creado en dicho servicio la grave situación que se trata de solucionar mediante el proyecto de ley que hoy se somete a nuestra consideración.

En efecto, como punto de partida, debemos señalar que, en uso de la facultad concedida por la ley N.o 13.305, en su artículo 203, el Ejecutivo procedió a dictar, en relación con el Servicio Nacional de Salud, dos decretos con fuerza de ley fundamentales: el N.o 9 del 1.o de septiembre de 1959,

que le dio una nueva estructura, y el N.o 72, de febrero de 1960, que legisló sobre la planta del personal no afecto a la ley 10.223.

Debemos recordar que nuestro partido negó sus votos a dichas facultades extraordinarias, en la discusión de la ley N.o 13.305, por estimar que no eran necesarias, en razón de que, mediante ellas no se lograría dar solución a los problemas más trascendentales del país.

Aún más, pensamos, y los hechos han justificado nuestro pensamiento, que mediante estas facultades no se haría justicia integral al personal de la Administración Pública, que necesitaba un mejoramiento económico real y efectivo.

Pues bien, sobre la base de dicha ley, se dictó el decreto con fuerza de ley N.o 9, que transformó la estructura orgánica del Servicio Nacional de Salud, sin que, hasta la fecha, se hayan podido apreciar las ventajas que se persiguieron. A nuestro juicio, el sentido de esta reorganización fue también tergiversado en los hechos, porque este Servicio no adquirió la agilidad que se esperaba, sino que sigue arrastrándose, como la carreta cuya quinta rueda le impide ascender hacia la meta requerida. Oportunidad ha de llegar pronto, en que podamos expresar un juicio exhaustivo acerca del Servicio Nacional de Salud y de las causas que determinan una eficiencia decreciente, fácil de comprobar, a través de la opinión de los grupos directamente beneficiados.

El decreto con fuerza de ley N.o 72 trata exclusivamente sobre la situación del personal del Servicio Nacional de Salud. Antes de referirnos a éste, es oportuno señalar que el Supremo Gobierno fijó una actitud definitiva en cuanto al sistema de remuneraciones, en el decreto con fuerza de ley N.o 40, del 23 de noviembre de 1959, basado fundamentalmente en la clasificación de servicios "postergados" y "nivelados".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Puede continuar la Honorable señora Lacoste.

La señora LACOSTE.— Este decreto declaró incluido en el primer grupo al Servicio Nacional de Salud, cuyo personal tenía una situación heterogénea debida a los regímenes de los servicios de los cuales procedía. Además, estableció un aumento de remuneraciones de un 20 a un 28,80 por ciento.

Mediante el decreto con fuerza de ley N.o 72, como se ha dicho, el Ejecutivo procedió a resolver la situación de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, en cuanto a servicio "postergado".

El encasillamiento practicado de acuerdo con este decreto, constituyó un verdadero escándalo administrativo, que electrizó al personal afectado, el cual salió a las calles a gritar su protesta. Este personal se mantuvo, heroicamente, durante más de 17 días, al margen de su trabajo, sabiendo que le serían descontados los salarios correspondientes, y que estos descuentos representarían una angustia más para sus hogares. Tan inmensa era su desesperanza.

En esos momentos, por demás difíciles para los servicios de Salud, intervinieron oficiosamente los colegios profesionales: Médico, Químico, Farmacéutico y Dental, los que pidieron la derogación de este encasillamiento y la dictación de un reglamento previo, para evitar los saltos de canguró de algunos favoritos del régimen, que constituyeron un verdadero escarnio para el resto del personal. Más de nueve mil reclamos se recibieron de inmediato, y otros tantos miles quedaron fondeados en los cajones, que constituyen el famoso "conducto regular", que, en expedición, es menos que regular.

A fin de aprovechar la experiencia que nos dio el anterior encasillamiento, y para que los hechos injustos no se repitan en la aplicación de esta nueva ley, debemos señalar cuál fue el motivo de los errores cometidos, y cuál la justificación de las quejas que se formularon en su contra.

El encasillamiento se practicó en Santiago; cuando fueron llamados, los Jefes de Servicios encontraron todo "cocinado". La reducida comisión que determinó todas las situaciones del personal, funcionó a puertas cerradas, en un régimen de aislamiento total y absoluto. Podemos sostener, categóricamente, que en el encasillamiento realizado no se procedió conforme al espíritu de justicia que motivó la dictación de las leyes que le dieron origen, sino que sus autores actuaron sin limitación de ninguna especie, distribuyendo los cargos a su arbitrio, todo lo cual trajo, como consecuencia, un perjuicio efectivo y real para la inmensa mayoría de los funcionarios, que no pudieron conformarse con reajustes reducidos, que sonaron a burla frente a las ventajas extralegales e inmerecidas, obtenidas por algunos privilegiados.

Esto nos demuestra que el procedimiento estuvo errado, y que es conveniente que en la aplicación de esta nueva ley haya un criterio de descentralización, a "nivel zonal", con la intervención de los respectivos Jefes de Servicios y de representantes de los funcionarios, a fin de dar amplia garantía de justicia y equidad. Recordemos que la mujer del César no sólo debe ser honesta, sino que también parecerlo.

Aún cuando tenemos el convencimiento de que con esta nueva ley no podrá hacerse justicia al personal, como éste lo necesita, a causa de no haberse derogado el encasillamiento anterior, que ahora se trata de parchar, nuestro partido va a rechazar las observaciones del Ejecutivo. En caso que estas observaciones fueran aceptadas, los funcionarios quedarían en mayor indefensión y en mayor peligro de que se repita la "mascarada" que significó el anterior encasillamiento, y, además, se le negarían diversas garantías, que bien merece, por cuanto es el servicio peor pagado de la Administración Pública.

Dejamos constancia que, a nuestro juicio, mientras más modesto es el funcionario, más sacrificada es su labor, y le exige mayor abnegación y mayor sentido humano en su desempeño. Y, como en general son los funcionarios peor remunerados, merecen, verdaderamente, un trato diferencial dentro de las posibilidades que da esta ley.

Dejamos también constancia que con nuestras palabras estamos defendiendo la situación de los funcionarios que, a lo largo y a lo ancho del país, no tienen un partido de Gobierno que los defienda, no tienen un padrino que los encumbre, y que sólo tienen como respaldo el cumplimiento de su deber.

No queremos creer en informaciones de buen origen que han llegado a mi provincia —ignoro si también a las demás— en el sentido de que altos personeros del Servicio han pedido listas de funcionarios de determinado partido político; y, como siempre hay personas que tratan de adular a sus jefes y entonces no sólo han enviado las listas requeridas, sino que también las de los funcionarios de los partidos de oposición con sus "simpatizantes", listas en las cuáles se ha incluido a toda persona sobre la que se quiere ejercer una venganza o la que se desea inferir un daño.

Esperamos que los jefes y funcionarios que les corresponda intervenir en la aplicación de esta ley han de proceder con absoluta justicia y que sabrán dar amplia garantía a todo el personal.

Si así, no se hiciera, serían ellos los responsables de las trágicas consecuencias de una nueva huelga del personal del Servicio Nacional de Salud, al cual nadie podría condenar, porque no serían ellos, los funcionarios injustamente tratados, los responsables, sino las víctimas de un procedimiento que no se compadece con un Gobierno que se dice correcto y austero.

He dicho.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Advierto a los Honorables Diputados que a las 18 horas y cinco minutos queda cerrado el debate respecto de este proyecto, del que se refiere al Servicio de Correos y Telégrafos, y del proyecto a que aludió la Honorable señora Enríquez.

Tiene la palabra el Honorable señor Rosales. A continuación, el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

Está en discusión el artículo 2.o del proyecto.

Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, entramos a conocer las observaciones del Ejecutivo a un proyecto que interesa a más de cuarenta y ocho mil funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Se trata en esta ocasión de uno de los gremios más postergados y más "apaleados" en las calles de la capital y de la República, y también del resto del país. Nunca se le ha hecho justicia. Conviene que los Honorables colegas que se incorporan por primera vez a este Parlamento conozcan el origen de este proyecto.

Los funcionarios del Servicio Nacional de Salud vienen desde hace muchos años reclamando justicia. Este proyecto es el fruto de un movimiento que ellos hicieron en el mes de agosto del año pasado. Sin embargo, la poca justicia que les había dado el Congreso Nacional, ha sido ahora, de una plumada, liquidada por el Ejecutivo. Todos saben la labor sacrificada que desarrolla el personal del Servicio Nacional de Salud. Hay que haber estado alguna vez enfermo o ido a parar a una cama de la sala común de un hospital como le ha ocurrido al Diputado que habla, para comprender cómo y con qué responsabilidad y sacrificio este personal cumple con sus obligaciones y deberes.

¿Qué pretende el Ejecutivo con este veto? Liquidar todas las conquistas y aspiraciones de este gremio. Porque el Gobierno, señor Presidente, ha vetado, precisamente, lo medular de esta iniciativa despachada por el Congreso. El Ejecutivo se opone a la restitución de los grados, que es lo que ha venido reclamando el personal del Servicio. ¿Por qué? Porque el encasillamiento, como se ha hecho referencia aquí, privó a este personal de conquistas adquiridas, como los trienios, por ejemplo; y, además, ha sido norma en este Servicio que no se llenen las vacantes que se han ido produciendo, de manera que los escalafones no funcionan, habiendo en este momento cerca de la tercera parte de este personal que no tienen ninguna estabilidad en su cargo, y que están contratados como jornaleros. No sólo está contratado como jornalero el que hace el aseo o el que desempeña una función manual, sino que lo están los obreros especializados, los técnicos, los funcionarios que trabajan en las oficinas y —¡admírese la Honorable Cámara!— lo están también muchos médicos que desempeñan funciones de reemplazo.

Señor Presidente, en este Servicio existe una total anarquía, en cuanto a plantas y al número del personal. Nadie sabe en estos instantes cuántos son los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. ¿Por qué? Porque cada Jefe de Servicio tiene autorización para contratar, a su arbitrio, los funcionarios que él estime conveniente y con los jornales que desee asignarles. Por lo general, estos jornales o salarios están muy por debajo del sueldo vital. Hay actualmente más de 15 mil de estos funcionarios que reciben salarios que fluctúan entre los cuarenta y cincuenta mil pesos mensuales.

Yo les pregunto a los señores Diputados, ¿es posible que una persona pueda vivir con una renta así? ¿Es posible que un funcionario casado pueda alimentar a su familia, vestirla y educarla con un sueldo de cuarenta o cincuenta mil pesos mensuales?

Todos sabemos, señor Presidente, que lo de la estabilización es una farsa y una mentira, que todo ha ido subiendo de precio.

La ropa y el calzado, por ejemplo, ya casi no están al alcance de una persona modesta. El pan del alessandrismo es cada día más caro, más malo y más chico. Para qué hablamos de los porotos, el té, el café, el arroz, la leche. Todo ha encarecido.

En consecuencia, señor Presidente, ¿cómo puede este personal permanecer impasible ante estas injusticias?

Ahora, en el artículo 3.o....

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Me permito advertir a Su Señoría que sólo está en discusión el artículo 2.o.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, respecto a este artículo 2.o, el Gobierno ha dicho que es inconstitucional, por el hecho de que este proyecto no ha sido enviado a la Comisión de Hacienda.

Sin embargo, yo puedo decir, que el Gobierno impidió deliberadamente que este proyecto fuera a la citada Comisión; y tanto los jefes de servicios, como el señor Ministro del ramo, manifestaron que este proyecto se autofinanciaba, y había fondos de sobra para afrontar los gastos que él irroga.

Se ha hablado, de que este proyecto costaría cinco mil millones de pesos. Esto también es falso, por cuanto de las declaraciones de los jefes y del señor Ministro del ramo, se desprende que el propio Servicio afrontaría estos gastos con una suma disponible superior a seis mil millones de pesos.

De manera que no hay ningún problema en cuanto al financiamiento ni mucho menos en cuanto a que sea inconstitucional.

Por esto es que deseo terminar mis observaciones, solicitando a mis Honorables colegas que se sirvan rechazar todos y cada uno de los vetos del Ejecutivo como una manera de hacer justicia a los personales del Servicio Nacional de Salud.

El señor ZUMAETA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.— Con todo gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra el Honorable señor Zumaeta.

El señor ZUMAETA.— Señor Presidente, deseo aprovechar esta interrupción, a fin de anunciar nuestros votos contrarios a las observaciones del Presidente de la República al proyecto que beneficia al personal del Servicio Nacional de Salud, porque las razones que da el Ejecutivo para observar...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Excúseme, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo destinado a debatir las observaciones del Ejecutivo.

Cerrado el debate.

Corresponde votar las observaciones del Ejecutivo.

En votación las observaciones al artículo 2.o.

Si le parace a la Sala, se rechazarán las observaciones.

Varios señores DIPUTADOS —Por unanimidad, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— **Acordado.**

Si le parece a la Sala, con la misma votación se insistiría en el artículo 2.o.

Acordado.

—Manifestaciones en Tribunas y Galerías.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Advierto a Tribunas y Galerías que les está vedado hacer manifestaciones.

En votación las observaciones del Ejecutivo al artículo 3.o.

Si le parece a la Sala, se rechazarán las observaciones.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se rechazarán todas las observaciones del Ejecutivo...

Varios señores DIPUTADOS. — Todas, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ...y se insistiría en el proyecto tal como fue despachado primitivamente.

El señor ROSALES.— Muy bien, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— **Acordado.**

Terminada la discusión del veto.

12.—AUTORIZACION A LAS CAJAS DE PREVISION PARA CONCEDER UN PRESTAMO ESPECIAL A SUS IMPONENTES Y BENEFICIARIOS DAMNIFICADOS POR LOS SISMOS DEL MES DE MAYO DE 1960.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto al que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El proyecto, en su parte dispositiva, dice: "Prorróganse por el término de un año, a contar de la promulgación de la presente ley, las disposiciones contenidas en la Ley N.o 14.009, de 31 de agosto de 1960".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará por unanimidad.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—FIJACION DE NUEVAS PLANTAS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que fija las nuevas plantas para el personal del Servicio de Correos y Telégrafos y se establecen otras disposiciones complementarias relativas a este mismo Servicio.

Boletín N.o 9410-C.

—Dicen las observaciones:

"En conformidad a lo prescrito en los artículos 53 y 55 de la Constitución Política del Estado, vengo en desaprobar dicho proyecto, con respecto al cual el Ejecutivo formula las siguientes observaciones:

1.o) En la parte final del inciso segundo del artículo 4.o del proyecto se establece textualmente: "Para estos mismos efectos no regirá, sin embargo, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14, del mencionado cuerpo legal". Mediante esta disposición se persigue liberar de la exigencia de contar con licencia secundaria a quienes opten a cargos de categorías de la planta de Correos y Telégrafos. Atendido el alcance demasiado amplio de este precepto y considerando, por otra parte, que el proyecto, en su artículo 16, contempla en forma más específica y adecuada una exención similar, aplicable a determinados funcionarios de dicha Repartición, aparece de manifiesto la necesidad de eliminar la norma antes transcrita.

Por tanto, os propongo se suprima la citada parte final del inciso segundo del artículo 4.o.

2.o) En el artículo 8.o, por obvias razones de carácter gramatical, os propongo reemplazar el vocablo "valijero" por "valijeros".

3.o) En el artículo 15 se legisla acerca del financiamiento de la ley, haciéndose mención a un alza de las tasas y derechos de la correspondencia postal y telegráfica, sin que se determine debidamente de qué alza se trata, imprecisión que incide también en la fijación de fecha de vigencia de los ascensos contemplada en el artículo 23 del proyecto, razón por la cual es necesario precisar estas disposiciones.

Al efecto, vengo en proponeros se reemplace en el artículo 15 la frase "que corresponde fijar al Presidente de la República de acuerdo con las facultades que le confieren los artículos 144 de la ley N.o 13.305 y 61 del Decreto con fuerza de ley N.o 171, de 1960", por la siguiente: "aprobada por decreto del Ministerio del Interior N.o 685, de fecha 14 de febrero de 1961".

4.o) El artículo 26, referente a los requisitos de estudio para optar a otro escalafón del Servicio de Correos y Telégrafos hace alusión solamente a exigencias previstas al respecto por el Estatuto Administrativo, sin mencionar las que contempla este proyecto, en el cual se fijan requisitos especiales para el personal de la planta administrativa B.

A objeto de salvar dicha omisión, os propongo que en el artículo 26, a continuación de la expresión "Estatuto Administrativo" se agregue la frase "o por la presente ley, según el caso,".

5.o) En el artículo 28 del proyecto, es conveniente introducir ciertas modificaciones en su inciso primero con el fin de precisar debidamente qué personal podrá adquirir los vehículos a que este artículo alude. Por otra parte, es menester agregarle un inciso destinado a establecer la autorización legal que permita descontar mensualmente de los sueldos, las cuotas correspondientes al pago de esos vehículos.

En consecuencia, os propongo se reemplace el texto del inciso primero del artículo 28, por el siguiente:

"Autorízase la internación de motocicletas, motonetas y bicimotos, liberadas de derechos aduaneros, depósitos de garantía y de cualquier otro derecho o impuesto que grave las internaciones, para el uso de carteros, mensajeros, guardahilos y otros funcionarios del Servicio de Correos y Telégrafos, que requieran de estos vehículos para el desempeño de sus funciones específicas. Esta última circunstancia deberá ser calificada con sujeción a las normas que se determinen por decreto supremo".

Además, os propongo se agregue como inciso final del mismo artículo 28, el siguiente:

"Autorízase para deducir de los sueldos de los interesados, las cuotas mensuales correspondientes para el pago de dichos vehículos".

6.o) Con respecto al artículo 29, el Ejecutivo considera necesario establecer que el inmueble a que dicho precepto alude, será de propiedad fiscal y deberá estar ubicado en la ciudad de Santiago. Además, debe consignarse que en la especie no regirá la limitación prevista en el artículo 7.o de la ley N.o 4.174, que prohibe estipular como precio, en la compra de propiedades por el Fisco, una mayor suma que la tasación declarada, aumentada en un diez por ciento. Asimismo, es preciso dejar señalado a quiénes corresponderá la administración de la referida propiedad.

Por consiguiente, os propongo se reemplace el texto del artículo 29 por el siguiente:

"Artículo 29.—Destínase la primera diferencia de sueldos que resulte del encasillamiento a que dé lugar el artículo 1.o de la presente ley, para adquirir, instalar y amoblar un bien raíz que sirva de sede social y cultural al personal de Correos y Telégrafos y que deberá estar ubicado en la ciudad de Santiago.

"Dicha diferencia de sueldos no ingresará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y será entregada por la Tesorería para ser depositada en una cuenta especial que, para este efecto se abrirá en el Banco del Estado de Chile, a nombre del Director General de Correos y Telégrafos.

"Este inmueble será de propiedad fiscal y la operación de compra se hará por el Director General de Correos y Telégrafos, mediante propuestas, sin sujeción a la limitación impuesta por el artículo 7.o de la ley N.o 4.174. La fijación de los demás requisitos y condiciones para la adquisición de este bien raíz, como asimismo, la aprobación de ésta, se harán por decreto supremo.

"La administración de dicha propiedad corresponderá a un Consejo formado por el Jefe de la Oficina Central del Personal y Bienestar de la Dirección General de Correos y Telégrafos y por tres representantes del personal de dicho Servicio".

7.o—Por último, y con relación al artículo 2.o transitorio del proyecto, el Ejecutivo considera de justicia establecer que al personal de la Planta de Servicios Menores y de obreros a jornal que actualmente desempeña labores propias de la Planta Administrativa "B" contemplada en el proyecto y tenga determinado tiempo de servicio en tales labores, no se le hagan exigibles para los efectos de ser nombrado en esta Planta, los requisitos señalados en el artículo 24 del mismo proyecto.

Al respecto, os propongo agregar como inciso segundo del artículo 2.o transitorio, el siguiente:

"El personal de la Planta de Servicios Menores y el personal de obreros a jornal, que actualmente se desempeña en labores propias de la Planta Administrativa "B" y tenga más de un año o más de dos años de servicios, respectivamente, en tales labores, podrá ser nombrado en esta última Planta aunque no reúna los requisitos previstos en el artículo 24 de la presente ley, siempre que no haya sido objeto de sanciones y sea aprobado en un examen de competencia en la Escuela Postal Telegráfica".

Dios guarde a Vuestra Excelencia. (Firmado): Jorge Alessandri R. — Sótero del Río G.".

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Corresponde votar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

En el artículo 4.o del proyecto, el Ejecutivo observa y pide la supresión de la parte final del inciso segundo.

En votación la observación del Ejecutivo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA:, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 19 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la observación del Presidente de la República.

En votación la observación al artículo 8.o, que consiste en reemplazar el vocablo "valijero" por "valijeros".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Aprobado.

En votación la observación al artículo 15.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 53 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la observación del Presidente de la República.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 26.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 54 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la observación del Presidente de la República.

En votación la primera observación al artículo 28.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 56 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la primera observación del Ejecutivo al artículo 28.

En votación la segunda observación a este mismo artículo, que consiste en agregar un inciso final nuevo, que dice: "Autorízase para deducir de los sueldos de los interesados, las cuotas mensuales correspondientes para el pago de dichos vehículos".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Acordado.

En votación las observaciones relativas al artículo 29.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 51 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 29 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación relativa al artículo 2.o transitorio.

El señor MONTES.—¿La que consiste en agregar un inciso nuevo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Exactamente, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—GRATIFICACION DE ZONA PARA LOS EMPLEADOS FISCALES Y SEMIFISCALES DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

El señor FLORES CASTELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI. — Señor Presidente, me quiero referir a algunos problemas económicos y sociales de importancia para la provincia de Ñuble, que tengo el honor de representar.

Debo hacer presente, en primer término, que con fecha 5 de junio del año en curso se verificó en uno de los lugares de mayor importancia de la provincia, una concentración de empleados fiscales y semifiscales, con el objeto de considerar detenidamente el problema curioso que les afecta, en lo que se relaciona con el alza del costo de la vida y, al mismo tiempo, la falta de remuneraciones adecuadas para solucionar los problemas más apremiantes que les tocan tan de cerca.

Se ha renovado en esta concentración un viejo problema que afecta a los funcionarios de la provincia de Ñuble en cuanto a la gratificación de zona. Este problema arranca desde el año 1939, con motivo de los sismos del 23 de enero de 1939, que afectó en forma tan intensa, entre otras provincias del sur, a la de Ñuble, y tanto los empleados públicos como los semifiscales, se vieron duramente enfrentados a una realidad económica de tal gravedad que destruyó principalmente sus viviendas y al mismo tiempo, determinó un alza muy grande del costo de la vida, en relación con las fuentes de producción de aquella provincia.

Sabemos nosotros que, de acuerdo con el Estatuto Administrativo, se fijan regiones en que opera la gratificación de zonas, la que oscila entre el 300 y el 600 por ciento, en la región antártica, por ejemplo. Y la verdad es que durante los últimos años, cuando se han fijado los porcentajes de la gratificación de zona en la Ley de Presupuestos, generalmente han resultado beneficiadas la mayoría de las provincias del sur, determinándose su monto, en consideración al aislacionismo en que se encuentran muchas de las comunas donde desempeñan sus funciones los empleados públicos o semifiscales, o bien atendiendo a la circunstancia de haberse producido un alza desmedida en los artículos de primera necesidad, por las condiciones propias de esas regiones.

Es así como en esta concentración a que me estoy refi- riendo, con acuerdo de los [illegible] dentes, quedó claramente [illegible] blecido que en la provincia [illegible] Ñuble, en estos instantes [illegible] ha producido un alza [illegible] costo de la vida de un [illegible] en circunstancias que [illegible] no gozan de gratificación [illegible] zona los empleados [illegible] semifiscales. Sin embargo, acontece el hecho [illegible] que en la provincia de [illegible] cepción perciben actual[illegible] un 15 o/o de gratificación [illegible] zona, y en la de Arauco [illegible] diez por ciento.

Es necesario que esta [illegible] ma sea debidamente [illegible] por la Secretaría de la P[illegible] dencia de la República [illegible] actualmente, está [illegible] una redistribución del [illegible] taje de gratificaciones [illegible] na, a través del país. P[illegible] parte, esta materia [illegible] compete al señor Ministro [illegible] Hacienda, quien deberá [illegible] presente cuando se discuta [illegible] la Comisión Mixta de P[illegible] puestos, este problema [illegible] afecta, en la debida [illegible] ción, a casi todas las [illegible] del país.

Por estas razones, me [illegible] to solicitar que mis [illegible] ciones sean transmitidas [illegible] señor Secretario General [illegible] Gobierno y al señor M[illegible] de Hacienda, a fin de [illegible] oportunamente y con los [illegible] tecedentes que debe pro[illegible] nar la Dirección General [illegible] Estadística, y los que [illegible] llegar los propios intere[illegible] se considere debidamente [illegible] indicación y se consulten [illegible] recursos necesarios en el [illegible] supuesto de la Nación [illegible] ta manera, se podrían [illegible] facer las justas y legítimas [illegible] piraciones de los funcionarios [illegible] públicos y semifiscales [illegible] provincia de Ñuble.

El señor BASSO. — [illegible] Presidente, que se envíe [illegible] cio en nombre del Comité [illegible] dical.

El señor LOYOLA (V[illegible] sidente). — Se enviará [illegible] observaciones del Hono[illegible] señor Flores Castelli, en [illegible] bre del Comité Radical.

15.—SERVICIOS DE A[illegible] TARILLADO Y [illegible] POTABLE EN LA [illegible] DAD DE CHILLAN [illegible] VINCIA DE ÑUB[illegible] PETICION DE OF[illegible]

El señor FLORES C[illegible] LLI.— Señor Presidente, [illegible] de hace algún tiempo [illegible] ciudad de Chillán, capital [illegible] la provincia de Ñuble, [illegible] sido debidamente conside[illegible] una serie de problemas [illegible] afectan y preocupan a [illegible] bitantes.

Los parlamentarios de [illegible] na han realizado num[illegible] gestiones ante los diver[illegible] ganismos del Estado y [illegible] cales para buscar la [illegible] de estos problemas. A[illegible] algunos Diputados de [illegible] tintos partidos políticos [illegible] representan a dicha pr[illegible] y otros parlamentarios [illegible] también conocen de e[illegible] ta situación, nos han a[illegible] ñado en más de una op[illegible] dad en estas peticiones [illegible] las esferas gubernativas [illegible] mos levantado nuestra [illegible] para clamar —esa es [illegible] presión— por la solu[illegible] nuestros problemas.

Señor Presidente, no [illegible] te los esfuerzos que hem[illegible] tado en la Dirección de [illegible] Sanitarias, haciendo [illegible] que, en los últimos años [illegible] blación de la comuna [illegible] llán ha aumentado nota[illegible] te en cuanto a densidad [illegible] tre otras razones, por [illegible] que llega hasta ahí e[illegible] de trabajo, permanece [illegible] sin considerar viejos [illegible] mas, los cuales aún se e[illegible] tran sin solución. Uno [illegible] problemas, por ejemplo [illegible] de la instalación de los [illegible] cios de alcantarillado [illegible] potable para una capi[illegible] provincia de tanta im[illegible] cia como la de la provincia [illegible] Ñuble. En realidad, [illegible] sido "tramitados" en [illegible] sas oportunidades, señor [illegible] dente.

Hemos solicitado de [illegible] rección de Obras Sanita[illegible] instalación de estos ser[illegible] lo más que hemos pod[illegible] tener es que se nos c[illegible] algunas bombas para q[illegible] dan mejorarse los serv[illegible] agua potable. A pesar de [illegible] tros requerimientos, [illegible] estudios de ahí se h[illegible] cho, de las promesas [illegible] diario nos hacen a los [illegible] mentarios de la zona [illegible] hondamente preocupado [illegible] este problema reclama [illegible] solución, lo cierto es [illegible] mos sido "tramitados" [illegible] Dirección de Obras Sa[illegible] Por eso levanto mi [illegible] nombre de la repre[illegible] narlamentaria de Ñ[illegible] nombre de la gente m[illegible] mi zona y de todos l[illegible] los sociales que, día a [illegible] claman por la solución [illegible] problema, para pro[illegible] que hasta hoy la Dire[illegible] Obras Sanitarias ha p[illegible] do la instalación de [illegible] tales servicios en Chi[illegible]

A todo lo anterior [illegible] agregar que ni siquiera [illegible] sideración de que Ch[illegible] una de las regiones [illegible] cadas por los sismos [illegible] pasado, ha bastado p[illegible] la Dirección de Obras [illegible] rias efectuara los tra[illegible] que me he referido. S[illegible] que creen que el envío [illegible] cios es una labor p[illegible] burocrática, y cuando [illegible] muchos Honorables Dip[illegible] decir en este recinto [illegible] pasillos, que no obs[illegible] oficios que han solicit[illegible] se solucionan las asp[illegible] de las zonas que rep[illegible] en esta Corporación, [illegible] esta opinión.

Pero dentro del rég[illegible] que actualmente vi[illegible] tenemos otro recurso [illegible] cer uso de este derech[illegible] eso, pido que se env[illegible] al señor Ministro de [illegible] Públicas solicitando [illegible] la rapidez que se nos [illegible] cido, imparta las instr[illegible] necesarias para que l[illegible] ción de Obras Sanitarias [illegible] a propuestas públicas [illegible] instalación de los ser[illegible] alcantarillado y agua [illegible] en la ciudad de Chi[illegible] habitantes reclaman [illegible] te la ejecución de es[illegible] señor Presidente, en [illegible] si se considera que [illegible] inaugurando nuevas [illegible] nes, cuyas condiciones [illegible] nicas lamentablemente [illegible] inadecuadas.

El señor CADEMARTORI [illegible] ¿Me concede una int[illegible] para apoyar lo que S[illegible] ría está diciendo?

El señor FLORES C[illegible] LLI.— Con todo agrado [illegible]

El señor LOYOLA (V[illegible] sidente). — Con la ve[illegible] Honorable señor Flores [illegible] la palabra Su Señoría [illegible]

El señor CADEMARTORI [illegible] Agradezco la interrup[illegible]

me ha concedido el Honorable señor Flores, ya que deseo reiterar lo que acaba de decir en relación con la ciudad de Chillán ha aumentado notablemente la semana pasada.

En el terreno mismo comprobé el estado de insalubridad en que viven los ocupantes de la población "20 de Agosto", construida por la Corporación de la Vivienda, que no cuenta con alcantarillado, luz eléctrica y otros servicios mínimos para que sus ocupantes puedan subsistir.

De ahí es que aproveche la interrupción que se me ha concedido para apoyar los planteamientos hechos por el Honorable Diputado señor Flores Castelli, y solicitar que se envíe oficio al Ministerio de Obras Públicas con el objeto de que imparta instrucciones a la Corporación de la Vivienda, a fin de que las personas que habitan la población de emergencia a que me he referido, sean trasladadas a otro sitio, ya que no pueden continuar viviendo en esas condiciones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor BASSO.— Y en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará también en nombre del Comité Radical.

Puede continuar el Honorable señor Flores Castelli.

El señor FLORES CASTELLI.— ¿Cuántos minutos restan al Comité de mi Partido?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Al Comité Radical le quedan cinco minutos, Honorable Diputado.

16.—EXCLUSION DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE DEL REPARTO DE ELEMENTOS DESTINADOS POR UNICEF A LA ZONA DEVASTADA POR LOS SISMOS DEL AÑO PASADO.— PETICION DE OFICIO.

El señor FLORES CASTELLI.— Señor Presidente, al final de mi intervención, me limitaré a hacer presente la situación anómala que existe en la provincia de Ñuble a raíz de la exclusión que ha hecho de ella el Servicio Nacional de Salud.

Este Servicio, de acuerdo con convenios internacionales, ha tomado a su cargo el reparto de elementos y aportes, entregados por la UNICEF, para las zonas que fueron devastadas por los sismos del año pasado.

Junto con otros parlamentarios de la zona que represento, hemos tenido conocimiento de que, no obstante los deseos y propósitos de ir en ayuda de la provincia de Ñuble, de parte de este organismo internacional, el Servicio Nacional de Salud la ha excluido. Pareciera como que nuestra provincia no contara con el favor de este Servicio.

Con motivo de un oficio enviado de mi parte a la Dirección del Servicio Nacional de Salud, este organismo contestó diciendo que era efectiva la ayuda entregada por la UNICEF; pero que la provincia de Ñuble debería esperar cinco años para recibirla, de acuerdo con el programa que este organismo pretende desarrollar.

A pesar de que por los efectos de los sismos en las localidades de Pemuco, San Ignacio, El Carmen, y otras, fueron destruidas las Postas de Asistencia con los pocos equipos dentales y quirúrgicos de que disponían, la provincia de Ñuble no ha recibido el trato que corresponde.

Y así como el Diputado que habla protesta por la atención que se dispensa en otros servicios públicos, también levanta su voz para reclamar en contra de la forma en que está actuando el Servicio Nacional de Salud.

Pido, en consecuencia, que se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública, para que, conociendo de cerca este problema, mediante los antecedentes que pueda reunir, adopte rápidamente las medidas que se necesitan para que este aporte de la UNICEF sea justo, equitativo y proporcional en toda la zona devastada.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor BASSO.— Y en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y en el nombre del Comité Radical.

El señor FLORES CASTELLI.— El resto del tiempo del Comité Radical lo va a ocupar el Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.

17.—PROBLEMAS SANITARIOS Y DE LA LOCOMOCION COLECTIVA DE LA COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICIONES DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Flores Castelli, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, quiero dar a conocer a la Honorable Cámara algunas peticiones que he recibido de parte de los vecinos de la Estación Colina, quienes, fundamentalmente, solicitan lo siguiente:

1.o— Profundización o canalización del río, pues año a año, cuando se avecinan las lluvias hay que soportar las molestias que ocasionan las inundaciones, quedando muchas casas inhabitables. 2.o— Luz para la localidad. Actualmente muy pocos vecinos pueden contar con la luz que proporciona un transformador perteneciente al Hogar de Cristo; el resto de la población debe alumbrarse con velas. La energía eléctrica que proporciona el Hogar de Cristo pronto será cortada. Los religiosos ya lo han anunciado. 3.o— Agua. Hacer lo posible por instalar cañerías o colocación de un grifo que lleve el agua del sondaje a la parte más poblada, y 4.o— Locomoción. Mayor número de microbuses para el traslado de pasajeros. Los actuales son pocos y algunos ya están en mal estado. Estos micros hacen el recorrido a Lampa.

En consecuencia, pido que se dirijan los oficios correspondientes a los respectivos Ministerios para que se sirvan tomar en consideración estos problemas y procuren resolverlos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en la forma solicitada por Su Señoría.

18.—CONSTRUCCION DE UN LOCAL ESCOLAR EN LA POBLACION QUINTA BELLA, DE LA COMUNA DE CONCHALI, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICIONES DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, tengo en mi poder un memorándum de la Comisión Pro-Escuela de la Población Quinta Bella. En un largo documento me hacen ver los vecinos de dicha población, la dramática situación en que se encuentran un mil trescientos alumnos que asisten a las dos únicas escuelas públicas que existen allí. Solicitan, en esencia, que se pida la intervención de los señores Ministros de Educación Pública y Obras Públicas, para que se construya un nuevo local en los terrenos que para tal efecto hay en la misma población. Por consiguiente, pido que se dirijan los oficios del caso a los señores Ministros de Estado ya señalados.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en la forma solicitada por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor GUERRA.— No, el Liberal.

El señor RIVERA.— Le corresponde al Comité Liberal, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hubo un error al iniciarse los turnos en la Hora de Incidentes, porque debió haberse empezado con los turnos del día miércoles y después haber agregado los del día martes. En estas condiciones, ha hecho uso de la palabra el Comité Radical y ahora se restablece el orden en la forma en que lo había acordado la Honorable Cámara.

El señor GUERRA.— ¿Entonces, cuándo le corresponde usar de la palabra al Comité Liberal, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Después del Comité Socialista, es decir, dentro de media hora más.

19.—PLANTEAMIENTO DEL PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL RESPECTO DE LA POSICION DE CHILE, EN SUS RELACIONES CON EE. UU. DE N. A., CON MOTIVO DE LA VISITA DEL ENVIADO PERSONAL DEL PRESIDENTE KENNEDY, SEÑOR ADLAI STEVENSON.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, la visita que el Embajador Personal del Presidente Kennedy, señor Adlai Stevenson, realiza en estos momentos a Santiago, ofrece oportunidad a los sectores políticos que orientan la opinión pública para fijar su posición respecto a las relaciones de Chile con la gran potencia del Norte. Por encargo especial de mi Partido, el Democrático Nacional, el Diputado que habla, quiere, en esta ocasión, plantear nuestra actitud en relación con los trascendentales acontecimientos que se han ido sucediendo en el ámbito interamericano.

Creo conveniente, en primer término, precisar que nosotros nos identificamos con una línea de nacionalismo popular, que anhela reivindicar para su patria los valores económicos y sociales y defiende su derecho a imponer un orden justo dentro de sus propias fronteras, en prescindencia de intereses foráneos, cualesquiera que ellos sean.

Como integrantes de la comunidad americana, nos sentimos hermanados con todos los pueblos de origen latino del Hemisferio occidental. Comprendemos que sólo la unión de estos pueblos puede franquearles el camino del progreso y darles la fuerza necesaria para oponerse a los poderosos intereses internacionales que pretenden mantenerlos en la esclavitud económica y la ignorancia.

Este pensamiento nuestro nos lleva a colocarnos en una actitud diametralmente contraria a la política seguida hasta hoy por el Departamento de Estado norteamericano.

Consideramos que, hasta ahora, esa política ha sido dictada por los trust y monopolios que, como aves de presa, han arrebatado a América Latina porciones de su territorio y han hincado sus garras en las riquezas de su suelo. Desde los días de la Independencia, estas Naciones de la parte sur del Continente han debido sufrir un despojo permanente y sistemático. Las riquezas vegetales de Centroamérica, el petróleo de Venezuela, el café de Brasil, el azúcar y el petróleo del Perú, y el cobre de Chile, han sido las presas codiciadas que, durante decenas y decenas de años han sido exprimidas en beneficio exclusivo de los centros financieros de Wall Street.

Para mantener este sistema de explotación, no se ha vacilado en derribar gobiernos populares, en entronizar dictaduras, en suprimir las libertades y en ahogar, con un orden abyecto, todo esfuerzo de liberación y de progreso. Las oligarquías nacionales han colaborado gustosas a este estado de opresión y han entregado las riquezas de estas naciones a cambio de migajas. Han procedido así, porque el apoyo de los dólares les permitía estrujar, por cuenta propia, las energías y el esfuerzo de las poblaciones de la América Hispana.

Todo el sistema interamericano ha sido construido para mantener este ordenamiento. Se ha exigido a Latinoamérica un apoyo político incondicional y se le ha negado la facultad de ejercer sus legítimos derechos sobre sus riquezas.

La adhesión de Chile a los llamados "principios interamericanos" le ha significado mutilar su soberanía hasta extremos incalificables. No otra cosa constituye el hecho de que no podamos comerciar con todos los pueblos del mundo, sino con aquellos con quienes Washington nos autoriza expresamente. Tampoco hemos podido elaborar nuestras propias materias primas. El cobre es exportado en bruto. No pudimos explotar nuestro petróleo mientras Estados Unidos no dio su autorización. Y se ha llegado a la humillante condición de aceptar que se nos señale qué es lo que debemos y lo que no debemos producir. Sobre este punto es conveniente recordar que se ha afirmado, sin haber sido desmentido ésta hasta ahora por nadie, que la fábrica de tractores CORFIAT fue paralizada y desmontada, por este Gobierno, bajo la presión económica de los Estados Unidos. Los esfuerzos realizados por Gobiernos de Izquierda para obtener créditos que permitieran industrializar la explotación de riquezas como la madera y el petróleo, se han estrellado contra la terca negativa de Washington, que en esa forma ha presionado desembozadamente para que nuestro país entregara esas riquezas a las fauces del imperialismo.

¡Muy cara ha resultado a nuestro país esta hermandad tan "sui generis" que nos ha impuesto Estados Unidos! Para medir su precio, bastaría con recordar que durante la Segunda Guerra Mundial debimos congelar el precio del cobre, para lo cual suscribimos un contrato con la "Metal Reserve". Eso significó cientos de millones de dólares perdidos para nuestra economía. ¡Y pasada la guerra, Estados Unidos alzó los precios de sus productos, con lo cual los dólares que Chile había empozado se redujeron casi en una tercera parte!

Ahora tenemos entre nosotros al señor Adlai Stevenson, que viene como enviado personal del Primer Mandatario norteamericano.

La Casa Blanca habla un nuevo lenguaje. Ha trazado una política llamada "Alianza para el Progreso", que según dicen sus patrocinadores, tiene por objeto combatir la pobreza, la ignorancia y la enfermedad en América Latina, mediante la ayuda técnica y financiera para el desarrollo económico.

En un cambio de frente de 180 grados, Norteamérica afirma que el atraso social de los pueblos de América Latina exige reformas fundamentales en el campo agrario, tributario y educacional, que aseguren un sistema de amplia justicia social. Se ha explicado que la visita del señor Stevenson obedece al propósito de coordinar ideas con nuestro Gobierno, para adoptar los acuerdos conducentes a esas finalidades en el próximo torneo interamericano a efectuarse en Punta del Este, Uruguay.

Creemos que si son sinceras las expresiones de los gobernantes estadounidenses, el camino elegido constituye un grave error.

A la opinión pública chilena no la pueden satisfacer declaraciones líricas sobre progreso y justicia social. Nuestro pueblo es, naturalmente, escéptico ante las palabras que no van acompañadas de hechos concretos.

En su discurso pronunciado al asumir el mando, el Presidente Kennedy afirmó categóricamente que con respecto a estos pueblos situados al sur del Río Grande, se convertirían en buenas acciones las buenas palabras. Un modo de hacerlo habría sido, indiscutiblemente, mediante la declaración de que el Gobierno de los Estados Unidos garantizaba a Chile el ejercicio de su amplio derecho a utilizar en su beneficio los grandes recursos de la gran minería del cobre. ¡Qué magnífica ocasión habría constituido, para tal anuncio, la visita del señor Stevenson!

Por otra parte, tampoco nosotros podemos comprender cómo es posible que las reformas sociales que para estos pueblos patrocina ahora el Departamento de Estado, puedan ser materia de conversaciones con los personeros del actual Gobierno. No creemos que pueda escapar al criterio de los gobernantes de Estados Unidos, ni de sus personeros en viaje por América Latina, que en la Moneda se han entronizado los sectores más reaccionarios del país. Es precisamente este Gobierno el que opone la más cerrada e intransigente negativa a todo cambio que signifique justicia social. Es gracias a sus medidas económicas cómo el pueblo ha visto acrecentar su pobreza y erigirse la injusticia en principio invariable de nuestro sistema económico.

Nosotros consideramos que, con toda franqueza, hay que decir al señor Stevenson que el pueblo de Chile lucha contra los círculos reaccionarios para conquistar reformas que le permitan salir de la miseria abismante en que hoy se encuentra. El pueblo carece de alimentos, de viviendas, de escuelas, de hospitales, de fuentes de trabajo. Los trabajadores chilenos no tienen protección y las leyes son burladas impunemente, precisamente por los grupos poderosos. Las necesidades de las gentes modestas son aprovechadas por los grupos gobernantes para perpetrar escándalos, como es el caso del Plan Habitacional, en el que los dineros de los pobres son destinados —precisamente al contrario de los que se dice— a construir viviendas a los ricos...!

En esta lucha, el pueblo chileno se da cuenta que tiene que hacer frente también a los grandes intereses norteamericanos.

No es con palabras como se le va a convencer de lo contrario. Chile ve cómo las naciones que se levantan para alcanzar su independencia económica y su progreso cultural, reciben ayuda de los países socialistas. El ejemplo de Cuba es una llama inextinguible en la conciencia de nuestro pueblo.

A este respecto, queremos señalar que la política del Departamento de Estado con aquella nación caribeña es un error fatal. ¿Acaso si el pueblo de Chile mañana se yergue virilmente, para poner fin a su explotación, va a tener que enfrentar los cañones yanquis? Al señor Stevenson no se lo van a decir en la Cancillería chilena, ni en el despacho del Excelentísimo señor Alessandri. Pero tiene que saber que esa posible amenaza no constituye un motivo de temor para este pueblo nuestro, que está dispuesto a poner término al sistema encomendero y de inquilinaje al que se le tiene sometido.

Cuando constatamos que un pueblo liberado de la opresión recibe toda clase de asistencia, de ayuda física visible en petróleo, maquinarias, tractores, etcétera, por parte de la Unión Soviética, tenemos que comparar esa actitud con las reticencias norteamericanas a otorgar la ayuda que se le solicita. A nuestros países, en cambio, se les obliga a girar en una órbita en la que deben mantener una actitud mendicante con respecto a los Estados Unidos. No podemos usar nuestros propios recursos. No podemos buscar mercados y amigos en el terreno internacional. Y debemos implorar ayuda para hacer frente a la miseria que esa sucesión de prohibiciones nos provocan.

Estados Unidos tuvo que ver temblar su imperio económico y político en América Latina para que destinara un fondo especial de ayuda de 500 millones de dólares. Pero eso es un simple paliativo que no altera los problemas de fondo que entraban las relaciones de la nación del Norte con sus vecinos del Sur.

América Latina debe recuperar sus riquezas y colaborar con Norteamérica en la medida en que sean ventajosos los tratos que logre para su desarrollo económico y ellos no entraben, en modo alguno, su soberanía para buscar su progreso por las vías que le sean más accesibles. Nosotros no estamos hoy dispuestos a seguir una política interamericana que signifique explotación, hambre, miseria e ignorancia para los pueblos latinoamericanos. Queremos entendernos lealmente con quienes sean leales con nosotros. Y seremos amigos de aquéllos que nos comprendan en esta lucha por nuestra independencia económica y la liberación de nuestras clases humildes.

Es obvio, en consecuencia, que no nos prestaremos para formar parte de cuadrillazos contra Cuba ni contra ningún otro pueblo del mundo. Y debe saber el señor Stevenson que este Gobierno no tiene jerarquía de ninguna especie para comprometerse en una aventura semejante, porque el pueblo no se lo toleraría.

Señor Presidente, dentro del anhelo de paz en que se identifican todos los pueblos del mundo, nosotros queremos manifestar que veríamos con la más profunda satisfacción que esta política de "Alianza para el Progreso" que nos trae el señor Stevenson, fuera fruto de una sincera actitud del Departamento de Estado y del Gobierno todo de Estados Unidos.

Tenemos, sin embargo, serios motivos para dudar de que así sea. Este escepticismo nuestro no nos va a impedir, no obstante, acoger las buenas acciones del Gobierno norteamericano, destinadas a ayudar al pueblo en su lucha por la cultura, la salud, el bienestar y el desarrollo económico, en contra de los clanes dirigentes.

En todo caso, sabemos que las circunstancias actuales de la Humanidad nos permiten librar esta batalla por la felicidad de los chilenos, aun cuando esta "Alianza para el Progreso" fuera sólo un nuevo disfraz de una vieja táctica destinada a mantener el sometimiento de nuestra patria al capitalismo internacional...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

20.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE OSORNO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Unido.

El señor COSSIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COSSIO.— Señor Presidente, me corresponde intervenir por primera vez en esta Honorable Corporación, en mi calidad de parlamentario socialista por la provincia de Osorno. En esta oportunidad, me veré obligado a hacer un apretado análisis de acuerdo al poco tiempo de que disponemos para poner de relieve el proceso de la reconstrucción de esa olvidada provincia, a un año dos meses del sismo, y a petición expresa de la Municipalidad de Osorno.

Pocas semanas después del violento impacto que conmovió al sur, organizado por las autoridades se efectuó un Cabildo Abierto, con la participación de todos los sectores de la ciudadanía. Basándose en sus conclusiones y unidad de acción, se cifraron grandes esperanzas en la celeridad con que sería afrontada la reconstrucción. Luego, con esa característica tan propia de los sureños, se comenzó a esperar pacientemente que se concretaran las iniciativas, promesas y proyectos. Pero al cumplirse un año de la catástrofe, que no respetó ni a los ricos ni a los pobres, la ponderación y la tranquilidad musulmana de los osorninos comienza a hacer crisis; la Municipalidad expresa su justificada alarma, por intermedio del Regidor doctor don Pedro Jáuregui Castro.

Sus palabras son respaldadas por la unanimidad de esa Ilustre Corporación, y provocan un impacto que violenta los espíritus de la población, que apoya a su Municipalidad en sus justas pretensiones de que se escuchen sus demandas, de una vez por todas.

Cumpliendo con el propósito de interpretar el pensamiento de toda la provincia, que está condensado en la exposición municipal que comento, quiero iniciar mi intervención citando algunas expresiones textuales vertidas por el distinguido Regidor osornino: "Nada más valioso para proceder dentro de un marco de ecuanimidad, que efectuar un análisis a la luz de las conclusiones del Cabildo Abierto del 24 de julio de 1960, que fue evidentemente un esfuerzo de investigación serio y constructivo, a través del cual el pueblo de Osorno, que vivía en esos momentos la dura realidad de la catástrofe, presentó a los Poderes Públicos un estudio exhaustivo de sus problemas, que fueron expuestos con claridad por sus diversos relatores". Pues bien, acometo este mandato en mi doble calidad de parlamentario y, sobre todo, de auténtico representante de su clase trabajadora, por ser durante muchos años Secretario Provincial de la Central Unica de Trabajadores.

La realización de importantes obras públicas por la Municipalidad de la comuna de Osorno, su falencia económica para afrontar muchas otras obras de adelanto y cumplir un cúmulo de compromisos contraídos, vienen a establecer perentoriamente la necesidad de obtener, sin nuevas y absurdas tramitaciones, el aporte de los fondos provenientes de la Ley Cuarto Centenario. Dichos ingresos permitirán la ejecución de trabajos con cargo a los diversos ítem de la citada ley extraordinaria, toda vez que la Municipalidad de Osorno, en un esfuerzo que la prestigia y en una acción de conjunto de todo su cuerpo de Regidores, continúa su plan y programa de trabajo con los pocos fondos de que dispone, los que cada vez se hacen más y más insuficientes.

Señor Presidente, con el deseo de dejar en claro el temor y la incertidumbre económica en que vive ese esforzado municipio, voy a permitirme acotar algunos párrafos de la exposición hecha en la reunión que comento, cuyas conclusiones adjuntaré a mi intervención.

La falta de recursos de la Municipalidad de Osorno no ha permitido la materialización de las conclusiones de la Comisión de Industrias y Comercio, y otras, que estimamos de enorme importancia, en el sentido de expropiar terrenos que, debidamente urbanizados, puedan ser ofrecidos posteriormente a las industrias del país. Del mismo modo creemos que aún es oportuno solicitar para Osorno, a través del respaldo técnico y económico de la CORFO, la puesta en marcha de un vigoroso y vasto plan de industrialización.

Queremos que a los pequeños agricultores y empresarios que tienen acceso a las empresas bancarias, se les facilite el tratamiento jurídico, a fin de que la ayuda sea más efectiva y permita la libre importación de los elementos necesarios para la reconstrucción, para abaratar los costos de los materiales y maquinarias y, a la vez, se dé fuerte impulso a los préstamos especiales de auxilio a la pequeña y mediana industria y al comercio minorista.

Deseo referirme, enseguida, a la angustiosa situación en que viven miles de trabajadores sumidos en la cesantía total o parcial, a pesar que las estadísticas oficiales tienden a restarle importancia a esta delicada situación.

Se hace imprescindible, de acuerdo con el propósito de absorber el pesado lastre que significa la existencia de un vasto sector de la población que necesita medios de trabajo para atender a sus más elementales necesidades, abrir, sin limitaciones, nuevas fuentes de trabajo que, al entregar poder adquisitivo a una gran masa consumidora, vendrían a entonar fuertemente nuestra ecuálida economía.

Todos los habitantes afrontan, en estos instantes, la dramática tragedia de la falta de habitaciones y, a más de un año de la catástrofe sísmica, no se divisan intentos serios de sacar de la pocilga y de la población callampa a miles de ciudadanos.

Con respecto a la política habitacional de la CORVI, estimamos que ella está orientada exclusivamente a favorecer a quienes dispongan de cierta capacidad de ahorro, o sea, a sectores sociales de un nivel económico relativamente bueno, no así a empleados y obreros, que bien sabemos no tienen nada qué ahorrar y deben vivir con salarios insuficientes que no les permiten ni siquiera cubrir sus más mínimas necesidades.

El hecho que a través del país se hayan cubierto miles de cuotas de ahorro para la vivienda, representa sólo una esperanzada reacción, muy humana, ante la posibilidad de llegar a tener una propiedad.

Sostenemos que el plan de ahorros para la vivienda, en definitiva, no beneficiará a los sectores sociales más modestos, y que constituyen la mayoría de la población, sino a los que disponen de una crecida capacidad de ahorro. Nos confirma este modo de pensar el hecho de que cada día se desmejora, en perjuicio del obrero, la relación del salario vital, disminuyendo notoriamente su poder adquisitivo. Manifiesta a este respecto el Colegio de Arquitectos que, de acuerdo a antecedentes de la Cámara Chilena de la Construcción, con un sueldo vital de 1960 se puede adquirir un 32 por ciento menos de superficie edificada que en el año 1950. Ante una comprobación de esta gravedad, pensamos que sólo un efectivo y substancial aumento de los salarios permitirá al obrero y campesino seguir cubriendo los convenios con la Corporación de la Vivienda.

La vivienda irregular o de tipo callampa constituye en Osorno un hecho vergonzoso y atentario contra la dignidad del individuo. No se ha realizado nada positivo de parte de los Poderes Públicos para poner término a esta situación tan dolorosa. La Municipalidad de Osorno se ha hecho eco de este problema y ha consultado, en su Presupuesto del presente año, una partida para expropiar terrenos, que serviría a futuras erradicaciones. Pero creemos que el esfuerzo municipal, muy encomiable por cierto, es insuficiente, por lo que insinuamos que estos terrenos se entreguen a la CORVI, que tiene un programa de edificación de viviendas mínimas para la erradicación de poblaciones callampas o se aprovechen en el plan de desarrollo decenal de la CORFO. Por último, el Supremo Gobierno debe entregar a la Corporación de la Vivienda el porcentaje que le corresponde a la provincia de Osorno, de la suma de doscientos mil escudos que establece la Ley de Reconstrucción, a fin de que dedique esos recursos a la compra de terrenos, que se podrían entregar, como poderoso incentivo, a numerosos pobladores que, por el sistema de autoconstrucción, podrían construir en ellos sus viviendas, solucionando así el grave problema habitacional que les afecta. Por estar relacionado muy de cerca con la materia que he señalado, deseo referirme al problema de la salud pública. Hasta 1940 Osorno fue un departamento de la provincia de Valdivia. Una vez creada la provincia de Osorno, la mayoría de los servicios públicos se adaptaron como servicios provinciales. Desgraciadamente, el Hospital San José quedó relegado a la segunda categoría, lo que ha traído una atención médica insuficiente para la densidad de la población, por falta de presupuesto, elementos de trabajo e instalaciones, situación que se ha agravado al crearse dos Hospitales Regionales vecinos, uno en Puerto Montt y el otro, en Valdivia. El de Osorno ha quedado dependiente de la zona de Valdivia, sin considerarse que Osorno ha tenido un notable progreso por el incremento de sus actividades agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales, con el consiguiente aumento de la población. Por otra parte, la atención del Hospital de Osorno rebasa los límites de la provincia, ya que debe atender, por razones geográficas y de vías de comunicación, parte de los habitantes de La Unión, Río Bueno y otras regiones densamente pobladas.

Debe el Ministro de Salud Pública y la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, disponer la ampliación del edificio para los servicios de Consultorios Externos, como punto de partida para que, en el futuro, se hagan ampliaciones en conformidad a una planificación previamente estudiada. Pero, por sobre todo, debe reestructurarse administrativamente la zona austral, con el objeto que el Hospital de Osorno tenga el carácter de Regional, que con tanta urgencia se reclama.

Pido se oficien estas observaciones al señor Ministro de Salud Pública.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro de Salud Pública el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor COSSIO.— El problema educacional en la provincia de Osorno adquiere caracteres dramáticos para el futuro de nuestras nuevas generaciones, ya que, con los sismos, las antiguas edificaciones escolares se derrumbaron o quedaron en precarias condiciones, que no permiten servir con seguridad y con la más mínima comodidad la función docente.

En esta ocasión, sólo me referiré a dos o tres casos, y desde ya solicito al señor Presidente, recabe el asentimiento de la Sala para que se incluya en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, un informe de la situación de las Escuelas Fiscales del departamento de Río Negro, y se oficie al señor Ministro de Educación, pidiéndole se dispongan los recursos necesarios para habilitar debidamente dichos locales escolares.

Como medida de suma urgencia, debe irse a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Hombres, ya que el actual, cuya construcción data desde 1903, es totalmente inadecuado y estrecho para cumplir su función pedagógica, pues los alumnos deben efectuar sus clases alternadamente por la carencia de salas para el funcionamiento de los diversos cursos.

Debe finiquitarse la adquisición de un local para el funcionamiento del Instituto Comercial Fiscal e irse a la creación de una Escuela Agrícola, que prepare técnicamente a los jóvenes que se dediquen a las faenas agrícolas. Hay que dotar de un local propio a la Escuela Vocacional N.o 53, única escuela fiscal de este tipo en la provincia; crearse una Escuela Técnica femenina, dependiente de la Enseñanza Profesional; construirse un local para la Escuela N.o 6 de Ovejería, que sirve a una población escolar de más de 800 alumnos, etcétera.

Solicito se oficie al Ministro de Educación, pidiéndole la solución de estos problemas a la brevedad posible.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se transmitirán al señor Ministro de Educación las observaciones formuladas por Su Señoría.

El señor COSSIO.— Respecto a las vías de comunicación de la provincia, es de urgencia terminar las obras del camino Longitudinal pavimentado, para poner en faena los sectores no iniciados del tramo de Valdivia a Puerto Montt; confeccionar un programa de construcción de caminos que abarque un mínimo de cinco años, y que permita incorporar a la producción zonas actualmente aisladas; habilitar el aeródromo de Cañal Bajo, construyendo una pista de aterrizaje de las dimensiones necesarias, que permita las operaciones de los aviones DC-6, que son los que utiliza la Línea Aérea Nacional para atender los servicios del extremo sur.

Pido al señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Sala para incluir en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, una estimación de los fondos necesarios para la reparación y conservación de caminos y puentes de la provincia durante el presente año, a la que, por la premura del tiempo, no podré dar lectura; y que ese cuadro, conjuntamente con las observaciones expuestas, sean transcritas al Ministro de Obras Públicas, solicitándole disponga se consulten los fondos necesarios para llevarlos a cabo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se transmitirán las observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor COSSIO.— Solicito, también, recogiendo el justo clamor de los funcionarios fiscales de esa sufrida zona de Osorno, se oficie al señor Presidente de la República, a fin de que en el Presupuesto de Entradas y Gastos para el próximo año se consulte una asignación de zona de un 20% de sus sueldos, que sería de total justicia para compensar, siquiera en parte, el alto costo de vida existente en esa provincia.

También deseo pedir se oficie al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole que ordene se efectúen los estudios pertinentes que permitan que el Servicio de Seguro Social, al igual que en otras provincias del país, pague directamente a los obreros, y muy especialmente a los sectores campesinos, las asignaciones familiares que les concede la ley, ya que, en la provincia de Osorno, los latifundistas y algunos empresarios han tomado por norma permanente robarles o escamotearles este beneficio a sus trabajadores, aprovechándose de la carencia de Inspectores de la Dirección del Trabajo y del Seguro Social que, de acuerdo con la ley, deben velar por su estricto cumplimiento.

Quiero poner fin a mi intervención, refiriéndome a un problema social que debido a la frialdad y negligencia del Gobierno, no se ha resuelto. En el artículo 153 de la ley 14.171, sobre reconstrucción de las zonas devastadas, se dispone la entrega de las pertenencias empeñadas en las Cajas de Crédito de las zonas damnificadas, de acuerdo con el reglamento que posteriormente se confeccionaría. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, hasta hoy no se materializa esta medida. ¿Qué calificativo se puede dar a esta desidia que deslinda con la falta de humanidad de los actuales gobernantes y que es una burla a las leyes que dicta el Parlamento, las que quedan sin cumplirse? Pido se oficie al señor Presidente de la República, a fin que disponga se le entreguen a la Caja de Crédito los fondos necesarios para proceder a la entrega de las pertenencias empeñadas en las sucursales de las zonas afectadas por los sismos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista. Se enviarán los oficios a que se ha referido Su Señoría, en su nombre.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para insertar en la versión oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, los documentos a que ha hecho referencia el Honorable señor Cossio, relacionados con el informe sobre las Escuelas Fiscales del departamento de Río Negro, y la estimación de fondos necesarios para la reparación y conservación de caminos y puentes de la provincia de Osorno.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

—Los documentos cuya inserción se acordó, son los siguientes:

"SITUACION DE ESCUELAS FISCALES DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO DESPUES DEL TERREMOTO DE MAYO DE 1960.

Escuela N.o 1.— Río Negro. Urbana. De Primera Clase. De Hombres. Fiscal.

Estado del local: malo. Destrucción de chimeneas con el sismo, de cielo raso y ventanas. Patio reducido e irregular. Un pequeño edificio, anexo, en que funcionaba una sala de clases y el Taller de Trabajos Manuales fue totalmente destruido por el fenómeno. Es necesario construir.

Escuela N.o 2.— Río Negro. Urbana. De Primera Clase. De Niñas. Fiscal. Construida en 1916.

Estado del local: pésimo. Se ocupan cuatro salas de clases, las que se abandonan cuando el tiempo es desfavorable. Los cursos restantes funcionan, en jornada única, en el local del Liceo. Semidestruido por el sismo, no admite reparaciones. Profesorado y alumnos viven en este local en condiciones simplemente subhumanas. Patio reducido e irregular. Necesita reconstrucción de suma urgencia.

Escuela N.o 3.— Purranque. Rural. De Primera Clase. De Hombres. De la S.C.E.E.

El sismo la destruyó bastante. Funciona en forma alterna con la Escuela N.o 4. Chimeneas derrumbadas, murallas y techo seriamente deteriorados. Se hace una ampliación de cuatro salas de clases. Es absolutamente indispensable que la Sociedad Constructora inicie la reparación de este local, en cuanto se termine la ampliación.

Escuela N.o 4.— Purranque. Rural. De Primera Clase. De Niñas. De la S.C.E.E.

Muy castigada por el sismo, simplemente en condiciones de no poder funcionar. También se le hace una ampliación de cuatro salas. Es indispensable también que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales inicie la reconstrucción del local antiguo.

Escuela N.o 5.— Riachuelo. Rural. De Primera Clase. Mixta. Fiscal.

No sufrió gran cosa con el sismo, pero se trata de una escuela cuyo local es necesario renovar y habilitar para que pueda desempeñar las funciones para que ha sido creada. Se trata de una escuela con Internado.

Escuela N.o 6.— Los Ciruelos. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Fue destruido por el terremoto. Desgraciadamente no hay terreno Fiscal. Funciona en una casa particular.

Escuela N.o 7.— Corte Alto. Rural. De Primera Clase. Mixta. De la S.C.E.E.

No sufrió gran cosa con el sismo, fuera de algunos derrumbes de chimeneas y de un muro cortafuego, lo que ya se reparó. Es un local que se conserva en buen estado, pero que es necesario ampliar, pues se ha quedado chico para su estadística, que está en permanente crecimiento.

Escuela N.o 8.— San Florentino. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

No sufrió grandes deterioros, pero necesita, sí, reparaciones y ampliación. Puede observarse que la estadística de esta escuela va en aumento.

Escuela N.o 9.— Pampa Bonita. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Sufrió deterioros de consideración. Debe reubicarse y hacer una nueva construcción, una vez que se obtenga un terreno apropiado.

Escuela N.o 10.— Chapaco. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

Sufrió daños considerables, necesitando urgentes reparaciones. Se trata de una escuela cuya matrícula va en aumento.

Escuela N.o 11.— Hueyusca. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Muy averiada con el terremoto; con algunas reparaciones que se le hicieron puede funcionar en regulares condiciones, pero muy lejos de ofrecer alguna comodidad a los alumnos. Es absolutamente indispensable construir un nuevo edificio.

Escuela N.o 12.— Chahuilco. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Por tratarse de un local ya viejo, sufrió mucho con el terremoto. Para que pueda funcionar normalmente, es indispensable construir un nuevo edificio, que reúna las condiciones pedagógicas que se requieren para que la escuela pueda cumplir su cometido con eficiencia.

Escuela N.o 13.— Crucero Viejo. Rural. De Primera Clase. Mixta. Fiscal.

No sufrió grandes deterioros con el terremoto, pero eso sí que necesita algunas reparaciones; además, es reducido para la matrícula con que cuenta, la que va en aumento, ya que este plantel sirve a un amplio y progresista sector rural. En consecuencia, necesitaría reparaciones para lo existente y una ampliación de cuatro salas de clases y habitaciones para el Director y Profesores, ya que en la localidad no hay facilidades de vida.

Escuela N.o 14.— Rancuan. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

El local de esta escuela fue destruido por los terremotos. Funcionará en forma irregular en salas improvisadas que se han habilitado por los padres de familia. Urge la reconstrucción de un nuevo local.

Escuela N.o 15.— Maipué. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

Este local se encuentra en muy mal estado, por cuya razón, lo más conveniente es ir a la construcción de uno nuevo.

Escuela N.o 16.— Buenaventura. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Este local no sufrió gran cosa con los terremotos. Además, las reparaciones que haya que hacer corren de cuenta del propietario.

Escuela N.o 17.— Crucero Nuevo. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

El local de esta escuela está en muy malas condiciones, y es necesario reconstruirlo.

Escuela N.o 18.— Los Angeles. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

Sufrió bastante con los terremotos, y es necesario hacerle reparaciones de consideración.

Escuela N.o 19.— Chahuilco. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

No sufrió gran cosa. Es, sí, conveniente ampliarlo en una sala.

Escuela N.o 20.— Huilma. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Tratándose de un local muy viejo, los terremotos lo dejaron en pésimas condiciones. La verdad es que los alumnos y profesores trabajan en condiciones subhumanas, y con peligro de su salud.

Existe una hectárea de terreno fiscal para construir un local para esta escuela, y que donara hace varios años el vecino don Fernando Eggers. Esta construcción deberá hacerse a la mayor brevedad.

Escuela N.o 21.— El Moro. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

A pesar de haber sufrido serias averías con los terremotos, puede funcionar, pero sería conveniente hacerle algunas reparaciones.

Escuela N.o 22.— Chan-Chán. Rural. de Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Esta escuela fue destruida por los terremotos. Los vecinos habilitarán una sala para hacerla funcionar en forma provisoria. Para mientras, funciona un local que debe ser clausurado. Se impone la reconstrucción de un local nuevo. Se hacen gestiones para lograr que un vecino done un terreno apropiado al Ministerio de Educación.

Escuela N.o 23.— Coligual. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

El fenómeno la dañó bastante, pero sería suficiente con que se le practicaran algunas reparaciones de consideración. Además, por tratarse de una escuela en constante crecimiento estadístico, debe ampliársela en una sala de clases.

Escuela N.o 24.— Las Encinas. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Muy maltratada, encontrándose el local en malas condiciones. Debe construirse un local con habitación para el Director, para lo cual un vecino donará una hectárea de terreno que permitirá esta edificación.

Escuela N.o 25.— Río Blanco. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

El local es muy viejo e inadecuado, y está semidestruido. Debe irse de inmediato a la construcción de uno nuevo, el que podría hacerse en la donación de terreno que recientemente aceptara el Ministerio de Educación, por decreto N.o 1.421, del 16 de marzo de 1961.

Escuela N.o 26.— Sajonia. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

No sufrió gran cosa. Pero debería destinársele fondos para terminarla.

Escuela N.o 27.— Los Riscos. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

No sufrió gran cosa. La firma Salinas y Fabres, propietaria, hará una donación de terreno para obtener que el Fisco edifique un local más apropiado.

Escuela N.o 28.— Putrihue. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

El fenómeno la dejó en muy malas condiciones; es necesario construir un nuevo local.

Escuela N.o 29.— Quisquelelfún. Rural. De segunda Clase. Mixta. Cedido.

Destruido. Se tramitan actualmente dos donaciones, en un solo lote, de modo que es posible la reconstrucción del edificio, la que debe hacerse a la brevedad. La escuela funciona en un local inadecuado y en forma irregular.

Escuela N.o 30.— Río Negro. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Muy dañada, no quedando en condiciones de prestar servicios para escuela. No hay otro local. Es más conveniente su anexión definitiva a las Escuelas N.os 1 y 2.

Escuela N.o 31.— Sagllúe. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Fiscal.

Este local no sufrió con los terremotos. Se impone, sí, ampliarla en casa-habitación para el Director. Tiene terreno fiscal suficiente.

Escuela N.o 32.— Los Parrones. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

No sufrió gran cosa. Se tramita la donación del terreno y local en construcción en que actualmente funciona. Convendría destinarle fondos para su terminación y ampliación en un patio cubierto, casa-habita-

ción para el Director y para el profesor, ya que en consideración a su estadística, se hace necesaria la creación de una plaza.

Escuela N.o 33.— Los Maitenes. Rural. De Segunda Clase. Mixta. Cedido.

Los terremotos la dejaron en regulares condiciones; sería indispensable destinarle fondos, pues necesita reparaciones urgentes."

"ESTIMACION DE FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES DE LA PROVINCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO.

1) Camnio Longitudinal Sur, desde Osorno al límite. Recargues y conservación de 60 kilómetros	E° 240.000,—
2) Camino de Osorno a Octay, sector Km. 30 al Km. 53. Reparaciones, recargues y conservación 23 Km.	23.000,—
3) Camino de Octay a Quilanto, Km. 53 al 62. Recargues y conservación 9 Km.	9.000,—
4) Camino de Osorno a Pucatrihue, sector Km. 3 al Km. 25. Recargues y conservación de 22 kilómetros	66.000,—
5) Camino de Osorno a Puyehue, sector Km. 3 al Km. 82. Reparaciones, recargues y conservación	30.000,—
6) Internacional Pérez Rosales, sector de Nochaco a Ensenada, 50 Km. Reparaciones, recargues y conservación	30.000,—
7) Osorno a Trumao, Km. 5 al 28. Reparaciones, recargues y conservación	20.000,—
8) San Pablo a Trafún, Km. 0,000 al 12. Recargues y conservación	10.000,—
9) Camino de Octay a Centinela. Reparaciones, recargues y conservación de 5 kilometros	28.000,—
10) De Playa Maitén a Puetro Fonck. Reparaciones, recargues y conservación, 16 Km.	20.000,—
11) De La Gruta a Corte Alto. Recargues y conservación de 28 kilómetros	20.000,—
12) Camino de la Ñuble, Rupanco a Piedras Negras. Sector Km. 0,000 al 40. Reparaciones, recargues y conservación	20.000,—
13) San Pablo a Trumao, Km. 0,000 al 28. Recargues y conservación	10.000,—
14) Longitudinal de Osorno a Pilmaiquén. Reparaciones, conservación (reposición pavimento)	40.000,—
15) De Lumaco a Huilma, Km. 16 al 24. Reparación, recargues y conservación	16.000,—
16) Osorno a San Juan de La Costa, Km. 3 al 30. Recargues y conservación	20.000,—
17) Cuquimo a Cancha Larga y Trinidad. Reparación, recargues y conservación 30 Km.	30.000,—
18) Río Negro a Purranque, por Cuatro Vientos	20.000,—
19) Camino de Río Negro a Purranque, por Oromo	10.000,—
20) Río Negro a Riachuelo, Cruce Tegualda	20.000,—
21) Pichil-Pichi-Damas a Rupanco. Reparaciones, recargues y conservación 18 Km.	20.000,—
22) Cancura a Rupanco. Reparaciones, recargues y conservación 18 kilometros	20.000,—
23) Pichil a Chan-Chán, Km. 0 al 25. Reparaciones, recargues y conservación	20.000,—
24) Para reparación y reconstrucción de puentes de la provincia	400.000,—
Total fondos reparación y conservación caminos y puentes	E° 1.142.000,—

AERODROMOS

Habilitamiento pista de Cañal Bajo con afirmado de grava y maicillo, incluyendo drenajes	E° 500.000,—

PUERTOS.—BAHIA MANSA

a) Reparaciones urgentes del muelle, reconstrucción de bodegas y mejoramiento de ranflas de operaciones	E° 150.000,—
b) Conservación y mejoramiento del camino de acceso de Osorno a Bahía Mansa	80.000,—
Total	E° 230.000,—"

21.—INCIDENCIAS QUE HABRIAN OCURRIDO EN LA ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL, VALPARAISO. — ALCANCE A INFORMACIONES DE PRENSA Y RADIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor RIVERA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, es ésta la primera oportunidad que tengo para dar respuesta a informaciones de prensa y radio, con relación a una entrevista que celebraron el sábado último varios Honorables Diputados por Valparaíso con el señor Intendente interino de la provincia, Vicealmirante don Hernán Cubillos Leiva.

En el día de ayer me impuse de la información que sobre el particular da el diario "Ultima Hora" del día domingo 11 del presente, la cual no se ajusta a la realidad, propósito y verdadero alcance de los parlamentarios que fuimos —como frecuentemente lo hago, tanto individualmente como con otros Honorables colegas— a conversar con el Intendente sobre los múltiples problemas que afectan a la provincia que tengo el honor de representar, por un cuarto período consecutivo, en esta Honorable Corporación.

Con fecha 7 de junio se envió el siguiente telegrama al señor Intendente: "Intendente Cubillos. — Valparaíso. — Rogamos concedernos entrevista sábado, once horas. — Saludos. — Diputados Lacoste, Muñoz, Teitelboim, Zumaeta, Aspée, Rivera, Decombe, Ballesteros."

Y con fecha 8 de junio cada uno de los firmantes del telegrama anterior, recibimos el siguiente: "Diputado N. N.— N.o 645. — Con sumo agrado, los recibiré el sábado próximo, a las once horas. — Hernán Cubillos Leiva, Intendente de Valparaíso."

El objeto de nuestra visita fue tratar con el señor Intendente varios problemas de la provincia que representamos los firmantes del telegrama; a ella no pudieron asistir nuestro colega señor Decombe, por haber tenido que ir al sur del país, y el señor Carlos Muñoz, por encontrarse enfermo en Valparaíso.

Encabeza la información el diario a que aludo en los siguientes términos: "No dejaremos solos a los jóvenes de la Escuela de Ingeniería que han sido licenciados de la Armada por el delito de "indisciplina" y a los que se les cierran las puertas por las anotaciones incluídas en su libreta de licenciamiento", frase que habríamos manifestado al señor Intendente los Diputados que asistimos a la entrevista. En cuanto a mí se refiere, declaro no haber hecho semejante declaración al señor Intendente.

Después de exponerle algunos Diputados diversos problemas de la provincia, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de esta Corporación, informé al señor Intendente que algunos ex alumnos de la Escuela de Ingeniería habían estado en la Cámara hablando con Diputados de diversos partidos; y que los parlamentarios deseaban saber la realidad de los hechos, sobre todo ante la información de algunos en el sentido de que habrían sido licenciados del servicio sin que se les hubiere encontrado culpables en el sumario respectivo que se estaba practicando, de conformidad con la Ordenanza Naval.

El señor Intendente nos manifestó que, en su calidad de tal, no era la persona a quien correspondía satisfacer nuestras consultas, ya que, para eso, existían otras autoridades navales de quienes dependían estos hechos.

No obstante ello, el señor Intendente informó, en líneas generales, a los parlamentarios, sobre los hechos y los procedimientos seguidos por los jefes navales, quienes, en todo momento, se han ajustado a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Nos hizo ver, además, las penas contempladas para aquéllos que, en forma directa, indirecta o por simple complicidad, cometen actos de indisciplina, inducen, incitan o instigan al personal de ella.

Deseo, en esta intervención, dejar expresa constancia de que, por mi parte, no he solicitado al señor Intendente, ni a ninguna autoridad naval, indulto para los responsables, ni penas que no se ajusten a las legalmente contempladas en las ordenanzas, de acuerdo con la falta cometida por cada hombre, sino, simplemente, una información acerca de las causales de licenciamiento de cierto personal de la Armada.

Más adelante, la aludida publicación pone en labios de los parlamentarios visitantes lo siguiente: "Esto es sitiarlos por hambre y encaminarlos a la delincuencia o el crimen". "Todo por reclamar un pago pendiente y denunciar arbitrariedades". Estas afirmaciones de "Ultima Hora" no son de los parlamentarios. Por mi parte, sé perfectamente que no se reclamaba de ningún pago pendiente, y me consta que no se han cometido arbitrariedades, ni se ha dado mal trato de parte de los oficiales a los alumnos de la Escuela de Ingeniería Naval, ya que el mal trato no es el arma que usan los oficiales con sus subalternos.

Y en cuanto a los castigos se refiere, puedo informar que ellos, en todo caso, deben aplicarse, de acuerdo con las faltas, ya sean leves, medianas o graves de orden interno, lo que es lógico y natural. Pues bien, si existiera mal trato, los castigos serían frecuentes y numerosos. Sin embargo, el índice de ellos no puede ser más bajo, ya que representan, en el período del 1.o de febrero de 1961, a 30 de abril de 1961, sólo un 2,1 por ciento.

Por las razones dadas, señor Presidente, deseo dejar en claro que nuestro propósito, al tener la audiencia referida con el señor Intendente, no se ajusta a lo manifestado por la información de prensa a la cual he aludido.

22.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL LICEO COEDUCACIONAL DE COQUIMBO.— OFICIO NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor RIVERA.— El resto del tiempo que corresponde al Comité Liberal, será ocupado por el Honorable señor Zepeda, señor Presidente.

El señor BUNSTER.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan diez minutos al Comité Liberal.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, antes de ocupar una banca en esta Honorable Cámara, tuve el honor de ser profesor del Liceo Coeducacional de Coquimbo. Por ese motivo, con honda satisfacción, en la primera ocasión en que hago uso de la palabra desde esta alta tribuna, quiero referirme a la forma cómo funciona dicho plantel educacional y a sus necesidades.

El Liceo Coeducacional de Coquimbo funciona en el mismo establecimiento en que lo hace el Instituto Comercial del puerto, con las consiguientes molestias para ambos planteles, ya que ninguno dispone de la amplitud necesaria para impartir enseñanzas en forma adecuada. Desgraciadamente, en los seis años que este establecimiento lleva desarrollando sus actividades, no ha sido posible conseguir la construcción de un local propio, a pesar de que cada vez que Comisiones se han acercado, en estos últimos tres años, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, se ha hecho presente la imperiosa necesidad de que edifique pronto un nuevo liceo, se les ha manifestado que esta prioridad se halla contemplada en los planes de esa Sociedad, para el año en curso.

Señor Presidente, nuevamente hemos sido informados de que está en plan de construcción un nuevo local para dicho Liceo; por lo cual reitero mi deseo de que se realice, de una vez por todas, esta unánime aspiración de los habitantes del puerto de Coquimbo.

El Diputado que habla, como ex profesor del establecimiento mencionado, está en situación de asegurar y reafirmar la urgente necesidad que existe, de construir un edificio adecuado para este establecimiento educacional.

De ahí que solicite al señor Presidente el envío de un oficio al señor Ministro de Educación, a fin de que tenga a bien pedir al señor Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales que, a la brevedad posible, ordene llamar a propuestas públicas para la construcción de un edificio destinado al Liceo Coeducacional de Coquimbo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor AGUILERA.— También en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).— Y del Comité Conservador Unido.

El señor ACEVEDO.— En nombre de la Corporación, señor Presidente.

El señor PARETO.— Que se envíe en nombre de la Honorable Corporación.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dirigirá el oficio solicitado en nombre de la Cámara.

Acordado.

23.—AMPLIACION DEL "PLAN CENTRAL DE OVALLE" SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES, A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO, EN ESPECIAL AL DE ILLAPEL.— INSERCION DE UN DOCUMENTO SOBRE LA MATERIA,

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, sería injusto no señalar, en esta ocasión, la preocupación que existe en las esferas de Gobierno por la construcción de establecimientos educacionales en la provincia de Coquimbo.

Deseo manifestar al respecto que está en vías de ejecución el llamado "Plan Central de Ovalle", que contempla la edificación de grupos escolares rurales en las localidades de Sotaquí, Huatulame, Tulahuén, La Chimba y Chílecito. Asimismo, se están construyendo locales escolares en Huamalata, Monte Patria y Punitaqui.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación ha solicitado se amplíen los Grupos Escolares números 5, 6, 9 y 11, de La Serena, y la Escuela La Granja, número 20, de La Pampa, en la misma localidad.

Pero, a pesar de estas medidas, no se ha alcanzado a satisfacer en su totalidad la demanda de construcciones escolares, que también existe en otros departamentos de la provincia. Por este motivo, estimo que sería necesario hacer extensivo este plan que se está aplicando en el departamento de Ovalle, a todos los departamentos de la provincia de Coquimbo, en especial el departamento de Illapel, donde existe la imperiosa necesidad de reparar y construir una serie de establecimientos.

Para evitar distraer la atención de la Honorable Cámara y abusar consecuencialmente de su gentileza, ruego al señor Presidente se sirva recabar la venia de la Sala para que, en la Versión Oficial de la presente sesión, se inserte un documento relativo a las necesidades que, en materia de construcción de planteles educacionales, existen en el departamento de Illapel.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para proceder en la forma que ha indicado el Honorable señor Zepeda Coll.

Acordado.

El señor ZEPEDA COLL.— Muchas gracias.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior, es el siguiente:

"D.— CONSTRUCCIONES ESCOLARES.—

1.o— Iniciar el estudio de la construcción del edificio para el Liceo Coeducacional de Illapel, con capacidad para 1.000 alumnos e internado para 150. Se cuenta con parte del terreno para esta obra, cedido al Fisco por la Ilustre Municipalidad de Illapel.

2.o— Construcción urgente de diversos locales para escuelas rurales del departamento, dando preferencia a las siguientes:

a) Escuela N.o 6 de Canela (comuna de Mincha), para 300 alumnos.

b) Escuela N.o 9 de Chalinga (comuna de Salamanca), para 200 alumnos.

c) Escuela N.o 11 de Arboleda Grande (comuna de Salamanca), para 200 alumnos.

d) Escuela N.o 29 de Caimanes (comuna Los Vilos), para 150 alumnos.

e) Ampliación de la Escuela N.o 2 de Illapel (6 salas) en terrenos ya expropiados para el efecto. Tiene 9 salas de clases y funcionan 15 cursos.

f) Ampliación de la Escuela N.o 4 de Salamanca (Grupo Escolar). Tiene capacidad para 400 alumnos y su matrícula es de 800. Debe ampliarse para 1.000.

g) Poner en funciones la Escuela de Pesca de Los Vilos. Está creada.

h) Ampliación de la Escuela Industrial de Illapel, con creación de dos nuevos talleres para Electricidad y Reparación de Maquinaria Agrícola.

i) Creación de dos Escuelas Agrícolas del departamento, una en la comuna de Salamanca y otra en la comuna de Illapel."

24.—IMPROCEDENCIA DE LA REVISION EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS, DE SANTIAGO, DEL EQUIPAJE DE LOS PASAJEROS QUE LLEGAN DESDE ARICA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan cinco minutos al Comité Liberal.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, nuevamente me veo en la imperiosa necesidad de llamar la atención de la Honorable Cámara sobre un problema que está causando gran alarma pública en la ciudad de Arica.

En efecto, comprendiendo el Parlamento Nacional la importancia política y de todo orden de la ciudad de Arica, dictó, hace años, una ley de excepción, con el objeto de convertirla, de una ciudad sin porvenir, en una urbe industrial y comercial de primera magnitud. Junto con acrecentar la nacionalidad, actualmente Arica se ha transformado en una fuente de progreso y bienestar para sus habitantes.

Con enormes sacrificios y, primordialmente, a base del antiguo comercio establecido, compuesto por hombres de esfuerzo, que sin trepidar en sacrificios han ido lenta pero seguramente laborando por el progreso de su región. Arica ha dado los primeros pasos y pese a los variados obstáculos se está levantando, y creando riqueza para la nación.

La Junta de Adelanto de Arica, creada por la Ley número 13.039, percibe lo que rinde un impuesto especial aplicado a cada una de las actividades de Arica; muy especialmente, le corresponde parte de los dineros que se recaudan con motivo de los derechos que los turistas, nacionales y extranjeros, deben cancelar por algunas mercaderías que retiran, y que necesariamente deben pasar por el control de la Aduana local.

La Aduana de Arica, compuesta por hombres probos, capacitados y fieles resguardadores de los derechos del Estado, cumplen a conciencia con sus deberes y exigen los pagos, que establecen los reglamentos respectivos, por toda mercadería sujeta a ellos. He tenido ocasión de comprobar, en múltiples ocasiones, cómo estos funcionarios dan efectiva seguridad de corrección y tienen cariño por el Servicio. Nadie podrá objetarles su labor, que merece el respeto y acatamiento generales.

Cada persona, señor Presidente, que debe salir de Arica por cualquier medio de locomoción, especialmente por vía aérea, el día anterior está obligado a llevar la totalidad de su equipaje a la Oficina de la Aduana, donde es revisada minuciosamente y queda bajo custodia de la propia Aduana. El no se le devuelve hasta llegar hasta su punto de destino.

Si la Aduana de Arica procede en esta forma, es lógico que el problema termine ahí, y que las autoridades superiores se sientan necesariamente respaldadas con la actuación de sus funcionarios.

Lamentablemente, esto no ocurre, pues al llegar, especialmente a Los Cerrillos, los viajeros deben sufrir una nueva y minuciosa revisión, la que lleva, a mi entender, señor Presidente, el deseo de crear un clima adverso al turismo hacia Arica, molestando indebidamente y haciendo lo imposible por que a nadie le den deseos de regresar.

Me llama la atención el hecho de que justamente esta revisión sea tan estricta con el equipo de los pasajeros de Arica; digo esto, porque no ocurre lo mismo con el de los viajeros de otros lugares que gozan de idénticas franquicias, y que llegan desde el exterior sin que se les moleste en nada.

¿Qué significan para Arica estas medidas? Que el comercio decrezca; que la industria agonice; que su clima, de permanente verano, no sea aprovechado integralmente; que su importancia geográfica sea menospreciada. En fin, señor Presidente, se está llegando, con medidas carentes de lógica, a alentar una abierta campaña en contra de Arica y de su pueblo.

Ante la gravedad y magnitud que ha adquirido la situación expuesta, solicito que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que disponga las providencias necesarias para que no se continúe en este predicamento y se evite esta inconsulta odiosidad que no beneficia a nadie.

Mi intervención, señor Presidente, tiende, especialmente a defender al antiguo, sano y honrado comercio de Arica; a las industrias que llevan muchos años, y que, con sin igual tesón, están participando en el progreso de nuestra patria; en fin, a ese comercio y a esa industria, que son fuentes perennes de riqueza y de bienestar social y material para la más lejana de nuestras zonas.

En consecuencia, solicito nuevamente que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio pedido por Su Señoría.

El señor PARETO.— Que se envíe también en nombre del Comité Democrático Nacional, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se agregará al oficio el nombre del Comité de que forma parte Su Señoría.

El señor GUERRA.— Pido, entonces, que se envíe en nombre de la Honorable Cámara.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar en nombre de la Honorable Cámara, el oficio solicitado por el Honorable señor Guerra.

Acordado.

25.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones:

1.— Proyecto que libera de derechos aduaneros la internación de elementos destinados a la Sociedad Músical Santa Cecilia, de Chillán;

2.— Proyecto que autoriza la expropiación de un inmueble destinado a la Tenencia de Carabineros de Talca;

3.— Proyecto que libera de derechos aduaneros la internación de elementos destinados al Convento Santo Domingo, de La Serena;

4.— Proyecto que libera de derechos aduaneros la internación de elementos destinados a la Sociedad Bíblica de Chile;

5.— Proyecto que incluye en los beneficios del artículo 29 de la Ley 10.475 a los garzones, empleados de hoteles, restaurantes, boites y ramos similares, y

6.— Proposición de archivo de la Comisión de Defensa Nacional.

26.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los cambios de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Edwards ha renunciado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone, en su reemplazo, al señor Ruiz-Esquide.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Gormaz, ha renunciado a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone, en su reemplazo, al señor Hurtado, don Patricio.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Morales Abarzúa, don Joaquín, ha renunciado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone, en su reemplazo, al señor Flores Castelli.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario.— El señor Lavandero, ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Foncea.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Rivera, ha renunciado a la Comisión de Policía Interior y Reglamento. Se propone, en su reemplazo, al señor Parada.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Ruiz-Esquide, ha renunciado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone, en su reemplazo, al señor Hübner.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

27.—SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).— La señora Ugalde y los señores Almeyda, Morales Adriasola, Gaona, Silva Ulloa, Sívori, Millas, Miranda, Brücher y Foncea, apoyados por el Comité Radical, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Celebrar una sesión especial el día martes 20 del presente, de 20.15 a 22.30 horas, con el objeto de ocuparse y despachar el proyecto de ley que suspende, por dos años, los efectos del DFL. N.o 39, que ordena la enajenación de los inmuebles de las Cajas de Previsión".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 22 VOTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

28.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista, había presentado a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que la Escuela de Sordomudos, única en el país, dependiente del Ministerio de Educación Pública, cumplirá el próximo 27 de octubre ciento siete años de vida;

2.o— Que atiende una población escolar de trescientos alumnos de ambos sexos, internos y mediopupilos de todo el territorio, entre los siete y ocho años;

3.o Que los locales que actualmente ocupa son totalmente inadecuados y carentes de las más mínimas condiciones que debe reunir un establecimiento educacional (falta de patios, salas, talleres, servicios higiénicos, etcétera), hecho que consta a las autoridades educacionales;

4.o— Que hace quince años la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, adquirió un terreno en la Gran Avenida, paradero 29, con el objeto de construir en él el edificio que corresponde a esta centenaria escuela,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole que, como un homenaje al 107.o aniversario de la Escuela de Sordomudos, ponga a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales los fondos necesarios de la ley N.o 11.766, para que construya, a la brevedad posible, en los terrenos que actualmente dispone en la Gran Avenida, el local que con tanta urgencia necesita para cumplir en forma eficiente las altas finalidades que se le tienen encomendadas."

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Silva Ulloa, como Comité Socialista, había presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Las reiteradas denuncias formuladas por diversos parlamentarios sobre las penosas condiciones económicas, sociales, culturales y sanitarias que soportan los trabajadores de la industria salitrera, y

2.o La necesidad impostergable de establecer, a breve plazo, la veracidad de tales denuncias;

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.o— Constituir de su seno una Comisión Investigadora, formada por un representante de cada Comité, para que establezca en forma definitiva, las condiciones económicas, sociales, culturales y sanitarias de los trabajadores, obreros y empleados, de la industria salitrera, y

2.o— La Comisión Investigadora se constituirá tan pronto la mayoría de los Comités hayan designado su representante y sesionará con un quórum de tres y con el mismo número podrá adoptar acuerdos."

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará, modificándose la composición de la Comisión, en el sentido de que tengan representación en forma proporcional los diferentes partidos.

El señor VALDES LARRAIN. — Y en cuanto al quórum, ¿cómo va a ser de tres personas el mínimo?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— La Mesa propone que sea de cuatro miembros el quórum mínimo.

El señor CORREA LARRAIN. — Ese es el quórum corriente de las Comisiones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo con las modificaciones propuestas por la Mesa.

—Aprobado.

29.—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Brücher, como Comité Radical, había presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que se encuentra pendiente en el Congreso Nacional, desde el año 1937, un proyecto sobre divorcio, cuyo informe ha sido evacuado en primer trámite por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara;

2.o Que es un hecho público y notorio que en nuestro país se ha debido recurrir a un subterfugio, como es la nulidad de matrimonio, para dar una válvula de escape a una realidad social reconocida y reglamentada por los pueblos de más alta cultura: la separación de los cónyuges,

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.o Recabar de Su Excelencia le Presidente de la República la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley sobre divorcio, que está pendiente en el Congreso Nacional y del es autor el señor Pedro Enrique Alfonso, y

2.o Una vez cumplido este trámite, fijarle un plazo de quince días a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para que evacue su segundo informe".

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Los señores Gumucio, Montes y Palestro, apoyados por el Comité Radical, habían presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que la Fundación de Viviendas de Emergencia ha iniciado varios juicios de desahucio contra actuales ocupantes de sus poblaciones, fundándose, para ello, en la falta de pago oportuno de las rentas correspondientes;

2.o Que en la mayoría de los casos los arrendatarios lograron llegar a acuerdos formales con las autoridades de la Fundación para pagar lo adeudado dentro de plazos razonables;

3.o Que, no obstante haberse dado cumplimiento a estos compromisos con enormes sacrificios económicos para las familias afectadas, la Fundación ha proseguido los juicios;

4.o Que las condiciones de cesantía y de falta de viviendas adecuadas para la población obrera de Santiago son dramáticas y públicamente reconocidas por los propios gobernantes y servicios encargados de esta clase de problemas;

5.o Que la función específica de la Fundación de la Viviendas de Emergencia consiste en resolver un grave problema social y no en manejarse como una empresa comercial inhumada y despiadada;

6.o Que la mayor parte de los pobladores, hoy amenazados de lanzamiento, son jefes de hogares con una gran cantidad de hijos pequeños;

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno que instruya a las autoridades de la Fundación de Viviendas de Emergencia para que se desista de los juicios y lanzamientos pendientes, hasta revisar la justicia y equidad de los motivos que han determinado su conducta".

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Quedará este proyecto de acuerdo, para segunda discusión.

El señor CORREA LARRAIN.— No se pueden aceptar los considerandos:

El señor SILVA ULLOA.— ¿Por qué no se corrigen los considerandos y se aprueba el proyecto de acuerdo, señor Presidente? Facultaríamos a la Mesa para que procediera en esa forma.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Egaña, apoyado por el Comité Conservador Unido, había presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que es público y notorio que la casa en que habitó el prócer de la Independencia, don Bernardo O'Higgins, en la ciudad de Lima, se encuentra en un estado de abandono...

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Prosecretario? Ha llegado la hora de término de la lectura de los proyectos de acuerdo.

30.—OFICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. — PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, voy a referirme, en primer lugar, a una nota que los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones enviaron a la Contraloría General de la República, sobre la actuación del funcionario del Registro Electoral, señor Alfredo Rillón.

En primer término, considero que la determinación del Tribunal Calificador de Elecciones es extraordinariamente grave, por cuanto en su oficio se refiere expresamente a los antecedentes que el señor Rillón expusiera dentro de la Comisión Investigadora de esta Honorable Cámara, y en eso hace residir la razón de su petición, en el sentido de que se instruya un sumario para determinar la responsabilidad del señor Rillón.

Si esta norma pasa a ser aceptada por la Contraloría General de la República, sencillamente se sentaría un pésimo precedente, que perjudicaría en el futuro las actuaciones que la Cámara de Diputados pudiera tener en el ejercicio de su función fiscalizadora, ya que ningún funcionario, al ser requerido por Comisiones Investigadoras de esta Honorable Cámara, querría proporcionar antecedentes que en alguna forma, posteriormente, pudieran dejarlo a merced de la venganza de los jefes de los Servicios sometidos a una investigación, como en este caso de un Tribunal de bastante nefasta memoria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES (don Tomás).— El Director del Registro Electoral, señor Oscar Rojas Astaburuaga, cuyas declaraciones difieren muy poco de las proporcionadas por el señor Rillón, se excusó de presentar la reclamación correspondiente, y, en virtud de eso, es el Tribunal Calificador en cuerpo el que envía el oficio en referencia, e, incluso, por hacerlo así, también están en él las firmas de los Ministros señores Illanes y González, que fueron precisamente los acusados en esta Honorable Corporación.

Parece, señor Presidente, que tal como decían los señores Ministros en su defensa —que eran irresponsables—, siguen siendo irresponsables, y lo demuestran con esta actitud bastante desgraciada.

Ruego al señor Presidente que se envíe oficio al señor Contralor General de la República, transcribiéndole estas observaciones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio al señor Contralor General de la República, en la forma solicitada por Su Señoría.

31.—APROBACION DEL TRATADO ANTARTICO SUSCRITO EN 1959.— ALCANCE A ALGUNAS DISPOSICIONES DEL TRATADO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Quiero referirme también al Tratado Antártico, cuyo proyecto aprobatorio fue despachado en la sesión del martes de la semana pasada, sin debate de ninguna naturaleza.

El señor VALDES LARRAIN. — Porque nadie pidió la palabra.

El señor REYES (don Tomás).— Exactamente. Fue una circunstancia desgraciada. Yo mismo, que debía haber intervenido, estaba en el pasillo en ese momento.

Pero lo que me extraña es que un documento de esta importancia se despachara sin discusión, a pesar de que se pidió la reapertura del debate, y que tanto el señor Ministro de Relaciones Exteriores —que también estaba fuera de la Sala— como el señor Diputado Informante —quien normalmente informa a la Sala sobre las materias contenidas en el proyecto— se abstuvieran de intervenir en esa oportunidad.

Con todo, a pesar de que ya el Tratado ha sido aprobado por ley, quiero hacer algunas observaciones respecto de determinadas disposiciones de su texto que todavía es oportuno que las conozca por lo menos el Presidente de la República, para el caso que —naturalmente, si las considera aceptables— pueda hacer las reservas correspondientes en el momento de la ratificación. A mi juicio, una de sus disposiciones adquiere mayor gravedad por cuanto el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores contiene un que confirma, si pudiéramos decirlo así, el riesgo que, en mi concepto, encierra para Chile el hecho de permitir la explotación de las riquezas antárticas por cualquiera de los firmantes del Tratado. Este riesgo fue motivo de debate en la Comisión.

En efecto, este Tratado nos compromete por treinta años. Tengo el convencimiento de que de hecho es un paso a la internacionalización de la Antártida, y por mucho que exista efectivamente una reserva de los derechos soberanos del país en ese territorio, todo el sistema conduce al arraigamiento de todas las naciones suscriptoras, las cuales pueden realizar en la zona antártica labores que dificultarán cada vez más la realidad de la soberanía chilena en ese territorio.

En seguida, también se congelan los derechos que los distintos países han definido respecto de este territorio; pero, a mi juicio, dentro del artículo cuarto se establece un trato preferente para aquellos países que no han definido propiamente sus límites o sus pretensiones dentro del territorio antártico. En efecto, mientras países como Chile, en virtud de este Tratado verán congelados los derechos que han hecho valer precedentemente, otros países que han suscrito el Tratado con cualquier fundamento que pudieran exhibir, tendrán la posibilidad de reclamar derechos de soberanía en la Antártida, ya que sus pretensiones están señaladas en forma ambigua.

A mi juicio, también es grave el hecho de que junto con reconocerse que dentro del territorio antártico se podrá realizar cualquiera actividad científica y que la Antártida podrá usarse para fines exclusivamente pacíficos, se afirme en el informe que esto no podrá ser obstáculo de manera alguna para que pacíficamente puedan explotarse las riquezas que dicho territorio pueda contener y que el país respectivo podrá ejercer este o cualquier otro acto irrestricto de soberanía no expresamente prohibido por el Tratado.

Se pretende, tal vez, con esta redacción, que un país que no tenga soberanía respecto de una determinada parte del territorio antártico, no podrá llevar adelante labores de explotación de riquezas. Sin embargo, como el propio Tratado no reconoce soberanía a ninguno de los países, sino sencillamente se limita a congelar los derechos que cada uno dice tener, a mi juicio, esta frase del informe podría inducir aún a mayores dudas en cuanto a lo que el texto mismo del Tratado establece sobre la explotación de las riquezas de ese territorio. Es evidente que estas explotaciones se van a hacer preferentemente en la tierra de O'Higgins, o sea, la parte más próxima del Continente, que es donde precisamente Chile ejerce soberanía.

Más evidente se hace todavía esta posibilidad, ya que entre las cláusulas del artículo noveno, hay una que dice: "Protección y conservación de los recursos vivos de la Antártida", y no hay ninguna reserva en relación con las substancias minerales o de otra naturaleza que, ciertamente van a ser descubiertas en las investigaciones científicas que allí puedan realizarse por los países pactantes.

Señor Presidente, me parece que este es un punto de bastante interés para el país y que puede conducir, como digo, a la pérdida definitiva de un territorio. Se trata de una reserva de mucha importancia para nuestro patrimonio nacional.

Quiero señalar estos hechos, por cuanto todavía es posible que, al depositar el instrumento de ratificación, se hagan las reservas del caso, por parte del Gobierno.

Del mismo modo, quería señalar que, hasta el momento, el propósito del Gobierno era hacer una ratificación conjunta con la República Argentina. Pero todos sabemos que el Presidente Frondizi formuló una declaración en la Isla Decepción ,reclamando la soberanía del territorio Antártico. Yo considero que el hecho de formularse una ratificación conjunta viene a ser un acto casi de sumisión o de aceptación, ya que no ha habido, al menos que yo sepa, un esclarecimiento o una nota que deje en nada esta declaración del Presidente Frondizi, en nuestro territorio Antártico...

El señor MATURANA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES (don Tomás).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes, tiene la palabra el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, el Tratado Antártico deja expresa constancia que, ningún acto, ninguna declaración, ninguna actuación —desgraciada, como la que el Presidente Frondizi tuvo en el sur del país— constituye una especie de derecho, desde el momento en que se empezó a tramitar este proyecto. De suerte que, cualquiera que haya sido el alcance de la declaración del Presidente Frondizi, en ninguna forma compromete los derechos de Chile en la Antártida, porque, específicamente, el Tratado lo consigna, esto es, que no iba a producir cambios en esa especie de congelación de los derechos de todas las potencias en la Antártida, cualquiera declaración con que un interesado quisiera mejorar su situación, con miras al futuro.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Reyes.

El señor REYES (don Tomás).— Desgraciadamente, las observaciones del Honorable señor Maturana no corresponden al texto del Tratado, porque está señalado, expresamente, que entrará en vigencia después de ser ratificado por todas las partes contratantes...

El señor MATURANA.— El proyecto.

El señor REYES (don Tomás).— El proyecto no. El Asesor de la Cancillería, señor Gajardo, había informado primero equivocadamente al respecto. Pero después rectificó en forma absoluta, su opinión y quedó establecido que es desde la vigencia del Tratado, y, por lo tanto, todo acto an-

terior a su vigencia, tiene validez, aun cuando dentro del propio informe se deja señalado que el espíritu, ya que incluso hace un símil con los actos civiles comunes, es que desde el momento en que hay un convenio lo lógico es que el convenio no se vulnere. De hecho fue vulnerado el espíritu del convenio con esas declaraciones del Presidente Frondizi. Pero jurídicamente —y perdóneme Su Señoría, porque no soy abogado— el Tratado entra en vigencia después de ser ratificado por todos los países pactantes, y, sólo desde ese momento impide hacer cualquier acto, cualquiera declaración para mejorar sus reclamaciones de soberanía, a las cuales puede oponerse otro país pactante.

Por eso digo que desearía que estas observaciones fueran transcritas a Su Excelencia el Presidente de la República para que, si lo tiene a bien, las considere en su oportunidad.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar a Su Excelencia el Presidente de la República las observaciones a que se ha referido el Honorable señor Reyes.

Acordado.

El señor REYES (don Tomás).— Era mi propósito referirme a la próxima Reunión de Montevideo, pero, desgraciadamente, quedan sólo dos minutos de nuestro tiempo y no creo que sea del caso hacerlo.

32.—DETENCION EN EL CUARTEL DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES, DE UN OBRERO DE LA MAESTRANZA DE LA EMPRESA DE SAN BERNARDO.— FERROCARRILES DE PETICION DE OFICIO.

El señor REYES (don Tomás).— Concedo una interrupción al Honorable señor Acevedo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, sólo quería hacer presente a la Honorable Cámara que el Consejo Ferroviario de los obreros de la Maestranza de San Bernardo ha hecho llegar a los parlamentarios de la zona una denuncia, en el sentido que un obrero con 16 años de servicios en la Maestranza fue citado el día 7 de junio al Cuartel de Investigaciones de Santiago, y él se presentó. Pero el detective que lo atendió rompió en forma brusca la citación, le vendaron la vista y lo llevaron al subterráneo para ser sometido...

El señor GODOY.— A un "hábil interrogatorio".

El señor ACEVEDO.—... a "un hábil interrogatorio", como dice el Honorable señor Godoy Urrutia.

Durante 30 minutos le estuvieron aplicando, dice la nota, corriente eléctrica en los oídos...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Su Señoría? Ha terminado el tiempo de que dispone Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Pido, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, solicitando que ordene una investigación de estos hechos vergonzosos que he estado dando a conocer.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Muchas gracias, señor Presidente.

33.—CONSTRUCCION DE LOCALES ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE CONCEPCION.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor JAQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE. — Señor Presidente, me referiré, en esta oportunidad, a un problema que conmueve profundamente a la opinión pública de Concepción, y que se relaciona con la falta de locales escolares.

Con ello no resto en absoluto la importancia a la extraordinaria gravedad que revisten muchos otros problemas que invaden los más diversos aspectos de la vida de los habitantes de mi provincia.

El problema educacional chileno tiene que ver, preferentemente, con la falta de locales escolares. Las estadísticas que tienen amargo sabor en nuestro país, revelan cifras abismantes de una población flotante de niños en estado de estudiar y que no tienen posibilidad de hacerlo, porque no hay capacidad en las escuelas para admitirlos. Otros, en un 40 por ciento, deben aprender los progresos de la civilización en locales estrechos, antihigiénicos y en una situación de miseria irritante.

La necesidad de establecimientos escolares es de tal magnitud y gravedad que ha llegado a niveles extremos y ha pasado a constituir el primero y más dramático de los problemas, junto al de la falta de viviendas en las zonas azotadas por los sismos. Ha movilizado a la opinión pública que ha exteriorizado su descontento en las calles de nuestras ciudades, especialmente en Santiago, Valdivia y Concepción.

Tengo el convencimiento, señor Presidente, de que estas necesidades se han agravado en el andar de los años, debido a la exclusión sistemática de Concepción en los programas de construcción destinados a la enseñanza.

Por tales motivos he querido circunscribir mis observaciones a este aspecto del problema educacional, y porque me asiste la certeza de que un país como el nuestro no puede hacer una política de verdadero contenido nacional si no cuida de la educación de su juventud, y aunque se haya dicho mil veces —hay que volver a repetirlo siempre— la juventud constituye siempre y en todas partes las reservas espirituales y morales de todas las naciones.

Las provincias devastadas necesitan locales escolares en un plazo apremiante, y Concepción tiene derecho a manifestar su profundo descontento por su situación de abandono en que se le ha

El Jefe del Estado, en su Mensaje, expresa textualmente en la parte pertinente que, según las cifras que exhibe, "la construcción de establecimientos educacionales recibió un fuerte impulso durante el año último", y agrega que, "con los solos fondos provenientes de las erogaciones extranjeras recibidas por el Gobierno, con motivo de la catástrofe del sur, se han construido 110 escuelas con capacidad para más de 31.000 alumnos. Cada escuela tiene casa para el personal que la atiende."

Debo expresar objetivamente y sin apasionamiento alguno, que esta aseveración de Su Excelencia está muy distante de la realidad.

Pues, ¿cuál ha sido la política del Gobierno en materia de edificación escolar en la provincia de Concepción? Aun juzgado el panorama con el máximo de benevolencia, tenemos que llegar a la amarga conclusión que no es reconfortante para el Gobierno.

En efecto, en la educación primaria, el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Dirección de Arquitectura, ha construido y entregado hasta ahora, recién en el curso del mes de mayo último, sólo tres escuelas en Concepción: Escuela Urbana N.o 4, de Tomé, en Cerro Navidad, con seis salas de clases y pasillo, con un costo de Eº 24.089.85; Escuela Rural N.o 21, de Talcahuano, en el sector Las Canchas, con ocho salas de clases, una sala para talleres y casa para el Director, con un costo de 51.507.95 escudos, y Escuela Rural N.o 43, de Concepción, en Copiulemu, con cuatro salas de clases y casa para el Director, con un costo de Eº 43.802.90.

Nos llama poderosamente la atención, Honorable Cámara, que a un año de la catástrofe el Gobierno haya construido solamente tres modestas escuelas primarias, y que de las 110 escuelas que se han construido, según la declaración presidencial, con los solos fondos erogados para la zona devastada, tres únicamente se hayan levantado en Concepción en el lapso indicado, una de las provincias más afectadas junto con Valdivia, lo que no guarda relación alguna con la importancia de esta provincia y la magnitud de los desastrosos efectos que ocasionaron los terremotos.

El señor FONCEA.— ¡Que conteste el Honorable señor Valdés Larraín!

El señor VALDES LARRAIN. — En su debida oportunidad, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los Honorables señores Foncea y Valdés Larraín se sirvan guardar silencio!

El señor JAQUE.— No ignoramos la circunstancia de que actualmente la Dirección de Arquitectura tramita propuestas públicas —pero ello corresponde a realizaciones futuras— para construir en total otras cinco escuelas más: dos en Coronel, una en Rere, una en Lota y otra en Talcahuano, principalmente con cargo a los fondos de erogaciones extranjeras. Debo agregar que, respecto a la Escuela de Rere, hice personalmente gestiones ante el señor Ministro y logré obtener la destinación de fondos para su construcción. No ignoramos tampoco la circunstancia que el Gobierno ha destinado fondos, pero que han sido exiguos, para reparaciones de algunas escuelas.

A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales le asiste al parecer, el propósito de desarrollar un plan más amplio de edificación escolar, dentro de sus disponibilidades. Actualmente, dicha entidad construye tres Grupos Escolares para seis escuelas, en Concepción y Penco, con una superficie de edificación en total de 5.913 mts.2., por un valor de 412.465 escudos. Además, ha resuelto llamar a propuestas públicas para levantar otras seis escuelas en distintos puntos de la provincia, y en sus programas de edificación contempla dos escuelas primarias más, tan pronto se ubiquen los terrenos para tal objeto.

Por otra parte, es digno de destacar que, a no mediar la generosa y patriótica cooperación de maestros, vecinos e instituciones privadas, que han construido numerosos locales escolares, sería de mayor gravedad el problema.

Quiero referirme a esta colaboración patriótica, que las autoridades educacionales han considerado como un consuelo y estímulo en sus hondas preocupaciones por el porvenir educacional de la provincia, y que constituye una expresión de esta particular disposición de los hijos de la zona que represento, para resolver esta situación de tan elevado y fundamental orden como es el educacional.

Valioso aporte al patrimonio espiritual de nuestros niños ha hecho el Comité de Edificación Escolar de Concepción, bajo la presidencia de don Augusto Saavedra, creado por el Rotary Club y a cuya iniciativa se debe la construcción de tres escuelas en la ciudad de Concepción y otras que tienen en estudio, aparte de la adquisición de terrenos que ha realizado para entregarlos a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. No menos importante ha sido la colaboración del Club de Leones y de diversas instituciones, como la Cámara de Comercio de Tomé; Cooperativa de Huertos Familiares, en San Pedro; Sociedad Forestal Leonera, en Menque, Tomé; Sociedad Protectora de Menores, en Concepción; Comité de Adelanto de la Población "Las Américas", en Chiguayante, y de vecinos; además, señalo la cooperación del filántropo español José Roger Ballet. El aporte de todas estas personas y organismos representa la construcción de catorce escuelas hasta ahora en distintos puntos de la provincia.

Las Directoras de tres Escuelas Rurales Mixtas de Tomé, señoras Filomena Risopatrón Fuentes, Rosa Gajardo Correa y Alicia Ascencio Couchot, con fondos propios, han reconstruido sus propios locales en que imparten enseñanza. Hasta tal extremo impresionó la obra de esta última maestra, que fue estimulada en su actitud por el Estado de Lara, de Venezuela, que le envió un cheque por

cación de un valor total de 3.500.000 pesos.

Destaco este hecho, Honorable Cámara, pues se trata de modestos profesores, y porque, pese a la exigua renta que percibe el profesorado chileno, que no le permite mirar su propia existencia con alegría y con fe, estos Directores no han escatimado sacrificio alguno para hacer esta cooperación, que constituye una de las más bellas expresiones de las reservas morales de nuestro pueblo.

Como puede observarse, no hay relación alguna, en proporción, entre la labor privada, que ha sido abnegada, generosa y profunda, frente a una actitud estatal que ha sido indiferente.

No queremos dudar del esfuerzo desplegado por el Gobierno en materia de reconstrucción, pero lo realizado en cuanto a edificación escolar en la zona devastada, particularmente en Concepción, ha sido realmente insignificante.

En efecto, según un acucioso estudio hecho por la Dirección Provincial de Educación Primaria demuestra que en la provincia de Concepción es necesario contruir ciento cinco locales escolares: cincuenta y seis con urgencia, treinta y cinco con mediana urgencia y doce progresivamente.

En estos momentos no funcionan, por carencia total y absoluta de locales, doce escuelas primarias rurales. Las demás, cuyos locales resultaron destruidos o dañados por los terremotos de mayo de 1960, funcionan de "cualquier manera", hasta en las formas y condiciones más increíbles. Lo hacen en locales prestados, reparados transitoriamente y en condiciones desfavorables y precarias, en muchos casos peligrosos, con riesgo de la salud y vida de los alumnos y profesores. En caso de un nuevo sismo habría que lamentar la pérdida de muchas vidas.

Por el dramatismo que revisten, señalo algunos casos de escuelas sin locales, que fueron destruidos por los sismos, y lo que es peor, sin estudios hasta el momento de posible solución fiscal, en circunstancias que su reconstrucción es de suma urgencia.

La Escuela de Niñas número 3, de Concepción, en 1960 funcionó en cinco locales diferentes prestados, en dos jornadas, con treinta cursos y 1.456 alumnas. En 1961, continúa en la misma forma, ocupando salas o dependencias en un templo evangélico, una Iglesia Bautista, una Escuela Particular, casa de una profesora y en parte del antiguo local dañado y que, por orden de los técnicos, deberá ser demolido y reconstruido. Su construcción, con capacidad para 1.900 alumnas, no admite espera. Existe una manzana de terrenos fiscales para ello y en el edificio que se levante deben incluirse oficinas para la Dirección Provincial y Departamental de Educación Primaria, que con motivo de los terremotos quedaron igualmente sin local.

La Escuela número 11, de Concepción, ubicada en Chiguayante, en 1960 funcionó en las bodegas sin piso de la Tenencia de Carabineros de ese pueblo. En 1961, desde marzo al 31 de mayo, lo hizo en la secretaría de un partido político, en una sala que debió contener seis cursos en dos jornadas. Desde el 1.o de junio, lo hace en un local provisorio, construido por los vecinos de la Población "Las Américas", mientras el Ministerio respectivo destina los fondos para su construcción definitiva en terrenos de la Corporación de la Vivienda, destinados para este objeto.

La Escuela de Hombres número 1, de Talcahuano, funciona en forma totalmente anormal, con 18 cursos y 707 alumnos de matrícula; trabaja en las tardes en el local de la Escuela número 8, en dos pequeñas jornadas, de 13 a 16 y de 16 a 19 horas. (La Municipalidad de ese puerto adquirió terrenos para su reconstrucción.)

La Escuela de Niñas número 2, de Talcahuano, funciona en el local de la Caja de Crédito Prendario, cuya entrega ha sido solicitada insistentemente por ese Servicio. En marzo último, esta Escuela debió hacer su matrícula en la Plaza de Armas de Talcahuano. Tiene 14 cursos y 677 alumnos de matrícula.

La Escuela Vocacional de Hombres número 29, de Talcahuano, funciona en 4 locales diferentes, transitoriamente prestados, que no se compadecen con las funciones del establecimiento. Tiene una matrícula media anual de más de 350 alumnos. Constaba de tres talleres para los Cursos de Mecánica, Mueblería y Electricidad, y de una sala para el Curso de Comercio.

El Curso de Mecánica funciona todavía en el local del mismo establecimiento, en una parte que se pudo habilitar. El Curso de Mueblería está funcionando a más o menos 4.5 kilómetros de distancia, en la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas, el de Comercio en otro facilitado por la por la Sociedad de Artesanos, y el Curso de Electricidad en la sala de clases de la Escuela de Radio que particularmente tiene un profesor del mismo establecimiento.

Las Escuelas números 9 y 20, de Yumbel, ubicadas en Cabrero, funcionan en dos locales prestados en deplorables condiciones de inseguridad e insalubridad. Existen 15.000 metros cuadrados, donados al Fisco. La Escuela número 9 cuenta con seis cursos y 171 alumnos, y la Escuela número 20 tiene seis cursos y 167 alumnas.

La Escuela número 24, de Yumbel, Monte Aguila, sigue ocupando el mismo local arrendado que no ofrece seguridad alguna. Existe un terreno fiscal de 12.300 metros cuadrados para edificación escolar, también donado al Fisco. Tiene un matrícula de 538 alumnos, con 12 cursos.

Estos dos últimos establecimientos fueron visitados hace algunos días por el Intendente de la provincia y jefes de Servicios Públicos, quienes quedaron vivamente impresionados de las trágicas condiciones en que funcionan dichas escuelas.

Así podría indicar una serie de Escuelas más que requieren urgente y preferente atención.

Por otra parte, el panorama de la educación secundaria, éste es también angustioso, recalcando que no hay un sólo establecimiento de enseñanza media que funcione en condiciones normales en la provincia.

El Liceo de Hombres N.o 1, "Enrique Molina", quedó prácticamente sin local, a raíz de los sismos. Ha sido necesario habilitar corredores del Internado, como salas de clases; construir salas de emergencia, con la cooperación del Centro de Padres, y la Universidad de Concepción, y continuar ocupando parte del antiguo edificio, con el consiguiente peligro para la vida de los profesores y alumnos. En estas condiciones, el Liceo funciona con cuarenta y cuatro cursos en veintidós salas de clases, de las cuales dieciséis pueden merecer el nombre de tales. En 1960 había una matrícula de mil ochocientos alumnos; en 1961 sólo se pudo matricular a mil quinientos alumnos, debido a la incapacidad del local. En consecuencia, quedaron sin matrícula seiscientos alumnos, de los cuales trescientos corresponden al saldo del año pasado, y trescientos a nuevos postulantes.

El Liceo N.o 2 de Concepción ha tenido que soportar con verdadero estoicismo las condiciones anormales en que funciona. Ha carecido de local propio desde su creación, por lo que se ha visto obligado a cambiar constantemente de ubicación, utilizando, en algunos casos, hasta locales de colegios particulares. Actualmente realiza sus clases, en forma muy incómoda, en el local de la Escuela Primaria N.o 10, en jornada alterna. Su matrícula actual es de 478 alumnos, quedando centenares marginados de la enseñanza secundaria, por no tener salas de clases.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor JAQUE.— Pido al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Sala, para continuar por cinco minutos más mi intervención, ya que se trata de un problema de palpitante actualidad, y que afecta a una provincia tan importante como es Concepción.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Debo advertir a Su Señoría que quedan cuatro turnos de Comités todavía, de manera que la prórroga sería en perjuicio del último.

El señor JAQUE.— Pido que se solicite, en todo caso, el asentimiento de la Sala.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar, por cinco minutos, el tiempo del Honorable señor Jaque.

Varios señores DIPUTADOS. — Con prórroga de la hora.

El señor ROSALES.— Siempre que se concedan cinco minutos al Comité Comunista.

El señor JAQUE.— De acuerdo, conforme.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se va a someter a votación la petición del Honorable señor Jaque.

En votación.

—Durante la votación.

El señor PONTIGO.— ¿Es con prórroga de la hora, señor Presidente?

El señor PARETO.— Tiene que ser con prórroga de la hora.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Perdonen, Honorables Diputados, la petición que se está votando es sin prórroga de la hora.

Varios señores DIPUTADOS. Con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Jaque, con prórroga de la hora, por cinco minutos.

Si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, el Liceo Experimental de Niñas de Concepción se ha debatido en las peores condiciones materiales. Actualmente funciona en dos locales; una casa habitación y un local de emergencia, construido en su mayor parte con el aporte del Centro de Padres y Apoderados y de los propios profesores. Tiene 11 salas de clases y 25 cursos, lo que representa un déficit de 14 salas. Tiene una matrícula superior a 700 alumnas.

El Liceo Fiscal de Niñas de Concepción sufrió los efectos de los sismos y de un incendio posterior, encontrándose parcialmente destruido. Tiene una población escolar de 2.000 alumnas; 48 cursos entre Humanidades y Preparatorias; y sólo puede, en las actuales circunstancias, disponer de 25 salas de clases. Hay un déficit de 23 salas. Durante el año escolar en curso han quedado alrededor de 600 alumnas que no han tenido cabida en el establecimiento.

Los Liceos de Tomé y Talcahuano, aún cuando cuentan con algunos pabellones nuevos, tienen serias y graves deficiencias, derivadas de la falta de medios materiales y estrechez de sus locales, habiendo quedado al margen de matrícula: 300 alumnos en el primero de los Liceos nombrados, y 160 en el segundo.

Felizmente, al Liceo de Coronel se le entregará pronto su nuevo edificio, con lo que se pondrá término a las condiciones de miseria en que ha debido funcionar, ocupando los más diversos locales y desarrollando clases con 7 cursos ambulantes, hasta en la Plaza Pública o en la playa, cuando el tiempo lo permite. Creo que nunca debió postergarse tanto la construcción de este Liceo, en una zona de tan hondos problemas sociales, como es la carbonífera, cuyos hijos hacen un efectivo aporte al desarrollo económico nacional. Ojalá ello sirva de observación, para que no se postergue por más tiempo la construcción de un Liceo en Lota, donde no existe un establecimiento fiscal de esta naturaleza, obligando a 376 alumnos, durante el presente año, a viajar diariamente a Coronel, para asistir al Liceo de esta ciudad.

En relación con la enseñanza técnico-profesional, la situación es también dramática. Por la limitación del tiempo no voy a ahondar en el problema que afecta a estos establecimientos educacionales. En una oportunidad próxima lo haré.

En todo caso me referiré a la situación que afecta a la Escuela Técnica Femenina, cuyo local, a raíz de los sismos, quedó totalmente destruido. Actualmente cuenta con un pabellón de doce salas de clases, construido recientemente por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; 2 salas provisorias construidas con fondos del Centro de Padres, y 3 salas de construcción ligera, que quedaron en regulares condiciones después de los sismos. Además, se encuentran funcionando 3 cursos fuera del colegio, en forma alterna y solamente en las tardes, en salas proporcionadas por una entidad particular. En 1961 han quedado más de 200 postulantes al margen de la enseñanza, por incapacidad del local.

El Instituto Superior de Comercio, cuenta con 45 cursos y sólo 40 salas, de las cuales 16 pueden estimarse como tales y corresponden a las salas del nuevo edificio. Tiene una matrícula de 1.800 alumnos de ambos sexos y en el presente año fueron admitidos sólo 430 alumnos, de 980 inscritos, lo que significa que más del 50 por ciento de los postulantes quedaron al margen de la enseñanza, también por falta de capacidad del establecimiento.

La Universidad Técnica del Estado de Concepción y Escuelas Industriales de la zona, como las de Lota y Tomé, se encuentran en situación similar, abocadas a la urgente necesidad de habilitar sus establecimientos para dar cabida a los postulantes que hoy quedan sin acceso a la enseñanza técnica, en circunstancias que frente al desarrollo industrial de la zona, debiera tener atención preferente, pues es indispensable que la industria cuente con el material humano especializado y eficaz.

La verdad es que son muchos los problemas educacionales que agobian a la zona devastada y principalmente a la provincia de Concepción, pero el más grave y que ha hecho crisis es el de la falta de locales escolares adecuados para impartir la enseñanza, acentuada por los sismos, en tal forma que no más del 5 por ciento total de la edificación escolar reúne las condiciones necesarias para el servicio que deben prestar.

Es sobradamente justificado, entonces, el movimiento de los profesores, estudiantes y Centros de Padres que ha surgido en estos días, resultante de la larga, permanente y sostenida campaña que se ha realizado en los últimos tiempos para pedir al Gobierno se proceda a la atención urgente de las necesidades de este orden que existen, sin que se haya logrado obtener la debida consideración del problema.

La Federación de Educadores, en el Memorial que ha elevado al Supremo Gobierno, expresa que en uno de sus considerandos que "frente a la inquietud que se observa en todos los sectores de la población, estudiantes y maestros, padres y apoderados, obreros y empleados, etc., por el negro porvenir cultural y educacional de las provincias azotadas por los sismos, lo que ya está causando alarma pública, pide, entre otras cosas, como medida inmediata, que el Gobierno declare calamidad pública este grave problema", expresión que refleja en toda su extensión el estado de ánimo de los que tienen en sus manos la formación de la juventud.

Comprendemos que este es un problema que no es posible resolver de la noche a la mañana, pero hiere nuestro espíritu la declaración del Jefe del Estado cuando expresa que la construcción escolar recibió un fuerte impulso durante el año último, con olvido de Concepción.

En su Mensaje Su Excelencia el Presidente de la República considera la reconstrucción "no sólo como la tarea de reponer los bienes materialmente destruidos, sino como la recuperación y superación de los niveles de producción y de la actividad económica de cada una de las provincias afectadas por los sismos de mayo de 1960".

Yo no soy economista, pero entiendo que la inversión en escuelas, es la más productiva de todas, hasta el punto de que un eminente estadista estableció como lema de su Gobierno: "Gobernar es educar".

Frente a este momento de inquietud y de zozobra que vive nuestra nacionalidad, agobiada por la magnitud de este problema, quiero recordar lo que expresara un destacado educador: "Cada vez que un pueblo, una cultura o una civilización hacen crisis, toda la atención se dirige hacia la educación. Ponemos, entonces, nuestras miradas en la escuela, ya que no hay fuerza viva capaz de dirigir la inteligencia de un pueblo hacia su propio destino, como ella.

Abrigamos la firme esperanza de que Concepción no siga postergada y que su realidad educacional, que es dramática, sea encarada con decisión y sentido realista.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado la prórroga concedida a Su Señoría.

34.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ALESSANDRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de un cambio de Comisiones.

Acordado.

El señor Rioseco renuncia a la Comisión de Economía. Se propone en su reemplazo al señor Morales Adriasola, don Raúl.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Aprobado.

35.—ANALISIS DE UN ACUERDO ADOPTADO DURANTE LA CELEBRACION DEL CONGRESO CAMPESINO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.— INFRACCION EN EL PAGO DE IMPOSICIONES Y DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.— Señor Presidente, deseo referirme, en forma muy breve, a dos situaciones que en mi opinión, deben ser conocidas por la Honorable Cámara. Hay quienes dentro de la juventud chilena miramos con viva simpatía y con sincera inquietud todos aquellos movimientos que tienden, en forma seria, a lograr una mayor justicia y paz social. De ahí que nos resulte lamentable comprobar que personas que a todos nos merecen respeto, no sólo por su condición de ciudadanos, sino también por su calidad de representantes populares, puedan incitar a movimientos estériles, destinados a buscar tan sólo la quiebra del orden institucional, atentando de hecho contra la vida de los seres humanos. Y me refiero a uno de los acuerdos tomados por el Congreso Campesino recientemente realizado en Santiago. Me voy a permitir dar lectura a la información de prensa aparecida sobre el mismo:

"Acordó el Congreso Campesino:

Apoyo a inquilino de Talca que defendió su tierra a balazos.

Al iniciarse la Plenaria (del Congreso Nacional de Campesinos) de pie ovacionaron al inquilino que mató a su patrón cuando trató injustamente de desalojarlo y se aprobó un voto de respaldo.

El Congreso designó a una comisión que irá a Talca a saludarlo en nombre de todos los campesinos de Chile. Junto a ello y en forma espontánea, se inició una colecta para ayudar a financiar los gastos que demande la defensa".

Hasta ahí la información señor Presidente.

Yo desconozco las razones que haya tenido este patrón para lanzar a su inquilino. Puede ser que se estuviera cometiendo una injusticia; pero por grande que éste fuere, debemos convenir en que en una sociedad culta, en un país organizado, nadie puede privar de la vida al prójimo, por cuanto comete el más atroz de los delitos. Y por curiosa paradoja, señor Presidente, entre —aquéllos que elevaban su voz para manifestar que se les estaba robando, que se les estaba desposeyendo de lo que legítimamente les corresponde, que no siempre se les pagaba la asignación familiar— y concuerdo con ellos, en el sentido de que quien no paga la asignación, comete un delito y, por lo tanto, es un delincuente, sobre quien debe caer el peso de la justicia...

El señor TEITELBOIM.— ¡Debería caer!

El señor ALESSANDRI.— Efectivamente, debería caer.

El señor TEITELBOIM.— ¡Pero no cae!

El señor ALESSANDRI.— Decía, señor Presidente, que, como curiosa paradoja, entre los que así vociferaban, estaba don Manuel Muñoz Bahamondes, regidor socialista por la comuna de Puente Alto; y aún más: creo que actuaba de Secretario General del mismo Congreso. Y tengo aquí, en mi mano, el informe del señor Raúl Herrera Miranda, Inspector Rural de la Cuarta Comuna de Santiago, al que voy a dar lectura.

Dice este informe:

"REF.: COM. SEC. GRAL. CUMPLIMIENTO LEY — FDO.: "LOS BAJOS DE MENA. PUENTE ALTO.

Santiago, 12 de mayo de 1961.

Señor Jefe Inspectores Revisores Zonal Santiago:

Ampliando el informe anterior, de fecha 5 del presente, sobre la situación pendiente de los obreros del Fundo "Los Bajos de Mena", en la localidad de Puente Alto, predio arrendado por el Servicio Nacional de Salud al inquilino-agricultor señor José Rojas Rojas, según Escritura de fecha 7 de julio de 1959, me permito acompañar a usted más antecedentes sobre la efectividad de los hechos, como también las Actas N.os 1 y 2 de Constitución de Deuda de las personas afectadas, señores: José Rojas Rojas y Manuel Muñoz Bahamondes.

Hago presente a usted, que antes de tomarles declaraciones a los infractores señores Rojas-Muñoz, el suscrito tuvo que informarse plenamente de la situación existente "Nacional de Salud con Arrendatarios". Estos fueron proporcionados por el Departamento Jurídico del Servicio Nacional de Salud (Monjitas 665, 5.o piso, Departamento B).

ACTA N.o 1. CONTRA SEÑOR JOSE ROJAS ROJAS

Salarios pagados de Nov 59 a abril 60, (asegurados con libretas)	Eº	... 70
Salarios pagados de Nov. 59 a abril 60, (asegurados sin libretas)		383.10
Total Salarios	Eº	1.379.80

ACTA N.o 2. CONTRA SEÑOR MANUEL MUÑOZ BAHAMONDES

Salarios pagados de mayo 60 al 4 marzo 61	Eº	2.025.—

ASIGNACIONES FAMILIARES

Las Asignaciones Familiares, según detalle y número de ellas, en las Actas N.os 1 y 2, no han sido canceladas a los asegurados desde el mes de abril de 1960; salvo algunos obreros que han declarado haber recibido parte de ellas en los meses de mayo, junio, agosto, diciembre 60 y parte de los meses año 1961.

En espera de su conformidad, le saludan muy atentamente a usted.

RAUL HERRERA MIRANDA
Inspec. Rural 4a. Zona Stgo.
269

De las actas indicadas se desprende que no sólo se adeudan las asignaciones familiares, sino que también las imposiciones el Servicio de Seguro Social.

Entonces, señor Presidente, con justa razón estimamos que éstos no son los medios, ni ellos son los hombres para encauzar una lógica reforma agraria y su correspondiente legislación.

Nada más.

El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor De la Fuente.

36.—OTORGAMIENTO DE TITULOS DEFINITIVOS DE DOMINIO A FAMILIAS RADICADAS EN UN TERRENO FISCAL DE LA CIUDAD DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan ocho minutos al Comité Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, en el año 1949, siendo Arquitecto Provincial y Director de Obras Municipales de Angol don Horacio Schmidt Garrido, recibió orden del señor Intendente de la provincia, de lotear un terreno de 3 hectáreas, y 30 áreas, de un predio fiscal, y radicar allí familias que habían perdido sus hogares con motivo del sismo que golpeó a la ciudad de Angol, en ese mismo año. Esta radicación fue hecha, conforme a los daños que sufrieron las familias humildes en las piezas que arrendaban; el control de esta radicación fue hecho por la Intendencia, la Alcaldía, el Servicio de Asistencia Social y la Cruz Roja.

Inmediatamente que fueron entregados estos terrenos, el Ministerio ofreció dar los títulos gratuitos a sus ocupantes. Posteriormente se envió un agrimensor, quien rectificó la medida de los diferentes sitios, e hizo entrega en forma definitiva de ellos, a aquellas familias que habían sido colocadas ahí y que ya habían hecho mejoras, prometiéndoseles el pronto envío de los títulos que otorgaría el Fisco, en forma gratuita.

La Ilustre Municipalidad de Angol, consideró en su sesión N.o 36, del 2 de abril de 1959, el petitorio del Ministerio de Tierras de oficio 281, del 13 de enero de 1959, aprobando en esa ocasión el plano de loteo propuesto por el Ministerio y modificando al mismo tiempo el radio urbano de la ciudad, para incorporar esta población a los beneficios de las leyes vigentes.

En lugar de recibir los nuevos pobladores sus títulos, que reclamaban por espacio de 11 años, fueron notificados el 25 de julio de 1960, que estos terrenos habían sido transferidos a la Corporación de la Vivienda, según escritura otorgada en Santiago, ante el Notario don Luis Azócar Alvarez el 11 de junio de 1960, siendo esta transferencia en forma gratuita, la que fue inscrita a fojas 253 N.o 443.

Los pobladores, durante estos 12 años, han estado trabajando en forma permanente por el mejoramiento de esta población, así es como ellos hicieron las calles, las ripiaron, plantaron árboles en éllas, empalmaron la red de agua potable a sus domicilios, colocaron luz eléctrica, hicieron todos los adelantos que familias de esfuerzo y de trabajo pueden realizar en bien de sus propios hogares.

El 21 de agosto de 1960, enviaron un oficio a la Corporación de la Vivienda, solicitando la pronta entrega de estos títulos, oficio que hasta la fecha no ha sido contestado.

Personalmente, el Diputado que habla ha traído los antecedentes emanados del Ministerio de Tierras, entregándolos en la CORVI, pero hasta el día de hoy nada se ha hecho en beneficio de estos pobladores.

El presidente de esta Población, don Abelardo Chamorro, me ha indicado que a algunos de ellos se les ha notificado que deberán pagar 500 pesos por el metro cuadrado, lo que, de ser efectivo, señor Presidente, sería un escándalo, porque la Corporación de la Vivienda no ha gastado un solo escudo, y pretendería en esta ocasión aprovecharse del trabajo realizado, con sacrificio, por cientos de personas, que esperan con ansias ser propietarias de ese pequeño sitio donde han levantado su casa y en el que actualmente viven.

No hacer la entrega de los títulos en forma gratuita, a la brevedad posible, significaría la creación artificial de un problema social serio, con la agravante de ser un organismo del Estado quien lo está provocando teniendo la obligación de hacer todo lo contrario para su pronta solución.

Solicito, señor Presidente, que se mande oficio a la Corporación de la Vivienda, en mi nombre y en el del Partido Liberal, pidiendo la pronta entrega de los sitios de la Población "Esperanza", de Angol, en forma gratuita, y señalando, en forma muy especial, que los problemas sociales tienen ellos la obligación de solucionarlos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría y de su Comité.

El señor PARETO.— Y en nombre del Comité Democrático Nacional, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA.— Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FLORES CASTELLI.— Y en nombre del Comité Radical.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y en nombre de los Comités Demócrata Cristiano, Democrático Nacional y Radical.

El señor DE LA FUENTE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Eguiguren, señor Presidente.

37.—NECESIDAD DE LOCALIZAR LOS TERRENOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO QUE CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA SUS HABITANTES, Y DE QUE LOS MUNICIPIOS TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO PARA CONJURARLO.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, deseo solicitar que se oficie en mi nombre al señor Ministro del Interior, pidiéndole que, por medio de los organismos de su dependencia, realice una investigación en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes, Quinta Normal, Conchalí y San Miguel, para determinar qué corrientes de agua, qué accidentes del terreno y qué trampas pueden existir que pongan en peligro la vida de los niños de la capital, ya que con dramática regularidad estamos imponiéndonos, por la prensa, de que menores de edad caen en estas trampas mortales, lo que no es posible tolerar en una ciudad como la nuestra, ya que más bien sería propio de territorios desiertos como la Antártida.

Una vez que estos antecedentes estén en mi poder, espero remitirlos a las respectivas Municipalidades y, si es posible, fiscalizar el cumplimiento por parte de estos organismos de las medidas elementales que hagan desaparecer esos peligros de esta ciudad.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor PARETO.— Y en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor SIVORI.— Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y en nombre de los Comités Demócrata Cristiano, Democrático Nacional y Radical.

38.—TERMINACION DEL CAMINO DE CHUZMIZA A CHIAPA, PROVINCIA DE TARAPACA.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Liberal.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente pido que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la terminación del camino de Chuzmiza a Chiapa. Este es un camino que es necesario habilitar rápidamente, porque actualmente el tránsito se hace a lomo de mula; de manera que es urgente, desde el punto de vista material y humano, su pronta construcción.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de Su Señoría.

El señor VALENTE.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará también en nombre del Honorable señor Valente.

39.—CESANTIA POR TERMINACION DE OBRAS PUBLICAS Y NECESIDAD DE CONSTRUIR EL PUERTO PESQUERO EN IQUIQUE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MUGA.— Señor Presidente, la Municipalidad, el Centro para el Progreso, la Cámara de Comercio y diversas otras instituciones de Iquique, están demostrando una gran inquietud ante la inminente cesantía que se va producir en el departamento, a causa de la terminación de las obras públicas que el Gobierno emprendió a raíz de la paralización de la industria salitrera, especialmente de las oficinas Shanks. En efecto, producida esa crisis, el Gobierno creyó posible absorber la cesantía realizando algunas obras camineras y la ampliación del puerto aéreo. Desgraciadamente, como estas medidas han sido transitorias durante los meses transcurridos de este año, próximamente, antes de que éste finalice, una vez terminadas esas obras, se repetirá esa situación y se reagravará este problema de la cesantía en el puerto mencionado.

Por lo demás, no se ve, hasta este momento, ninguna iniciativa del Gobierno tendiente a realizar en ese departamento obras que promuevan su estabilidad económica. Sin embargo, además de esas obras transitorias, el Gobierno habría prometido la realización de un plan pesquero, el llamado "Puerto Pesquero de Iquique". Pero, a pesar de que esa promesa se hizo en el año 1960, aunque ya van transcurridos seis meses de este año, ella no se ha concretado en absoluto.

Todos los señores Diputados deben recordar las sesiones especiales que celebró esta Honorable Corporación para tratar la difícil situación que se produjo en ese departamento con motivo de la paralización de la industria salitrera, respondiendo al clamor de sus habitantes. El propio señor Ministro del Interior, don Sótero del Río, concurrió a un cabildo del pueblo de Iquique, donde prometió, en nombre del Gobierno, realizaciones concretas a fin de darle de nuevo a la ciudad y al departamento de Iquique, el desarrollo económico que permitiera a sus habitantes mirar con más seguridad el porvenir.

Como no se ha materializado la realización de este gran plan pesquero anunciado por el Gobierno, a través de la CORFO, me permito solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que informe a esta Honorable Corporación en qué estado se encuentran los estudios sobre la materia y, si ellos han sido ya finalizados, cuándo se dará comienzo a la realización de esta iniciativa y empezarán los trabajos que, con tanta ansiedad, esperan los habitantes de Iquique.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, solicitando los antecedentes a que se ha referido.

40.—MECANIZACION DE LA OFICINA SALITRERA "VICTORIA", Y EJECUCION DEL CAMINO DE TOCOPILLA A IQUIQUE, EN LA PROVINCIA DE TARAPACA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor MUGA.— Señor Presidente, el Gobierno prometió también mecanizar la oficina salitrera "Victoria", para asegurar así el provenir salitrero de la provincia de Tarapacá. Hasta la fecha, tanto las autoridades como los parlamentarios del Norte desconocemos si ese plan de mecanización se va a llevar o no a efecto. Por tal razón, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que tenga a bien informarnos al respecto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor GUERRA.— Y en

mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y en nombre del Honorable señor Guerra.

El señor MUGA.— Otro de los planes del Gobierno para absorber la cesantía en forma transitoria, es la ejecución del camino entre Tocopilla e Iquique, que es de vital importancia, porque unirá a estas dos ciudades y les permitirá mantener entre sí un comercio estable, fomentando una actividad que puede darle a ambos pueblos seguridad en su porvenir económico. Hasta la fecha, tampoco sabemos si se han realizado estudios al respecto. Por lo tanto, es conveniente solicitar del señor Ministro de Obras Públicas que tenga a bien, a la brevedad posible, disponer los estudios correspondientes y, en caso de existir ellos, ordenar la realización de esa obra tan importante.

Pido, pues, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando que nos informe sobre la materia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará en su nombre el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole los antecedentes que pide Su Señoría.

41.—CONSTRUCCION DEL CAMINO INTERNACIONAL DE IQUIQUE A ORURO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor MUGA.— Desde hace muchos años, los parlamentarios del Norte hemos estado haciendo ver aquí, en la Honorable Cámara, la conveniencia de construir el camino de Iquique a Oruro. Hay tratados internacionales y se han celebrado conferencias de los Ministros de Obras Públicas de Chile y de Bolivia en que se ha llegado a la conclusión de que ese camino debe hacerse. Las conclusiones están en poder del Gobierno.

Es una ruta que uniría a dos países, dos regiones mineras, por medio de la cual Bolivia tendría, a través de Iquique, salida para sus minerales, ubicados en zonas que no tienen acceso al mar.

En cabildos, en concentraciones y por medio de comisiones especiales que han viajado a Santiago, se ha planteado al Gobierno la conveniencia y la urgencia que existe en construir este camino. Desgraciadamente, ni los Gobiernos anteriores ni el actual han demostrado el interés necesario para realizar esa obra, que, en definitiva, vendría a dar al departamento de Iquique la situación que en justicia merece.

Por eso, señor Presidente, pido también que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que nos informe acerca de esta obra de tanta envergadura. Es preciso que el Gobierno responda categóricamente, pues no es posible que los parlamentarios de la Zona Norte deban ocupar repetidamente la Hora de Incidentes para [illegible] en la solución de [illegible] problemas, sobre los cuales [illegible] se promete, pero, en definitiva, nada se cumple.

Esperamos —especialmente la ciudad de Iquique— una respuesta decisiva de parte del Ejecutivo que diga "sí" o "no", para no tener que estar constantemente haciéndole estas peticiones.

El señor GUERRA.— Y otros caminos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría en la forma en que lo ha solicitado.

El señor MUGA.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano, Honorable Diputado.

42.—TERMINACION DEL CAMINO DE CHUZMIZA A CHIAPA, PROVINCIA DE TARAPACA.— ADHESION A PETICION DE OFICIO HECHA POR EL SEÑOR GUERRA.

El señor MUGA.— Señor Presidente, deseo adherir a la petición del Honorable señor Guerra, respecto de la construcción del camino de Chiapa a Chuzmiza.

Se trata de una obra que se está realizando lentamente por etapas, desde hace quince o veinte años. Se trabaja tan lentamente, que se avanza de uno a cinco kilómetros, hasta que se termina el dinero y pasan años antes de poder disponer nuevamente de los fondos indispensables para continuar la obra. En realidad, algo que habría costado una insignificancia hace diez años, hoy día involucra un gasto diez o quince veces superior.

Creo que si hubiera habido una decidida voluntad de parte de las autoridades gubernativas para terminar, de una vez por todas, la construcción de este camino, los habitantes de los pueblos fronterizos se habrían evitado el enorme sacrificio que significa transportar las cosechas y los alimentos a lomo de mula.

Adhiero, en consecuencia, a la petición hecha por el Honorable señor Guerra, solicitando que se agregue mi nombre en ese oficio, a fin de que el Gobierno disponga, de una sola vez, de los fondos necesarios para terminar este camino de tanta importancia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría a la petición de oficio del Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Significa un gasto de dieciocho mil escudos.

El señor MUGA.— Señor Presidente, el resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Siete minutos, Honorable señor Videla.

43.—DETENCION EN EL CUARTEL DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES DE UN OBRERO DE LA MAESTRANZA DE SAN BERNARDO.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR ACEVEDO.

El señor VIDELA.— Señor Presidente, en primer lugar, deseo adherir a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Acevedo y protestar por el atropello de que ha sido víctima un obrero especializado del taller de fundición de la Maestranza Central de San Bernardo, de los Ferrocarriles del Estado.

Según lo expresado por el Ingeniero Jefe de la Maestranza, este funcionario, que tiene 16 ó más años de servicios en esa fundición, goza de muy buena reputación dentro de ella. Y a raíz de la investigación que realizaba el Servicio de Investigaciones a propósito de un robo de bronce descubierto en el taller, fue víctima de la acción de agentes de Investigaciones. Creemos que ésos no son los métodos ni la forma cómo se debe investigar y que no es aceptable que los Servicios de Investigaciones flagelen a los obreros para lograr esclarecer los hechos. De ahí que, primeramente, en nombre de los parlamentarios demócratacristianos, quiera adherir a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Acevedo y protestar por el flagelamiento a que Su Señoría se ha referido.

44.—OBRAS DE PAVIMENTACION Y DE ARREGLO DE BODEGAS Y DE VIAS FERREAS EN LOS RECINTOS PORTUARIOS DE SAN ANTONIO.

El señor VIDELA.— Señor Presidente, en repetidas ocasiones, casi con majadería, me he referido al estado de postración y abandono a que se tiene condenado al puerto de San Antonio, el segundo de la República en importancia y el primero de la provincia de Santiago al Sur.

Han salido desde esta misma Honorable Corporación decenas y decenas de oficios que denuncian este hecho. Cada autoridad de Gobierno o cada parlamentario que visita dicho puerto es abordado por los obreros, los industriales, los comerciantes y las autoridades locales, con el objeto de exponerles sus justas quejas; pero transcurre el tiempo y [illegible] creado, con gran bombo y algarabía gobiernista, la Empresa Portuaria de Chile, todo sigue tan mal o peor que antes.

Así, el próximo mes de julio se va a cumplir un año desde que se iniciaron las obras de pavimentación y de arreglo de bodegas y vías férreas en los recintos portuarios. Se comenzó por la subsección "Molo Sur", pero a pesar del lapso transcurrido, aún no se termina el pavimento de acceso a ella y sólo se ha arreglado un piso de las tres bodegas allí existentes. Por otra parte, el arreglo de la línea férrea se está haciendo por una firma contratista que ha tomado personal sin ninguna experiencia ni conocimiento para esta clase de trabajos en extremo delicados, como ser nivelación, ramear y colocación de guardamieles. Es claro que estos trabajadores ganan jornales de hambre que fluctúan entre los 600 y 800 pesos diarios. Por eso se contrata personal que no posee ninguna preparación para esta clase de trabajos. Es tan deficiente el trabajo de instalación que ejecuta dicha empresa "DOMATE", que a menudo se producen hundimientos en las líneas recién instaladas y descarrilamientos de las locomotoras y carros cargados con mercaderías pesadas. Todo esto, con las consiguientes molestias y reclamos de los usuarios, ya que estas anormalidades ocasionan horas de atraso en el normal desenvolvimiento de las faenas y despacho de las naves.

En estos mismos instantes, el desorden generalizado en el puerto es de tal magnitud, que las autoridades locales, totalmente desconcertadas, ven dificultarse cada día más su trabajo. La firma contratista ha desahuciado a su personal; en consecuencia, los trabajos que inició han quedado a medio camino y las vías de acceso a los espigones y molos se encuentran totalmente destrozadas por el tráfico de los vehículos que transportan las mercaderías de y hacia los recintos portuarios.

Bodegas y almacenes, donde se guardan toda clase de mercaderías, permanecen con sus puertas en el suelo, con sus pisos destruidos, sin vidrios en sus ventanales y con su techumbre semi despedazada.

A las bodegas se le destruyeron los pisos a fin de rebajarlos y dejarlos a nivel con las vías férreas y las calles, y ahí han quedado destrozados. Se le sacaron las puertas para reemplazarlas por otras más altas y más anchas, y ahí han quedado los tremendos boquerones, sin vislumbrarse cuándo, cómo y quién pondrá las nuevas.

Los tiros de dinamita que hubo necesidad de emplear para romper las piedras de gran tamaño y muros de concreto que impedían el rebaje del terreno para su pavimentación, rompieron los vidrios de los ventanales y destrozaron las techumbres de pizarreño de las bodegas. Mientras tanto la valiosa mercadería depositada en ellas está expuesta a las lluvias, lo que ocurrió la semana recién pasada, en que hubo que lamentar el deterioro de carga de mucho valor. Además, hoy por hoy, la seguridad de su custodia depende del interés y apetito del que pasa al lado de esas bodegas.

La Subsección Espigones, de igual importancia que el Molo Sur, también necesita de urgente atención por las deficiencias que paso a señalar.

A) Mal estado de sus galpones.

Ejemplo: En el galpón 3 de la Aduana hay depositada mercadería de rezago, tal como sal, cueros, maderas y sulfatos. En el mismo galpón hay vinos de la Compañía Malterías Unidas. Con las lluvias últimas se inundó todo el galpón, llegando el agua a una altura de cinco centímetros.

Se había hecho sacar el techo malo del galpón, para colocarle pizarreño nuevo. Este trabajo había quedado inconcluso, por falta de personal para efectuarlo.

El galpón 5, a causas del mal estado de sus ventanales y por unos materiales que tiene Kenrinck y Compañía depositados allí para recibir el trigo, se inundó, quedando en mal estado nada menos que 72 toneladas de papel que se iban a embargar enel vapor "Arauco". Ellas debieron ser devueltas a la Papelera de Puente Alto para que las cambiara, ya que se inutilizaron. También se mojaron varias toneladas de Superfosfato que llegaron en el "Lotte Skou", los que han perdido un 50 por ciento de su potencia como abono.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

45.—ANALISIS DE LA DOCTRINA, POSTULADOS PRINCIPIOS Y REALIZACIONES DEL CONSERVANTISMO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HUBNER (Don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, al iniciar mi período constitucional como Diputado por el Primer Distrito de Santiago, he creído oportuno, como bandera y testimonio de lo que será mi futura acción parlamentaria, formular desde esta alta tribuna, una profesión de fe en el ideario cristiano y conservador.

Deseo comenzar recalcando que el conservantismo no es sólo la forma de expresión temporal y circunscrita que caracteriza a determinados partidos políticos de este tendencia en Inglaterra, en Alemania, en los Estados Unidos, en Colombia, en Ecuador o en Chile, sino que constituye una sólida filosofía política y social, válida, en sus principios substanciales, en todo tiempo y lugar, porque está hondamente enraizada en el cristianismo y en el Derecho Natural.

Este carácter universal y supratemporal del pensamiento conservador no lo priva de la necesaria flexibilidad para amoldarse a las exigencias de la historia y del progreso, porque la inmutabilidad de ciertos principios básicos fundamentales, que representan la columna vertebral de su doctrina, no excluye la necesidad de que sus consecuencias lejanas, sus especificaciones concretas y sus modalidades accidentales, evolucionen, cambien y se adapten según las circunstancias propias de la vida cívica y social de cada país, y de cada época.

El conservantismo es, por lo tanto, a la vez, abstracto y realista, invariable y cambiante, porque su alma doctrinaria está anclada en lo eterno y su cuerpo histórico sigue las alternativas del devenir social, dualidad, esencialmente humana, de donde surge la extraordinaria riqueza y fecundidad de sus realizaciones prácticas.

El postulado fundamental de todo conservantismo reside en la afirmación de que la organización, funcionamiento y progreso de toda sociedad civilizada ha de condicionarse a ciertas bases esenciales de tipo espiritual y moral, que deben presidir y encauzar la vida colectiva. Dados estos cimientos de orientación y estructuración social, que encarnan los principios inmutables de que hemos hablado, las demás modalidades de la vida política y social deben desenvolverse con el máximo de libertad y espontaneidad creadoras que sean compatibles con los requerimientos del progreso y del bien común. En otras palabras, el criterio conservador exige atenerse, en lo fundamental, a los principios inmutables del cristianismo, de la ética y del Derecho Natural; y, en lo accidental, sin sujeción a ninguna teoría preestablecida, a las soluciones realistas y concretas que las circunstancias de cada lugar y momento aconsejen como más convenientes para el bienestar general.

Esos principios supremos que he venido mencionando sin explayarlos, no son otros que la creencia en Dios, y en un orden trascendente superior a la voluntad humana; el respeto a las tradiciones y a la patria; el reconocimiento de que la autoridad, la familia, la propiedad privada y el ordenamiento jurídico constituyen los pilares básicos de toda convivencia social; la fe en el ser humano, como individuo a la vez espiritual y corpóreo, cor sus libertades y derechos básicos, pero también con sus inevitables limitaciones y desigualdades en la vida concreta; el afán de realizar la justicia social y económica de acuerdo con las posibilidades reales de cada país en cada etapa de su historia, rechazando enérgicamente la falsa popularidad, el desorden y la demagogia.

Ha dicho Donoso Cortés, con genial clarividencia, que en "toda gran cuestión política va siempre envuelta una gran cuestión teológica". Pues bien, mientras el punto de partida del marxismo es la absurda y dogmática firmación atea y materialista, la base inconmovible de nuestro ideario conservador es la creencia en Dios y en el espíritu, como cimientos de todo lo creado y, particularmente, del orden político y social.

Esta primera tesis, la más racional y fundada de todas las convicciones del hombre, que sólo ha podido ser negada hoy día por la barbarie comunista, impregna y orienta todo el sistema doctrinario del conservantismo. El Ser Supremo, Creador de todo lo que existe, y el orden moral emanado de la naturaleza de las cosas, constituyen el fundamento último del Estado, del Gobierno, de la organización social y del Derecho Positivo. La fe en Dios, Nuestro Señor, y en su verdadera Iglesia, el acatamiento de las enseñanzas políticas, sociales y económicas del catolicismo, constituye, pues, la declaración primaria y fundamental del Partido Conservador de Chile, que con una entereza que no encontramos en otros conglomerados de inspiración cristiana, reconoce y proclama públicamente su carácter de partido confesional católico.

Al internacionalismo revolucionario y apatrida, oponemos nuestro amor a la patria y a sus grandes tradiciones. El sentimiento patriótico es uno de los más nobles impulsos del alma, porque nos habla de la madre, del hogar, del suelo en que nacimos, de la tradición y del honor; exalta las glorias nacionales y lucha por mantener la integridad de los bienes y valores que forman el patrimonio material y moral de una nación.

Nuestras concepciones espiritualistas y patrióticas traen consigo, como natural consecuencia, la honda convicción de que la vida colectiva debe cimentarse en los inmutables dictados de la Moral y del Derecho Natural, que exigen un intangible respeto a la autoridad legítima y al orden jurídico; al matrimonio monogámico y a la familia; el derecho de propiedad, concebido en su doble misión individual y social, y a la dignidad del ser humano, debidamente integrada en la comunidad para la realización del Bien Común.

Contra los dos extremos del despotismo y la anarquía, el ideario conservador defiende el principio de una autoridad fuerte, institucionalizada por la Carta Fundamental, creadora y tuteladora del orden jurídico positivo. Propiciamos el sistema democrático, como el mejor de los regímenes de Gobierno; pero no del modo vacuo y atomístico del liberalismo roussoniano, ni tampoco en la forma simulada y mixtificadora del comunismo soviético, sino en el auténtico sentido que tiene el concepto de la democracia en la filosofía católica tradicional.

Sostenemos también como indispensable, en toda agrupación de seres humanos dignos de tal nombre, el mantenimiento de las células básicas de la sociedad, que son el matrimonio indisoluble, la familia y la propiedad privada. El conservantismo no sólo defiende la integridad del matrimonio y de la familia oponiéndose a todo intento disolvente, sino que, además, propicia la protección y el amparo al núcleo familiar mediante una adecuada política de asignaciones especiales, viviendas populares, facilidades para la educación y mantenimiento de la prole y otros estímulos.

La propiedad privada, derecho natural intangible de la persona, constituye también el sustentáculo material indispensable para asegurar al individuo y a la familia su autonomía, libertad e independencia frente a los Poderes del Estado y a las contingencias de la vida. Para nosotros, la sociedad ideal no es ésa en que no haya ningún propietario, como lo pretende el socialismo marxista, sino aquella en que mediante una progresiva subdivisión del dominio, todos sus habitantes tengan acceso a la propiedad, reglamentada por las leyes de manera que cumpla su doble función a la vez, individual y social. Los bienes han sido creados para satisfacer las necesidades humanas y, por lo tanto, los propietarios no sólo deben ejercer sus facultades en provecho propio, sino también en beneficio de la colectividad entera. Consideramos justo que el Estado, en forma prudente y supletoria, sin usurpar ni atropellar los derechos individuales, adopte las medidas legislativas y administrativas conducentes a asegurar el cumplimiento de los fines de interés colectivo del dominio y, especialmente, de los bienes de producción.

Como corolario de este derecho fundamental de la persona, que es la propiedad, sustentamos también el principio de una justa y legítima libertad de empresa, sometida a las limitaciones o cargas que exige el Bien Común; pero sin las dictatoriales tutelas ni las odiosas planificaciones del socialismo.

Fiel a sus concepciones morales, el conservantismo tiene un claro concepto de la justicia social, que aplica sin demagogia; pero también sin claudicaciones, impulsando el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del país, y, en especial, de los asalariados. Como ha dicho el Príncipe Metternich, "estabilidad no es inmovilidad". Defendemos los principios y estructuras básicas de la civilización occidental cristiana, precisamente porque constituyen los cauces necesarios para canalizar el progreso dentro del orden y la libertad. Yo me pregunto, a este respecto, señor Presidente, contemplando las deprimentes condiciones humanas que han acompañado al adelanto técnico en ciertas regiones del mundo, ¿de qué puede servirle al hombre la conquista del espacio si se le ha despojado en su propia tierra de todos los bienes espirituales y morales que hacen la vida digna de ser vivida?

El pensamiento conservador, estático en sus principios doctrinarios fundamentales, es esencialmente progresista y dinámico en sus soluciones prácticas aplicadas a los problemas sociales y económicos. En el campo de la justicia social, reclamamos el derecho de colocarnos siempre en una posición de vanguardia, realizando en el plano temporal nuestros ideales cristianos sin más limitaciones que las que impongan en cada momento histórico las circunstancias propias de la realidad nacional.

Sin temor de quedar en situación desmedrada, los conservadores podemos formular, con la frente bien alta, a todos los demás sectores políticos chilenos, un terminante desafío tendiente a demostrar que ningún otro conglomerado nacional ha impulsado mayor número de conquistas sociales que el nuestro. Allí están, para comprobarlo, entre muchas otras iniciativas legales conservadoras, las leyes sobre habitaciones para obreros, promovida por los Diputados señores Francisco Rivas Vicuña y Alejandro Huneeus en 1906, la de descanso dominical, impulsada por el señor Huneeus y por don Alfredo Barros Errázuriz; la de accidentes del trabajo, que tuvo su base en una moción del señor Barros Errázuriz; la que creó la Caja de Crédito Popular, impulsada por don Francisco Huneeus Gana, a quien se deben también las disposiciones legales sobre Consejo de Defensa del Niño y Ciudad del Niño; la de cooperativas, que tuvo su origen en una iniciativa de don Pedro Correa Ovalle; la de seguro obrero obligatorio, de que fue autor el Dr. don Exequiel González Cortés, y en cuya reforma ulterior intervinieron, en forma destacada, los Ministros conservadores don Guillermo Varas Contreras y don Luis Felipe Letelier; la que creó la Caja de la Habitación Popular, hoy día convertida en la Corporación de la Vivienda, obra de don Alejo Lira Infante, que ha constituido el más eficaz de los instrumentos para proporcionar viviendas a las clases asalariadas; las de Medicina Preventiva y Protección a la Madre y al Niño, del doctor don Eduardo Cruz Coke; y muchas otras que no menciono para no prolongar demasiado esta exposición.

Siguiendo los imperativos de su doctrina social cristiana, aplicada a los problemas que nos presenta la hora actual, el conservantismo está entrando ahora en una vigorosa y renovada etapa de decidida acción en favor de los grandes sectores ciudadanos de nuestra patria. La reforma agraria, una reforma realizada con afán de justicia y criterio técnico para aumentar la producción y multiplicar las posibilidades de acceso a la propiedad de la tierra; la reforma de la previsión social, para que un sistema de verdadera seguridad social ampare a todos los habitantes del país sin irritantes desigualdades ni onerosas y exageradas maquinarias burocráticas; la lucha contra el analfabetismo y en favor de todas las formas del desarrollo educacional, para extirpar de Chile la lacra de la ignorancia y preparar cada vez mejor a nuestros conciudadanos en sus actividades cívicas, culturales y del trabajo; la intensificación de los planes de construcción de habitaciones, para que cada familia chilena pueda realizar el hondo y legítimo anhelo humano de tener casa propia; el aumento y perfeccionamiento técnico de la producción, para incrementar los bienes de consumo y poder reajustar sueldos y salarios en forma efectiva y sin provocar efectos inflacionistas que hagan ilusorios dichos aumentos, constituyen algunos de los muchos objetivos de progreso social que el conservantismo podrá impulsar especialmente en los próximos años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Deseo concluir, señor Presidente, recalcando que nuestro ideario es, a la vez, eterno y modernísimo; eterno, porque son permanentes los principios espirituales y morales en que se funda y, modernísimo, porque tenemos el espíritu progresista y la flexibilidad necesaria para proporcionar siempre la solución concreta que requieren los problemas en el momento histórico en que se plantean.

En todas partes del mundo, en los países más adelantados de la Tierra, se advierte hoy día un verdadero reflorecimiento, en la teoría y en la práctica, de las ideas conservadoras. Las contingencias electorales de cada país podrán imponer a estos movimientos transitorias alternativas; pero, los que profesamos con profunda convicción el ideario conservador, sabemos mirar el porvenir con la serena confianza de que sea cual sea el curso de los acontecimientos futuros, una doctrina política y social que se funda en el mensaje evangélico y en la naturaleza misma del hombre no podrá nunca perder su permanente actualidad y vigencia.

He dicho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan dos minutos al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.— Renunciamos, señor Presidente.

46.—SANEAMIENTO DE LA FUNCION PARLAMENTARIA.— NECESIDAD DE ACTIVAR LA TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE PROBIDAD ADMINISTRATIVA.— DECLARACION JURADA SOBRE LOS BIENES Y CARGOS QUE POSEAN LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CAMARA.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, no se justificaría la presencia de una numerosa bancada comunista en la nueva Legislatura, si no se desplegaran, desde el primer momento, todos los esfuerzos que sean necesarios para sanear la generación y el funcionamiento de los Poderes que están llamados a encauzar el proceso democrático, aumentando la influencia de las masas en la vida y el desarrollo económico, político y social de la nación.

La época que estamos viviendo se caracteriza por las transformaciones grandiosas que conmueven desde sus cimientos a la Humanidad. Más de mil millones de hombres se hallan empeñados en la construcción victoriosa del socialismo; el desplome del mundo colonial permite que numerosos pueblos, continentes enteros, se conviertan en repúblicas soberanas e independientes y comiencen a pesar en los destinos internacionales; el resto, libra grandes batallas por su progreso y liberación.

Naturalmente, los cambios profundos, que se operan, incluyendo la revolución en el campo de la ciencia, de la técnica y del espacio sideral, no se producen por espontaneidad, ni advienen sin luchas. La reacción no se resigna a desaparecer voluntariamente de la escena y apela a los medios más abominables para sobrevivir y mantener su hegemonía.

El conflicto dramático al cual asistimos como testigos o como actores, se agrava por la concentración de la riqueza en pocas manos y por la siniestra colusión de las minorías dominantes en lo económico y en lo político. En la medida que el capital monopolista se acapara en un número reducido de corporaciones, de grandes empresarios y de latifundistas, se encoge y estrecha también la cantidad de personas que monopolizan y ejercen el poder político, en exclusivo beneficio de su clase.

Esta gigantesca y agresiva trenza de oscuros intereses, golpea implacablemente a la clase trabajadora y se obstina en negarle una vía y solución pacíficas a la querella entre las grandes mayorías que reclaman pan, trabajo y bienestar, y el grupo menguado que acumula oro y opulencia, gracias al régimen de la explotación del hombre por el hombre.

Los grandes abusos que cometieron antes la nobleza y el feudalismo, los siguen perpetrando ahora la burguesía y la plutocracia imperialista. La oligarquía no se desprende por propia iniciativa de sus privilegios, "ni afloja las cinchas de su omnipotencia"; al contrario, es impermeable a todo cambio, refractaria a cualquier concesión y sigue pegada a la montura.

Tradicionalmente, la riqueza mal habida es culpable de la corrupción en la política, las costumbres y la moral; la riqueza y su principal agente de descomposición: el dinero. Filipo, el rey de Macedonia, se jactaba de poder ocupar cualquier ciudad donde le fuera posible introducir un asno cargado de oro. Un Presidente mexicano, el general Obregón, manifestaba que "ninguno de sus generales era capaz de resistir un cañonazo de cincuenta mil pesos". Y el político inglés Roberto Walpole, en su tiempo, echándole un vistazo a la Cámara de los Comunes, se atrevía a decir: "Todos estos hombres tienen un precio".

Entre nosotros, cuando se discutía la Constitución del 25, José Guillermo Guerra, profesor, en ese entonces, de Filosofía del Derecho en la Universidad de Chile, entró al debate público manifestando en un artículo de prensa: "Los terratenientes han desarrollado principalmente una industria: la vinicultura, vino para los caballeros y aguardiente para los rotos". Los apellidos vinícolas llenaban el Senado, en forma tal, que, al recorrer la lista de sus miembros, el espíritu se sentía vacilante, sin saber a ciencia cierta si se trataba de un cuerpo legislativo o de una bodega de vinos".

Se dirá que la situación ha cambiado y sería mejor que así fuera, pero, con la diversificación de la economía y la evolución de los negocios, han pasado a ocupar muchos asientos en el Congreso, abogados-consejeros, gerentes y directores de poderosas sociedades anónimas, nacionales y extranjeras, y una alta cuota de acaudalados propietarios de la tierra. Para evitar confusiones y deslindar responsabilidades, sería saludable establecer quiénes son auténticos y legítimos representantes del pueblo, y cuáles, subrepticios y embozados representantes de empresas.

La confabulación de lo económico y lo político es un fenómeno que se ha producido en todos los tiempos y en todas las esferas, pero ha recrudecido bajo el sistema capitalista. Este problema fue estudiado por Richard Lewinsohn, en su libro "El dinero en la política", publicado en 1930, respecto de los caracteres que alcanzó en Alemania, antes del advenimiento de las hordas hitlerianas; mucho más recientemente, C. Wrigth Mill, en la obra "La élite del poder", examina la estructura de las minorías dirigentes de Estados Unidos de Norteamérica, dueñas del poder y la riqueza, y donde la política del Departamento de Estado, "al borde de la guerra", ha dado paso a la coalición de los políticos profesionales con los militares del Pentágono y los dirigentes de las inmensas corporaciones financieras e industriales; y hace pocos meses, vio la luz en París el libro "Le Retours des 200 familles", en el cual su autor, Henry Coston, analiza el estrago que estos mismos hechos han originado en Francia, durante el Gobierno omnímodo del general De Gaulle.

A mayor abundamiento, no es un secreto para nadie que en Washington merodean numerosísimos gestores de empresas en las antesalas —el "lobby"—, en los pasillos y en el salón de los pasos perdidos del Parlamento, tramitando toda clase de operaciones, que necesitan el apoyo o la complacencia de los congresales. Al margen de la ley, en el tráfago político, los "lobbystas" forman algo así como la tercera dimensión de la decantada democracia yanqui, y son los mediadores obligados y la tela adhesiva entre Wall Street, la Casa Blanca y el Capitolio.

Estos hechos censurables han creado una atmósfera de escepticismo y desprestigio en torno a determinados círculos de la política. Se llega a sostener que "casi todos los partidos son meramente los alambres por donde pasa la corriente política, pero no las estaciones centrales de donde brota". Realmente, las usinas que motorizan a los partidos de la burguesía, se hallan en las fuentes del poder económico hipertrofiado.

Desde que la opinión pública honrada descubrió esta trama perversa, se habla de incompatibilizar los cargos legislativos con la dirección o asesoría de empresas y negocios privados. No se trata de restringir el ejercicio de actividades particulares, sino de ponerle fine a la peligrosa tendencia de "tranformar el dinero en poder político, y el poder en dinero", según lo define Lewinsohn, con tanta propiedad.

La Constitución Política de Chile no es muy pródiga y exigente, que digamos, cuando se trata de fijar incompatibilidades que dejen a resguardo la libre determinación de los parlamentarios. El artículo 31, en el inciso 2.o, dice, a la letra: "Cesará también en el cargo el Diputado o Senador que, durante su ejercicio, celebrare o caucionare contratos con el Estado; y el que actuare como abogado o mandatario en cualquier clase de juicios pendientes contra el Fisco, o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo". ¡Que haya noticias, esta disposición se ha aplicado una sola vez!

Por su lado, el Reglamento de la Cámara, en su artículo 148, dispone: "No tendrán derecho a voto los Diputados en los negocios que interesen directa y personalmente a ellos, a sus ascendientes y descendienes, a sus cónyuges o a sus parientes colaterales hasta el cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive". Y a renglon seguido, en contradicción con lo anterior, agrega: "Pero, podrán votar en asuntos de índole general que puedan beneficiar a una industria, gremio o profesión en que tengan interés".

Salta a la vista, tomando en cuenta la experiencia de aquí y la legislación comparada, que estas disposiciones son reducidas e ineficaces. Para suplir este vacío, la Cámara de Diputados, en sesión del 11 de enero de 1940 —¡hace más de 21 años!— terminó de darle su aprobación, en primer trámite, al proyecto de ley sobre Probidad Administrativa, dos de cuyos artículos, que afectan a los congresales, son del siguiente tenor:

"Artículo 2.o— Desde la fecha de promulgación de esta ley se declaran incompatibles los cargos de parlamentarios con todo empleo retribuido en instituciones o corporaciones en que tenga intervención o interés el Estado y que hayan sido creadas por leyes especiales".

"Artículo 3.o— Cesará en el cargo de Diputado o Senador o de Ministro de Estado, aquel que actuare como abogado, mandatario, director o representante de toda empresa extranjera no domiciliada en Chile".

Hasta ahora, esta iniciativa duerme el sueño de los justos en los archivos o comisiones del Senado, pero ha llegado el momento de despertarla. Despertarla, y completarla con proposiciones mucho más drásticas.

Señores Diputados, tratándose de corregir prácticas, que afrentan a la democracia, vamos a proponer el siguiente proyecto de acuerdo:

"Al iniciarse la presente Legislatura, la Honorable Cámara acuerda recomendarle a cada uno de sus miembros la entrega en Secretaría de una Declaración jurada sobre los bienes que posea y cargos que desempeña en Corporaciones privadas, nacionales o extranjeras, en el momento de asumir sus funciones".

Mientras esta idea prospera, los Diputados y Senadores integrantes de la Fracción Parlamentaria Comunista anunciamos que, dentro de los próximos días, dejaremos depositado el documento a que se refiere el proyecto de acuerdo, junto con darlo a conocer a la prensa.

Se entiende que la declaración de bienes ante Notario habrá de repetirse al término del período y que, en este caso, debe concederse acción pública para denunciar todo ocultamiento que importe desnaturalización del objetivo.

En lo referente a la dieta parlamentaria, es sabido que el Partido Comunista estima que ella pertenece al partido que elige al congresal. En nuestro caso, el partido fija la renta, modesta y decorosa, con que debemos subvenir a nuestras necesidades. Los comunistas pensamos que tiene mucha más importancia ser "honorables" por la conducta pública y privada, que serlo por ministerio del Reglamento, que manda darnos ese trato, el que, por lo demás, constituye un anacronismo que también debiera desaparecer, sin perjuicio de trabajar en un clima de consideración recíproca.

Los problemas que afectan a nuestro pueblo son de una naturaleza y magnitud tales, que el estudio y solución de ellos no pueden diferirse por más tiempo. En este sentido, al Poder Legislativo le cabe una gran responsabilidad. Para hacerse acreedor a la confianza pública y rendir lo que se espera de él, necesita velar por su prestigio, integridad e independencia, apartando, resueltamente, todo lo que pueda comprometerlo o menoscabarlo, sea que se trate de sus miembros, individualmente considerados, o del conjunto de ellos, como Corporación. El país está atento a la línea que sigamos y a la conducta que adoptemos.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

47.—INCIDENCIAS QUE HABRIAN OCURRIDO EN LA ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL, EN VALPARAISO.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RIVERA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, en la presente sesión, el Honorable señor Guillermo Rivera se refirió a la entrevista sostenida por seis señores parlamentarios de cinco partidos políticos con el señor Intendente de la provincia de Valparaíso, Vicealmirante Cubillos, en la mañana del sábado pasado.

Pues bien, no tengo nada que objetar a la relación de los hechos formulada por mi Honorable colega, ya que es correcta. El Honorable señor Rivera explica su intervención y da un juicio al respecto. A mí, como uno de los seis parlamentarios por la provincia de Valparaíso que participaron en dicha conversación, la que —debo dejar constancia— se desarrolló en una atmósfera de natural cortesía, me parece conveniente agregar otros antecedentes.

En primer término, quiero hacer presente el reconocimiento personal realizado por el Vicealmirante Cubillos, en el sentido de que, según sus informaciones, no hubo en los acontecimientos de la Escuela de Ingeniería Naval, de Las Salinas, infiltración política.

En segundo lugar, quiero agregar que los parlamentarios por Valparaíso tomaron conocimiento de los sucesos, aparte de las informaciones de prensa, por la visita hecha a esta Honorable Cámara por un grupo de jóvenes licenciados de la Escuela de Ingeniería Naval. Ellos dieron razones que es conveniente que se conozcan.

En primer término, se quejaron por la suspensión de permisos especiales, incluso en ciertos casos calificados. También lo hicieron con respecto a la mala preparación del rancho, en circunstancias de que, según sus declaraciones, la ración de la Armada es de primera calidad. Además, reclamaron por el trato incorrecto de parte de los señores Oficiales Humberto Sciacaluga y Fernando Ceballos, el que no corresponde al de un Oficial para con sus subalternos, habiendo demostrado, según su versión, absoluto desconocimiento del artículo 91.o de la Ordenanza de la Armada, que dice que no se deben usar palabras inconvenientes o ultrajantes ni modales incorrectos o hirientes.

Se reclamó también [illegible]

[illegible]

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 8 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Homenaje rendirán a Monseñor Emilio Tagle Obispo de Valparaíso

El jueves 22 del presente, a las 13 horas, se efectuará en el Estadio Español [illegible] Monseñor Emilio Tagle Covarrubias [illegible] de Valparaíso.

Las adhesiones [illegible] hasta el miércoles 21 del presente [illegible] el mismo Estadio Español, Avenida Apoquindo [illegible] y en [illegible] llón.

GALARDON: 1.800 METROS EN 2'3/5

NO ESTA TAN BIEN COMO CUANDO FUE A BUENOS AIRES. ESPERAN QUE SE RECUPERE TOTALMENTE. DON FELIPE TRABAJO HOY POR ULTIMA VEZ. EL PUPILO DE PETIT, DESDE LIMA, SEGUIRA VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS

Un trabajo que no dejó muy contento y que confirmó nuestras noticias de que no se encuentra en su mejor estado, realizó Galardón en la arena del Hipódromo Chile que fue cedida, especialmente, para que realizara este apronte. Para los 1.800 metros, montado por Rolegio Parodi, anotó 2 minutos 3 5 en una pista más o menos pesada.

EL APRONTE.— A las 10.45 horas entró a la cancha Galardón. Rolegio Parodi recibió instrucciones en la cancha misma, del entrenador Jorge Inda. Desde la puerta de entrada a la pista, el jinete se llevó a su cabalgadura al trote hasta los 1.800 metros después de dar toda la vuelta a la pista. Con energías, el hijo de Roi d'Atout, se fue señalando las siguientes marcas: primeros 200 metros, en 14 segundos; primeros 1.000 metros, en 1 minuto 8 segundos; una vuelta a la pista (1.632 metros), en 1 minuto 51 segundos, dos quintos. Ultimos 500 metros, en 32 segundos, dos quintos, y para los 200 metros finales, 12 segundos, dos quintos. Total para los 1.800 metros, 2 minutos, tres quintos.

DESPUES DEL TRABAJO.— Finalizado el apronte sus propietarios, si bien es cierto quedaron conformes, no se notaron satisfechos, ya que ellos han comprendido que su caballo perdió "estado" con el atraso que debió sufrir al regresar a nuestro país.

Rogelio Parodi, interrogado por LA NACION, expresó: "La acción del caballo me agradó. Creo que a la carrera llegará en muy buen estado...".

NUESTRA IMPRESION.— Nuestro diario, antes que Galardón viajara a Buenos Aires, siguió todos sus aprontes y pudo comprobar que el hijo de Roi d'Atout partía en la mejor forma. De aquel Galardón, hay mucha diferencia con éste y creemos, como muchos, que la inactividad le hizo perder gran parte de su training. Esperamos que Jorge Inda, su competente entrenador, lo puede recuperar.

DON FELIPE MUY BIEN.— Don Felipe, ejemplar que irá a participar en el clásico de una milla, está en gran forma y en La Palma esperan, de él, una buena actuación. Su entrenador Aquiles Petit, manifestó que el caballo irá a cargo del capataz del corral, Leonardo López, quien seguirá con él hasta los Estados Unidos, donde le espera su nuevo dueño. Don Felipe, montado por Toro, en el día de ayer, realizó un suave galope. Hoy, dirigido por Parodi, que será su jinete en Lima, trabajará por última vez.



ROGELIO PARODI: Quedó conforme con el trabajo de Galardón. Hoy irá a La Palma a "probar" a Don Felipe.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS solicitadas desde el 29 de Mayo al 10 de Junio, inclusive.

Santiago, 15 de Junio de 1961.

Clase 1.—Substancias minerales en bruto.— "PLASTOFALT".

Clase 3.—Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados.— "HIPERFOSFATO".

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería. — "UTINA".

Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.— "DENSOCRET", "MIXCRETE", "FERTONIT".

Clase 8.—Arboles y vegetales, sus productos en bruto.— "FIRLBECK'S SOMMERGERSTE UNION", "BREUN'S SOMMERGERSTE WISA", "BREUN'S SOMMERGERSTE VOLLA".

Clase 15.—Pieles y cueros curtidos, sedas, lanas, crines, etc.— "ALASKA".

Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales. — "TOWER", "HIPERFOSFATO".

Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura.— "H-G".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, barnices, pastas. — "KORDEX", "MOGUL", "NODRIP", "SONACERA", "CAROPHYLL".

Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "LIPUBRILL", "HIPERFOSFATO".

Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles.— "ELDOMA", "TRIUNFO", "KUERILAN".

Clase 27.—Efectos de materias diversas no comprendidos en otras clases. — "AMIJEL", "PENETROSE", "UNITED CARBON".

Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas, cubiertos y lijas.— "FIRSOW".

Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar, etcétera.— "NAUMANN".

Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas. — "CHAMPION", "HAMEN".

Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación. — "PURISIMA", "CHAMPION", "DURAMMAS", "BRILLANTES", "HAMEN", "H-H".

Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "LEE", "CHAMPION", "H-H".

Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "P.I.V. STUFENLOS", "PILLER", "MAIER", "DREES", "DRAGON", "MEZ", "NEVIGEN N.o 10", "HAMEN", "UTINA", "HIJET".

Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— "INLUPLAC", "TRANSPHONIC", "DICTOMASTER", "HEATHKIT", "UNITRA".

Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel, etc.— "R.B. ERREBE", "CRISTALFLEX".

Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza, etc.— "CANADA DRY".

Clase 42.—Muebles metálicos y de madera. — "TALLER 13", "NAUMANN".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "LILION", "FRINE", "YAK", "GC".

Clase 45.—Telas y tejidos.— "LILION", "FRINE".

Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas. — "THE AMERICAN SCHOOL".

Clase 47.—Ropa de vestir. — "SOBERANO", "LILION", "FRINE", "BUDD", "LA CANADIENNE", "LILIAN DENISE".

Clase 50.—Calzado. — "SABINA", "PATITO", "DAMELE", "VICKY", "PRESIDENTE", "ALASKA".

Clase 52.—Bastones, paraguas, quitasoles, abanicos, carteras, etc.— "ASTOR".

Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador. — "COTILLION", "ACCORD", "EPIDERLINE", "DANDY", "LOWILA", "SATINA", "SULFUPRONT", "LINK", "SOL-FASTIC", "CORAL", "LABASSE", "ENIGME", "SHEPARD", "NICOLICH", "MONZA-BON", "NORKA".

Clase 59.—Grasas comestibles.— "MILICAL".

Clase 60.—Leche y productos de lechería. — "SAFOL", "SAFOLITO", "SAFOLIN", "SUPERMAN".

Clase 61.—Aliños y condimentos.— "OLIJUGO", "ALADINO", "CANEPA", "POLO", "ARAUCANITA".

Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "JUMBITO", "MILICAL".

Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "MILICAL".

Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "POLO", "GELACO".

Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "SPRITE".

Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes. — "GLUCOSEC", "MAIDEX", "CERELOSE", "TOFFINA", "MAXIM", "RON-RON", "MUNDIAL SPORT", "IDOLOS DEL DEPORTE", "RELIQUIAS DEL DEPORTE", "PROMESAS DEL DEPORTE", "BALANDA".

Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "CAL-C-VITA", "CAROPHYLL", "MILICAL".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados. — "SPRITE", "ETIQUETA", "CANADA DRY", "SAFOL", "SAFOLITO", "SAFOLIN", "SUPERMAN".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "CARAFI 2 Etos.".

Clase 70.—Alimentos especiales para animales y aves.— "CAROPHYLL".

Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "ELE-YO", "G. KING", "LOLITA".

Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— "LA CANADIENNE".

Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "DEXTRO-ENERGEN", "NEO-MEDROL", "VERIDERM", "HICO-PIN", "HICO-PIN-AZULEN", "ESCLORROID", "DEMORROID", "SANAL", "DOLIFREN", "DROGASIL", "DROLAN", "LIVITAM", "LIPONORM", "REVINOL", "NORMED", "JUVENAL", "SILBEVIT", "SILBENOL", "NYSCO", "CONTERGAN", "VERMILIN", "DISINAMIDE", "PRONODOR", "DEPRONAL", "CAL-C-VITA", "CAROPHYLL", "MATAL", "PHESIN", "VELIUM", "VOLIUM", "ECUAZINE", "PHYTOACTIN", "PHYTOSTREPTIN", "EKAPLENOL", "DIGILONG", "KAMPKA", "VENOCURAN", "BIENESTAL", "AUTDOL", "ATENSAN", "SUPERAL", "CORIODAL", "DOSAS", "ACETIN", "ASTAMIN", "DOSGENAL", "PIRICORBIL", "SINARDOL", "SUPERVITOL", "ANORGIN", "ADENZIMA", "SPERMASOL", "SANOLENT", "ULCUMEL", "FORAPIN", "CYTO-MACK", "COLPAN", "KOLPAN", "DOCAPEL", "BETADINE", "IMMOLIN", "LOWILA", "BELLIBRIN", "TARCORTIN", "SINAPET", "BIOPREDNON", "SENICOT", "DORMALYLA", "HEMBRADIOL-ORGANA", "HIGASAN-ORGANA", "ORMOCOR-ORGANA", "NICOLEVAN", "OLBISMON", "PERIOLUT", "SATINA", "SULFUPRONT", "THIBENZOLE", "ALVITINE", "ARTENSOL", "ATOXIL", "BARNICETS", "BROMOPECTOSE", "CORTIDINA", "CRONOTABS", "CRONOLETAS", "CREMOSEPTOL", "FIMARTIL", "FILMOLETAS", "FLUXINA", "GASTROSE", "GOTENSINA", "OXITRICAL", "LARRAQUIN", "SALIPIREN", "TIMELETS", "TEMPOLETAS", "TEMPITABS", "TIOCID", "PROSTALL", "NOVECAL".

Clase 76.—Abonos artificiales y químicos. — "ETIQUETA", "ETIQUETA", "HIPERFOSFATO".

Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos. — "HEATHKIT", "FISHER", "CONTALENT".

Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales. — "TRANSPHONIC", "DICTOMASTER", "HEATHKIT".

Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos. — "AMERICAN PLAS", "SERVICENTRO", "LE GUSTA... LE CAE BIEN", "CITROVES", "G.KING", "R.B. ERREBE", "CRISTALFLEX", "LO QUE ME CUENTAN Y NO ME CUENTAN", "UNITED CARBON".

Clase 82.—Publicaciones periódicas. — "SERVICENTRO", "NUESTRO TIEMPO", "LO QUE ME CUENTAN Y NO ME CUENTAN", "NUESTRA EPOCA", "PEC", "TRASEGLAG", "EL GUERRILLERO", "CITA EN CHILE", "LEVANTE".

Nombres de establecimientos industriales y comerciales

"QUIGETEX", fábrica de productos químicos; "INLUPLAC", fábrica de letreros luminosos; "GALARDON", hotel, en la provincia de Santiago; "CHILEAN AUTOS S. A.", un establecimiento dedicado a la importación y venta de automóviles y otros vehículos motorizados, en todas las provincias de Chile; "AMPLAST", fábrica de artículos plásticos; "PUBLI-LUZ", oficina de publicidad, en la provincia de Santiago; "CONTEMPORA", empresa diseñadora y constructora de jardines; "EL DANUBIO", relojería y joyería; tienda de ropa confeccionada; zapatería; artículos del hogar, en la provincia de Santiago; "TIPAY", librería, en la provincia de Santiago; "TALLER 13", pinacoteca y sala de exposiciones, en la provincia de Santiago; "LA IMPERIAL", establecimiento comercial de venta de medias, en la provincia de Santiago; "MONACO", limpiados en seco, en la provincia de Santiago; "INTERNACIONAL", hotel, en la provincia de Tarapacá; "MAGICO", un circo; "SHANGRILA", un circo y parque de entretenciones y juegos mecánicos; "CIRCORAMA" un circo; "SHOW MAGICO", compañía de espectáculos teatrales y circenses; "TOESCA", empresa constructora, en la provincia de Santiago; "ORTZU", una editorial; "LA NEGRA", carnicería, en la provincia de Valparaíso; "EXACTEM", fábrica de toda clase de artículos; "LAUTARO", barraca de maderas, en la provincia de Concepción; establecimiento comercial de venta de maderas, en la provincia de Concepción; "R.B. ERREBE", fábrica de envases de papel, cartón, plásticos y madera; "NIÑOS CANTORES DE LA CRUZ DE MADERA", un conjunto coral; "CRISTALFLEX", fábrica de esvases plásticos; "SYCO", distribuidora de artículos de abarrotes y ferretería, en la provincia de Santiago; "PUBLICACIONES OLMOS Y CANELO", oficina de difusión cultural, en la provincia de Santiago; "LA SUIZA", tintorería; lavandería, en la provincia de Santiago; "CHAMPION", fábrica de artículos de las clases 30, 32 y 34; "LO QUE ME CUENTAN Y NO ME CUENTAN", empresa de publicidad periodística; radial, televisada y visual; "VIMALFI", instituto de taquigrafía, dactilografía, redacción comercial, en la provincia de Santiago; "RECTANGULO", grupo de arte no figurativo; grupo de artistas que estudian, practican y difunden los conceptos de arte constructivo; "REGARD", establecimiento comercial de venta de artículos de regalo; artículos para señoras, niños y caballeros, en la provincia de Santiago; "CABO DE HORNOS", hotel, en la provincia de Magallanes; "MARYMOR", zapatería, en la provincia de Santiago; "JACKIE", salón de belleza, en la provincia de Santiago; "SANSSOUCI", un establecimiento comercial, en la provincia de Santiago, para la distribución y venta de toda clase de lámparas; muebles y adornos en general; fábrica de los mismos artículos; "EL LLANO", farmacia, en la provincia de Santiago; "LOS ARTISTAS DEL ACERO", conjunto artístico de los empleados de la CAP, que incluye: pintores, escultores y músicos; "VILLAMEAU", lavandería, en la provincia de Santiago; establecimiento industrial de tintorería; "LORELLA", tienda de modas, en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industrias y Comercio, Teatinos 50, en el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Industrias

15-16 y 17 de VI de 1961

PELAGIO DEBE CAMBIAR DE CATEGORIA

BIEN SE VIO EL PUPILO DEL "MAGO" J. CAVIERES

Muy bien se vio Pelagio, pupilo de Juan Cavieres, que corre en la tercera carrera de la tarde, en la mañana de ayer. Para los 600 metros, montado por Rogelio Parodi, anotó 38 segundos 3|5, moviendo en los finales con mucha calidad. Pelagio, por Madera y Pochette, hará corral con Gimbrón. Una pareja muy brava.

Los aprontes controlados en el Club Hípico fueron:

PISTA DE ARENA

400 METROS

Lusitana, D. Reyes, en 26.
El Cometa, G. Jorquera, en 25 2|5.

500 METROS

Inversionista, F. Toro, en 33.
Brentano, L. Marchant, en 32.
Caleuche, G. Jorquera, en 32.
Itahue, H. Ponce, en 32 3|5.
Bamako, H. Ponce, en 32 3|5.
Big Dandy, H. Pilar, en 33 dos quintos.
Roi D'Amour, J. Castro, en treinta y cuatro.
Don Villa, G. Jorquera, en 31 2|5.
Foggia, R. Montoya, y Alerón, J. M. Aravena, en 32; iguales.
Idéntico, J. Araya, en 32 dos quintos.
Nubis, P. Ulloa, en 32 dos quintos.
Reprint, P. Ulloa, en 32.
Invasor, R. Madariaga, en 31.

600 METROS

Pelagio, R. Parodi, en 38 3|5.
Blackbushes, O. Muñoz, en 39 2|5.
Fregado, L. Marchant, en 42.
Bramante, J. Castro, en 39.
Shabatoko, J. M. Aravena, en 39.
Arba, R. Madariaga, en 41.

700 METROS

Turlupin, P. Ulloa, en 46.
Manojo, S. Vera, en 46.
Huamachuco, C. Pezoa, en cuarenta y cuatro.
Boquinegra, A. Núñez, e Icha, S. Vera, en 46; iguales.
Rigoleto, F. Toro, en 47.
Pentateuco, F. Toro, en 47 tres quintos.
Los Yuyos, L. Espinoza, y Salteño, R. Parodi, en 45 4|5; iguales.
Don Basilio, H. Ponce, en cuarenta y siete.
Hombrazo, R. Parodi, y Cimbrón, L. Espinoza, en 45 2|5; iguales.
Sansón, S. Vera, en 48 3|5.
Abella, E. Núñez, en 47.
Torrentoso, J. M. Aravena, en 48 3|5.
Chambery, R. Parodi, en 48.
Hilo de Oro, E. Araya, en 47.
Sauzalito, E. Contreras, en cuarenta y seis.
Paleteado, G. Jorquera, en cuarenta y seis.
Harbin, R. Madariaga, en cuarenta y seis.
Queltehue, H. Pilar, en 45 dos quintos.
Llanero, D. Reyes, y Mantzu, E. Araya, en 46 2|5; iguales.
Satélite, R. Madariaga, en 45 2|5.
Longines, P. Ulloa, en 46 2|5.
Akrón, R. Madariaga, en 46 dos quintos.
Luzon, J. Escobar, y Conspiradora, S. Vera, en 46 3|5; iguales.
Agasajada, S. Vera, y Capitello, C. Sepúlveda, en 46; iguales.

800 METROS

Fazendeiro, R. Madariaga, en 53 3|5.
Lombardía, S. Vera, en 52.
Nirivilo, J. Rodríguez, en 52 tres quintos.
Temperley, S. Vera, y Rigor, L. Espinoza, en 51; Temperley por varios cuerpos.
Tabacal, G. Jorquera, en 53 dos quintos.

1.000 METROS

Blue Fox, E. Contreras, y Por Poco, J. Araya, en 1.9; iguales.
La Bully, E. Vásquez, en 1.9.
Only You, J. Aravena, en 1.8.

1.200 METROS

Rescatado, D. Reyes, en 1.21.

1.600 METROS

Lily Pons, H. Pilar, en 1.50 2|5; los últimos 700 fue acompañada por Chambery, R. Parodi, marcando 48 segundos.

LILY PONS Y ARTURO A SE ALOJARAN EN EL MISMO CORRAL: EL DE J. MORALES

Gran trabajo cumplió Parsing: 1.300 en 1.22 4/5

LIMA, 16 (Especial para LA NACION).— Arturo A. y Lily Pons, ganadores de los dos últimos grandes premios internacionales disputados en Sudamérica, serán alojados en el corral número 7 de Monterrico, que pertenece a José Morales.

La Intendencia de Monterrico dio a conocer ayer la ubicación de los competidores extranjeros que vendrán a animar el gran mitin de fin de mes.

Major's Dilemma y Lord Chanel, de Brasil, en el corral número 2;

Cantatrice y Maniquí, en el número 3 (E. Gastaldo);

Eglaneko, Conquistador, Solaz y Epsom Park, en el número 4 (Alejandro Hernández);

Mayorengo y Mesurada, en el número 5 (L. Soto);

Arturo A., Lily Pons y Provocadora, en el número 7 (José Morales);

Galardón, Palmerín y Don Felipe, en el número 8 (Alejo Lencien), y

Pechazo, Imbroglio, Saudade, El Loco, Culminani, Enea, Molière y Mon Paris, en el número 10 (Manuel Castelli).

TRABAJO EL "SAN ESTEBAN"

Sorpresivamente, Parsing trabajó ayer en la mañana. Poco antes de la 6 y cuando había una espesa capa de neblina en Monterrico, aprontó el hijo de Pardal, con la monta de O. Berdejo. Pasó 1.300 metros en 1.22 4|5, de los 600 a los 1.000 (terminando de subida). El ejercicio lo cumplió en pelo y con bajador.

Palometa y Bodrog, la pareja de la milla, ensayó a voluntad. Palometa con Atala, 800 en 52 y Bodrog con Marchesini, 900 en 59.

El apronte de Isetta confirma nuestra primicia de que la menuda hija de Leading Light formará pareja con Lydia en los 1.000 metros. Con Atala en la silla, pasó 300 en 17 1|5, y sobreparada, repitió en 18.

Otro competidor de las internacionales que trabajó fue Ferrer. Con Mario Mendoza en los controles, pasó 1.600 metros en 1.42 3|5, terminando de subida.

TRABAJOS EN LA PALMA

(Pista de arena, de subida)

200 metros:
ROUEN, aprendiz, en 12.
CABIRIA, aprendiz, y MONTE REAL, M. Díaz, en 13; llegaron iguales.
TORPEDERO, H. Basay, en 13.
GRAN JUGADOR, A. Díaz, en 12 2|5.

400 metros:
COLETTE, J. Adasme, en 25 4|5.
ATROPELLO, G. Farfán, en 25.
ALOE, M. Díaz, en 25 2|5.

500 metros:
MOHIN, J. Adasme, en 31 dos quintos.
OBERON, F. Toro, en 31 dos quintos.
CURIPEUMO, J. Martínez, en 33 2|5.
POLITO SUR, M. Lazzus, en 31 2|5.
LEKEITIO, M. Lazzús, y MARIA THERESIA, J. Barrios, en 32 2|5; iguales.

600 metros:
PRINCIPE AZUL, N. Vásquez, en 40.
DESQUITADA, J. Adasme, en 40 1|5.
JARAMAGO, M. Díaz, en 37 4|5.
CASTEL GANDOLFO, M. Díaz, en 38 2|5.
PRINCIPE MIO, J. Aravena, y ROSITA RENARD, J. Trigo, en 39; iguales.
SAMOVAR, S. Véliz, e HIJA DE ORO, L. Camus, en 38; iguales.
ITALO ROMANO, J. Martínez, en 38 3|5.
ALOUET, D. Díaz, en 38 1|5.
ALLEGADA, aprendiz, y DON SATA, J. Barrios, en 38 2|5; ganó Allegada por 3 cuerpos.
RESPETABLE, M. Valdivieso, en 38 2|5.
LA COMEDIE, J. Barrios, en 39.

800 metros:
ANA FRANK, F. Toro, en 52.
COKER, F. Toro, en 49 3|5.

1.200 metros:
CALCULADOR, J. Barrios, en 1.19.

(Pista de arena, de bajada)

200 metros:
AMORTIZADO, aprendiz, en 12.

400 metros:
MUY BELLA, A. Díaz, en 23 4|5.
GUANTE BLANCO, M. Díaz, en 24 3|5; repitió en 24 4|5.
MISS MONADA, J. Adasme, en 25.

500 metros:
YOYO, M. Valdivieso, en 30 2|5.

Cinco Consejos para el C. Hípico

PUEDE DEBUTAR GANANDO: Marchamar.
CARTILLA A GANADOR: Llao Llao-Oscar-Matsu.
DATOS: Birloche-Binding.
CARTILLA A PLACE: Fregado-Los Yuyos-Vergonzoso.
PARA COBRAR EN LA ULTIMA: Vera Cruz.

Dos heridos leves en el "Automático"

Dos heridos leves dejó el pupilo de Angel Donati, El Cachorro, en el partidor automático del Hipódromo Chile. En efecto, cuando ingresó a él, alzó sus manos y pasó a llevar al capataz del corral que resultó con la partidura de una ceja. Posteriormente, lanzó por los aires a su jinete M. Valdivieso, que quedó con dolores a una pierna y la cadera.

El Cachorro, por si fuera poco, las embistió contra el Partidor, artefacto que recibió varias patadas.

Kennedy defiende plan de ayuda al extranjero

Trata de vencer fuerte oposición parlamentaria

WASHINGTON, 16. (UPI).— (Por Alvin Spivak).— El Presidente Kennedy prometió hoy desembarazarse del derroche y la mala administración en el programa de ayuda al extranjero si el Congreso le da la facultad para obtener fondos a largo plazo que ha tropezado hasta ahora con dura resistencia parlamentaria.

Kennedy pronunció un detallado discurso sobre su programa en un almuerzo de la Conferencia Nacional de Fomento Económico y Social Internacional, cuyo tema básico fue que, en la lucha con el comunismo, la libertad es puesta en peligro "en todo el globo, menos por ejércitos en masa que por la masa de miseria y descontento". Dijo que la ayuda a las naciones dispuestas a ayudarse a sí mismas es el arma más eficaz contra la propagación del comunismo.

Refiriéndose a las llamadas "guerras de liberación" citadas por el Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, como prueba de la adhesión al comunismo de las naciones no comprometidas, el Presidente manifestó que éstas no pueden contenerlas los bombarderos, evitarlas las garantías militares ni resistirlas en su mayor parte "la intervención norteamericana en ausencia de una intervención comunista externa".

Para lograr el mantenimiento del mayor número posible de naciones libres, Kennedy exhortó a los que quieren "hacer algo" a poner sus energías al servicio de su nuevo programa de ayuda al extranjero.

Dijo que sin el programa de ayuda de la pasada década, el territorio y la seguridad del mundo libre se hubieran reducido considerablemente. Reconoció también que se ha "desperdiciado o gastado imprudentemente" demasiado del dinero aportado al programa por los contribuyentes norteamericanos, y que la restauración de la confianza de los legisladores requerirá la eliminación del derroche, la duplicación y la demora.

La determinación de Kennedy de pronunciar este discurso a pesar de la dolencia que le ha obligado a usar muletas para moverse, indica la preocupación con que el Gobierno mira la oposición del Congreso al programa de ayuda exterior del Presidente por valor de 4.800 millones de dólares.

Diplomáticos españoles se podrán casar con extranjeras

MADRID, 16 (UPI).— Los diplomáticos españoles podrán enamorarse y casarse con mujeres de otras nacionalidades, siempre que las cortes aprueben un proyecto presentado por el Gobierno.

La nueva ley deja sin efecto las restricciones que impiden que los hombres que integran el Cuerpo Diplomático español contraigan enlace con mujeres extranjeras.

En la actualidad, solamente pueden casarse con mujeres españolas, hispanoamericanas, filipinas, portuguesas y brasileñas. La restricción tiene su origen en razones de idioma y de costumbres.

Además, las disposiciones en vigencia obligan al diplomático a informar al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de sus planes matrimoniales, aunque sea con una mujer española.

La nueva ley dispone que un diplomático español podrá casarse con una mujer de cualquier nacionalidad, siempre que informe previamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y que la investigación que se realice sobre los antecedentes de su prometida arroje resultados satisfactorios.

Embajador en Chile, Encargad[o] de Asuntos Latinoamericanos

Robert F. Woodward, Embajador de USA ante la Moneda, fue designado por Kennedy Secretari[o de] Estado Adjunto para los Asuntos Latinoamericanos

WASHINGTON, 16 (UPI).— (Por Henry Raymont).— Robert Forbes Woodward, actualmente Embajador en Chile, ha sido designado Secretario de Estado Adjunto para los asuntos interamericanos.

Diplomático de carrera desde 1931, Woodward ha prestado servicios diplomáticos en numerosas capitales de América Latina y tiene amplia experiencia en los asuntos hemisféricos.

Antes de asumir la Embajada en Chile desempeñó las funciones de Embajador en Costa Rica y Uruguay.

Designando a Woodward, el Presidente John F. Kennedy puso fin a la larga búsqueda de una figura calificada y dispuesta para asumir uno de los cargos más difíciles e importantes del Departamento de Estado.

Woodward, de 52 años, reemplazará a Thomas C. Mann, nombrado Embajador en México.

El senador Wayne Morse, que ha criticado con frecuencia al Gobierno por no consultar más al Congreso, tuvo palabras de caluroso encomio para el nombramiento de Woodward.

Sugiriendo que Woodward no tendrá dificultades para ser confirmado por su Comité, Morse dijo:

"Parece ser un hombre de experiencia y muy competente. Su hoja de servicios lo califica ciertamente para esta importante posición."

Woodward, nacido en Minneápolis, Minnesota, en 1908, comenzó su carrera diplomática en 1931 como Vicecónsul en Winnipeg, Canadá. En 1933 fue enviado a Buenos Aires, como Vicecónsul.

Posteriormente, prestó servicios en Bogotá, Río de Janeiro, La Paz y La Habana, donde actuó como consejero de la Embajada de 1945 a 1947.

En los dos años siguientes, fue Subdirector de la Oficina de Asuntos de las Repúblicas Americanas en el Departamento de Estado. En 1950 fue enviado a Estocolmo como jefe de la Misión Diplomática norteamericana.

Su cargo siguiente fue el de jefe de la división [...] nal del Servicio Ext[erior] de 1952 a 1953, despu[és] cual fue nombrado [...] pecial del Secretario [...] para los Asuntos I[...] canos y luego S[...] Adjunto.

Campesinos bretones se alzan nuevamente

RENNES, 16 (UPI).— Centenares de campesinos bretones armados de piedras y botellas de vino se trabaron en lucha con la policía en la ciudad de Pontivy, al producirse hoy otro brote de violencia causado por el descontento de los agricultores con la política agraria del Gobierno.

Las manifestaciones comenzaron como protesta porque el Gobierno, según dicen los campesinos, no acudió en ayuda de ellos con subsidios para mantener los precios durante la temporada de excedentes de productos agrícolas.

Pontivy fue cercada por tractores al amanecer y para mediodía se hallaba totalmente aislada. Unos 2.000 campesinos entraron en la ciudad y se congregaron en la plaza mayor y frente a la prefectura.

Uno de los que manejaban los tractores resbaló de su asiento y sufrió heridas graves al caer bajo las pesadas ruedas de la máquina. Al circular rumores de que ese campesino había muerto o estaba moribundo los demás agricultores marcharon sobre la prefectura y la atacaron con piedras y botellas.

A mediodía una delegación de enfurecidos campesinos penetró por la fuerza en el despacho del prefecto y exigió la libertad de Alexis Gouvernner y Maurice Leon, dirigentes del Sindicato Agrícola, detenidos la semana pasada cuando los campesinos ocuparon durante seis horas la ciudad de Morlaix y destrozaron la oficina del prefecto. Los campesinos hicieron saber hoy que darán 24 horas de plazo a las autoridades para que pongan en libertad a esos detenidos.

EE. UU. PUSO EN ORBITA UN "DISCOVERER"

BASE AEREA DE VANDENBERG, California, 16 (UPI).— Estados Unidos puso hoy en órbita polar un sateloide tipo Discoverer con el fin de poner a prueba el vehículo espacial que se piensa usar para el lanzimiento al espacio más adelante de dos tipos de sateloides de observación, el Samos y El Midas.

La cápsula del sateloide lanzado hoy al espacio, que recibió la designación de "Discoverer XXV", será recuperada como en el caso de otros sateloides tipo Discoverer.

El vehículo espacial que se puso a prueba hoy, el Agena-B, que constituye la segunda etapa de un cohete impulsor de 21 metros, será el que sirva para poner en órbita una serie de satélites de reconocimiento.

La cápsula, que pesa unos 135 kilogramos, será recuperada después de que el sateloide haya circulado alrededor de la tierra entre uno y cuatro días. La decisión en cuanto al momento oportuno para la expulsión de la cápsula dependerá del tiempo y de la actuación del sateloide.

Acusado de extorsión un diplomático checo

Gobierno de Washington pidió su retiro

WASHINGTON, 16 (UPI).— Estados Unidos anunció hoy que ha exigido el retiro del diplomático checoslovaco, Miroslav Nacvalac, que representa a su país en las Naciones Unidas, afirmando que intentó extorsionar a un ciudadano norteamericano, para que le revelara informes secretos.

Una declaración del Departamento de Estado indica que Nacvalac comunicó a un ciudadano norteamericano que no podría ver a su novia, residente en Checoslovaquia si no "colaboraba" con las autoridades checas. Agrega que la víctima de la extorsión simuló aceptar el ofrecimiento, con conocimiento de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), y durante un año estuvo suministrando informes falsos a Nacvalac. La información del Departamento de Estado no revela el nombre del ciudadano norteamericano ni de su prometida, que ya se encuentra en Estados Unidos y se ha casado con aquél.

La versión norteamericana está en desacuerdo con la checa, que afirmó que Nacvalac fue expulsado porque rechazó las tentativas de agentes norteamericanos, de reclutarlo como espía.

Las dos versiones, sin embargo, coinciden en un punto, en que el martes último hubo una reunión en un restaurante de Nueva York, con asistencia de Nacvalac, agentes del FBI y Frantisec Tisler, ex Agregado Militar checo, que huyó a Occidente en 1959.

El Departamento de Estado dijo que la reunión se efectuó porque Nacvalac indicó, en cierta oportunidad, que deseaba refugiarse en Estados Unidos, pero que durante la entrevista resultó evidente que sus intenciones "no eran genuinas, sino altamente sospechosas".

La protesta de Checoslovaquia a la "Secretaría" de las Naciones Unidas afirmó, en cambio, que la reunión tuvo, por fin, reclutar al diplomático como agente de espionaje y que cuando éste se negó, fue amenazado por los agentes del FBI.

Después de ese incidente, según el anuncio del Departamento de Estado, el Gobierno norteamericano pidió el retiro de Nacvalac y por haber "abusado" de sus funciones, y si la Misión checa en las Naciones Unidas hubiera guardado silencio sobre el incidente, se le habría permitido abandonar el país sin darse ninguna información oficial al respecto.

GIGANTESCO INCENDIO EN LOS ANGELES

LOS ANGELES, 16 (UPI).— Más de 800 hombres, entre los que hay 30 indios y 150 trabajadores rurales mexicanos, lograron contener cerca del 90 por ciento de un incendio intencional en el Cañón San Gabriel.

Los voluntarios lucharon contra fuertes ráfagas de viento y una temperatura de 40,5 grados centígrados en su impresa labor. Una mejora en las condiciones climáticas —aumento de la humedad y disminución de la temperatura— permitirá que el incendio sea totalmente dominado mañana por la mañana, según informó el Servicio de Guardabosques.

El jefe de bomberos de este condado declaró a mediodía que se habían llevado en helicópteros 100 hombres y 3 toneladas de agua, alimentos y equipos para levantar una barrera contra el avance de las llamas en una serranía entre las montañas Silver y Pine.

El incendio ya ha destruido 648 hectáreas de maleza y bosques.

Las autoridades policiales informaron que el incendio fue causado intencionalmente ayer cerca del camino del Cañón de San Gabriel. Añadieron que fueron encontrados dos dispositivos incendiarios y que se busca a un individuo que tal vez originó otros incendios recientes.

Pérez Jiménez debe[rá] regresar a Venezuel[a]

La Cancillería venezolana pedirá su extradici[ón] acuerdo al dictamen de la justicia norteam[ericana]

MIAMI, 16 (UPI).— Un juez federal de distrit[o] minó hoy que el ex dictador venezolano, Marco[s] Jiménez, puede ser devuelto a su país para ser [pro]sado allí por los delitos de malversación de fond[os] fraudación y abuso de confianza.

Marcos Pérez Jiménez fue detenido de inme[diato] conducido a la cárcel, pero poco después recuper[ó la li]bertad, merced a un recurso de habeas corpus, inte[rpuesto] por su abogado, y previo pago de una fianza de [...] dólares.

El magistrado, juez George Whitehurts, dictam[inó sin] embargo, que el Gobierno venezolano no "vincul[ó es]pecífica y directamente", a Pérez Jiménez con cua[tro ca]sos de homicidio, por los cuales el actual Gobiern[o vene]zolano deseaba procesar al ex dictador. Las víctim[as de] los homicidios aludidos se apellidan, según se indi[có ante] el Tribunal, Ruiz Pineda, Pino Salinas, González y Hurtado.

La acción para obtener la extradición de Pér[ez Jimé]nez fue iniciada por el Cónsul General de Venezu[ela, Ma]nuel Aristigueta.

Stevenson en el Perú

LIMA, 16.— (UPI).— Adlai E. Stevenson, Enviado Especial del Presidente de Estados Unidos, en jira por Sudamérica, llegó hoy a Lima procedente de La Paz.

Aunque Stevenson ha sido declarado "persona non grata" en Lima por la Federación de Estudiantes Universitarios, dominada por elementos izquierdistas castristas, el Enviado del Presidente John F. Fennedy recibió una cordial bienvenida en el aeropuerto de Limatambo de parte de centenares de personas que tomaron colocación en las terrazas del edificio principal.

Las autoridades peruanas, sin embargo, habían desplegado abundantes fuerzas de policía y Ejército en el aeropuerto para evitar incidentes.

Stevenson fue recibido por un grupo de funcionarios peruanos encabezados por el Primer Ministro, Pedro Beltrán, y el Canciller Luis Alvarado Garrido.

El despliegue de fuerza armada en el aeropuerto de Limatambo fue muy pare[cido al] que se vio en La Paz con motivo de [la par]tida de Stevenson, al cabo de una bre[ve vi]sita, que fue empañada por sangrient[os inci]dentes resultantes de manifestaciones [estu]diantiles y obreras, no contra Stevens[on si]no contra el Gobierno.

Stevenson partió de La Paz obvi[amente] convencido de que los desórdenes [...] eran síntomas de una situación m[uy] grave, razón por la cual exhortó a todo[s los] patriotas bolivianos" a estrechar filas [inme]diatamente en apoyo del Gobierno.

A su llegada a Lima, Stevenson dij[o:] "En Estados Unidos tenemos res[peto y] admiración por el Perú. Saludamos [la] amistad tradicional e íntima que por [largo] tiempo hemos tenido con vuestro gra[n e] histórico país: y la manera franca co[n que] estáis haciendo frente a los graves [proble]mas de nuestro Hemisferio despierta [nues]tro respeto y admiración".

Siguen los "suicidios" en la República Dominicana

La tercera muerte dada a conocer como suicidio por el Gobierno dominicano, es la de Román Fernández, hermano del ex Ministro de Defensa, a quien se sindica como uno de los victimarios del dictador

CIUDAD TRUJILLO, 16. — (UPI).— (Jor T. M. Fagrell).— Otro sospechoso de complicidad en el asesinato del generalísimo Rafael Leonidas Trujillo se suicidó anoche cuando la policía llamaba a su puerta para interrogarlo, según anunciaron hoy las autoridades.

El nuevo suicida es Ramón H. Román Fernández, hermano del general José Román Fernández, un ex Secretario de Defensa que se encuentra detenido bajo el cargo de haber sido figura prominente en la conspiración contra Trujillo.

Román Fernández murió apenas unas pocas horas después de la partida de regreso de Washington de la Comisión Investigadora Especial de la Organización de los Estados Amecicanos que vino aquí a examinar la situación resultante de la muerte de Trujillo.

El de Román Fernández es el tercer suicidio que anuncian las autoridades durante la investigación sobre el asesinato de Trujillo.

Según el diario "El Caribe", el Gobierno había ya establecido fehacientemente la complicidad de los hermanos Román Fernández en el asesinato del generalísimo.

Según la esposa de Román Fernández, éste se acostó anoche a las 9. P. M.

Dos horas más tarde, cuando la policía golpeó a la puerta, Román Fernández se disparó un balazo en la sien, en su dormitorio.

Román Fernández ya había sido anteriormente interrogado por la policía, pero se le puso en libertad.

Su hermano, el general José Román Fernández, es el funcionario de más alta categoría hasta ahora implicado en el asesinato de Trujillo. El general estaba políticamente emparentado con el generalísimo: su esposa es sobrina de Trujillo.

Mientras tanto, la partida de la Comisión Investigadora de la OEA causó abierto desagrado en el Departamento de Estado norteamericano, que dijo en Washington que aquélla debió haber permanecido aquí más tiempo.

El general Rafael Trujillo Martínez, heredero de Trujillo, y Jefe de las Fuerzas Armadas, y el Presidente Joaquín Balaguer han prometido elecciones libres para mayo próximo. Sin embargo, el líder del único partido político de oposición de algún significado en este país declaró que la única forma de garantizar una elección libre será realizarla bajo la supervisión de la OEA.

Este dirigente es Máximo Louis Molina, de 36 años, jefe del Movimiento Popular Democrático. En junio del año pasado, Molina regresó a Cuba, donde estaba exilado desde 1949 y donde combatió con Fidel Castro contra Fulgencio Batista. Molina y su familia han sido puestos bajo custodia desde la muerte de Trujillo.

Famoso bailarín ruso pidió asilo en París

PARIS, 16.— (UPI).— Rudolf Nureyev, figura principal del Ballet de la Opera de Leningrado, se separó hoy de sus compañeros en el aeropuerto de Le Bourget y pidió dramáticamente asilo político en Francia.

Las autoridades francesas dijeron que probablemente lo obtendrá.

La dramática deserción de Nureyev, de 23 años, puso fin sorpresivo a la triunfante temporada ofrecida en París por la Compañía de la Opera de Leningrado, en la que aquél era la primera figura masculina. Los diarios de París lo compararon con Nijinski en sus mejores tiempos.

Nureyev escapó de sus compañeros cuando la Compañía se disponía a embarcarse en el aeropuerto de Le Bourget con destino a Londres. Cuando todos cumplían los trámites aduaneros y policiales, el bailarín anunció que no partiría. Tres rusos lo llevaron al bar del aeropuerto para tratar de convencerlo de que siguiera a Londres o regresara a Moscú, pero Nureyev se negó obstinadamente hasta que, con un ruso a cada lado, se le sacó del bar, al parecer en calidad de "prisionero". Sin embargo, cuando el pequeño [illegible] ante dos policías franceses de guardia en el aeropuerto, el bailarín corrió a ellos, gritando: "Protéjanme, protéjanme".

Los policías condujeron a Nureyev al cuartel de policía del aeropuerto, donde el bailarín pidió formalmente asilo.

El nombre de Nureyev ha sido vinculado con el de la señorita Clara Saint, una joven chilena que se encontraba en el aeropuerto para despedir al conjunto. La señorita Saint dijo que Nureyev actuó impulsivamente, después que representantes soviéticos le entregaron un pasaje para regresar a Moscú.

Un funcionario francés dijo que el bailarín iba a ser llevado a su país bajo vigilancia por "mantener excesivos contactos con occidentales" en este país.

Berlín demostrará su repudio al comunismo

BERLIN, 16 (UPI).— (Por Joseph B. Fleming).— El personal de las guarniciones norteamericanas en Berlín, que de 4.000 hombres fue aumentado a 5.000, recibió instrucciones de asistir a una serie de conferencias acerca de la mejor manera de defender a la ciudad contra los comunistas.

Además, todos los soldados deberán participar en un nuevo programa de preparación física.

Simultáneamente, el recio Alcalde de Berlín, Willy Brandt, exhortó a todos los habitantes de Berlín a concentrarse mañana en un acto espectacular, con el que se desea demostrar al Primer Ministro ruso, Nikita Khrushchev, la determinación de la ciudad a seguir siendo libre.

El diario "B. Z.", de gran circulación en Alemania, exterioriza los sentimientos de la ciudad de Berlín, que ya sobrevivió una vez a un bloqueo total de la Unión Soviética y dice en un artículo:

"Khrushchev dijo que Berlín es un hueso en su garganta. Nosotros le aseguramos que jamás se tragará ese hueso".

En su mensaje al pueblo de Berlín, Brandt dice: "Demostremos al mundo nuevamente qué es lo que el pueblo alemán quiere y cuál es su posición."

La celebración del "Día de la Unidad Alemana" será convertido prácticamente en un plebiscito contra la exigencia de Khrushchev de que los aliados occidentales se retiren de Berlín.

BOMBAS EN WASHINGTON

WASHINGTON, 16 (UPI).— Dos bombas de fabricación casera estallaron anoche a última hora, y esta mañana temprano en Washington. La policía busca a un desconocido que llamó por teléfono anunciando que se habían puesto otras bombas en protesta por la "cruzada de la libertad" racial.

Las autoridades investigan también informaciones de testigos que afirman haber visto a dos grupos de jóvenes blancos salir en automóviles del lugar del primer hecho, ocurrido anoche a las 23 a dos cuadras de la Casa Blanca.

Esa primera bomba estalló poco antes de que el Presidente John F. Kennedy, partiese de la residencia oficial al aeropuerto de Washington para recibir a su esposa, que regresaba de su viaje por Europa.

La segunda explosión tuvo lugar a las 8.30 de esta mañana en una cabina telefónica ubicada en la intersección de dos transitadas avenidas de la capital.

BREVES DEL CABLE

TERREMOTO EN COLOMBIA

BOGOTA, 16. (UPI).— Un movimiento sísmico con intensidad de 6,5 en la escala internacional de uno a diez, afectó hoy a la región septentrional del país, pero no causó aparentemente daños materiales ni víctimas, según informaron las autoridades.

El temblor, uno de los más fuertes registrados en Colombia en el curso de los últimos años, tuvo características de "terremoto", según indicó el Instituto Geofísico de los Andes.

SIGUE MEJORIA DE KENNEDY

WASHINGTON, 16. (UPI).— El Presidente Kennedy se trasladó hoy a su residencia de Virginia para reposar, y dispuso que su médico viajara allí con un equipo ultrasónico para tratarle la espalda durante el fin de semana.

Aún con muletas, pero según se informó, mejorando, Kennedy viajó en helicóptero a su residencia de las cercanías de Middleburg, Virginia, con su esposa, luego de hacer ejercicios terapéuticos de natación en la piscina de agua caliente de la Casa Blanca.

Poco antes se reveló que un segundo especialista había sido consultado con referencia a la distensión muscular que el Presidente sufrió en la espalda hace un mes.

DETENIDOS PRECOCES ASALTANTES

NUEVA YORK, 16. (UPI).— Dos muchachos de 13 años se encuentran detenidos por haber intentado ayer un atraco contra el hijo del Cónsul General de Argentina mientras jugaba con un amigo en el Parque Central.

Ramón Casanova, hijo, de 14 años, estaba jugando a la pelota en el Parque, con un amigo, cuando sorpresivamente se les acercaron dos muchachos que, blandiendo sendos palos de béisbol, les exigieron su dinero.

Dos detectives que pasaban por el lugar en un automóvil policial sin marcas vieron lo que ocurría e inmediatamente arrestaron a los dos presuntos atracadores.

HUELGA MARITIMA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 16. (UPI).— Cinco sindicatos marítimos ignoraron en las primeras horas de hoy un llamamiento del Presidente John F. Kennedy y declararon una huelga en tres costas contra armadores de buques que podría paralizar la gigantesca industria de la marina mercante de Estados Unidos.

El poderoso sindicato marítimo nacional ordenó a sus afiliados comenzar el paro a partir de las 12.01 A. M., tan pronto expiró el contrato de trabajo.

NEGATIVA RUSA EN GINEBRA

GINEBRA, 16. (UPI).— La Unión Soviética se negó hoy a permitir el envío de aviones y equipos a la comisión internacional de control en Laos, a pesar de una formal denuncia de Francia de que la tregua "no existe" en ese país.

El Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, y el delegado británico a la conferencia sobre el futuro de Laos, Malcolm Macdonald, celebraron hoy una entrevista de media hora, en su calidad de copresidentes de la conferencia, para discutir una petición apremiante de la comisión de control para que se le envíen helicópteros, aviones livianos y otros equipos necesarios para cumplir su misión de velar por el efectivo cumplimiento de la tregua.

DEFUNCIONES.—

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MARIA CAMPOS PRADO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11.30 horas, partiendo el cortejo de calle Alfa N.o 4026, hacia el Cementerio General.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable hija, esposa, y madre, señora

ELIANA FLORES B. DE BRAVO

Sus funerales se efectuarán hoy privadamente en el Cementerio General.

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra, y abuelita, señora

CLOTILDE ECHEVERRIA E.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Población Juan Antonio Ríos N.o 2, calle Ley 7600, al Cementerio General.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido, deudo, don

SANTIAGO KEMPER ROSAS
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy sábado en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 15.30 horas desde su casa habitación, Av. General Velásquez N.o 1253.

La familia.

† Sentimos comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, don

JOSE ARTURO CAMPOS SUAREZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy sábado 17, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas, en la capilla del Hospital Militar.

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido esposo, hijo y hermano, don

ALBERTO HERRERA MOLINA
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, hoy sábado 17, a las 11.30 horas, en la Iglesia "San Rafael", desde donde saldrá el cortejo en dirección al Cementerio General, a las 15 horas.

La familia.

AGRADECIMIENTOS.—

† Nuestros sinceros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron en nuestro dolor por el fallecimiento de nuestro inolvidale esposo y padre, don

CARLOS E. JOFRE CEPEDA
(Q. E. P. D.)

Angela vda. de Jofré e hijas.

IN MEMORIAM.—

† Al cumplirse un año del sensible fallecimiento de nuestra querida madre y abuelita, doña

CLOTILDE SILVA DE FUENTE
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, el domingo 18 del presente, a las 11 horas, en la Iglesia San Nicolás, ubicada en Vicuña Mackenna 2227.

La familia.

DEFUNCIONES.—

† Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

HERMINIA CACERES Vda. DE CORNEJO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Covadonga 6979 (Paradero 19, Gran Avda.), a las 16 horas.

La Familia

† Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

HERMINIA CACERES Vda. DE CORNEJO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Covadonga 6979 (Paradero 19, Gran Avda.), a las 16 horas.

Gilberto Cornejo C.

† Ha fallecido el señor

ERNESTO HERNANDEZ YOUNG

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una Misa que se oficiará, a las 10 horas, en la Parroquia San Ramón (El Salto 1202).

La Familia

La Información que UD. NECESITA

INVESTIGACIONES

Servicios de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos ... 82211

ITINERARIO DE AVIONES

LAN

SABADO

SALIDAS. — 07.50 horas: Vuelo 950, DC-3 con destino a Arica y escalas en Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla e Iquique. 08.00 horas: Vuelo 610, DC-3, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Valdivia y Osorno. 08.00 horas: Vuelo 800, DC-6B, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt. 08.15 horas: Vuelo 900, DC-6B, directo a Arica. 08.45 horas: Vuelo 420, DC-3, con destino a Osorno y escala en Temuco. 09.00 horas: Vuelo 220, DC-3 con destino a Valdivia y escala en Concepción. 09.20 horas: Vuelo 910, Convair, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique. 09.45 horas: Vuelo 500, DC-6B, directo a Antofagasta, donde conecta con vuelos a Tocopilla, Calama, Iquique y Arica. 16.30 horas: Vuelo 200, DC-3, directo a Concepción.

LLEGADAS. — 16.15 horas: Vuelo 501 DC-6B, procedente de Antofagasta, donde conecta con vuelos de Calama, Tocopilla, Iquique y Arica. 16.20 horas: Vuelo 221, DC-3, procedente de Valdivia y Concepción. 17.10 horas: Vuelo 911, Convair, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Vallenar y La Serena. 17.55 horas: Vuelo 901, DC-6B, directo a Arica. 18.15 horas: Vuelo 421, DC-3, procedente de Osorno y Temuco. 18.30 horas: Vuelo 931, DC-3, procedente de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, La Serena y Ovalle. 19.25 horas: Vuelo 611, DC-3, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia y Concepción. 20.30 horas: Vuelo 201, DC-3, directo de Concepción. 21.45 horas: Vuelo 801 DC-6B, procedente de Punta Arenas y Puerto Montt.

PANAGRA

SABADO: DC-7B "El Interamericano". — Vuelo 701. — Llega a las 12.35 horas procedente de Nueva York y escalas en Washington, Miami, Panamá, Guayaquil, Talara y Lima.

Vuelo 700. — Llega de Buenos Aires a las 11.20 horas y sale a Nueva York a las 12 horas, con escalas en La Paz, Lima, Talara, Guayaquil, Panamá, Miami y Washington.

AEROLINEAS ARGENTINAS
Teléfonos: 87786-87097 87092-87918

SABADO:

DC-6: Llega, a las 12.30 horas de Mendoza, con conexiones de Córdoba y Buenos Aires. Sale a los mismos puntos, a las 13.30 horas.

COMET 4 "Jet": Llega, a las 15 horas, de Europa y Buenos Aires. Sale a Buenos Aires y EE. UU., a las 16 horas.

Teléfonos de informaciones: 96799 y 96767.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 17 JUNIO AL 24 JUNIO DE 1961.

BRAND, Portal Bulnes 445; ITALIANA, San Pablo 2402; SIMON BOLIVAR, San Pablo 4645; JACOBSEN, Mapocho 3704; SANTA TERESA, Benedicto XV 230; CHACABUCO, Chacabuco 64; IGLESIAS, Avenida Bernardo O'Higgins 1707; EUGENIN, Avenida España 299; VALPARAISO, Exposición 1488; MATADERO, Franklin 704; LA LEGUA, Santa Rosa 3890; COMPAÑIA, Quenchi 5956; GRAN AVENIDA, Gran Avenida 5693; AVILA, Portugal, 301; PEREZ, Vicuña Mackenna 1199; ATLANTIDA, Independencia 121; EL SALTO, Recoleta 1307; LUIS XIV, Soberana 1019; SANTA LAURA, Santa Laura 1183; CONDELL, S. Isabel 0401; LEGUIA, A. Legua Norte 210; LIDO, P. Yáñez 2865, Plaza Las Lilas; CENTRO ÑUÑOA, Irarrázaval 2521; SANTA MARTA, Posta Vicente Garca Huidobro 4065; ANDINA, Hdo. de Magallanes 972; y URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75.

SANTORAL

HOY: Ismael y Adolfo.
MAÑANA: Armando.

BOMBEROS

(Cuerpo de Santiago) Comandancia en Santo Domingo 978 ...
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778 teléfono ...
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia en Gran Avenida 47707 ...

ITINERARIO DE TR[ENES]

NORTE:

Automotor: La Calera-[...] na, martes, miércoles, [...] bados y domingos; sale [...] horas. Desde el 10 de [...] la jueves y domingos [...] mingos combina en La Se[rena] automotor a Chañaral.

Automotor: La Calera-La [...] sale de La Calera, diari[...] las 22.30 horas. Los [...] bina en La Serena, con [...] tor a Chañaral.

Ordinario: La Calera-To[...] La Calera los martes, [...] horas.

Mixto: La Calera-Coq[...] le de La Calera, los lu[...] 13.50 horas.

Mixto: La Calera-Cha[...] le de La Calera, los mi[...] las 13.50, horas.

Ordinario: La Calera-[...] sale de La Calera, los [...] las 17.30 horas.

Ordinario: La Calera-[...] ta, sale de La Calera, l[...] a las 17.30 horas.

Directo: La Calera-Iqui[que] le de La Calera, los do[...] las 20 horas.

SUR:

Flecha del Sur: Santia[go-Puer]to Montt, sale de Al[...] jueves y domingos a la[s ...] ras.

Automotor: Santiago-T[...] le de Mapocho los lune[s], miércoles, jueves y vierne[s] 7.40 horas.

Ordinario: Santiago-Sa[...] do, sale de Alameda [...] a las 8 horas, con com[binación] a Talcahuano y Temu[co].

Ordinario: Santiago-P[...] sale de Alameda diari[amente a] las 8.30 horas.

Expreso: Santiago-Co[...] sale de Alameda, los lun[es, miér]coles y viernes, a las [...] con combinación a Te[...]

Automotor: Santiago-Ta[...] le de Mapocho diariam[ente ex]cepto domingos, a las [...] ras.

Ordinario: Santiago-Tal[ca] de Alameda diariament[e a las] horas.

Ordinario: Santiago-Cu[...] de Alameda diariamente [a las] horas.

El Directo: Santiago-Te[...] le de Alameda los lunes [...] y viernes, a las 18.00 ho[ras, con] combinación a Pto. Mon[tt].

Automotor: Santiago-Ta[...] de Mapocho diariamente [...] sábados, a las 18.30 hor[as].

Flecha Nocturna: Sant[iago-Puerto] Montt, sale de Alameda [...] tes y viernes, a las 20.[...]

El Nocturno: Santiago-[...] no, sale de Alameda [...] a las 21.00 horas, con [...] a Valdivia y Osorno.

A VALPARAISO:

Expresos: Diarios, sale[n de Ma]pocho a las 7.45, 11.45 y [...] ras.

Expreso: Sábados, exc[epto festi]vos, sale de Mapocho, a [...] horas.

El Rápido Diario, exc[epto ...] dos, sale de Mapocho, a [...] horas.

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — SABADO 17 DE JUNIO DE 1961
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

COMIENZA LA 3a. FECHA:

Audax-San Luis y Unión con Palestino se enfrentan hoy

Ceninho debuta en Audax. Palestino con el mismo equipo. Cambios en Unión y San Luis

Esta tarde se iniciará en el Estadio Santa Laura, con un programa doble —como es habitual los días sábado— la tercera fecha del Campeonato Profesional de Fútbol, de la división de honor.

A primera hora —13.30— se enfrentarán Audax Italiano, equipo que viene de perder con Palestino, por 2 a 1, y San Luis, cuadro que fue derrotado en Quillota, por U. de Chile, por 1 a 0. Los itálicos llevan 1 punto y los quillotanos, 0. En la primera rueda del torneo pasado se registró un empate a 1, entre estos mismos rivales.

MATCH DE FONDO

El encuentro de fondo lo protagonizarán, Unión Española, elenco que viene de ser goleado por la UC, por 5 a 2, y Palestino, team que derrotó a Audax, por 2 a 1. Los españoles llevan 2 puntos, y los palestinos 3. En la primera fecha del campeonato de 1960 se registró un empate a 1, entre estos equipos.

DEBUTA CENINHO

La dirección técnica del cuadro itálico ha confirmado para esta tarde el debut del crack brasileño, Ceninho. La constitución de AUDAX, en consecuencia, será la siguiente: Fernández; Yori, Torres y Escobar; Astorga y Cortés; Araya, Aguila, Ceninho, Zizinho e Ivanovic.

SAN LUIS, con: Storch; Mena, Castillo y Garcés; Arenas o Silva y Rodríguez o Fanelli; Millas, Picó, Alvarez, Ríos y Morales.

PALESTINO formará así: Giambartolomei; García, Almeyda y Toro; Castañeda y Mohor, Rojas, Coll, Cortés, Fernández y Castro.

UNION ESPAÑOLA lo hará con: Trepiana; Beltrán, Aguilera y Miranda; Simonetti y F. Landa; Ramírez, Linazza, H. Landa, Rial y Bodis.



TORO, zaguero de Palestino, que destaca por su eficiencia y regularidad. Esta tarde se lo verá con la ofensiva de la Unión Española.



NO HA OBTENIDO ningún punto el equipo de San Luis, de Quillota, que esta tarde enfrenta a Audax Italiano, en la iniciación de la tercera fecha del torneo profesional. Forman el cuadro quillotano: Storch; Mena, Castillo y Garcés; Arenas y Fanelli; Milla, Picó, Alvarez, Ríos y Gatti. Habrá cambios en la oncena visitante para su compromiso de hoy.

Boxeo al DIA

Con Ramón Tapia peleará Loayza en Chuquicamata

El combate se realizará el 28 de este mes en la categoría mediopesado. Alfredo Bunetta abandona el boxeo. El italiano Duilio Loi expondrá su título mundial ante el norteamericano Joe Brown. En el México se efectuará esta noche una velada de boxeo amateur

★ Se ha dicho que Humberto Loayza se retiraría del boxeo activo. Es posible que así ocurra, pero mientras tanto, combatirá en Chuquicamata con Ramón Tapia, posiblemente el miércoles 28 del mes en curso.

★ La pelea se hará en el medio pesado, con un tope máximo de 79 kilos. La autorización correspondiente ya la obtuvo Loayza de la Comisión de Boxeo Profesional, enviando de inmediato los contratos para que los firme Tapia y la Empresa que hace el combate.

★ Noticias llegadas de Buenos Aires hacen saber que Alfredo Bunetta, el magnífico estilista rosarino, ha resuelto dar por terminada su carrera pugilística para dedicarse al comercio. Bunetta cuelga los guantes a los 28 años de edad, y diez de actuación en los cuadriláteros, en los que descolló como una figura excepcional. En su campaña realizó Bunetta 137 combates, de los cuales sólo perdió 21. Su última derrota la sufrió hace pocos días, a manos de su coterráneo José P. Casas, quien lo superó por puntos.

★ Bunetta fue campeón argentino de los plumas en dos oportunidades: en 1955, cuando en una excelente faena derrotó a Ricardo González y más tarde en 1959.

★ El italiano Duilio Loi, campeón mundial de los welter-junior, título reconocido por la National Boxing Association (NBA) de Estados Unidos, y por European Boxing Unión (EBU), pondrá en juego su corona en Milán, en septiembre próximo, frente al campeón mundial de peso liviano, Joe Brown, de norteamérica.

★ La Federación Chilena de Boxeo, envió recientemente una circular a las distintas Asociaciones del país, notificándoles que en las veladas profesionales que efectúen, el porcentaje reservado a ella ascenderá a un 2 1|2 por ciento de la entrada bruta, deducidos los impuestos y los gastos de local. En el caso que se dispute un título nacional, el porcentaje se elevará a un 5 por ciento para la Federación y otro 5 por ciento para la Asociación organizadora, en ambos casos, sobre la entrada bruta y previas las deducciones ya mencionadas.

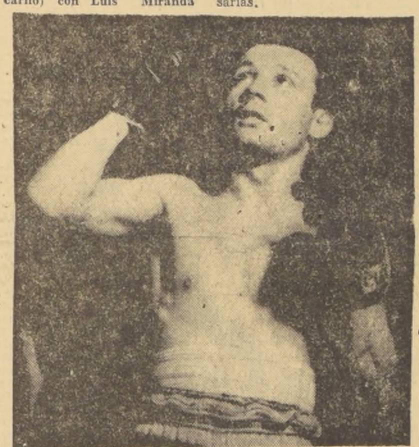


RAMON TAPIA: En Chuquicamata enfrentará al zurdo Loayza.

★ Pro financiamiento del Campeonato Latino Americano que organiza la Asociación Santiago, se efectuará esta noche en el ring del México Boxing Club, un festival amateur en el que tomarán parte peleadores de siete clubes metropolitanos. El programa de la velada que se inicia a las 21 horas, es el siguiente:

Pedro Cornejo (La Palmilla) con José Sáez (Propa); Ramón Ossandón (Propa) con Hugo General (Yarur); Hernán Rivera (Yarur) con Carlos Santibáñez (Comercio de San Bernardo); Guillermo Clavería (Locarno) con Sergio Tapia (Club Hípico); Segundo Rubio (Cía. Electricidad) con Antonio León (Locarno); Tomás Pávez (Propa) con Mauricio Berríos (Cía. Gas); Carlos Jaime (Club Hípico) con Joaquín Pinto (Locarno); Cantalicio Peralta (La Palmilla) con Manuel Fernández (Comercio Atlético); José Díaz (Uruguay) con Raúl González (México); Víctor Flores (Cía. Electricidad) con Jacinto Marambio (C. de San Bernardo); Segundo Arenas (Yarur) con Luis Marambio (Uruguay); Sergio Aguilera (Comercio Atlético) con Bernardo Berríos (La Palmilla); Guillermo Bernal (Locarno) con Luis Miranda (Cía. Gas); Fernando Carvacho (México) con Arturo Sánchez (Cía. de Gas); Luis Salas (Cía. Gas) con Bernardo Herrera (Arturo Godoy); Juan Terraza (Club Hípico) con Francisco Latapiat (Famae).

★ La Comisión de Boxeo Profesional recibió una comunicación oficial emanada del directorio de la Federación, en la que le hace saber que en el futuro, las pruebas de suficiencia se harán en privado. En la nota se agrega que la Comisión estará facultada para efectuar las pruebas en otros locales distintos al Gimnasio de la Federación, siempre que éstos reunan las condiciones necesarias.



ALFREDO BUNETTA.— Después de 10 años de actuación deja el boxeo.

ORLANDO RAMIREZ, PUNTERO DE U. CATOLICA SE FRACTURO UN PIE

El joven y promisorio delantero católico fue enyesado.— Aguilera reaparece en la Unión.— Colo Colo viaja hoy a Talca.— Por aclamación fue aprobada la cuenta de Rafael Blanco en Santiago Morning



:: El próximo jueves, a mediodía, la directiva de Universidad Católica invitará, en el Estadio Santa Rosa, de Las Condes, a los dirigentes de la Asociación Central y al presidente de la rama de fútbol de Universidad de Chile, Jorge Pica, con el fin de cambiar ideas sobre el próximo Clásico Universitario, fijado para el 15 de agosto.



HORMAZABAL está listo para reaparecer frente a Rangers, en Talca.

:: El producto de este "Clásico", por acuerdo de las Universidades, será entregado a Green Cross, previa deducción de los costos del espectáculo.

:: Tres cambios introducirá Unión Española en su equipo en el partido con Palestino. En la defensa extrema volverá Aguilera como back central. Simonetti, que ocupaba transitoriamente este puesto jugará como volante, saliendo Leiva. En el extremo izquierdo Body sustituirá a Víctor Beltrán.

:: Orlando Ramírez, el joven forward de Universidad Católica, sufrió en la última práctica una lesión casual de gravedad, que lo alejará del fútbol por un tiempo no inferior a un mes. Ramírez tuvo una pequeña fractura en un empeine, y por prescripción médica debió ser enyesado. Será sustituido por Paco Molina, corriéndose Fouillioux como alero izquierdo.

:: Colo Colo viaja hoy a Talca, para su compromiso de mañana con Rangers. Sólo una duda existe para la formación del equipo albo en cancha piducana: Valdés u Hormazábal, pues, el primero sufrió una pequeña lesión en el encuentro de los albos con Wanderers, en Valparaíso.

:: Con el encuentro que disputarán esta tarde en Concepción los equipos de Universidad y Fiap, se iniciará la 7a. fecha del Torneo Regional sureño. Líder de este campeonato es Los Angeles, con 11 puntos.

:: La dirección técnica de Everton informó que para el match con U. Católica presentará la misma alineación que tan buenos resultados le dio en su triunfo sobre Rangers, en Talca. Esto es, con. Contreras; Coloma, Pérez y Solís; Gallardo y Kietersen; Betta, Leal, M. Rojas, Giarrizzo y Velásquez.

:: Flavio Costa, entrenador conocido de la afición chilena, como que hasta comienzos del año pasado dirigió a Colo Colo, fue desahuciado por el club Sao Paulo, dadas las malas actuaciones cumplidas por este cuadro En su reemplazo fue nombrado Jorge Viera, entrenador de América, campeón de Río de Janeiro.

:: Catorce mil entradas han sido puestas a la venta para el encuentro que Colo Colo y Rangers sostendrán mañana, en Talca. Se trata de todo un acontecimiento deportivo para la ciudad piducana.

:: Palestino no tiene bajas en su equipo. Por lo tanto, Tassara, entrenador del cuadro de "colonia" puede presentar hoy ante U. Española, su escuadra habitual.

:: Carlos Ríos y Pablo Brisoni, dirigentes del Comité de Arbitros viajaron a Concepción en compañía del juez Adolfo Reginatto, a fin de ultimar los detalles para la sesión semanal de árbitros que hará este organismo, al Campeonato Regional sureño. Asimismo, se establecerá el viaje semanal de un árbitro sureño para el Torneo Profesional.

:: Guillermo Pacheco, alero reserva de Everton, fue contratado por Schwager. Emilio Espinoza, delantero del equipo minero sigue tratándose su afección a la vista.

—oOo—

:: En micros irán a Talca los hinchas de Colo Colo. Por su parte, los de la UC viajarán a Viña del Mar. En ambos escenarios, los equipos visitantes tendrán, pues, nutridas "barras" para sus encuentros con Rangers y Everton.

:: Renato González, más conocido en el ambiente deportivo como Mr. Huifa, viajará en los primeros días de julio próximo a radicarse a España. Mr. Huifa, de larga trayectoria en las lides periodísticas de nuestro país, será objeto de varias manifestaciones por sus colegas. El próximo lunes llegará a Santiago un periodista mexicano que viene a hacer diversos reportajes relacionados con el Mundial.

:: Por aclamación fue aprobada la memoria que leyó el presidente de Santiago Morning, Rafael Blanco, en reciente asamblea general. Fue escuchado con general beneplácito el gesto que tuvieron algunos dirigentes autobuseros, al ceder sus derechos a una suma superior a los 13 mil escudos, que se les adeudaba. Con ello, el déficit presupuestario del club bohemio, queda totalmente saldado. Para constituir el nuevo directorio de Santiago Morning fue nombrada la siguiente lista de 40 personas. Rafael Blanco, Albino Riveros, Raúl Pávez, Julio Subercaseaux, Carlos Bufadel, Boris Blanco, Octavio Monasterio, Francisco Danús, Mario Flores, Alberto Cumplido, Enrique Evans, Julio González, Osvaldo Lira, Félix Pedrero, Adalberto Klein, Aladar Kaldi, Salvador Nocetti, Abraham Diuana, Oscar Palma, Octavio Valenzuela, Jorge Ibarra, Carlos Tapia, Ramón Medina, Teodoro Reyes, Raimundo Valenzuela, Jorge Cabargas, Rafael Nasser, Rafael Avila, Ramón Salas, Orlando Cáceres, Orlando Clementi, Gastón Rohart, Domingo Godoy, Leopoldo Salvo, César Gómez, Miguel Garay, Victoriano Cótera, Claudio Santander, Luis Reinoso y Walter Klaber. Por su brillante labor, el 28 del mes en curso se le ofrecerá una manifestación al presidente del club bohemio, Rafael Blanco.

:: A fin de uniformar los porcentajes de derecho de Estadio, han conversado las autoridades de la Asociación Central con las del club Rangers de Talca.

:: Numerosos clubes del Campeonato Regional sureño piden la distribución de los borderos en relación directa con el arrastre de los equipos.

:: Unión Española tiene un baile, mañana en su sede social de Avenida Bernardo O'Higgins 911, desde las 19 hasta las 23.30 horas.

:: El Comité de Arbitros invita a los periodistas deportivos para el próximo lunes, a las 20 horas, en la sede de la Asociación Central, a una charla sobre diversos temas de actualidad.

:: Las autoridades del Comité del Mundial informó a la directiva de los periodistas deportivos, de diversas materias que tienen relación íntima con las facilidades que tendrá la prensa y la radio, en el torneo del año próximo. Estas materias serán comunicadas a los redactores en una asamblea general.

:: Fanelli, mediovolante argentino, es posible que reaparezca en el match que San Luis sostendrá hoy con Audax.

:: La formación de Magallanes, para su partido de mañana con Ñublense (juegan a primera hora, en el Estadio de la UT), será la siguiente: Ojeda; Oviedo, Pizarro y Villegas; Zúñiga y Molina; Hurtado, Hernández (argentino, debutante en el team albiceleste), Gutiérrez, Valdés y Vivanco.



RAFAEL BLANCO, presidente de Santiago Morning, a quien se le aprobó por aclamación la cuenta que dio de las actividades del club autobusero.



RAMIREZ, joven delantero de la UC, quien sufrió una fractura en un pie, durante un entrenamiento.

BASES EN LA PAG. 17

Polla del Futbol
"LA NACION"
CAMPEONATO PROFESIONAL 1961
PARTIDO CLAVE

U. Española	...	Palestino	...
U. de Chile	...	S. Morning	...
Ferro	...	Wanderers	...
O'Higgins	...	Green Cross	...
A. Italiano	...	San Luis	...
Rangers	...	Colo Colo	...
Everton	...	U. Católica	...

Nombre
Dirección
Ciudad — Carnet

Polla del Futbol
"LA NACION"
CAMPEONATO PROFESIONAL - 1961
PARTIDO CLAVE

U. Española	...	Palestino	...
U. de Chile	...	S. Morning	...
Ferro	...	Wanderers	...
O'Higgins	...	Green Cross	...
A. Italiano	...	San Luis	...
Rangers	...	Colo Colo	...
Everton	...	U. Católica	...

Nombre
Dirección
Ciudad — Carnet



DECLARO AVERY BRUNDAGE:

Comité Olímpico debe estar libre de cualquier presión

ATENAS, 16 — (UPI) — Avery Brundage, presidente del Comité Olímpico Internacional, declaró esta noche que ésta organización debe estar libre de toda presión política si se quiere que los Juegos Olímpicos de la era moderna continúen.

Brundage hizo esta advertencia en la sesión inaugural de la quincuagésima reunión del C. O. I., diciendo que "el Comité debe seguir siendo una organización internacional y permanente que, para sobrevivir, debe estar dedicada solamente al bien del movimiento olímpico, libre de toda clase de presión, sea financiera, racial, religiosa o política".

La reunión que fué inaugurada por el joven Príncipe heredero de Grecia, Constantino, ganador de una medalla de oro en el yachting de los últimos Juegos Olímpicos. Dijo que los Juegos Olímpicos, "lejos de convertirse en un campo de batalla secreto entre las naciones, deben seguir siendo un lugar de encuentro de amigos en honesta competencia".

EJEMPLO ALEMAN

Refiriéndose a los Juegos de Roma, Brundage señaló que, "en un mundo dividido como nunca antes, fue posible juntar equipos de países sin ningún vínculo político entre ellos" y que "el equipo único de las dos Alemanias, artificialmente divididas, ha sido un ejemplo para todos".

Brundage dijo que el Barón de Coubertin, fundador de los Juegos Olímpicos modernos, "se habría quedado horrorizado" de ver los Juegos convertidos en trampolín para una carrera como atleta pagado" o "usados como medida de la superioridad de un sistema político sobre otro".

Tiro Skeet en homenaje a G. Navarro: Lo Curro

En el stand de Lo Curro se disputará esta tarde, a partir de las 15 horas, un torneo abierto para todo competidor, de tiro al platillo. El certamen, en la especialidad skeet a 50 platillos, será en homenaje a Gilberto Navarro, el campeón chileno que está actuando en el Campeonato Mundial de Oslo.

Atletas de tercera categoría inician torneo esta tarde

Programa desde las 15 horas, que puede ser de interés si asisten los jurados

Un torneo que debe ser animado y de interés, es el que la Asociación Santiago ha programado para hoy y mañana en el Estadio Recoleta, en el que intervendrán atletas de tercera categoría. Hay numerosos inscritos en escalar posiciones, y como corresponde a un real plan de trabajo.

De ahí que el volver sobre el de años anteriores, en que fue claro el provecho de estas competencias, la dirigente local realice una nueva, después de llevar a la pista y fosos a los novicios el domingo pasado.

ORGANIZACION

Sin embargo, insistimos en la observación formulada al torneo de los novatos. Si los dirigentes no dan el ejemplo de buena organización, y son sólo algunos los que asisten a controlar las pruebas, será inútil toda iniciativa para darle un nuevo ritmo a las carreras, saltos o lanzamientos. Igual los dirigentes de los diferentes clubes que tienen que estimular a sus defensores. Sus ausencias y de los jueces fue la nota ingrata del domingo pasado.

PROGRAMA

El de la etapa de esta tarde es el siguiente:

15 horas, 110 metros con vallas, series; salto garrocha, varones; lanzamiento dardo, damas; lanzamiento bala, varones.

15.15 horas, 100 metros planos, series, varones.

15.30 horas, salto alto, varones; salto largo, damas.

15.45 horas, lanzamiento dardo, varones; 400 metros planos, contra el tiempo, varones.

16 horas, lanzamiento bala, damas.

16.15, 110 metros vallas, final, varones.

16.30 horas, 1.500 metros planos, varones.

16.50 horas, 100 metros planos, series, damas.

17.10 horas, 100 metros planos, final, varones.

17.20, 5.000 metros planos, varones.

17.45, posta de 4x100 metros planos, varones.

Golf:

Comienza disputa de "Copa Invierno"

La "Copa Invierno" tradicional competencia golfística del Club San Cristóbal comenzará a disputarse hoy en dos jornadas, en la mañana a las 10 horas, y en la tarde a las 13.30 horas. El orden de salidas de los competidores es el que indicamos a continuación:

horas:

10.00 Teresa Madrid de Alcalde, Jorge Mackenna.
10.05 Silvia Vergara de Mackenna, Fernando Alcalde.

Tarde:

13.30 Gerardo Krebs, Carlos Destuet, Sergio Labarca.
13.33 Carmen Ruiz Tagle de Troncoso, José M. Eguiguren, Samuel Larraín.
13.36 Carlos Larraín, Carlos Leay, Alberto Serrano.
13.39 María Inés Amunátegui de Correa, Eleodoro Rodríguez, Manuel Urrejola.
13.42 Elena Muñoz de Eguiguren, Hernán Troncoso, Eugenio Grohner.
13.45 Marta Pizarro de Milnes, Jaime Bunster, Joaquín Díaz.
13.48 Carmen Prieto de Bunster, Gustavo Larraín, Ciro Molina.
13.51 Paz Elizarde de Palma, Arnoldo Alcalde, Augusto Echeverría.
13.54 Carolina Budge de Braun, Enrique Vicuña, Osvaldo Milnes.
13.57 Alicia Jullián de Ureta, Sergio Eguiguren, Luis Rosselot.
14.00 Lucy Lira de Gómez, Gerardo Palma, Manuel Echeverría.
14.03 Adela L. de Larraín, Miguel Alamparte, Carlos Gómez.
14.06 María Gloria Yáñez de Echeverría, Ismael Larraín, Fernando Karlezi, y Jorge Fernández.

En Lagunillas:

Se corre mañana el Slalom para los novicios

En las canchas de Lagunillas se efectuará mañana, a partir de las 10.30 horas, el slalom para novicios, competencia ésta que organiza la Asociación Santiago de Esquí. Participan en el certamen los siguientes esquiadores:

DAMAS: 1, Margaret Weber; 2, Rosa María Rechter; 3, Ivona Vostrejs; 4) Gisela Weber.

VARONES: 1, Heriberto Hirsch, Maccabí; 2, Alejandro García, S.C.CH.; 3, Ernesto Bravo, G.S.; 4, Ricardo Sommerfeld, Maccabí; 5, Guillermo Villanueva, Suizo; 6, Rolf Kuhlental, C.A.E.; 7, Santiago García, S.C.CH.; 8, Max Errázuriz, Portillo; 9, Peter Raesguski, U.C.; 10, Manuel Palma, U.C.; 11, Juan Luis Granella, U.; 12, Claudio Gibian, U.; 13, Darío Contreras, U.C.; 14, Chistián Errázuriz, U.C.; 15, Enrique Belgeon, U.C.; 16, Juan Carlos Edwards, C.A.E.; 17, Dister Schicketanz; 18, Jorge Ferlovitch, Maccabí; 19, Eberhard Kramer, C.A.E.; 20, Enrique Klingenberg, U.; 21, Andrés Polymeris, Suizo; 22, Francisco Gacitúa, S.C.CH.; 23, Aurelio Butelma, Maccabí; 24, Albrecht Kramer, C.A.E.; 25, Svante Person, C.A.CH.; 26, Arturo Klein, Maccabí; 27, José Tomás Errázuriz, U.C.; 28, Cristoph Kay, C.A.E.; 29, Carlos Bamberger, Suizo; 30, Günther Klingenberg, U.; 31, Erich Künlental, C.A.E.; 32, Claudio Schultan, Suizo; 33, Eduardo Vattier, U.C.; 34, Enzo Fantinati, U.; 35, Carlos Covarrubias, U.C.

CARTELERA DEPORTIVA

Los siguientes son los espectáculos deportivos programados para hoy en canchas de Santiago.

ATLETISMO

ESTADIO NACIONAL.— 14.30 horas, primera etapa del Campeonato Escolar Femenino, organizado por la Asociación Escolar Secundaria de Deportes.

ESTADIO RECOLETA.— 14.30 horas, Torneo de Tercera Categoría, organizado por la Asociación Santiago.

BASQUETBOL UNIVERSITARIO

GIMNASIO NATANIEL. — Campeonato Oficial, tercera fecha. 16.15 horas, Escuela Normal N.o 2-Instituto Educación Física; 17.15 horas, Escuela Consolidada Dávila-Comercial N.o 3; ambos partidos corresponden a la primera división femenina; 18.45 horas, Escuela Militar-Instituto E. Física, honor; 20.15 horas, Farmacia - Ingeniería, honor.

FUTBOL PROFESIONAL
División de honor, 3a. fecha

ESTADIO SANTA LAURA.— 13.30 horas, Audax Italiano-San Luis; 15.30 horas, Unión Española-Palestino.

GOLF

CLUB SAN CRISTOBAL. — 10 horas, primera etapa del torneo Copa "Invierno", medal play a 36 hoyos.

CLUB DE LEONES. — 13.05 horas, cuartos finales de la Copa "Inauguración", match play a 18 hoyos.

RUGBY

CANCHA GRANGE. — 14.30 horas, Country Club-Universidad Técnica, 3a. división; 16 horas, U. de Chile-Grange, tercera división.

CANCHA LA DEHESA.— 14.30 horas, U. Católica-Internado Barros Arana, 2a. división; 16 hrs., Old Boys-U. Católica, primera división.

TENIS

CLUB INTERNACIONAL.— 14 horas, semifinales de la competencia Copa "Perú", organizada por la Asociación Santiago.

VOLEIBOL

GIMNASIO MACCABI.— 19 horas, Israelita Maccabi "B"-Deportivo Nacional, reservas; 19.30 horas, YMCA "B"-U. de Chile, reservas; 20.15 horas, Deportivo Nacional-U. de Chile, honor.

Tenis:

Mark eliminó al favorito: Rod Laver

Otros resultados en Bristol y Beckenham

BRISTOL, 1 (UPI).— La jugadora mexicana Yola Ramírez fue eliminada hoy por la británica Deidre Catt, en la rueda semifinal de singles femeninos, del torneo de tenis del Oeste de Inglaterra.

La británica, ganadora de este campeonato el año pasado, se impuso por cero-seis, seis-tres y seis-uno.

En la competencia de varones, el australiano Bob Mark dio una gran sorpresa, eliminando al favorito Rod Laver, también de Australia, en la rueda semifinal. Mark venció a su compatriota por seis-tres y seis-cuatro, clasificándose finalista.

En el otro partido semifinal, el norteamericano Chuck Mckinley se clasificó finalista, venciendo al norteamericano Ron Holmberg, campeón del año pasado, por seis-cuatro y seis-cuatro.

En singles femeninos, la sudafricana Sandra Reynolds pasó a la rueda final, venciendo a la australiana Jan Lehane, por siete-cinco y siete-cinco.

BECKENHAM, Inglaterra, 16 (UPI).— La campeona británica Christine Truman, y la nueva estrella australiana, Margaret Smith, se clasificaron hoy finalistas en singles femeninos del torneo de tenis de Kent, uno de los últimos preliminares del Campeonato de Wimbledon, que comienza el 26 de junio.

La australiana, una jugadora de sólo 18 años, que compite este año en Europa, por primera vez, venció a la gran jugadora británica Ann Haydon, reciente triunfadora en el Campeonato de Francia, por seis-cero y seis-tres.

La señorita Truman se clasificó finalista, venciendo a la australiana Lesley Turner, por seis-cuatro, tres-seis y ocho-seis.

En la competencia de varones se clasificaron finalistas Lew Gerrard, de Nueva Zelandia, y John Douglas, de Estados Unidos.

Gerrard venció a Jiri Javorsky, de Checoslovaquia, por seis-tres, y seis-cuatro, en uno de los partidos semifinales.

En el otro, Douglas venció a Warren Jacques, de Australia, por seis-cuatro y siete-cinco.

Continuará hoy el fútbol de la "U"

La Asociación Amateur de Fútbol del Club Universidad de Chile ha fijado para esta tarde el programa de partidos correspondientes a la segunda fecha del Campeonato Oficial 1951, que se cumplirá en las canchas y horas que se señalan:

HONOR
CANCHA FISICO:

14.30 horas: Físico vs. Militar (Segunda).

16.00 horas: Físico vs. Militar (Primera).

ASCENSO
CANCHA "INBA"

14.30 horas: Medicina vs. Geología.

16.00 horas: Chunchito vs. Economía.

CANCHA INST. NACIONAL

15.00 horas: Farmacia vs. Instituto Nacional.

16.30 horas: C. Políticas vs. Instituto Nacional.



ACTUARA EN EL CLASICO ESCOLAR: Equipo infantil del Colegio Calasanz, que esta tarde jugará frente a Saint George's. En el grabado están, de pie: S. Oneto, L. H. Carvallo, E. de Frutos, J. González, S. Muñoz y C. Ampuero. Agachados: V. López, F. Carvallo, M. Pérez, J. Pérez e I. Muñoz. Luis Hernán y Fernando Carvallo son hijos del recordado jugador internacional de la U. Católica, Hernán Carvallo.

EN INDEPENDENCIA:

CLASICO DEL FUTBOL ESCOLAR SE JUEGA HOY

Bandas y barras uniformadas animarán la reunión que es organizada por el Club U. Católica

La competencia oficial de fútbol escolar, que controla el Club Universidad Católica, y en el que intervienen colegios particulares de Santiago, continúa esta tarde en el Estadio Independencia, disputándose tres importantes clásicos. El total de la recaudación de hoy, será destinado a la compra de abonos para el Mundial de Fútbol, entradas que serán repartidas entre los jugadores participantes.

El programa es el siguiente: 14.30 horas, Saint George's-Colegio Calasanz, categoría infantil; 16.25, Verbo Divino-Hispano Americano, intermedia; 16.15, Academia de Humanidades-Sagrada Familia, superior. La reunión estará animada por dos bandas de la guarnición y a ella han sido invitados, especialmente, autoridades educacionales y periodistas, como asimismo todos los ex jugadores de la Universidad Católica.

Un atractivo más para la jornada, será la presencia en tribunas y galerías de barras uniformadas que presentarán los colegios afiliados a la rama escolar, 24 en total.

Coihaique, elegida sede del Nacional de Pimpón

Anoche lo resolvió el Consejo de la Federación

Reunido anoche el Consejo de la Federación de Tenis de Mesa de Chile, resolvió otorgar la sede del próximo Campeonato Nacional de este deporte a la Asociación de Coyhaique, quien había sido la primera en presentar su postulación.

La elección resultó en extremo difícil, ya que la Asociación de San Fernando había acompañado antecedentes similares a los que hizo valer la entidad del extremo austral, lo que originó varias votaciones terminadas todas en empate de votos.

Finalmente, tomando en cuenta las ventajas que para la difusión del pimpón representaba otorgar la sede a Coyhaique, decidió el Consepo favorecer a ésta, por sobre las pretensiones de San Fernando.

Determinante en la elección fue la defensa que de la postulación de Coyhaique hizo el delegado de Antofagasta, René Calderón, quien hizo notar los sacrificios hechos por la Asociación sureña, en la idea de llevar por primera vez un campeonato nacional a esa lejana ciudad.

Fútbol:

Agronomía superó a Economía en el Torneo de la UC.

En la cancha principal del Estadio Santa Rosa de Las Condes se cumplió ayer la primera parte de la segunda fecha del Campeonato Inter-Facultades de Fútbol de la Universidad Católica. Se realizaron los dos partidos que fijaba el programa, con los resultados siguientes: en el preliminar, Ingeniería goleó a Periodismo 7 x 0. En el partido de fondo, con mucha dificultad, Agronomía superó a Economía 1 gol por 0.

Los dos cuadros ganadores formaron así: Ingeniería. — Silva; Larroucau, Disné y Dell'Orto; Maturana y Altamirano; Sanhueza, Sainz, Spencer, Ramírez y McIntire; Goles: Sanhueza (2), Spencer (2), Ramírez (1), McIntire (1), y Sainz (1).

Agronomía.— Molinos; Rivadeneira, Peña y Dreckmann, Hederra y Margozzini; Lira Cox, Donner, Irarrázaval y Aguirre. El gol del triunfo lo anotó Hederra.

Optima nieve habrá en canchas de skí

Las condiciones de la nieve para hoy, serán las que se indican a continuación:

NIEVE: Se mantiene en óptimas condiciones en todas las canchas de la zona central.

ANDARIVELES: Este fin de semana funcionarán los cuatro andariveles de Farellones y el de Lagunillas. Hoy se inaugurará la temporada en Portillo.

CAMINO: Abierto hasta todos los centros de esquí. Los vehículos deberán llevar cadena.

COMPETENCIAS: Campeonato de Novicios, en Lagunillas, organizado por el Club Deportivo Suizo.

Freddy Squella preside el Club "Sierra Maestra"

El entusiasta club "Sierra Maestra", ha elegido sus nuevas autoridades para 1961, en la siguiente forma: presidente, Freddy Squella; vicepresidente, Adolfo Vinet; secretario Livio Evans; prosecretario, Enrique Dragaón; tesorero, Oscar Arqueros; protesorero, Mario Rocuant. Directores, Jorge Rocuant, Sergio Arqueros, Luis López y Sergio Aliaga.

Cadetes:

Green enfrenta a Iberia mañana

Por el torneo del Plantel Cadetes de la Asociación Central de Fútbol se disputarán mañana los siguientes encuentros:

Unión Española con Palestina, Est. Santa Laura N.o 2, 9.30 horas, primera infantil. Cancha N.o 1, 10 horas, juvenil; 11 horas, cuarta especial. U. Católica con Everton, Estadio U. Católica. U. de Chile con Santiago, Estadio Nacional N.o 7. A. Italiano con Magallanes, Est. Nacional N.o 5. Iberia con Green Cross, Estadio Nacional N.o 6. Ferrobadminton con Santiago Wanderers, Est. San Eugenio N.o 2.

Todas estas parejas juegan con sus tres divisiones, primera infantil, juvenil y cuarta especial, en sus horarios habituales de 9.30, 10.30 y 11.40. Libre en esta fecha: Colo Colo.

Hay programado un partido amistoso de segundas infantiles de U. Española y Everton, a jugarse mañana en Santa Laura, a las 10.30 horas.

36 años cumple la dirigente ciclista de Santiago

La Asociación Ciclista de Santiago cumple hoy 36 años de activa e interesante labor, contando actualmente con 16 clubes afiliados.

Entre sus dirigentes se recordará a Pedro Musset, Pedro N. Vidal, Francisco Julliet, gran figura de las pistas, Rigoberto Saavedra, Francisco Caro, Humberto Peralta. También, a Ramón Silva y Angel Muñiz entre los de más reciente actuación como timoneles.

Hoy la Asociación anima las actividades de más de dos mil corredores, con clubes de prestigio como Bata, Cic, Green Cross, Quinta Normal, o de vieja tradición como Centenario, Cóndor, el decano; Chacabuco y Chile.

Para celebrar el aniversario la dirigente se reunirá en una comida, a las 22 horas, en el Restaurant Santiago, en la que se entregarán premios a varios dirigentes por su cooperación en la tarea de 1960. También a Isaías Macaya, el especialista más destacado.

2 torneos atléticos: escolar femenino y también de la "U"

Dos competencias atléticas más, fuera de la que se efectuará en Recoleta, animan la actividad de esta tarde.

En el Estadio del Instituto de Educación Física, Avenida P. de Valdivia, se realiza la segunda etapa del torneo "Rector de la Universidad de Chile", desde las 15 horas. Los 400 metros con vallas, disco damas y largo varones, son las primeras pruebas, para seguir con 600 metros planos intermedia, 200 metros damas y alto; disco varones, 200 metros varones, alto intermedia, 1.500 metros, bala intermedia y posta 4x400 metros.

ESCOLAR DE DAMAS

La Asociación Escolar de Deportes llevará a efecto su primera competencia escolar del año, con un programa para damas, desde las 15 horas, en el que participan alumnas de 11 colegios fiscales. Entre ellos, el Liceo N.o 7, campeón de 1960; Manuel de Salas, Juan A. Ríos, Escuela Normal 2 y Gabriela Mistral.

EN HELSINKI: BULGARIA GANO A FINLANDIA 2-0

El partido de fineses y búlgaros correspondía a las eliminatorias para el Mundial.— Mañana, en Moscú: Unión Soviética-Turquía, por la Copa Jules Rimet 1962.— River Plate vuelve en agosto a España.— "Noche de oprobio y vergüenza", titula Clarín, de Buenos Aires, un comentario sobre el contraste albiceleste.— "Sívori le perdonó la vida a Errea"

FUTBOL EN EL Mundo

■ En el Estadio Olímpico de Helsinki se jugó ayer el encuentro entre Finlandia y Bulgaria, por el grupo 2 de la zona europea de las eliminatorias para el Mundial de Fútbol de 1962. El resultado favoreció a los búlgaros, por 2 goles a 0. El primer tiempo terminó con el triunfo parcial de 1-0 de la selección visitante.

Con este contraste, los fineses han quedado prácticamente eliminados de la competencia, pues anteriormente (25-9-60) habían sido vencidos por los franceses, por 2-1, en su propia cancha de Helsinki. Ahora, en los partidos de vuelta, donde harán de visitantes, tendrán menos chance de superar a los rivales.

En este grupo quedan empatados en puntos (2) Francia y Bulgaria, restando los siguientes encuentros: 27-9-61, en París, Francia-Finlandia; 29-10-61, en Sofía, Bulgaria-Finlandia; 12-11-61, en Sofía, Bulgaria-Francia (partido decisivo para la clasificación).

■ El calendario del fútbol internacional de mañana consulta los siguientes encuentros: en Moscú, Unión Soviética con Turquía, por el grupo 5 de Europa de las eliminatorias de la Copa Jules Rimet 1962; en Belgrado, Yugoslavia con Marruecos, amistoso, y en Copenhague, Dinamarca con Suecia, amistoso.

El lunes (otros anuncios lo señalan para mañana), en Brno, Checoslovaquia con Argentina, amistoso.

■ CADIZ, 16 (UPI). — El club de fútbol argentino River Plate, después de su victoria del miércoles, sobre Real Madrid, ha sido contratado para participar en el 7.o trofeo "Ramón Carranza", que se celebrará en esta ciudad los días 26 y 27 de agosto próximo.

Con la contratación ha quedado formado el torneo, en el que participarán, además del club argentino, el club Peñarol, de Montevideo, y los españoles Barcelona y Atlético de Madrid.

Este es el más importante trofeo que se celebra en España, como apertura de la temporada próxima.



SARTI y STACCHINI, zaguero y puntero, respectivamente, de Juventus, campeón italiano y titulares en la "squadra azzurra".

■ Diego Lucero, enviado especial del diario "Clarín" de Buenos Aires, dio a su comentario del partido de Italia-Argentina el título de "Noche de oprobio y vergüenza". Textualmente, en el párrafo final, dice:

"El niño Errea siempre fuera de su meta, tal como ... pipio o de los que no ... dan, esperó al diabólico ... ri entre asustado e ... do. Sívori, que había ... do al área zigzagueteando ... la gracia de sus mejores ... des porteñas, vio que ... un bollo servido, y como ... querer le levantó la globa ... arriba del lomo, y cuando ... flaco quiso levantar las ... nos, ya todo había quedado ... dicho, la victoria azzurra ... machada y la vergüenza ... otra delegación anarquizada ... (otra más y una vez más) ... allí empezaba a reaparecer ... probando que no tenemos ... compostura y que esto no ... ne contrafuerte. La ... heroica de los tres ... no hizo ni el efecto de ... aspirina. Tocando y ... cando, los azules hicieron ... que quisieron con los albi... lestes, más arrugados ... una vedette. Solo Sacchi ... bajaba como un crack ... me y heroico, sujetándose ... riñones que se le plantaban ... del cuerpo por causa de ... dacanga que estaba ... tando solo.

El único gol, el del ... el que dijo que todavía ... daba allí por lo menos ... que sabía jugar como los ... geles, como los grandes ... los de antes, lo estaba ... do el profesor rubio que ... trabajó el gol, se tiró el ... tro, fue a buscar el ... lo alcanzó y clavó el ... tanto que no merecía ... Fue lo único grande ... table al equipo de Buenos ... res, porque todo lo demás ... triste, vacío y penoso ... Sívori hizo lo que quiso ... más de una vez, por puro ... dor, le perdonó la vida a ... ma. Y como más vale ... violín en bolsa que ... rascando el mango porque ... acabó la cuerda, pongo ... punto a esto, que es la ... ve historia de una noche ... gra de las muchas que ... dieron y se pueden ... dando con estas jiras ... ganizadas, manejadas por ... improvisación más cen... ble y la suficiencia más ... consciente. Resumen: ... noche en Florencia fue ... un oprobio y una vergüenza. ¡Salute!"

TENIS

WIMBLEDON, Inglaterra, 16 (UPI).— La jugadora brasileña María Ester Bueno, campeona de Wimbledon el año pasado, no participará en el torneo de este año, según anunciaron hoy los organizadores del famoso campeonato de tenis.

Los organizadores anunciaron que tampoco competirá este año la campeona norteamericana Darlene Hard.

La señorita Bueno se encuentra en París, restableciéndose de un ataque de ictericia.

La señorita Hard, quien se encuentra en París cuidando a la brasileña, su amiga y constante rival en las canchas, comunicó que no podría competir este año, por no hallarse en condiciones.

BIRMINGHAM, Inglaterra, 16 (UPI).— Sudáfrica mantuvo hoy sus posibilidades de triunfo en su match con Inglaterra, en la rueda de cuartos de final de las eliminaciones europeas del torneo por la Copa Davis.

Después de perder ayer los dos partidos iniciales de singles, los sudafricanos ganaron hoy el partido de dobles.

Abe Segal y Albert Gaertner vencieron a los británicos Bobby Wilson y Mike Sangster, por once-nueve, seis-cuatro y siete-cinco.

Wilson y Sangster habían ganado los singles de ayer.

Vóleibol:

Piriápolis ganó a Artigas en dos sets: 15|10, 15|13

Con todo éxito se está desarrollando en el Gimnasio YMCA, el campeonato interno de vóleibol de la Asociación Cristiana de Jóvenes, certamen que corresponde a un número oficial, en la celebración aniversaria de los "Guayanos". En la primera fecha, Ymcahuasi venció a Myros Clark, por 15|6 y 15|11. Ayer, Piriápolis derrotó con muchas dificultades a Artigas, con una anotación de 15|10 y 15|13. Muy buena actuación cumplió el perdedor, especialmente Karia de Cordal, ex seleccionada brasileña. Los equipos formaron así: Piriápolis: Aceituno (cap.), Gutiérrez, Segovia, Feres, Ravajilla y Diuana, Artigas: Cordal (cap), Cumplido, Karia, Aparicio, Carvajal y Eyzaguirre. Hoy, a las 13.15 horas, jugarán Guayápolis con Colliguay, y mañana, a la misma hora, se enfrentarán Ymcápolis con Jorge Williams.

EE. de Cajas inician Torneo de Fútbol 1961

La Asociación de EE. de Cajas inicia su torneo de 1961 con un programa que se realizará esta tarde en el Estadio Militar, al que asistirán autoridades del deporte nacional, como el Director de Deportes del Estado, señor Fernando Rénard, y también jefes de las respectivas instituciones.

El programa incluye un discurso del presidente de la entidad Alfonso Alarcón, juramento de los jugadores, otro discurso del Director indicado, desfile de los equipos y, finalmente, los partidos entre Caja de Carabineros con Caja de Defensa Nacional, e Imprenta de Carabineros con Caja de Fomento Minero. Arbitrarán José Echeverría y Néstor Mondría, respectivamente.

4 partidos en básquet de la "U"

Por el torneo oficial de la Asociación de Básquetbol de la Universidad de Chile, se jugarán hoy, en el gimnasio de calle Nataniel, los siguientes encuentros:

16.15 horas, Normal ... con Físico, primera división, equipos femeninos; 17.15 horas, Consolidada Dávila-Comercial N.o 3, primera división, equipos femeninos; ... horas, Militar con Físico, serie de honor; y 20.15 horas, Farmacia con Ingeniería, división de honor.

Ayala-Krishnan ganaron a Mark-Laver: 6|4 y 6|4

BRISTOL, 16 (UPI).— El chileno Luis Ayala y el hindú R. Krishnan se clasificaron para la final del torneo de dobles de Caballeros de tenis, derrotando a los australianos Rod Laver y R. Mark por 6-4 y 6-4.

En la otra semifinal, los norteamericanos W. ... y J. Frost vencieron a sus compatriotas Chuck McKinley y D. Ralston, por 4-6, 6-...

DEPORTE en los Barrios Gremios e Industrias

QUINTA FECHA DE LA PRIMERA RUEDA DEL FUTBOL DE CONCHALI

La Liga Independiente de Conchalí ha fijado el siguiente programa de partidos para la quinta fecha de la primera rueda de su torneo de fútbol, que se juega mañana en las canchas que se indican, con 3 equipos. En la mañana, desde las 9.30 horas, y en la tarde, desde las 14 horas, cancha Estadio Rodighero, ... en la mañana, Escudo de ... le-21 de Mayo. En la ... cancha 1, Santa Teresita ... Verde Nilo; cancha 2, ... quil-Torino. Cancha 21 de ... yo, San Cristóbal-Relám... cancha Juan Astorga, ... mia-A. Serena, y en ... Palais Royal, los dueños de ... sa con Vidal Araya.

Academia juega con "Mario del Campo"

Por el torneo de la Asociación Quinta Normal juegan el mañana los equipos de Academia y Mario del Campo, con 3 equipos y desde las 13.45 horas.

Con tal objeto, Academia cita a todos sus jugadores, a la hora que corresponde, en el Estadio Municipal, Nueva Imperial 4500.

RESULTADOS

En los partidos jugados el domingo entre los clubes que se indican, los resultados fueron éstos:

JUVENTUD POBLACION HUEMUL empató con Los Copihues a 4 goles con el primer conjunto. El tercero de Copihues ganó 2x0, y el segundo de Población Huemul se impuso 1x0.

SAN JAVIER, en la competencia anterior, jugó con Atlético Aventurero, ganando con el primer equipo ..., ... diendo con el segundo ... empatando a 1 con el tercero.

California enfrenta a Joaquín Jensen

California enfrenta mañana domingo, con 3 equipos, al Deportivo Joaquín Jensen, en cancha Simón Bolívar esquina Montenegro, Ñuñoa ...

Los terceros equipos empiezan a las 13.30 horas, ... ciéndose puntualidad de jugadores y simpatizantes.

GANADORES DE LA "POLLA DEL FUTBOL"

LUIS FLORES — EDMUNDO MOLINA — ISMAEL KASAHARA — OLGA CARREÑO — JORGE CATALAN — GABRIEL ZELADA

ENTREGA DE PREMIOS

Diez ganadores de la "Polla del Fútbol" habían cobrado sus premios hasta ayer en la tarde. Sólo falta que lo haga el señor Carlos Campos Jorquera, quien envió un cupón que obtuvo 22 puntos y se hizo acreedor a un premio de estímulo de Eº 5,00.

En una pequeña ceremonia realizada en nuestras oficinas del diario LA NACION, el señor Jaime Cogan, propietario de la sastrería "Dandy", hizo entrega del comprobante de un abono para diez entradas para el Campeonato Mundial de Fútbol al señor Ricardo Meneses (la fotografía se publica en primera página.)

Los premios de estímulo, en dinero efectivo, fueron entregados por el Jefe del Departamento de Publicidad de LA NACION, señor Luis Olivares, a los señores: Luis Flores, Eº 10; Edmundo Molina, Eº 10; Ismael Kasahara, Eº 5; Olga Carreño, Eº 10; Jorge Catalán Eº 10; y Gabriel Zelada Eº 5. Posteriormente, pasaron a cobrar los señores: Roberto Miranda, Eº 10; Carlos Valenzuela, Eº 10, y Sergio Gallardo, Eº 10. A los concursantes de provincias, señores: Gastón Aravena, de San Antonio; Arturo Bravo, de San Antonio; Elena de Molina, de Viña del Mar; Oscar Ojeda, de San Antonio, y Gerónimo Pantoja, de Arica, se les envió giro postal.

MODIFICACION DE LAS BASES

A contar desde la fecha, que se juega hoy sábado y mañana domingo, el mínimum de 25 puntos queda rebajado a 22, para los premios semanales, con el objeto de que los concursantes tengan mayor chance. Y, junto con rebajar el mínimum —22, como ya dijimos—, se aumenta el número de premios para la fecha que se juega hoy y mañana, como puede verse en la lista que se publica aparte.

El sistema para otorgar los premios semanales sigue siendo el mismo que hemos explicado anteriormente. Por ejemplo: si hay un cupón con 29 ptos. y cuatro con 28 puntos, el de 29 puntos obtiene, automáticamente, una entrada de abono para el Mundial de Fútbol, y los otros cuatro abonos, de este fin de semana, se sortean entre los cuatro cupones de 28 puntos; el cupón que no resultare favorecido, automáticamente obtiene uno de los segundos premios, es decir, un reloj "Chevron". Los otros dos relojes "Chevron" se sortean entre los cupones que siguen en puntaje, y siempre que éste sea parejo. Ejemplo: Si hay tres cupones de 27 puntos, se sortea entre ellos; pero si hay uno solo con los 27 puntos, obtiene el premio automáticamente. Se procede en la misma forma descendente hasta agotar los premios que hay para este fin de semana, pues, una vez entregados todos ellos, aunque queden cupones que tengan más de 22 puntos, solamente quedarán inscritos para el gran sorteo final. Aclaramos que los cupones que obtengan premios, también quedan inscritos para el sorteo final del Campeonato.

Hemos usado el término cupón, en vez de concursante, porque si un concursante envía, por ejemplo, tres cupones que obtienen más de 22 puntos, participa tres veces en el sorteo. Igual procedimiento se sigue para el gran sorteo final del Campeonato: el concursante tiene tantas opciones como cupones con más de 14 puntos haya enviado.

Partido Clave

Los concursantes deben escribir, en forma clara, el resultado del partido clave, ya sea en el cupón mismo (en el espacio especialmente reservado para ello), y hacerlo en el sobre, cuando envíen los cupones dentro de sobres.

• Al escribir el resultado del partido clave en el sobre deben poner, claramente el número de goles que estiman pueda obtener cada equipo, y repetirlo, adentro, en el cupón. Por ejemplo, si el concursante estima que el resultado del partido clave, entre Palestino y Unión Española, esta semana, será Palestino 2—Unión Española 1, debe escribir en el sobre: Palestino 2—Unión Española 1, y no solamente la frase partido clave, como algunos concursantes lo han estado haciendo hasta ahora.

Si un cupón viene en sobre, y en la cubierta de éste no está el resultado del partido clave, **el sobre no se abre** y, por lo tanto, el cupón no entra en el concurso.

Para participar en el concurso, volvemos a insistir, hay que acertar el resultado del partido clave y no importa que el score no sea exacto. Por esta razón, volviendo al ejemplo anterior, Palestino 2—Unión Española 1, en el mismo sobre el concursante puede echar todos los cupones en que da ganador a Palestino. Y si envía otros cupones en que da ganador a Unión Española, en el mismo sobre puede proceder en la misma forma que en el caso de Palestino. El ejemplo sirve para todas las semanas y cualesquiera que sean los equipos que jueguen el partido clave. Por supuesto que entonces habrá que poner los resultados de los clubes expresamente señalados en el partido clave de la fecha.

POLLA del futbol

Registrada en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el N.o 16.522

LA NACION

La Polla del Fútbol, cuyas bases consignamos a continuación, tiene relación con el Campeonato Oficial de Fútbol de 1961, y cuenta con estímulos especiales para los vencedores de cada jornada, como también para los que participen en el sorteo de fin del torneo.

BASES

1.— El lector deberá llenar el cupón colocando en los espacios ad hoc los goles que estima que puede hacer cada equipo en los partidos que se indican y que corresponderán a una misma fecha.

2.— Por cada partido acertado se le asignarán dos puntos; pero si, además, acierta el número exacto de goles que hace cada uno de los equipos, se le asignarán otros tres puntos. Ejemplo: en un partido entre Colo Colo y Unión Española, en los espacios correspondientes, el lector anota Colo Colo 1 y Unión Española 0, y si gana Colo Colo a Unión Española por dos goles a uno, el lector tiene dos puntos a su favor. Pero si el resultado es tal como lo ha señalado el lector, Colo Colo 1 y Unión Española 0, el lector tiene 5 puntos a su favor: 2 por el partido acertado y 3 por el score exacto.

3.— Los cupones se recibirán en Santiago en el hall central de LA NACION, hasta las 14 horas del sábado, además de los locales que se indican en estas mismas columnas, y en Valparaíso, en la agencia del diario, Avda. Blanco N.o 1161, hasta las 11 horas.

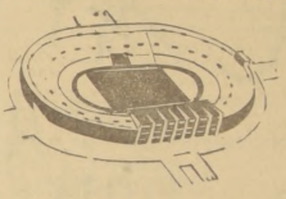
4.— Para que el lector tenga derecho a participar en el Concurso deberá acertar el partido clave (no importa que el score no sea exacto). Si no acierta el partido clave, aunque los otros seis partidos de la fecha sean exactos, el cupón NO PARTICIPARA EN EL CONCURSO. Si el cupón es enviado dentro de un sobre, el partido clave, con resultado, deberá escribirse en el sobre, con letra clara. EN CASO CONTRARIO, NO SERA ABIERTO.

5.— Los cupones que obtengan 22 o más puntos tomarán parte en un sorteo de dos abonos para el Campeonato Mundial de Fútbol, además de los premios que se anuncian en las páginas de LA NACION.

6.— Los cupones que obtengan más de 14 puntos irán a un rol general para participar en el gran sorteo de fin de año, con los premios anunciados en LA NACION. En este sorteo participarán también los cupones de más de 25 puntos, aun cuando hayan ganado premio en los sorteos semanales que se harán en cada una de las fechas.

7.— Los lectores podrán enviar cuantos cupones deseen, y los resultados se publicarán los días martes en LA NACION.

ABONOS PARA EL MUNDIAL DE FUTBOL



MOTONETA VESPA IMPORTADA "NIETO AUTOS" Alameda 2102

Máquina de Coser ALFA. ESTADO 30

Reloj "OMEGA" Constellation IMPORTADO POR ENRIQUE CORRAL PACHECO

Una máquina de Escribir "TRIUMPH" IMPORTADA por DIMACOFI

Reloj "CHEVRON" Imp. POR RELOJERIA GABOR ESTADO 91 SEMANALMENTE

Cámara Fotográfica "ADOX" IMPORTADOR "CASA LOBEN" AGUSTINA 1070 Y UNION CENTRAL 1077

RADIORFCEPTOR R.C.A. VICTOR

Bicicleta ESPAÑOLA B.H. Imp. por ORDINA ALAMEDA 2981

Máquina de Coser "SYLVANIA" CASA ORDINA ALAMEDA 2981

Biblioteca Relaciones Humanas 13 Tomos donada por LIBRERIA RENACIMIENTO ESTADO 50

PREMIOS

PARA LA TERCERA FECHA

- 5 Entradas de abono para el Mundial de Fútbol, para diez partidos cada uno.
- 3 Relojes pulsera, marca "Chevrón".
- 1 Batería de cocina (12 piezas), obsequio de ALUMINIOS Y ENLOZADOS FANTUZZI.
- 1 Pelota de fútbol, de Casa Alonso, Alameda N.o 2815.
- 4 Grandiosos "curantos" en el Restaurante "Mervilles", Blanco Encalada N.o 2116, cada uno para dos personas.
- 4 Discos de la Casa Ordina, Alameda número 2981, a elección.
- 4 Camisas finas, en Almacenes Nelbec, Alameda N.o 3083.
- 3 Despertadores "Jazz" importados por Enrique Corral Pacheco.
- 6 Delantales, a elección, fabricados por Julín Serra, San Antonio N.o 599 y Diagonal Cervantes N.o 684.
- 15 Entradas para un cine de centro, cada una para dos personas.

FINALES

- 1 Furgoneta "Thames", importada por Nieto Autos.
- 1 Motoneta "Vespa", importada por Nieto Autos.
- 1 Radio RCA Victor.
- 1 Reloj "Omega", Constellation.
- 1 Reloj pulsera "Tissot", automático, importados por el señor Enrique Corral Pacheco.
- 1 Máquina de coser "Alfa".
- 1 Máquina de coser "Sylvania".
- 1 Bicicleta "BH", española.
- 1 Cámara fotográfica "Adox".
- 1 Máquina de escribir "Triumph".
- 1 Biblioteca de Relaciones Humanas.
- 1 Receptor "Victory", de Sintonía", San Antonio 711.
- 10 Equipos de fútbol completos (medias, zapatos, pantalón y bolso), obsequio de CASA ALONSO, de Alameda 2815.

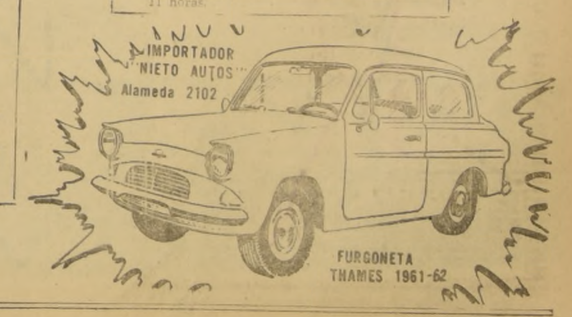
SE RECIBEN CUPONES EN:

SANTIAGO:

LA NACION, Agustinas N.o 1269, Casilla 81-D, hasta hoy sábado, a las 14 horas.
Sastrería Jaime Cogan, San Diego 673 al 677, hay hoy sábado, a las 13 horas.
Farmacia Andrade, Alameda 2902, hasta hoy sábado, a las 13 horas.
Fábrica Tejidos "Winston-Tex", San Pablo 1748, hasta hoy sábado, a las 13 horas.
Casimires "Don Chuncho", Sto. Domingo 1086, hasta hoy sábado, a las 13 horas.
CALZADO "POSE", Alameda 755, hasta hoy sábado, a las 13 horas.

VALPARAISO:

Corresponsalía de LA NACION, Avenida Blanco N.o 1161, hasta hoy sábado, a las 11 horas.



CUPONES EN PAGINA 15

Bomberos

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa "La Vida por la Humanidad".— Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el 18 del presente, a las 9.30 horas. Punto de reunión, el Cuartel. Tenida, casaca de cuero, pantalón blanco.— El ayudante. (24) 18-6 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA Cisterna. Primera Compañía "Patria y Honor". Por orden del señor director, cítase a la Compañía a reunión extraordinaria para mañana viernes, a las 21.30 horas. Tabla: memoria anual.— El secretario. (24) 26-6-61 O.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Quinta Normal. "Bomba Manuel Rodríguez". Cito a la Compañía para el domingo 18 del presente, a las 9 horas, a romería en conmemoración del octavo aniversario de la muerte de nuestro mártir Juan Enrique Robert Robert. Tenida, uniforme de parada. Punto de reunión, el cuartel.— El secretario. (24) [illegible]-61 O.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago "Unión, Constancia y Disciplina". Bomba "Claro y Abazolo". Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio, para el día domingo 18 del presente, a las 9.30 horas. Punto de reunión, Vicuña Mackenna y Marcoleta. Tenida, uniforme de trabajo.— El ayudante. (24) 18-6-61 O.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Quinta Normal. Bomba "Luis Dittmann".— De orden del señor Director, cito a reunión extraordinaria a celebrarse el día miércoles 21 del presente, a las 21.30 horas. Tabla: Renuncia del Sr. Maquinista y del Sr. Ayudante 2.o de la Cía., y elecciones a que hubiere lugar.— El Secretario. (24) [illegible]-VI-61 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Tercera Compañía (en formación). "Unión para Servir".— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para hoy sábado 17, a las 14.30 horas, y mañana domingo 18, a las 9.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel.— El Ayudante. (24) 18-VI-61 O.

[illegible]

30) Consejos Utiles

[illegible]

Construcción, Materiales

[illegible]

INSTITUTO SAN CRISTOBAL — APRENDA A MANEJAR — PROFESIONAL — AFICIONADO — MAC-IVER 728

Construcción, Materiales

FIERRO redondo en rollos: ¼ $ 290; 5/16 $ 255; en barras ¼ $ 300; 5/16 $ 263; 3/8, 1/2, 5/8 $ 245; 3/4, 7/8 y 1 $ 240 kilo. Fierro de primera en largos de 6 a 10 metros. El surtido más completo para entregas inmediatas. Arturo Prat 1754, fono 54164. (32) 30-6-61 C.

Deportes y Utiles

PESCA DE PLAYA: ESTE DEPORTE no tiene veda. Hemos recibido Carretes "Mitchell y Cañas Americanas y Francesas de Conolón, especiales para largos lanzamientos. Castro Grilliot. Importadores, Avenida República 78. (34) 18-6-61 C.

Documentos Extraviados

HABIENDOSE extraviado la libreta de ahorro N.o 789837, del Banco de Chile, perteneciente a Héctor Sánchez Coruña, queda nula por haberse dado aviso. (38) 17-VI-61 P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 16323, por 1.500 accs. de la Cía. Disputada de Las Condes, a nombre de don Héctor Fuentes González, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 17-VI-61 P.

HABIENDOSE extraviado los cheques números 033311 y 033392, Banco del Estado, Sucursal Rancagua, a nombre de Virginia López de[illegible], quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 19-VI-P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques N.os 10.414, de "The Manhattan Bank", de Nueva York, de 22 de febrero de 1960, por US$ 681, y el cheque 1[illegible]43, de "The Chase Manhattan Bank", de Nueva York, [illegible] de marzo de 1960, por US$ [illegible], ambos expedidos por la Tesorería General de la República, a nombre del señor Ulises Pinto Allaga, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 19-VI-61 P.

QUEDA NULO POR HABERSE dado el aviso correspondiente al Banco Español, Suc. Estación, el cheque N.o 45787, serie OC. [illegible]

[illegible]

Educación y Medios

[illegible]

Empleos Buscan

[illegible]

SUREÑO, se ofrece, como tarjetero, mayordomo, bodega, frutos del país, hacer gimnasia o cualquier deporte en escuelas de campo, para cualquier zona del país, buenas referencias. Contestar a M. M. H., Bolsa del Trabajo, Casilla 81-D.

DIRECCION DE PAVIMENTACION. SANTIAGO
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

LLAMASE A

PROPUESTAS PUBLICAS

para la Provisión de lo siguiente:

4.000 Toneladas de Filler.
1.500 Pares de guantes de trabajo, largos (Mosqueteros).
1.500 Pares de guantes de trabajo, cortos.

Las propuestas se presentarán y abrirán el 28 de junio, a las 16 horas, guantes; y 16.30 horas, Filler, en el Salón Rojo de la I. Municipalidad de Santiago, Plaza de Armas, 2.o piso.

Bases y Antecedentes pueden adquirirse en la Oficina de Partes de la Dirección, Valentín Letelier N.o 13, de 15.30 a 17.30 horas.

GERMAN CORTES MALDONADO
Tesorero Municipal de Santiago

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137 oficina 78, fono 80813. H/O-C.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294, oficina 42, teléfono 64559. H/O.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88385. 5-7-61 G. P.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Noveno piso. Teléfono 84344. Horas: 6-8 P. M. 31-VIII-61

FRANKLIN SOLAR VERA
Civiles, comerciales. Ahumada 312, oficina 419. Teléfono 84932. 31-VII-61

MARIO VIDELA
ABOGADO
Juicios del trabajo. Cobro de cheques. Redacción contratos. Excarcelaciones. Posesiones efectivas. Nulidades matrimonio. Huérfanos 979. Of. 119. Fono 30466. 4-9-61 GP.

EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
ABOGADO
Huérfanos 886. Oficina 502. Teléfono 392003 10 a 13, 6 a 8.30. Especialmente compraventas, sociedades, arrendamientos, juicios, cheques, letras, asuntos matrimoniales, etc., posesiones efectivas. 4-8-61 GP.

ABOGADOS

ARNALDO LOYOLA BUSTAMANTE
Abogado.
Asuntos civiles, criminales. Especialidad cheques. Morandé 466. Oficina 10, fono 60084. 31-VII-61.

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745. H/O-C.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono 86762.

JUAN GRAU
Alergia, vías respiratorias, nebulizaciones. (Asma, bronquitis, sinusitis.) Agustinas 641. Teléfono 31904. 8-61- G. P.

DR. MARIN VIVADO
PROCTOLOGIA
Afecciones de ano, recto y colón. Agustinas 715. Oficina 305. Fonos: 61940-30284. 30-VI-61

MEDICINA PSICOSOMATICA
DR. O. WINTER
Nerviosismo, timidez, impotencia, frigidez. Desviaciones, neurosis, problemas educacionales, etc. Mañana, 11-13. Tel. 85384. Ahumada 370, Of. 627. Tarde: Tel. 36169. Fernando Manterola 0578. 4-8-61 GP.

MEDICOS

ABDELKARIM DAVIS
Señoras, ginecología, sexología, psiconeurosis. Consultas, 3-7. Huérfanos 2084. 13-7-61 GP.

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel, Manuel Rodríguez 56, fono 68828. H/O.-C.

DR. ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas. Serrano 333. Fono 382268. 4-12-61 G.

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA MADRE E HIJO
Clínica. Prenatales. Sistema del parto sin dolor. Clínicas de Niños. Santa Rosa 1503. Teléfono 52229. 16-IX-61 GP.

MATRONAS

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2247, teléfono 91754. GP. 3—9-P

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H/O. C. G. P.

MECANICA DENTAL

DENTISTA CASTILLO
Reparaciones rápidas. Prótesis dentales. Pasaje Agustín Edwards 29. Entrepiso 110. (Por Ahumada 312, fono 67378) 30-VII-61 GP

Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas.
CARLOS RAKOS
Monjitas 779. Tercer piso. 30-VI-61.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas, Fundas, Rápidez. Compañía 1068, oficina 1103. 30-VI-61 GP

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Clínica Dental Central. Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. 30-VI-61-GP

OPTICAS

OPTICA SERRA
Mac Iver 171. 28 años despachando recetas. Anteojos. Precisión. Economía. 4-[illegible]-61 GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Especialista: Vías Urinarias. Curaciones. Inyecciones, extracción de sangre y orina para exámenes de laboratorio, etc., bajo prescripción médica. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf-Ahumada 131, departamento 311. Fono 60828.

PROFESORES

"ARMANDINI"
Profesor especializado desde 1937, dicta clases científicas permanentes, reconocidas internacionalmente por su notable expresión de belleza. Academias Profesionales "Armandini", Ahumada 131. G. P. 1.o-VI-C

"SEÑORA CARMEN"
Ex profesora - creadora. Fundadora de "Armandini". Atiende personalmente sus establecimientos. "Henry" — Teatinos 450 GP 19-VI-61 P.

Empleos buscan

OFICIOS DIVERSOS

CARPINTERO, sureño se ofrece para cualquier clase de trabajo. Contestar a René Arriagada, calle Andrea Doria 2741. 17-6-61

MODAS, COSTURAS Y SASTRERIA

[illegible]

CHOFERES, MECANICOS Y CONDUCTORES

[illegible]

Muebles y Menaje

VENDO CONFORTABLES $ 125.000. [illegible] Arturo Prat 432. 22-VI-61 C.

Joyas, Relojes, Fantasías

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Bostin, Nueva York 66. H O

Propiedades Venden

[illegible]

Remates

MAÑANA DOMINGO 18, A LAS 3.30 de la tarde, en V. Mackenna 491, remataré especies consignadas por los señores Eduardo Santa María, Humberto Cordero R., G. Smidth, D. Hermann, C. Fiesel, J. Tapia, M. Silva, T. Tokos, F. Leichud, A. Vieira.— Nicanor Marticorena, Martillero Público. 18-VI-61 C.

[illegible]

Judiciales y Legales

SOLICITAN traslado del regador que indica.— Señor Gobernador de Puente Alto. Oscar Dávila Izquierdo, abogado, domiciliado en calle Morandé 322, oficina 315; Vicente Izquierdo Phillips, ingeniero, domiciliado en calle María Luisa Santander 0390; y Rebeca y Adriana Izquierdo Phillips, sin profesión, domiciliadas en calle [illegible]

QUIEBRA SOCIEDAD COMERCIAL Claro y Calvo. Tercer Juzgado Civil. Resolución 10 junio 1961, tuvo por presentada nómina créditos reconocidos, figurando siguientes acreedores: Créditos valistas reconocidos: Amelia Cecci, E° 1.323,61; Elvira de Francesco, E° 400,00; Salvador Serra y María Cortés, E° 8.100; Javier Serra, 2.000; Alicia Eguiguren, [illegible]

Judiciales y Legales

NOTIFICACION y Requerimiento.— Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Presentóse don Rafael Becker Silva, rentista, Cochrane N.o 177, demandando ejecutivamente, en lo principal, a doña Silvia E. Segura Gutiérrez, dueña de casa, domiciliada, calle Carlos Biaut 072 (La Cisterna), por la suma de E° 684, intereses penales y costas correspondientes, saldo mutuo hipotecario otorgado 19 de diciembre 1959, ante notario Pedro Avalos, por la suma de E° 1.002. Primer otrosí, acompaña escritura. Segundo otrosí, señala bienes; tercer otrosí, exhorto; cuarto otrosí, abogado patrocinante y poder. Juzgado proveyó: Santiago, octubre 8 de mil novecientos sesenta. A lo principal, despáchese; al primer y tercer otrosíes, como se pide; segundo y cuarto, téngase presente. Papel 45 pesos. Rol 3383. Garbarini, Juez.— Fernández, secretario. No ubicada demandada, solicitóse notificación por avisos y cumplidas diligencias ordenadas Tribunal, decretóse: Santiago, junio tres de mil novecientos sesenta y uno. Como se pide y notifíquese a la demandada por medio de tres avisos en los diarios "La Nación", "El Ilustrado", y el correspondiente en el "Diario Oficial".— Garbarini, Juez. Homero Retamal, secretario subrogante. En consecuencia, notifico demanda ejecutiva y requiero de pago por la suma de E° 684, intereses penales y costas a doña Silvia E. Segura Gutiérrez, ya individualizada.— Fernández, secretario. (102)-17-VI-P

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 12 junio 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Guillermo Moreno Martínez a hijas legítimas María e Irma Moreno Soto, y a hijos naturales Guillermo, Arturo, Joel y Luis Moreno Richasse. Practicaré inventario solemne 20 junio 1961, 15 horas, en Secretaría.— Secretario. (102) 15-16 y 17-6 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 16 junio 1961, concedió con beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada de Hernán Ricardo Moreno Cancino a hija legítima Ligia del Carmen Moreno Ibarra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosa Ibarra Herrera. Tramitación arreglo artículos 40 a 44, ley 5.427. — Secretario. (102) 20-VI-61 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 14 junio 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de [illegible] Cortés Cortés a hijos [illegible] ma, Matilde, Gustavo, Hilda, Carmen y María Beltrán [illegible]. Practicaré inventario solemne [illegible] junio 1961, 11 horas, en Secretaría. — Secretario. (102) 20-VI-61 P.

POSESION EFECTIVA.— Por resolución 13 junio 1961, Juzgado Letras Puente Alto, concedió posesión efectiva herencia intestada [illegible] Fidelisa Calderón Aguilera, a [illegible] jos Ema Teofa, Adelia del Carmen, Manuel Segundo, Juan Hernán, Víctor Manuel [illegible] Antonio Hurtado Calderón, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente Manuel Hurtado Valenzuela.— Secretario. (102) 20-VI-61 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 14 junio 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de [illegible] Maturana Pozo a hija legítima María Eugenia Maturana Pozo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julio [illegible] Vásquez Matus. Practicará inventario solemne [illegible] julio 1961, 15 horas, en Santiago, por Secretario del Juzgado [illegible] de ese Departamento.— [illegible] (102) 20-VI-61 P.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

Llámase a propuestas públicas a los Contratistas inscritos en Primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para la construcción de la variante en el camino de San Felipe a PUTAENDO, Km. 0,00 al Km. 8,479, en la provincia de Aconcagua, con un presupuesto oficial de E° 112,430.

La propuesta se abrirá el día 5 de julio de 1961, a las 12 horas.

Las firmas contratistas interesadas podrán presentar antecedentes y documentos que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, hasta el día 30 de junio, a las 12 horas.

Bases y demás antecedentes estarán a disposición de los interesados, a partir del día 21 de junio, a las 12 horas, en la Sección Presupuestos del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, diariamente, de 10 a 12 horas.

PROVINCIA DE VALPARAISO

Solicítanse propuestas públicas para los trabajos de construcción del camino de acceso al SANATORIO de Valparaíso, con un presupuesto oficial ascendente a la suma de E° 11.807,64.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Secretaría de la Oficina Provincial de Valparaíso.

Las propuestas se abrirán en la oficina del Ingeniero de la Provincia, el día 20 de junio de 1961, a las 11 horas. Para contratistas de 1a. y 2a. Categoría.

PROVINCIA DE TALCA

Solicítanse propuestas públicas para los trabajos de construcción del camino de CORINTO a Curtiduría, sector Km. 0 al 8, por el presupuesto oficial ascendente a la suma de E° 30.000,00.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la secretaría de la Oficina Provincial de Talca.

Las propuestas se abrirán en la oficina del Ingeniero de la Provincia, el día 26 de junio de 1961, a las 11.30 horas. Para contratistas de Primera Categoría.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de calzadas y aceras de hormigón de cemento en diversas calles de la comuna de BARRANCAS, con un presupuesto oficial de E° 22.575,00.

Apertura: Alcaldía de Barrancas, el jueves 22 de junio de 1961, a las 11.30 horas. Categorías Primera, Segunda o Tercera.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda 723, Santiago.

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de calzadas de hormigón de cemento vibrado en diversas calles de la comuna de QUINTA NORMAL, con un presupuesto oficial de E° 114.031,80.

Apertura: Alcaldía de Quinta Normal, el miércoles 21 de junio de 1961, a las 11 horas. Categoría: Primera o Segunda.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda 723, Santiago.

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de calzadas de hormigón de cemento vibrado en diversas calles de la comuna de SAN FELIPE, con un presupuesto oficial de E° 42.336,10.

Apertura: Alcaldía de San Felipe, el jueves 22 de junio de 1961, a las 11 horas. Categoría: Primera, Segunda o Tercera.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda 723, Santiago, o en la Delegación de San Felipe.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

SECCION MATERIALES Y ADQUISICIONES

Se solicitan propuestas públicas para el suministro de cañería de fierro fundido, con cargo al Presupuesto, en moneda EXTRANJERA.

Bases y antecedentes en Morandé 71, 4.o piso. La propuesta se realizará el día 21 de julio, a las 11 horas.

Se solicitan propuestas públicas para el suministro de cañería de acero para sondajes, con cargo al Presupuesto, en moneda EXTRANJERA.

Bases y antecedentes en Morandé 71, 4.o piso. La propuesta se realizará el día 21 de julio, a las 11.30 horas.

Se solicitan propuestas públicas para el suministro de la siguiente maquinaria, con cargo al Presupuesto en moneda extranjera:

Dos PALAS mecánicas.

Bases y antecedentes se pueden retirar en Morandé 71, 4.o piso.

La propuesta se efectuará el día 24 de julio, a las 11 horas.

Se solicitan propuestas públicas para el suministro de Instrumentos TOPOGRAFICOS, con cargo al Presupuesto, en moneda extranjera.

Bases y antecedentes, en Morandé 71, 4.o piso. La propuesta se efectuará el día 24 de julio, a las 12 horas.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Postérgase hasta el 18 de julio del presente año, a las 11 horas, la apertura de propuestas públicas para la adquisición de TABLESTACAS de acero para Puerto Montt.

DIRECCION DE RIEGO

REMATE

Se advierte a los contratistas que la Dirección de Crédito Prendario rematará el 20 del presente, por cuenta de esta Dirección, en la Maestranza de MAIPU, una pala mecánica Menck, de 1½ m3., con un motor Diesel Deutz, dada de baja, pero funcionando, con un mínimo de E° 6.000,00.

agricultura mecanización veterinaria



DIEZ CONSEJOS PARA IMPEDIR LA MASTITIS

1.— Antes de ordeñar limpie las tetas y las ubres con paños separados empapados de una solución desinfectante.

2.— Asegúrese de que se extraiga toda la leche de la ubre cada vez que se ordeñe.

3.— Después de extraer toda la leche de la vaca, quítese inmediatamente la máquina de ordeñar.

4.— Ordeñe en último lugar las vacas que tengan ubres infectadas a fin de impedir que la infección se propague a las vacas sanas.

5.— Después de ordeñar la vaca, sumerjase cada teta en una pequeña cantidad de solución desinfectante.

6.— Límpiese y desinféctese bien la máquina de ordeñar después de cada ordeño y consérvese dicha máquina siempre en buen estado mecánico.

7.—Lávense, hiérvanse y séquense los paños empleados para limpiar las tetas y las ubres de que se habla en la Regla N.o 1 después de terminar cada ordeño.

8.—Asegúrese de que cada vaca tenga suficiente espacio en el establo para desenvolverse y de que haya tabiques separadores que impidan que las vacas se pisen las tetas unas a otras.

9.—Manténgase el piso seco y con paja suficiente para formar una buena cama.

10.— Elimínense los baches, umbrales de puerta demasiado altos y otras obstrucciones semejantes: la suciedad y las lesiones que sufra la ubre ayudan a traer la mastitis.

ROSALES, LA RICA VARIEDAD DE LAS FLORIBUNDAS

Por el Dr. H. MANASEVICH

Con esta denominación se incluyen todos los rosales que presentan sus flores en panículos. Son plantas de crecimiento bajo o mediano, muy rústicas y de floración exuberante durante toda la temporada. Esta última cualidad las ha hecho muy populares en todo el mundo. En algunos países de Europa la demanda de floribundas supera a la de cualqüier otra clase de rosales. La gama de colores es muy extensa y en los últimos años han aparecido tonalidades de excepcional belleza. La variedad **Fashion**, por ejemplo, fue la primera en lucir un luminoso color rosado coral que causó verdadera sensación, obteniendo todos los premios internacionales. La variedad **Independence** inauguró la tonalidad rojo minio. En 1958 apareció **Coup de Foudre**, cuyo color rojo anaranjado con matices obscuros es realmente excepcional.

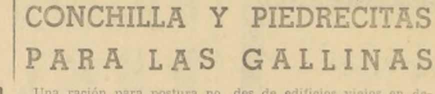
En cuanto a su origen, digamos que las floribundas verdaderas provienen de la hibridación de una Polyantha por una Híbrida de Té. Polyantha, mosqueta o multiflora son los nombres con que se conocen los rosales provenientes de la especie R. multiflora japónica, muy populares a principios de este siglo, caracterizados por presentar sus flores en forma de rosetas y en grandes panículos. Representante típica de estas Polyanthas o mosquetas es la variedad **Orange Triumph**, que todavía puede verse en algunos jardines antiguos y florerías.

Los horticultores trataron de aprovechar las buenas cualidades de las Polyanthas y eliminar sus defectos, principalmente su crecimiento achaparrado, flores chicas y poca o ninguna fragancia, y al efecto hicieron numerosas hibridaciones. Los primeros resultados obtenidos fueron variedades llamadas Híbridas de Polyantha, porque sus características eran muy semejantes. Ejemplo de Híbrida de Polyantha es **Else Poulsen**, que por la delicada belleza de sus panículos, de flores simples o semidobles, color rosado carne, no debería faltar en ningún jardín. Pero en 1935 apareció un grupo de variedades con características nuevas bien definidas: de las Polyanthas tenían el hábito de florecer en panículos, y de las Híbridas de Té, la forma de cada florcita. Estas son las floribundas verdaderas, pero para mayor comodidad, y sobre todo por razones de simplificación, se acepta en la casi totalidad de las publicaciones especializadas la inclusión en un mismo grupo de todas las variedades con inflorescencia en racimo o panículo, sean Polyanthas, Híbridas de Polyanthas o Floribundas.

En cuanto a su utilidad como elemento ornamental en parques y jardines, se aprovecha su gran profusión de flores, que se suceden casi sin interrupción desde octubre hasta las heladas, para crear manchas de color. Por ejemplo, el amarillo intenso de la variedad **Golden Delight** sobre el fondo verde de una conífera da la impresión de que el jardín estuviera iluminado por el sol, aun en días nublados.

Al igual que con las Híbridas de Té, debe evitarse la plantación de ejemplares aislados o distribuidos entre otras plantas, prefiriéndose siempre agruparlos en macizos, canteros o, simplemente, en hileras. Por ejemplo, un camino o la entrada al garaje bordeado por una hilera de floribundas.

Sin embargo, hay un detalle que conviene tener presente: Las floribundas deben agruparse en un solo color. Hemos visto y practicado varias combinaciones, sea en distintos matices de un mismo color o en contraste, tales como **August Seebauer**, rosado claro, con **Vogue**, rosado cereza, y **Alain**, escarlata, con **Goldilocks**, amarillo oro. En ningún caso se ha obtenido el efecto de masa de color. En cambio, es posible lograr un hermoso y colorido conjunto plantando dos hileras de distintos colores y altura. Conocemos una verja pintada de blanco en la cual se apoya una fila de la variedad **Carrousel**, rojo carmín, que alcanza una altura de 80 a 100 cm., y delante otra de **Pinkie**, claro rosado, pero cuya altura no pasa de los 30 cm., y el efecto logrado es alegre y moderno.



CONCHILLA Y PIEDRECITAS PARA LAS GALLINAS

Una ración para postura no es completa si no se da a las aves conchas de ostras molidas o piedra caliza, pues de estos materiales sacan las gallinas las substancias para formar la cáscara de los huevos. Ni el grano ni el amasijo contienen este material; por esto es necesario dárselo extra. Debe ponerse en comederos separados o en secciones separadas, para que esté al fácil acceso de las aves en todo tiempo.

Además de las conchas de ostras y de la piedra caliza que se dan a las aves, hay que mantenerles una provisión constante de arena, en todo momento, para ayudar a la molleja en su tarea de moler el alimento.

Todo esto puede suplirse muy bien poniéndoles a su alcance, ya sea molido o en pequeños trozos, revoque de paredes de edificios viejos en demolición. Estos revoques tienen la cantidad de cal, arena, piedrecitas suficientes como para que el ave encuentre en ellos lo necesario para la formación de la cáscara del huevo y de las necesidades de su cuerpo.

RESFRIOS DE LAS AVES

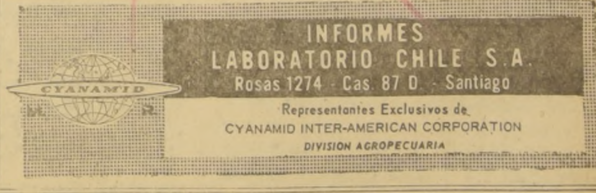
En cuanto se nota que un ave está resfriada debe hacerce un tratamiento para prevenir que se contagie el resto del stock y se desarrolle una enfermedad más seria. Hay que aislar el ave y lavarle los ojos y las ventanillas de la nariz con un desinfectante suave (azul de metileno al uno por ciento), poniendo también en el agua de bebida una pequeña cantidad de este desinfectante: lo suficiente como para que azule el agua.

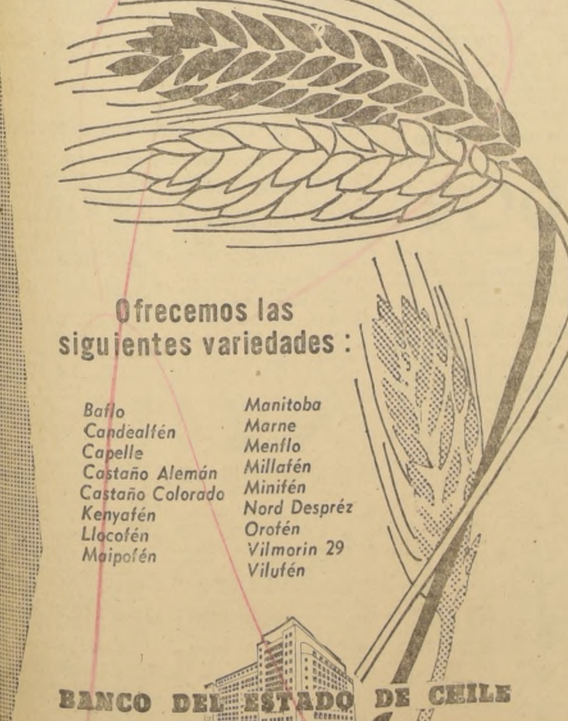
Es un buen sistema dar a todo el stock una purga de sulfato de magnesia a razon de 500 gramos por cada 100 aves, durante un día y repetir la dosis después de 15 días, siempre que se considere necesario.

Estos resfríos sin importancia en un principio, si no se hace algo por evitarlos, degeneran luego en difteria. Los gallineros deben ser sanos, bien ventilados, pero sin corrientes de aire, limpios y confortables.

Es práctica entre los avicultores vacunar sus aves contra el moquillo, la difteria y la viruela, con una vacuna polivalente con gérmenes de estas tres enfermedades.

Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.





Con actos públicos y privados celebran aniversario del ITUCH

Con una serie de actos públicos y privados, el Instituto del Teatro celebrará sus 20 años de vida. El Instituto (primeramente se llamó Teatro Experimental), depende de la Universidad de Chile, bajo cuyo protector alero ha desarrollado una larga e intensa labor teatral. Fue fundado el 22 de junio de 1941, siendo uno de sus mayores impulsores el actual director de la Escuela de Teatro de Arica, Pedro de la Barra.

Uno de los actos académicos con que se celebrará este aniversario se llevará a efecto el próximo lunes, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. La Federación de Estudiantes le rendirá un homenaje al Instituto del Teatro, por sus 20 años de labor artística.

Por otra parte, el 22 de este mes será estrenada, en el Antonio Varas, la crónica dramática de Fernando Debesa, "O'Higgins", con la participación de más de 35 actores.

"Bernardo O'Higgins" se estrena el 22 en el Antonio Varas



El Director Supremo, General Bernardo O'Higgins, entrando al Senado poco antes de sostener una de sus famosas batallas en contra de la politiquería de la época. Interpreta al héroe máximo de nuestra Independencia el actor Tennyson Ferrada, en la crónica dramática de Fernando Debesa, "Bernardo O'Higgins", que el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile estrena oficialmente el próximo jueves 22, a las 22 horas, en el Antonio Varas. Con el estreno de esta obra el ITUCH inicia, además, las festividades correspondientes a su vigésimo año de vida. Un numeroso y seleccionado elenco interpreta la obra que dirige Pedro Mortheiru. Música del maestro Héctor Carvajal. Escenografía de Sergio Zapata y P. Mortheiru. Iluminación, Oscar Navarro. Maestro de baile, Alfonso Unanue. Diseño y realización del vestuario, Mario Tardito.

ENTRE BASTIDORES

ANOCHE se inauguró en el Restaurant Santiago la temporada de comedias musicales con la obra especialmente escrita por Tobías Barros Alfonso "Chile-News". Como se ha informado, en esta comedia, intervienen artistas muy conocidos del público chileno, entre los cuales destacan Kika, Meche Videla, Nio Lardy, Hugo Ravera, Elbio Cosentino y su ballet , y otros. A la función de estreno fueron invitadas diversas personalidades del ambiente periodístico y artístico santiaguino.

Junto con ésto se dio a conocer el hecho de que comenzará a funcionar el Grill Gris, donde los pintores chilenos que lo deseen, podrán exhibir sus obras sin costo alguno.

ESTA NOCHE debuta en la Sala Camilo Henríquez la Compañía de Mimos que dirige Enrique Noisvander. El estreno de ahora se titula "Historias de amor", y cuenta con la actuación de 13 artistas que han hecho del teatro de mimos la fuente de desarrollo de sus inquietudes artísticas.

"EL GATO CON BOTAS", hermoso y antiguo cuento infantil, será presentado a las 15 horas de mañana en la Sala Mozart, por la Compañía de Títeres que dirige Charito Godoy. Los muñecos adquirirán vida a través de las voces del actor Humberto Guerra y de la actriz Blanca Inés Asenjo. Como de costumbre, al final de la función se rifará un títere, globos y libros de cuentos.

EL CINE CLUB UNIVERSITARIO inicia esta tarde su ciclo de cine-foros semanales con la proyección de una película no estrenada en Chile, que realizó el último de los genios del cine actual, el sueco Ingmar Bergman. La película lleva por título "El demonio nos gobierna". La función se realizará a las 16 horas en el Pabellón Moneda de la Biblioteca Nacional.

SE ANUNCIA la aparición del tercer número de la revista "Escenarios", que dirige el novelista, autor y actor teatral, Luis Cornejo. Esta edición traerá una versión completa de la obra de Fernando Debesa, "O'Higgins".

MAÑANA se realizará la primera función en matiné de la comedia de Leslie Stevens, "El Carrousel matrimonial", que ofrece diariamente en el Petit Rex la Compañía de los Cuatro, encabezada por los hermanos Héctor y Humberto Davauchelle.

Y no hay más por ahora. Hasta pronto.

DIOGENES.



Ester Soré, "La Negra Linda", considerada como una de las más auténticas expresiones de nuestro folklore y como una notable exaltación del espíritu del chileno, proyectado hacia el sentido más puro de la nacionalidad, debuta esta noche, en el Pollo Dorado. Es la primera vez —en los once años de existencia de este negocio— que "La Negra Linda" se hace presente en este escenario.

—Siempre quise tenerla aquí —manifestó ayer Salvador Salomón—. Pero jamás llegamos a un acuerdo económico —agregó.

—En lo que nunca nos pusimos de acuerdo fue en el asunto pesos. Antes no pude pagarle lo que ella cobraba. Ahora estoy feliz de poder hacerlo. Para mí esto es un verdadero acontecimiento.

Ester Soré cantará acompañada por el nóvel conjunto "Los Sembradores", que integran Gallardo, Aranda y Riveros, los mismos que trabajan junto a ella en programas de radio.

Noticias cinematográficas

SUCESO extraordinario constituyen las exhibiciones de "EL FARSANTE" en los cines King y Central, ahora en su tercera semana de triunfo. Esta magistral comedia cómica reúne en sus papeles a Vittorio Gassman, Dorian Gray, Anna María Ferrero y Peppino de Filippo, en el más resonante triunfo de la temporada. Para mayores de 18 años.

"FURIA DE ALASKA" es el magistral film de acción que está presentando el cine Sao Paulo, con John Wayne a la cabeza de un estelar reparto. Este film, que tiene unas peleas formidables y un humorístico argumento, es la gran atracción de la sala de la calle Merced. Tiene censura para mayores de 14 años.

"TE VERE EN MIS BRAZOS", con Cary Grant y Sophia Loren, y "VERTIGO", de Hitchcock, con Kim Novak y James Stewart, es la notable doble atracción de esta semana en el cine Capri, de la calle Monjitas. Tiene censura para mayores de 15 años.

"GASTONE" (El Gigoló), con Alberto Sordi, es la próxima atracción que anuncia Star Films en los cines Central y Oriente. Filmada en Eastmancolor, es todo un sabroso relato del mundo del varieté que cautivará al espectador más exigente. Con censura para mayores de 18 años, es desde ya el comentario de todos quienes han visto la sinopsis.

Música y sonrisas en una comedia musical

Antenoche estrenaron "Romance de Otoño" en el "Chat Noir"

Una comedia musical que los asistentes calificaron como "muy livianita; sumamente agradable", estrenó antenoche el Conde Raoul de Malachowski, en la sala "Chat Noir", de la Hostería Colón. A esta función concurrieron especialmente invitados periodistas de radio, cine y teatro, y algunos artistas.

Siguiendo la línea impuesta por el primer estreno de esta nueva Compañía ("Entre música y gangsters"), la función de antenoche tuvo de todo: un diálogo chispeante a veces, muchas canciones y graciosas intervenciones de los asistentes como resultante de una acogedora intimidad transmitida por los actores.

La obra titulada "Romance de otoño", fue escrita por el actor Alex Milicevic, y muestra las alternativas en que se desarrolla el ensayo de una compañía teatral, con todos sus defectos y sus escasas virtudes. De pasadita le toman el pelo a los críticos, pero en un tren de sano buen humor.

El elenco, integrado por Lulú Martín, Rosita Salaberry, Brigitte Marga, Mario Manriquez, Alex Milicevic, Osvaldo Lizana y Arthur Trouver, mostró esta vez una mayor madurez, un mejor dominio del pequeño escenario, advirtiéndose allí la presencia de una muchacha —Rosita Salaberry— que, aún cuando su pasión artística es el ballet, evidencia notables condiciones de comediante.

De mal gusto el chiste que le hacen a Lulú Martín en el sentido de que es gorda. No es tanto.

Este "Romance de otoño" será representado de jueves a domingo, a la hora de comida, es decir, poquito después de las diez de la noche. El acompañamiento musical estuvo a cargo del pianista Adam Kroniewsci.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

BALMACEDA, Balmaceda 841.— (373779).— N.: Campeonato de Catch internacional.
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— Teatro Mímico de Noisvander. N.: Historias de amor.
CAUPOLICAN, San Diego 840.— (82437).— N.: Catch internacional. Batalla campal.
MARU Huérfanos 786 (397907) — Compañía de Miguel Norero. V. y N.: "Penélope y el nazi", de Phillip.
MONEDA, Estado 82 (31477).— Teatro Independiente de Comediantes Américo Vargas-Pury Durante. V. y N.: "Trampa para un hombre solo", de Robert Thomas.
PETIT REX Huérfanos N.o 735 (31144).— Compañía de los Cuatro. V. y N.: "Carrusel matrimonial", de Leslie Stevens.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1246 (50657).— Compañía de Revistas Humoresque. V. y N.: "Abracadabra... qué rica la cabra". Alberto Castillo, Bambú y Moró, Nena Mejías, Orquesta típica de Angel Condercuri.
CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Compañía de Revistas Lido. V. y N.: "A Santiago los boletos". Los Caireles, Bettina, Lucho Barra, Lucy Star, Tommy, Davis. Vedettes: Marly Marlye, Maleni Torres, Adriana Salvo.
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. V. y N.: "Rebeldes sin barbas". The Gay Crooners, Los Gerald's, Jacqueline Simonin, Manolo González, Judith Nelson, Marta Erices.
PRINCESA, Recoleta 348 (372666).— Compañía de Revistas Picaresque V. y N.: "La ley Paleta no es dura". Selva Argentina, Lina More, Lucho Barrios, Trío Maracaibo, Cómicos: Eduardo Aránquiz, Isa Lira, Los Chilpilos, Videla Carvallo.

CINES
HORARIO FIJO

BANDERA, Bandera 76 (89111) — MSVN: Norman diplomático.
CALIFORNIA, Irarrázaval N.o 1564 (498061).— MVN.: Se necesitan dos para amar. Noticiarios y agregados.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — MSVN.: El farsante.
DANTE, J. Washington 26 (494359) — MVN.: La princesa y el plebeyo. Noticiarios y agregados.
DUCAL, Agustinas 177 (35575).— MSVN.: Mi lucha. Noticiarios.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — Los inadaptados. Dioses de barro.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — MVN.: Mi lucha. Noticiarios.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176.— (60082).— M. y N.: La princesa y el plebeyo. Noticiarios y agregados.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— MSVN.: El gran impostor.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— MSVN.: Se necesitan dos para amar.
IMPERIO, Estado 235 (397960) — MSVN.: El barco más loco del ejército.
KING, Huérfanos 840 (32538). — MVN.: El farsante.
LAS CONDES, Noruega 6516 (484067). V. y N.: El milagro alemán. Noticiarios. Extra: Viaje de la reina Isabel a la India.
LAS LILAS, [illegible] de Ríos Vial 1299 (43118).— MVN.: El barco más loco del ejército.
LIDO, Huérfanos 680 (34766) MSVN.: La profesión de la señora Warren.
LO CASTILLO, Vitacura 2254 (481931).— MVN.: La voz del bosque.
METRO, Bandera 137 (83361). — MVN.: Se necesitan dos para amar. Noticiarios Metro.
NILO, Monjitas 879. (392078).— MSVN.: Una tarde divertida. Agregados.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— V. y N.: Mujeres de lujo.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — MSVN.: Las memorias de Félix Krull.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— M.: Sissi y su destino. V. y N.: Juegos de mano.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— MSVN.: La voz del bosque.
REAL, Compañía 1040 (65555) — MVN.: El milagro alemán. Noticiarios y agregados.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). MVN: Psicosis.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— MVN.: Esto es Cinerama.
WINDSOR, Moneda 1025 (85761) — MSVN.: Amor es juego prohibido. Noticiarios.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Cuando el alma sufre. Hombre o bestia.
ALHAMBRA, S. Pablo 4160 (90527) — El joven vengador. La historia de Ruth. Genio y vicio.
ALMAGRO, Inés de Aguilera 1132 (83425).— El siete leguas. El pandillero.
AMERICA, Nuble 390 (55443) — El hombre del carrito. El secreto del jinete. El buzo fantasma.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811) — Secretos de contraespionaje. Un divorcio. La pícara ingenua.
ALCAZAR, Brasil 373. (80122).— Encaje de medianoche. Retrato en negro.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688) — A la hora señalada. Agregados.
AVENIDA MATTA, Avda. Matta 618 (51455).— Anatomía de un asesinato. Yo y ellas en París. Simbad el marino.
BAQUEDANO Plaza Italia 073 (31787).— Lo que no se perdona. Guerrilleros en la sombra.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Ahí está el detalle. Los cuatro charros. La última diligencia.
CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— El diablo blanco. El gran circo chino. El buzo fantasma.
[illegible], Monjitas 825 (392414) Te veré en mis brazos. Vértigo.
CARRERA, Avenida B. O'Higgins 2151 (86685).— Los viajes de Gulliver. Detente, mira y ríete.
CER[illegible] (381894).— A la sombra de la traición. El último recluta.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— La batalla del infierno.
CINELANDIA, Puente 540 (87532). — El día que me quieras. Cuesta abajo.
COLON, San Pablo 3001 (90577) — El hombre del carrito. Estampida. Los cosacos.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Las tres pelonas. Noticiarios.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— El gran circo chino. El ruiseñor de las cumbres. Amistad sangrienta.
EL SALTO, El Salto 3130 (373534). — El gigante de Maratón. El portero. Fiel a dos banderas.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Las profesoras también aman. Pague o muera.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Odio y pasión.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Sin ley ni hogar. Pague o muera. Agregados.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— La que no quería morir. Un genio anda suelto. Los asesinos de Nurenberg.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —Próxima reapertura con cine.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— El mundo perdido. La guerra del hampa. Dibujos animados.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Los cuatro charros. El llanero. El verdugo.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627) — Encaje de medianoche. Retrato en negro. Noticiarios.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181).— La legión invencible. El ruiseñor de las cumbres. Amistad sangrienta.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657) — Marcelino perdió el tren. El oasis maldito. La hora del crimen.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050). — Cada quien su música. La marca del cuervo.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Desde la terraza. Testigo clave.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — La máscara negra. Agregados.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — El padre de la novia. Tarzán en peligro. Balas y flechas.
MIRAFLORES, Miraflores 378 (30909).— Pasaporte al infierno. El discípulo del diablo.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — El padre de la novia. Tarzán en peligro. Balas y flechas.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Los cuatro charros. El verdugo. El llanero.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) Babette se va a la guerra. El camino del odio. Los rivales de Al Capone.
MONUMENTAL.— Ada. B. O'Higgins 3943 (91555).— Los cuatro charros. Terror desconocido. Ahí está el detalle.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— El niño y los piratas. Estampida. La revista de Chaplin.
NORMANDIE, Ada. B. O'Higgins 139 (392749).— Vecinos y amantes. Nuestro hombre en La Habana.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). Llamas sobre Oriente. El botín de la muerte. Frente a las balas.
ÑUÑOA, Irarrázaval 2706 (43152). — El caso de un adolescente. El lobo solitario.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— La bala de plata. Ella y yo.
PALACE OVALLE, Iquique 6698 — Los cuatro charros. El llanero. El verdugo.
PALMILLA, Pedro Fontova 501. — Invasión de los marcianos. Fronteras de dos razas. Misión peligrosa.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Cada quién su música. La marca del cuervo.
PRAT, San Diego 2117 (50754). — El niño y los piratas. Estampida. La revista de Chaplin.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — El paso de la traición. Enredo amoroso. El ruiseñor de las cumbres.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Los inadaptados. Dioses de barro.
REPUBLICA, República 239 (93613).— La vuelta al mundo en ochenta días. La marcha de los valientes.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rocco y sus hermanos. Noticiarios.
RITZ, San Antonio 50 (380613). —Cuando mueren los malvados. El destripador de Londres.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— No es dama, es mi mujer. Rugido de ratón.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Los viajes de Gulliver. Detente, mira y ríete.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Tanques demoledores.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Los tramposos. Noticiarios.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Placeres de solteros. Tipos de playa.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— La indiscreta. La soga siniestra. Policía de imitación.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— El conde de Montecristo. Noticiarios.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— El hombre del carrito. La legión invencible. El diablo blanco.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— El niño y los piratas. Estampida. La revista de Chaplin.
SANTIAGO, Merced 829 ([illegible]) —La hermana San Sulpicio.
SAO PAULO, Merced 772 ([illegible]) —Furia en Alaska.
SELECTA, Chacabuco [illegible] Nace un bandolero. [illegible] submarinos. El delincuente.
SEPTIEMBRE San Dionisio [illegible] (94321).— La bala de plata. Ella y yo.
SUR, San Diego 935 (61524) — Cuando el alma sufre. Hombre o bestia.
TIVOLI, Huérfanos 757 ([illegible]) —El triunfo de Tarzán. Noticiarios y agregados.
TOESCA, Huérfanos 1313 ([illegible]) —Once a la medianoche.
VALENCIA, Independencia [illegible] (370283).— Cuenta hasta diez y muere. Ahí está el detalle. Los cuatro charros.
VENECIA, Castro 130 (80276) — La fuente del deseo. El capitán Buffalo. La guerra del hampa.
VERDI Pedro de Valdivia [illegible] (199704).— El siete leguas. El pandillero.
VICTORIA, Huérfanos 827 ([illegible]) — Café Europa.
YORK, Ahumada 166 (66687) — El pecador insaciable. Noticiarios.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— La bella [illegible] miento. Las mil y una noches. El cañón del Colorado.
BULNES (Renca).— Así era Pancho Villa. Paso a la juventud. Enmascarado. Pasión y pecado. [illegible] de plata (capítulo 1.o).
CERVANTES (San Antonio).— [illegible] motín de los condenados. [illegible] hombre en la piel de [illegible]
EL BOSQUE, Gran Avenida [illegible] radero 33.— V. y N.: Los héroes nunca se rinden.
CINCO DE ABRIL (Maipú).— [illegible] castillo de los monstruos. [illegible] ángel de España.
MUNICIPAL (San Bernardo).— [illegible] Rojo en los labios. [illegible]
MUNICIPAL (Peñaflor).— [illegible] asesinos de Kilimanjaro. [illegible] el cielo de México.
PLAZA (Puente Alto).— [illegible] Mientras [illegible] Vivanco. Noches [illegible] el mar.
SANTIAGO (San Bernardo).— Agregados. Piso de soltero.
PLAZA (Talacante).— La sombra del ahorcado. Un encuentro con el diablo.

Películas del Momento

"SE NECESITAN DOS PARA AMAR", (M. G. M.).— Norteamericana. Dolores Hart, George Hamilton, Ivette Mimieux, Jim Hutton, Bárbara Nichols, Connie Francis. Mayores de 21 años. (Metro, California, Huérfanos).

"EL BARCO MAS LOCO DEL EJERCITO". (Columbia). Norteamericana. Jock Lemmon, Ricky Nelson, John Lund, Chips Rafferty, Tom Tully, Joby Baker. Mayores y menores. (Imperio, Las Lilas).

"LA PRINCESA Y EL PLEBEYO". (Alo Films).— Hindú. Dilip Kumar, Nimm y Premnath. En technicolor. Mayores de 14 años. (Gran Palace, Dante).

"MI LUCHA". (Leo Films).— Alemana. Documental. Mayores de 14 años. (Ducal, El Golf).

"AMOR ES JUEGO PROHIBIDO". (Artistas Unidos). — Norteamericana. Bob Hope, Lucille Ball, Ruth Hussey, Don de Fore. Mayores de 18 años. (Windsor).

"EL MILAGRO ALEMAN". (Selman). — Alemana. Johanna von Koczian, Hansjorg Felmy. Dirigida por Kurt Hoffman. Mayores y menores. (Real, Las Condes).

"LA PROFESION DE LA SEÑORA WARREN". (Filmunión). — Alemana. Lilli Palmer, O. E. Hasse, Johanna Matz, Helmut Lohner. Mayores de 21 años. (Lido).

"LAS MEMORIAS DE FELIX KRULL" (Leo-Films). Alemana.— Horst Buchholz, Liselotte Pulver. Basada en la novela de Thomas Mann. Mayores de 18 años. (Pacífico).

"NORMAN, DIPLOMATICO".— (Rank).— Inglesa. Norman Wisdon, Belinda Lee, Lana Morris, Jerry Desmonde. Mayores y menores. (Bandera).

"PSICOSIS".— (Paramount).— Norteamericana. Anthony Perkins, Vera Miles, John Gavin, Janet Leigh. Producida por Alfred Hitchcock. Mayores de 18 años. (Rex.)

"EL FARSANTE" (Star Films).— Italiana. Vittorio Gassman, Dorian Gray, Anna María Ferrero, Mario Carotenuto, Alberto Bonucci, Peppino de Filippo. Mayores de 18 años. (Central, King).

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

EN LA DIPLOMACIA.— El Embajador de Yugoslavia, señor Faust Ljuba y señora Adela de Ljuba ofrecerán una comida en su residencia de Avenida El Bosque, el jueves próximo.

MATRIMONIO CONCERTADO.— Hoy quedará concertado el matrimonio de la señorita María Eugenia Errázuriz Barros con el señor José Antonio Bustamante Garrido. Harán la visita de estilo el señor Javier Bustamante Aspillaga y señora Clemencia Garrido de Bustamante.

ALMUERZO.— El señor Rafael Correa Fuenzalida y señora Magdalena Huneeus de Correa, ofrecieron un almuerzo en honor del señor Rodolfo Micheles y señora.

COMIDAS.— La señorita Isabel Margarita Zañartu Peñafiel ofrecerá una comida en honor del señor Hernán Cuevas Irarrázaval y señora Marie Therese Herman de Cuevas, que próximamente se dirigirán a Bélgica.

—La señorita Eliana Carvallo Pereira ofrecerá una comida a un grupo íntimo de sus amistades, mañana domingo.

RECEPCION.— Hoy ofrecerá una recepción en su residencia de calle Orrego Luco, la señorita Carmen Quesney Walker.

AL EXTRANJERO.— El próximo miércoles se dirigirán a Inglaterra el señor Arturo Gazitúa Braun y señora Carmen Echeverría de Gazitúa.

—A Buenos Aires se dirigieron el señor Carlos Ossandón Vicuña y sus hermanas señoritas Dominga y Rosario Ossandón Vicuña.

—A Europa se dirigirán el Cónsul General del Líbano, señor Carlos Nazar Sallan y señora Carmen Melej de Nazar.

—A Europa se dirigieron los doctores señores Ismael Canessa y Manuel García de los Ríos.

MATRIMONIO PEÑA Y LILLO LACASSIE - ALESSANDRI GREZ.—

Circulan los siguientes partes:

Mario Alessandri Rodríguez y Elena Grez de Alessandri, participan a Ud. el matrimonio de su hija Ana María con el señor Sergio Peña y Lillo Lacassie, que se efectuará privadamente el jueves 22 del presente.

Pedro Peña y Lillo Niño de Zepeda y Violeta Lacassie de Peña y Lillo, participan a Ud. el matrimonio de su hijo Sergio con la señorita Ana María Alessandri Grez, que se efectuará privadamente el jueves 22 del presente.

NOTA.— No se enviarán partes.

ENFERMOS.— Delicada de salud se encuentra la señora Juana Izquierdo de Alessandri.

—Enferma de cuidado la señora Elena Costabal de Gazitúa.

COMIDA.— El sábado, un grupo de amigos de la señorita María de la Luz Mujica de la Vega la sorprendió con una comida, a la que asistieron las siguientes personas: Luz María Honorato García de la Huerta, Rosa María Mujica de la Vega, Paulina y Nana Beaumont, Carmen Parada Correa, Ximena Caballero Santa Cruz, Ximena de Solminihac Morowsky, Isabel Margarita Herrera Correa, Mónica y Mariana Bustamante del Campo, Pablo Honorato Lorca, Jorge Alberto Rojas Fergie, Carlos Nieto Vial, Hernán Lavandero Téllez, Ralph Braumüller B., Miguel Parada Correa, Iván Poklepovic Villagrán, Renato Jiménez Espinoza, Raúl Ojeda Germain, Ricardo Beaumont, Eduardo y Marcelo Castro, Samuel Correa Iglesias, José Tomás Palazuelos, y otros.



MATRIMONIO GUTIERREZ GUTIERREZ - GAYANGOS ARAYA.— Señorita Luz María Gayangos Araya, cuyo matrimonio con el señor Ramón Osvaldo Gutiérrez Gutiérrez será bendecido hoy, en la Iglesia de los Santos Angeles Custodios, a las 18.30 horas.

COMIDA EN LA EMBAJADA DE AUSTRIA.— El Embajador de Austria, señor Paul Zedtwitz, y señora Renate María de Zedtwitz, ofrecieron, en su residencia de la Avenida Alcántara, en El Golf, una comida íntima a un grupo de sus amigos. Asistieron las siguientes personas:

Embajador de Alemania, señor Hans Strack, y señora; Embajador de Argentina, señor Luis María de Pablo Pardo, y señora; Ministro de Defensa, señor Joaquín Fernández y Fernández; Encargado de Negocios de Grecia, señor Gabriel Mustakis Dragona, y señora Mary Plastropoulos de Mustakis; señor Tobías Barros Ortiz y señora Raquel Alfonso de Barros.

NACIMIENTOS EN LA CLINICA SANTA MARIA.— En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del señor Crescente Vergara Urrejola y de la señora María Luisa Prieto de Vergara.

—Un hijo del señor Alfonso Correa Prieto y de la señora María Teresa Montes de Correa.

—Una hija del señor Raúl Vergara Correa y de la señora Isabel Gómez de Vergara.

DE LOS ESTADOS UNIDOS.— Han regresado de los Estados Unidos la señora María Eugenia Guzmán de Richard y su hijo Diego.

—De Memphis, a pasar sus vacaciones en Santiago, con su familia, la señorita Violeta Azócar Latorre.

COMIDA SUSPENDIDA.— Se nos ha pedido comunicar a las numerosas personas que han reservado mesas para la Gran Comida de Gala que, con motivo de la elección de Miss Chile, debía efectuarse el miércoles 28 del presente, en los salones del Hotel Carrera, a beneficio de la Sociedad Protectora de Ciegos de Santa Lucía, ha debido suspenderse, por inconvenientes de última hora.

ANIVERSARIO DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

Con un sencillo acto realizado en Lídice 814, fue celebrado el 36.o aniversario de la ex Caja de Seguro Obligatorio, hoy Servicio de Seguro Social.

La ceremonia contó con la presencia del Director General de la institución, Sr. Sergio Concha Garcés; el Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Gustavo Fricke; el gerente, Sr. Enrique Soissa; consejeros, ex funcionarios del Servicio y numerosos dirigentes sindicales y gremiales.

Abrió el acto el jefe de Informaciones y Propaganda, Sr. Mario Moraán R. y, a continuación habló el Director General, don Sergio Concha, quien hizo una reseña de la creación del servicio en resguardo de los derechos de los trabajadores.

Expresó que "el Servicio estaba llevando a efecto una amplia labor en beneficio de la clase trabajadora y con satisfacción comprobaba que los obreros estaban plenamente compenetrados de los derechos que les corresponde por mandato de la ley".

Agregó que se estaba estudiando la forma de agilizar las tramitaciones en relación con los juicios por multa contra los patrones, a fin de que los trabajadores cuenten con respaldo seguro en los momentos en que inicien una demanda y ella sea acogida por la institución.

Recalcó en forma especial, a los dirigentes obreros y gremiales presentes, que el Servicio de Seguro Social es una entidad creada para defenderles sus derechos previsionales y sociales. Igualmente subrayó lo relacionado con las construcciones de viviendas para los imponentes del tipo económico.

Hablaron además los señores Manuel Duarte, dirigente textil; Francisco González, consejero obrero; y la señora Mercedes Esquerra, jefa de las Asistentes Sociales.

En el grabado, en primer término el Director General haciendo uso de la palabra; a continuación el Jefe de Informaciones y Propaganda y parte del numeroso público asistente.

DE NORTE A SUR

ANTOFAGASTA: ELECTRIFICACION DE POBLACIONES.— El delegado de los Servicios Eléctricos y de Gas, señor Manuel Orozco, informó que está casi completo el plan de electrificación de los sectores periféricos de Antofagasta con la instalación de las postaciones para el alumbrado público y particular de las poblaciones Miramar, Miramar Sureste, Vista Hermosa, El Anela, Chile y José Papic. Este plan, en el que además están incluidas otras poblaciones, representa una inversión de 200.000 escudos, obtenidos de los fondos del cobre. Los vecinos de esas poblaciones pueden solicitar a ENDESA la colocación de medidores particulares y los empalmes correspondientes.— (El corresponsal.)

OVALLE: SEMILLAS PARA SIEMBRAS.— Se recibieron en Ovalle 525 sacos de trigo genetizado para siembras, el que ya está siendo repartido. Este trigo fue enviado por la Empresa de Comercio Agrícola, y corresponde a las variedades Mufto y Erojen. Ya se entregaron 46 sacos a la Comunidad de El Espinel, en Chalinga, según informó don Rodolfo Water, funcionario del Ministerio de Agricultura destacado en la Gobernación de Ovalle.— (Rojo, corresponsal.)

TALCA: TEMPORADA DE OPERA.— La cantante y profesora chilena Marta de la Quintana se encuentra en Talca preparando la presentación de una breve temporada operística, que tendrá lugar los días 14, 15 y 16 del próximo mes, y en la cual se incluirán las óperas "Andrea Chenier", "Traviata" y "Tosca". Esta temporada se llevará a efecto en el Teatro Municipal, cuyo concesionario, señor Raúl Godoy Nieto, ha ofrecido toda su colaboración para que esta iniciativa tenga el mejor éxito. Los fondos provenientes de las entradas serán destinados a las obras del Hogar del Niño. La noticia de que habrá una temporada de ópera ha despertado gran interés en la ciudad, por lo que Marta de la Quintana tiene el propósito de realizarla anualmente.— (El corresponsal.)

CHILLAN: CINCO NUEVOS RETENES EN PROVINCIA DE ÑUBLE.— El Prefecto de Carabineros de Chillán, teniente coronel Alejandro Franco Amado, informó que se está llevando a cabo un amplio plan de construcciones, lo que permitirá disponer de cinco retenes nuevos para la provincia de Ñuble, incluyendo además la edificación de casas para el personal. Las nuevas unidades estarán ubicadas en Santa Clara, San Nicolás, Tanilboro, Cobquecura y Huépil.— (El corresponsal.)

CONCEPCION: REMODELACION DE 9 MANZANAS.— El delegado regional de la CORVI, señor Alberto Colvin, manifestó que se llevará a cabo la remodelación de nueve manzanas de esta ciudad, comprendidas entre las calles Orompello-Janequeo y Bulnes-Los Carrera, para lo cual se cuenta con recursos apropiados. A los actuales propietarios de los inmuebles de este sector se les pagará el valor que resulte de una tasación que se lleve a efecto, la cual se aproximará más al valor comercial de las propiedades que al determinado por Impuestos Internos. Por su parte, los propietarios no se oponen a este proyecto, pero preferirían que la remodelación se haga por ellos mismos, con préstamos y asesoría técnica de la CORVI.— (González, corresponsal.)

RIO BUENO: MUNICIPIO IMPULSA OBRAS DE ADELANTO.— La Municipalidad de Río Bueno acordó impulsar el proyecto de construcción de una Aldea Campesina en la localidad de Cayurruca, en terrenos de la Cooperativa Agrícola de Colonización. También acordó donar al Fisco una hectárea de terreno para destinarla a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo. Este predio está situado frente a los terrenos donde se construirá el futuro hospital, en calle Ejército Libertador. Finalmente, acordó conceder una subvención de 200 escudos al Liceo Nocturno.— (El corresponsal.)

PUERTO MONTT: E° 16.500 PARA ESCUELA INDUSTRIAL.— El Director de la Escuela Industrial de Puerto Montt, don Leonidas Cantín, obtuvo la destinación de 16.500 escudos para la construcción de nuevos talleres de estructura metálica, durante su viaje a Santiago. También dejó avanzadas las gestiones para la expropiación de terrenos que se destinarán a las ampliaciones de la Escuela. El plan general de construcciones comprende 5 mil metros cuadrados, en los que se incluyen pabellones de cocina, dormitorios, salas de clase y siete talleres. La Escuela tiene una matrícula actual de 300 alumnos, y funciona con cuatro cursos. El próximo año empezará a funcionar el quinto.— (El corresponsal.)

LA SERENA:

Plan Decenal impulsa desarrollo material y espiritual del Norte

George Reed, perito del Banco Internacional de Reconstrucción, expresa su complacencia por la aplicación del programa del Gobierno, de la CORFO y CORVI en las ciudades nortinas

LA SERENA.— El funcionario del Banco Internacional de Reconstrucción, George Reed, perito en viviendas urbanizadas, después de recorrer casi todo el norte del país, manifestó su complacencia por la forma como el Gobierno, la CORFO y la CORVI han enfrentado a través del Plan Decenal de Desarrollo Económico, una labor organizada de reconstrucción material y espiritual del país.

George Reed llegó a La Serena procedente de Arica y Antofagasta, acompañado del ingeniero de la CORFO, Víctor Ochsenius, ciudades que visitó para conocer la real situación de sus problemas habitacionales. Expresó que venía gratamente impresionado de la obra que se realiza en esas ciudades, en las que encontró funcionarios de la CORVI muy competentes y dedicados con fé y entusiasmo a su trabajo. Lamentó el señor Reed que por efecto de las condiciones climáticas no pudo visitar Copiapó y Vallenar.

Ayer se dirigió a Elqui, acompañado del Delegado Zonal de la CORVI, señor Jiménez, para imponerse en el terreno mismo de la situación de los habitantes de esa localidad. Conversó directamente con pobladores, profesores y agricultores, ratificando su complacencia por la aplicación del Plan Decenal de Desarrollo Económico. (MUÑOZ LEIVA, corresponsal.)

LINARES:

Tres heridos y 2 vagones de carga destruidos en choque de trenes

Tren de pasajeros embistió a convoy de carga en Estación Copihue.— El guardavías había sido autorizado para abandonar sus funciones

LINARES.— Tres heridos, uno de ellos de gravedad, y dos vagones destrozados, quedaron a consecuencia de un choque de trenes ocurrido en la Estación Copihue, entre Linares y Parral, a las 10.15 horas de ayer.

El tren de pasajeros número 5, que corre de Curicó a Talcahuano, al llegar a Copihue embistió al tren de carga número 301, que iba también con destino al sur y que se encontraba detenido en dicha estación. La visibilidad en esos momentos era muy escasa, debido a una intensa neblina que afectaba la región, por lo cual el maquinista del tren de pasajeros no pudo impedir el choque, que, por otra parte, se debió a que el convoy de carga estaba en la misma línea por la que entraba aquel tren. Este último hecho se produjo a causa de que el guardavías no se encontraba en funciones, por haber sido autorizado por el Jefe de Estación para abandonarlas, sin que nadie lo reemplazara.

Los heridos son el ayudante del tren 301, Bernardo Gallegos, domiciliado en Santiago, calle Tarapacá 728, quien quedó hospitalizado en Parral, con lesiones internas de diagnóstico reservado; Oscar Osses Valenzuela, palanquero del mismo tren, domiciliado en San Javier, con lesiones leves, hospitalizado en Parral; y el pasajero del tren N.o 5, Roberto Hernández Saldías, con lesiones leves, enviado a su domicilio en Chillán, después de ser atendido en Parral.

Los daños materiales son cuantiosos y consisten en los dos últimos vagones del tren de carga destrozados y en perjuicios en la vía férrea, la que pudo ser reparada a mediodía, logrando así reanudar su carrera diversos trenes que habían quedado detenidos.

Los daños pudieron haber sido aún mayores, lo que se evitó gracias a que el tren de pasajeros entró a Copihue sólo a una velocidad de 10 kilómetros. Desde Linares acudió al sitio del accidente el Prefecto de Carabineros, comandante Sergio Ferrada Muñoz, y desde Parral lo hicieron los jefes de la Comisaría respectiva.

El Inspector Zonal de Ferrocarriles, Diómedes Betarzo, que se encontraba en Linares, se trasladó a Copihue para recoger los antecedentes necesarios para instaurar el correspondiente sumario. — (Víctor Manuel Zavala, corresponsal).

Controlarán precios en Villa Alemana, Quilpué y Limache

LIMACHE.— La Jefatura Zonal de Valparaíso de la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO), ha comunicado que próximamente serán destacados cinco funcionarios para que inspeccionen en las comunas de Quilpué, Villa Alemana y Limache los precios que se cobran por los artículos de primera necesidad.

Esta inspección, que abarcará las panaderías, pues existen muchas denuncias por venta de pan con falta de peso, se hará en todo negocio que, de una forma u otra, expenda alimentos, exigiéndoseles pizarras en que exhiban los precios, los cuales no deben ser mayores que los vigentes el 20 de mayo de 1960. (Corresponsal.)

Concepción:

Diploma reciben alumnos del Curso de Mano de Obra

CONCEPCION.— El jueves de la presente semana se realizó en esta ciudad la ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos del primer curso de Formación de Mano de Obra para obreros de la construcción.

Estos cursos, que contaron con las especialidades de albañilería, carpintería, estuco y gasfitería, fueron dictados por instructores chilenos, asesorados por expertos franceses de la Organización Internacional del Trabajo.

La dictación de las clases fue posible gracias a un convenio firmado por la Universidad de Concepción con la OIT, la CORFO, la Cámara Chilena de la Construcción y la CORVI.

A la ceremonia de entrega de los diplomas asistieron personeros de cada una de esas instituciones. (González, corresponsal.)

YMCA invertirá 200 millones en la remodelación de su sede social

VALPARAISO.— Una conferencia de prensa destinada a dar a conocer los proyectos de transformación de su sede social de este puerto, ofrecieron en la tarde de ayer los dirigentes de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Entrevistados por LA NACION acerca de la labor en que se encuentran empeñados, manifestaron esos dirigentes:

"Si bien no se trata de un edificio totalmente nuevo, sino que más exactamente una remodelación completa de nuestro actual local, las transformaciones serán de tanta importancia que a veces nos atrevemos a hablar de nuevo edificio.

El nuevo edificio será de líneas modernas y atractivas. Contaremos con nuevos servicios que pensamos serán valiosos aportes al progreso de Valparaíso.

Contará con un zócalo, dos entrepisos y cuatro pisos, vale decir, uno más que en la actualidad.

En el zócalo estará ubicado el salón de actos. Será una sala de "bolsillo", con una capacidad de 180 butacas. Contará con camarines y un escenario adecuado. Valparaíso, que tiene un movimiento teatral en desarrollo, necesita este tipo de salas. Nos satisface poder ofrecerla.

En el zócalo tendremos camarines, baños turcos y el salón social para los socios mayores.

La piscina temperada, que será toda una novedad, estará en el primer piso. Sus dimensiones son 20 por 10 metros. Ofrece condiciones necesarias para la práctica de natación, a la vez que de seguridad incluso para los socios menores. Será la segunda piscina temperada de Valparaíso (además de la que posee la Escuela Naval) y la única ubicada en el plan de la ciudad.

El hall de recepción, en el primer piso, tendrá dos niveles con perspectiva hacia el primer piso y hacia el entrepiso. Está acondicionado para poder montar exposiciones periódicas.

En el primer entrepiso estará ubicado el salón de té, un salón de estar, acogedora chimenea y la biblioteca.

En el segundo piso se ubicarán el departamento físico, los vestuarios, la sala de aparatos y el gimnasio, que contará con iluminación natural a través de cúpulas de material plástico en el techo. Se podrá practicar básquetbol, vóleibol, handbol, juegos de mesa, y otros.

En el entrepiso estarán los vestuarios para menores y jóvenes y de damas, además del servicio médico.

El salón social para los socios menores y juveniles está en el tercer piso, con mayor amplitud y comodidad que en la actualidad, y, finalmente tendremos en el cuarto piso el departamento educacional, con salas de clases especialmente acondicionadas, una sala de ambiente religioso para reuniones de orden espiritual y una residencia que nos permitirá alojar a delegaciones visitantes y socios extranjeros de paso en Valparaíso.

El costo actual de los trabajos de remodelación se ha calculado en 180 mil escudos. El proyecto fue elaborado por tres prestigiosos profesionales de nuestra ciudad. Ellos son los arquitectos René González Vega, Juan Araya Villarroel y Osvaldo Muñoz Quintana, estos dos últimos, subdirector y profesor, respectivamente, de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, en Valparaíso."

Se creará en Valparaíso nueva biblioteca para los escolares

VALPARAISO.— Una nueva biblioteca destinada a los alumnos de los liceos porteños, será creada próximamente, según tuvimos conocimiento ayer, luego de una visita practicada a Valparaíso por el Director General de Bibliotecas y Museos, señor Guillermo Feliú Cruz.

Se piensa de ese modo, dar satisfacción a una petición formulada por los centros de alumnos de los mencionados establecimientos, como un medio de superar las dificultades que surgieron hace poco tiempo, en relación con el acceso de los estudiantes a dichos recintos.

La nueva biblioteca a que nos referimos, funcionará en una amplia sala cedida por el rector del Liceo N.o 3, señor Dagoberto Llanos, y quedará bajo la dependencia del Director de la Biblioteca Severín, Guillermo Garnham.

Nuevo local tendrá a fines de año, servicio de Correos de Viña

VIÑA DEL MAR.— Las molestias y deficiencias que desde hace años han venido soportando el personal del Correo y Telégrafos y el público que diariamente acude a esos servicios por las malas condiciones del edificio de esa repartición, desaparecerán a fines del presente año, como consecuencia del traslado de las oficinas mencionadas a la moderna construcción que con el nombre de Edificio Plaza Viña, se levanta actualmente frente al Hotel O'Higgins.

Con el objeto de hacer realidad ese traslado se entrevistaron el Alcalde de Viña, Gustavo Lorca, y el Director General de Correos, Bernardino Ayala, quien viajó especialmente desde Santiago con otros funcionarios de la institución.

Se informó que el Correo de Viña dispondrá de dos modernos y espaciosos locales en el edificio nombrado, lo que significará una inversión para el Servicio del orden de los 250 mil escudos.

La iniciativa se concretará a fines de este año, de modo que para el próximo Campeonato Mundial de Fútbol, tanto los turistas extranjeros como los nacionales que vengan a Viña del Mar no tendrán problemas para la recepción o el envío de su correspondencia.

Al Personal Del Banco Del Estado De Chile

SE NOTIFICA AL PERSONAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE QUE, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9, N.o 10, y 164, N.o 1, DEL CODIGO DEL TRABAJO, SE PONDRA TERMINO A LOS SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE NO CONCURRAN A SUS LABORES EL LUNES 19 DEL PRESENTE.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Gerencia General

SANTIAGO, 17 de junio de 1961.

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas para la adquisición de lanchas a motor para el Servicio de Aduanas.

Bases y antecedentes en la Oficina de Adquisiciones de la Superintendencia de Aduanas, Plaza Sotomayor S|N.o, Valparaíso.

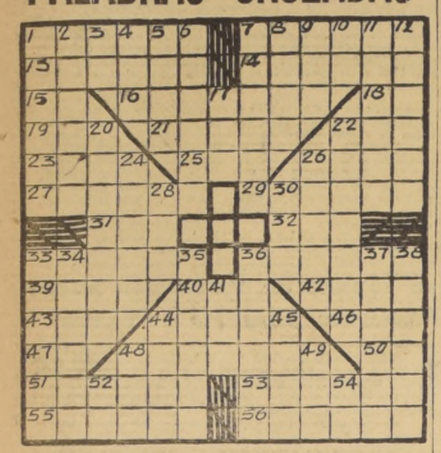
La apertura de propuestas se realizará en la Superintendencia de Aduanas el día 11 de julio a las 16 horas.

Superintendente de Aduanas

LA NACION

SABADO 17 DE JUNIO DE 1961
SANTIAGO DE CHILE

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.—Conjunto de eslabones.
7.—Recurres en apelación.
13.—Poner cotos.
14.—Natural y propio de una cosa.
15.—El Sol entre los egipcios.
16.—Avecindo.
18.—El río más largo de Siberia.
19.—Dueña y señora.
21.—Ara la tierra por lomos.
22.—(Samuel) rey de Hungría, de 1041 a 1044.
23.—Chata; nariz poco prominente.
25.—Institutriz.
26.—Canoa, embarcación entre los indios mexicanos.
27.—Cubrir de arena.
29.—Fam., latoso.
31.—Artículo fem. pl.
32.—Yerno de Mahoma, califa de 656 a 661.
33.—Acometer.
36.—Boca de volcán.
39.—Parte del cuerpo humano.
40.—Pron. demostrativo, fem.
42.—Esposa de Abrahan, madre de Isaac.
43.—En este lugar.
44.—Atasca.
46.—Especie de gorra que usaban los soldados españoles.
47.—Sociedad Anónima, abrev.
48.—Propio del idilio, fem.
50.—Nombre de una consonante.
51.—Agregar una cosa a otra.
53.—Poner ejes a un vehículo.
55.—Caeré dando vueltas.
56.—Seso de un animal.

VERTICALES

1.—Nombre de varias terebintáceas de América. Resina que producen.
2.—Hacer el viento, la lluvia, etc., que se tiendan las mieses.
3.—Nota musical.
4.—E larga del alfabeto griego.
5.—Llanura cultivable entre montañas.
6.—Aventar el trigo con el arel.
7.—Ser irracional.
8.—Tela de algodón semejante al terciopelo. Chil. Hígado de algunos animales.
9.—Reflexión del sonido.
10.—511 (número romano).
11.—Aderezar.
12.—Pez malacopterigio abdominal europeo.
17.—Lona fuerte que sirve de hamaca.
20.—Pieza cómica de los latinos semejante al sainete.
22.—Lubricar.
24.—Falda de las indias de la Sierra, generalmente en bayeta.
26.—Colección de mapas geográficos.
28.—[illegible]dero.
30.—Río de Suiza.
33.—Acumular.
34.—Agarrado, avaro.
35.—Saque, aparte.
36.—Ulcera de un hueso.
37.—Repartid, distribuid.
38.—Rasante.
41.—El astro rey.
44.—Aceptar la herencia.
45.—Enfermedad de la piel.
48.—Acción de ir.
49.—Vocal, pl.
52.—Prep. latina: a-junto, hacia, etc.
54.—Onomatopeya que expresa risa.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A. cheque	1.050	1.052
EE. UU. de A. billete	1.058	1.062
Argentina (orden de pago)		12.80
Argentina (billete)	12.70	12.83
Brasil (billete)	3.50	4.30
Perú (cheque)	38.70	39.75
Perú (billete)	39	40
Uruguay (cheque)	94,75	96,80
Uruguay (billete)	95	9[illegible]
España (orden de pago)		17.80
España (billete)	17	18
Francia (orden de pago)		218
Francia (cheque)	212	218
Francia (billete)	210	22[illegible]
Inglaterra (cheque)	2.[illegible]30	2.950
Inglaterra (billete)	2.930	2.930
Italia (orden de pago)		1.73
Italia (billete)	1,65	1,80
Suiza (cheque)	243,50	245,50
Alemania DM.	263	267

Informaciones proporcionadas por "SWETT Y EYZAGUIRRE"
Corredores de la Bolsa NEW YORK 55 - TEL. 62162

RESUMEN DE LA SEMANA BURSATIL

COMPRENDIDA ENTRE EL 12 y 16 DE JUNIO.

La plaza de valores acusó un período irregular, tanto en actividad como en precios, esta situación permitió que el nivel de precios acusara variaciones diversas en su posición, pero finalmente cerró con una ligera ventaja respecto a la semana anterior.

Si se efectúa una comparación entre el cierre de ayer viernes con el de la semana anterior se registran 34 retrocesos en contra 28 alzas; la mayor parte de estas fluctuaciones son de poca magnitud; lo que permite estimar esta leve recuperación. Todos los sectores mostraron esta irregularidad, y solamente el viernes las bancarias acusaron una mayor firmeza, la que es ya tradicional en esta época debido a que se acerca el período en que estas instituciones cierran sus registros para repartir los beneficios correspondientes al primer semestre. El primer Banco en anunciar un reparto a sus accionistas fue el Sud Americano, siendo seguido por el Central.

El sector de las Industrias Varias, y el de las Metalúrgicas mostraron mayor irregularidad que en el resto del mercado; Papeles y Cartones logró una recuperación; Vapores llegó a cotizarse a 58 centésimos, etc., pero posteriormente perdieron parte de lo ganado. Cemento Melón reflejó un alza de consideración al anunciarse un fuerte reparto en dinero y en acciones liberadas. Noticias no confirmadas hacen saber que Vapores cerró sus negociaciones, en condiciones muy similares a las que tenía anteriormente.

En el sector ganadero continuaron las bajas, salvo en Tierra del Fuego que logró recuperar 3 1|2 centésimos; se ha sabido que esta Sociedad está realizando estudios a fin de determinar el mejor camino para poder beneficiar a sus accionistas.

El Oro Físico acusó una contracción en su actividad, totalizando 960 monedas de cien pesos oro; sus cotizaciones se debilitaron y cerraron el viernes a E° 22,80 transacción.

El mercado de bonos mostró un fuerte incremento en su actividad, viéndose solamente interrumpida esta cadena de voluminosos conformes, por la huelga que declaró el personal de esta institución el día viernes. Al parecer, si se reanudan pronto las ventas de las emisiones del Banco del Estado 10-6 este mes sobrepasará a los anteriores en su monto total. Los precios experimentaron un avance de mediano interés, en especial las emisiones de la Caja 6 3|4.

El mercado de acciones, mostró irregularidad en sus transacciones, pero su monto aventajó al de la semana anterior; sobresalieron por sus conformes Banco de Chile, Lota, Tamaya, Tierra del Fuego, Rupanco, Copec, Banco Sud Americano, Compañía Industrias, Electricidad Industrial, Sanitas, Papeles y Cartones, Indesa, Fensa, Vapores, Madeco, Mecánica Industrial y Mademsa.

Al cierre la plaza se mostraba moderadamente activa y con precios ligeramente sostenidos.

TRANSACCIONES REGISTRADAS DURANTE JUNIO DE 1961.

FECHAS	ORO FISICO $ DE MONEDA	BONOS E° NOMINALES	ACCIONES UNIDADES
LUNES 12	117	117.880	299.884
MARTES 13	270	30.750	317.178
MIERCOLES 14	227	27.264	697.425
JUEVES 15	102	102.393	388.944
VIERNES 16	244	4.500	448.394
TOTAL DE LA SEMANA	960	282.787	2.151.825
SEMANA ANTERIOR	3.469	131.113	1.525.577
Total Transado Hasta junio 16	4.429	413.900	3.677.402

CEMENTO MELON.— Cierra sus registros desde junio 17 por:
A.—Pago de un dividendo de 1,75 centésimo neto.
B.—Pago de un reparto de 0,5 centésimo neto, lire de todo impuesto
C.—Emisión de 1 por cada 24,73 liberada.
VIDRIOS PLANOS.— Cierra desde junio 17 por emisión de 1 por 10 liberada.
SANITAS.— Cierra desde junio 21 por pago de un dividendo de 0.492 centésimo neto.
SEGUROS LA FRANCESA.— Cierra desde junio 21 por pago de un dividendo de 0,656 centésimos netos. Y emisión de 1 por 3 liberada.
La emisión no tiene derecho al dividendo antes señalado.
SEGUROS LA LIBERTAD.— Cierra desde junio 21 por pago de un dividendo de 0,6 centésimos netos y emisión de 1 por 3 liberada.
La emisión no tiene derecho al dividendo antes señalado.
BANCO CENTRAL.— Cierra desde el 26 de junio por pago de un dividendo de 18.04 centésimos netos.
SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO.— Cierra desde junio 27 por:
A.—Eleva el valor nominal de E° 0,10 a E° 0,14.
B.—Efectúa canje de 10 acciones antiguas por 1 nueva de E° 1,40 valor nominal.
Junto con cancelarse los dividendos el día 30 de junio, los accionistas deben entregar sus títulos antiguos de color azul, a fin de recibir los nuevos de color rojo.
BANCO SUD AMERICANO.— Cierra desde junio 29 por pago de un dividendo de 1 centésimo neto y emisión de 1 por 10 liberada.

LO CITAN A JUNTA DE ACCIONISTAS

SEGUROS LA CATALANA.— Extraordinaria junio 20 para tratar asuntos varios.
RAYONHIL.— Ordinaria para junio 23, para tratar el balance y la memoria que presenta el directorio y extraordinaria para tratar la adquisición de sus propias acciones por la Compañía y ver la proposición de permuta de acciones Rayonhil por acciones de la nueva Sociedad "Fábrica Victoria de Puente Alto".
CERRO GRANDE.— Ordinaria en junio 26 por memoria y balance.
BANCO SUD AMERICANO.— Ordinaria julio 12 por memoria y balance.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con relativa actividad y con sus precios sostenidos se desarrolló el mercado bursátil en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a Cía. Industrial, Electricidad Industrial, Madeco, Lota, Copec y Sanitas.

El oro físico se transó en partidas de poco interés, a E° 22,80.

Los bonos hipotecarios, con pocas transacciones, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 448.394 acciones, y nominales, en bonos, a E° 4.500.

El cierre acusó 13 alzas, contra 12 bajas, tendencia sostenida.

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de E°, ciñéndose a la ley 13.305

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS DE AYER

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6-3|4, 65 c
B. Estado 10-6, 75 n
Hip. Ch. 6-1, 50 c
Hip. Ch. 10-6, 75 c

BANCARIAS

Central, 3.000 n
Concepción, 13 c
Continental, 8 c
Crédito, 30 c
Chile, 323 c
Edwards, 49 n
Español, 149 t
Hipotecario, 115 t
Israelita, 171 c
Italiano, 19 n
Nac. del Trabajo, 10 t
Osorno, 130 c
Panamericano, 7 1|2 v
S. Americano, 34 v
Talca, 27 n

MINERAS

Aucanquilcha, 7 1|2 t
Cerro Grande, 84 n
Disputada, 21 t
Lota, 6 1|4 t
Manganesos, 200 n
Ocuri, 50 c
Oplocá, 31 n
Oruro, 75 n
P. de Lobos, 2 3|4 n
Schwager, 17 n
Tamaya, 11 1|4 c
Totoral, 33 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura, 11 3|4 n
Copihue, 5 7|8 n
Formio Chileno, 3 3|4 t
Gente Grande, 84 n
Laguna Blanca, 115 t
La R. Sofruco, 15 1|2 n
Rupanco, 64 n
SACOL, 6 n
T. del Fuego, 50 t
Viña C. y Toro, 16 1|2 c

SALITRERAS

Anglo Lautaro C, 45 1|2 t
Iquique Port., 4 n

TEXTILES

Caupolicán, 3 t
CHITECO, 3 n
FIAP, 32 n
Paños Bellavista, 41 n
Paños Concepción, 1 3|4 n
Paños de Tomé, 12 n
Rayonhil, 5 1|2 c
SEDAMAR, 2 n
SEDYLAN "A", 1 1|2 n
Tejidos El Salto, 3 n
Textil Progreso, 2 n
Textil Viña, 2 1|4 n
Vestex, 16 t
Yarur, 67 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 5 n
Arrocera EGA, 10 c
BIMA, 6 t
Carozzi, 10 n
Caucho, 140 c
Cemento Melón, 113 c
Cervecerías, 65 v
Cinzano, 10 t
Club de Golf, 21.000 n
Club Hípico, 110.000 n
Club de P., 3.800 n
Cola, 180 n
Cía. Industrial, 6 1|2 c
Colorantes, 6 t
COPEC, 36 v
Cristalerías Ch., 8 3|4 v
Electr. Industrial, 10 1|2 v
Electromat, 24 n
Farmo Química, 2 3|4 c
Fer. U. S. Vicente, 3 n
Fertilizantes, 16 n
Fósforos, 17 1|2 OCV
Gas de Concepción, 90 t
Gas de Santiago, 16 1|2 t
Industr. Bellavista, 11 n
Industrias Varias, 3 3|4 n
Inmob. Huelén, 180 n
INSA, 67 v
Interamericana, 2 1|4 t
Interoceánica, 43 t
La Rural, 12 1|2 v
Lefersa, 9 1|4 t
Loza de P., 14 n
Lucchetti, 4 n
Molinera Kóster, 12 n
Muelles P. Vergara, 2 1|2 n
Naviera Arauco, 8 1|2 OCV
Papeles y Cartones, 58 c
Pizarreño, 54 c
Polpaico, 80 n
Refractarios L., 2 t
Refinería de Viña, 56 t
Renta Urbana, 20 c
Ruddoff, 2 n
Saavedra Benard, 17 1|2 n X|D
Sanitas, 2 v
Sonavela, 2 1|2 n
SOPROLE "B", 500 n
Tabacos, 20 n
Tattersall, 70 v
Teléfonos, 13 1|4 v
Termas de Panim., 8 n
Vapores, 55 c
Vidrios Planos, 21 3|4 t
Volcán, 7 3|4 n

METALURGICAS

CAP, 47 1|2 n
CIC, 8 1|8 t
Electro Metalúrg., 33 v
Envases, 1 n
FENSA, 1 1|2 t
Indac, 9 1|2 c
Indesa, 1 n
Madeco, 16 3|4 v
Mademsa, 7 3|8 t
Mecánica Ind., 6 3|4 n
Socometal, 6 t

SEGUROS

Alsacia, 17 n
Central, 110 n
Ch. Cons. Grles., 23 OCV
Hebraica, 50 n
Lloyd de Chile A, 40 n
Lloyd de Chile B, 3 n

Operación con Valparaíso: OCV.

TRANSACCIONES

Junio 16	1960	1961
BONOS NOM. E°		4.500
ACCS. S|5 ct.		409.831
ACCS. B|5 ct.		38.563
TOTAL ACCS.		448.394

£ por tonelada — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA			SEGUNDA RUEDA
£ 234.15.0	Comp.	DISPONIBLE	£ 233.10.0 Comp.
" 235. 0.0	Vend.		" 234. 0.0 Vend.
" 0. 5.0	ALZA	FLUCTUACION	" 1. 5.0 BAJA
" 237.10.0	Comp.	A 90 DIAS	" 236. 5.0 Comp.
" 237.15.0	Vend.		" 236.10.0 Vend.
" 0.10.0	ALZA	FLUCTUACION	" 1. 5.0 BAJA
SOSTENIDA		TENDENCIA	SOSTENIDA
[illegible].200 Tons. Largas		VENTAS	1.000 Tons. Largas

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 16 DE JUNIO DE 1961, DE 10.30 A 11.45 HORAS

760 Deuda Interna 7-1, 84
2.000 Hipotecario de Chile 10-6, 75 Od.
1.000 Hipotecario de Chile 10-6, 75 Od.
500 Hipotecario de Chile 10-6, 75 Od.
300 Banco de Chile, 323 PH.
100 Banco de Chile, 323 PH.
200 Banco de Chile, 323 PH.
665 Banco de Chile, 323
900 Banco Español, 150
1.000 Banco Hipotecario, 115
1.700 Banco Nac. del Trabajo, 10
77 Banco Osorno, 130 Od.
65 Banco Osorno, 130
2.400 Banco Sud Am., 33
2.000 Aucanquilcha, 7 1|2
2.500 Disputada, 21
1.000 Tamaya, 11 1|4
1.868 Formio Chileno, 3 3|4
1.000 Tierra del Fuego, 49 1|2
5.000 Tierra del Fuego, 50
12.048 Caupolicán, 3
733 Vestex, 16
1.300 Yarur, 67
3.917 Bima, 6
11 Bima, 5
1.000 Cemento Melón, 110
500 Cemento Melón, 111
600 Cemento Melón, 112
1.046 Cinzano, 10
1.000 Colorantes, 6
12.797 Cía. Industrial, 6 1|8
2.000 Copec, 36 1|2

Así Atendemos al Público

La Caja de Carabineros está vendiendo casas a imponentes

En relación con una reclamación sobre la venta de casas a imponentes de la Caja de Carabineros, hemos recibido la siguiente comunicación:

Señor Director del diario LA NACION. Sección "Cartas al Director". Presente.— Señor Director:

El Sr. Juan Humberto Alarcón B., de la ciudad de Chillán, en carta dirigida a esa Sección, critica a la Caja de Previsión de los Carabineros, por estar demorando la venta de casas y departamentos de su propiedad, en conformidad a lo dispuesto en el DFL N.o 39 y su Reglamento respectivo de 1960. Hace notar en su carta que, la Institución Carabineros de Chile, por intermedio de su Depto. de Bienestar, en el año 1959 ofreció e interesó a sus imponentes en la venta de estos bienes, y solicita que la Caja emita un pronunciamiento categórico sobre las futuras ventas.

Me es grato aclarar, e informar al mismo tiempo, a nuestro imponente, lo obrado hasta la fecha sobre la materia de su interés, y que concuerda plenamente con lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El ofrecimiento de venta de sus propiedades a los señores imponentes corresponde hacerlo, a la "Caja de Previsión de los Carabineros de Chile", de acuerdo a su programa de venta elaborado previamente, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en el DFL 39 y su Reglamento.

En efecto, la Caja ya ha vendido propiedades en Santiago y Viña del Mar en el curso del presente año. Recientemente, por oficio N.o 16.012, de fecha 26 de mayo ppdo., se solicitó al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, la dictación del decreto correspondiente a fin de que sean incluidas en el Plan de Ventas de 1961, propiedades ubicadas en La Serena, Santiago, Rancagua y Chillán.

Para mejor información de nuestro interesado, es necesario recalcar, que un Plan de Ventas de esta envergadura, necesita programarse y desenvolverse posteriormente en etapas sucesivas. Ello significa un trabajo administrativo que debe, obligadamente, contemplar todas las disposiciones legales complementarias, para que su funcionamiento sea debida y oportunamente conocido por todos los imponentes que aspiran a la obtención de este beneficio y que sería imposible efectuarlo en forma simultánea a través de todo el país. No cabe en ningún caso emitir un p[illegible] nunciamiento categórico [illegible] bre si las [illegible] y departamen[illegible] tos serán [illegible] didos o no [illegible] sus imponen[illegible] tes y actuales ocupantes [illegible] mandato de la Ley es [illegible] preciso. [illegible] Institución [illegible] dependiente del Estado [illegible] cumplen [illegible] todos los [illegible] ceptos [illegible] sin alter[illegible]. Además [illegible] ten [illegible] mos [illegible] rea, de [illegible] miento [illegible] co, que [illegible] ven y [illegible] sus opera[illegible] nes.

En cuanto [illegible] la creencia [illegible] que esta [illegible] de Previsión [illegible] resiste [illegible] venta por [illegible] utilidades [illegible] obtiene [illegible] altos [illegible] tampoco [illegible] efectivo [illegible] do [illegible] como [illegible] ejemplo [illegible] nos de ello: Población [illegible] Serena, [illegible] mensual, [illegible] escudos. Población Chacabuco [illegible] co [illegible] cánon E° [illegible]. Población Cerrillos [illegible] tiago, [illegible] E° 5,66. Población [illegible] Rancagua [illegible] non E° 0,7[illegible]. Población Chillán [illegible] cánon E° [illegible].

Ruego al señor Director se sirva [illegible] publicación [illegible] contenido de [illegible] presente [illegible].

Saluda [illegible] atentamente a usted.

RENE M[illegible] ZON. Of[illegible] de Relaciones Públicas.

Santiago, [illegible] de junio 1961.

> **Venta de casas a imponentes de C. de Carabineros**
>
> Como es del conocimiento público, la Institución de Carabineros de Chile por medio del Departamento de Bienestar, el año 1959 ofreció e interesó a los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros, en la venta de casas y departamentos de las poblaciones que [illegible] a lo largo de todo el país lo cual está debidamente [illegible]izado, según DFL N.o [illegible] del mismo año y Reglamento [illegible] 200 de [illegible]

La Caja aclara la situación.

Cartas al Director

Reclama por el puntaje para obtener casas

Mi problema es el de muchos. Me refiero al actual sistema de puntajes vigente en la Caja de Empleados Particulares para la adquisición de viviendas. Este puntaje rige desde el año 1959, es decir, consulta una nueva modalidad, pero sin que se hayan tomado en cuenta nuevas cargas, años de servicios, más de 50 años de edad, etcétera.

Estoy perjudicado en 200 puntos, que sumados a los 1.100 que tengo actualmente, totalizaría 1.300, en circunstancias que se entregarán viviendas con 1.200 puntos.

Creo que para evitar esta anomalía bastaría con que a medida que cualquier imponente, por supuesto con solicitud aceptada, se creyera con derecho a aumentar su puntaje, lo acreditara con los documentos respectivos ante el funcionario a cuyo cargo esté su solicitud.

Agradecido de antemano, SS.
E. R. L.

Juegos dañinos para la juventud en Llo-Lleo

Le ruego hacer pública nuestra protesta de muchos padres de niños escolares, que no ven con agrado la instalación de los juegos denominados Taca Taca, en las aceras de las calles Providencia, Los Aromos y Avenida Chile, de Llolleo.

Dejan mala impresión a los transeúntes al contemplar cómo desde el niño de corta edad, junto a algunos ya maduros, se distraen jugando dinero, que debería emple[illegible] en libros y útiles escolares. Además, debe tomarse [illegible] cuenta la pérdida de tiempo con estos juegos tan poco [illegible]ficantes.

Horacio Corona Mar[illegible]
Inmaculada Concepción [illegible]

San Alfonso, una calle abandonada

La calle San Alfonso, [illegible] Subercaseaux y Zanjón de [illegible] Aguada se encuentra en [illegible] más completo abandono. [illegible] pavimentación, ni aceras, [illegible] línea de los FF. CC. sin [illegible] además, un basural, donde [illegible] acumula la basura de todo [illegible] sector porque el camión re[illegible] lector se vé muy poco por [illegible] calles.

Muy agradecido. — C[illegible] N.o 548270.

Hace cinco años que no se le cancela la pensión

Por decreto supremo [illegible] 2222, del 20 de abril de [illegible] se me concedió pensión de [illegible] tiro de las filas de Carabineros de Chile a contar del [illegible] de septiembre de 1956 [illegible] una renta anual de $ 385[illegible] correspondiéndole al Servicio de Seguro Social una concurrencia de $ 122.094 al año.

Desde la fecha de mi [illegible]ro, el SSS no me cancela [illegible] pensión. He escrito varias [illegible]ces reclamando este benefi[illegible] pero no he tenido respuesta. Por este motivo, recurr[illegible] la Sección Cartas al Direc[illegible]. Gracias.

Pedro Gutiérrez Santan[illegible]
carnet 12261, Collipulli, o [illegible]rrol 1049, Collipulli.

KID DINAMITA — POR SAM LEFF

¡HOLA, KID! ¡LOS DIARIOS HABLAN MUCHO DE UD. HOY!
¡Y POR FIN SE ESTÁN VENDIENDO BOLETOS PARA LA PELEA!
¡QUÉ BUENO! ¡BIEN SABE UD. CUÁNTO NECESITA EL ASILO DE ESE DINERO, KID!
¡SIN EMBARGO, ESTOY TAN PREOCUPADA!
¡NO SE MORTIFIQUE! ¡SUBIRÉ AL RING EN LAS MEJORES CONDICIONES!

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD







TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







RAMONA — POR JORGE PALACIO



